

10

**C. JESÚS CANDELARIO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

(DOCUMENTACIÓN ELABORADA EN VERSIÓN PÚBLICA)

Atn:

Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Presente.-



Convocatoria Fiscal Especializada
en Combate a la Corrupción

Atendiendo a la Convocatoria para la ocupación al cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, promulgada bajo el acuerdo número 511, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, comparezco ante su digna presencia por medio de la presente instrumentación que presento específicamente encaminado a dar cumplimiento a las bases establecidas en la dicha proclama.

En consecuencia ruego a ustedes se sirvan dar el trámite que corresponde a la aspiración que con todo respeto les allego a través del cumplimiento de los requisitos que en este acto pongo a su disposición.

Reciban mi respeto y atención.

Monterrey, Nuevo León 2 de enero del 2024.

ATTE.

Jesús Candelario Sánchez González

Atn:

Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Presente.-

REMITE: Jesús Candelario Sánchez González, mexicano, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el 24 de diciembre de 1960, y con domicilio para ver, oír y recibir notificaciones en el ubicado en [REDACTED]

Teléfonos: [REDACTED]



12:32 hr.

Monterrey, Nuevo León Enero 2024.

Atte.

[REDACTED]
Jesús Candelario Sánchez González
[REDACTED]

1.

A C T A

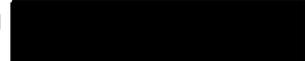
D E

N A C I M I E N T O

FOLIO



Identificador Electrónico



Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Estado de Registro Civil

Registro de Nacimiento

Municipio

Estado

NUEVO LEON

Municipio

MONTERREY

Municipio

Municipio

JESUS CANDELARIO

Nombre(s):

SANCHEZ

Primer Apellido:

GONZALEZ

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

24/12/1960

Fecha de Nacimiento:

MONTERREY

NUEVO LEON

Lugar de Nacimiento:



Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:



Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

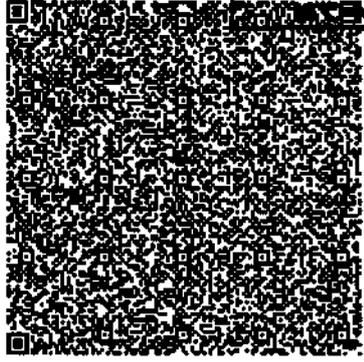
CURP:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

**A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018 .
DOY FE.**

**OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.**

Firma Electrónica:



12:32 hrs

U0 FH SJ Yw MT ly NE hO TE 6Q Uz A2 fE pF U1 VT iE NB Tk RF TE FS SU
99 U0 FO QD hF Wn xH TO 5a QU xF Wn wx MT kw Mz kw MD A0 MT k2 MT
Ay OD k1 MH xN iD iQ Lz Ey Lz E5 Nj B8 Tl VF Vk 8g TE VP Tn xT T1 NF IF

Código QR



Código de Verificación



**Director General del Registro de Nuevo León
LIC. LUIS FERNANDO MARIN MOLINA**

El contenido del acta puede ser verificado en la siguiente liga: <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp> capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
CLAVE [REDACTED]	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ	ENTIDAD: NUEVO LEON
FECHA DE INSCRIPCIÓN 22/01/1999	MUNICIPIO: MONTERREY
FOLIO [REDACTED]	AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
	NUMERO DE LIBRO [REDACTED]
	NUMERO DE ACTA: [REDACTED]
	NUMERO DE FOJA: [REDACTED]
	NUMERO DE TOMO: [REDACTED]
	CRIP: [REDACTED]

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y llevados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 63, 64 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: http://gobnacion.gob.mx/res_mx/SI_POB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.


doble
recorte
ENTREGADA EN LINEA

Autenticación: 23JZTHvckHGZPnFy2DKwpsrdDwyH2TZvz9qSbthDh3mJcTpGYFI-1364051354!1405559543161
 Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Central



"2014, Año de Octavio Paz"

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ
 PRESENTE
 México D.F., a 16 de julio de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos y derivar los beneficios y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la implementación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por su voluntad a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Están a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

2.

COPIA

DE

CREDENCIAL

PARA

VOTAR

VIGENTE

COTEJADO

FECHA: 17/Enero/2024

FIRMA: [Signature]



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
GONZALEZ
JESUS CANDELARIO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
24/12/1960

SEXO H

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

MUNICIPIO

SECCIÓN

LOCALIDAD

EMISIÓN

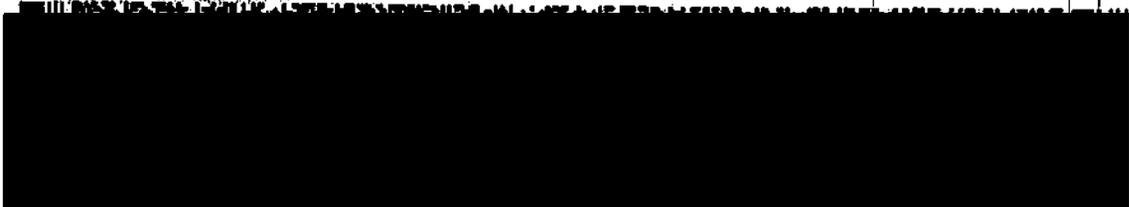
VIGENCIA





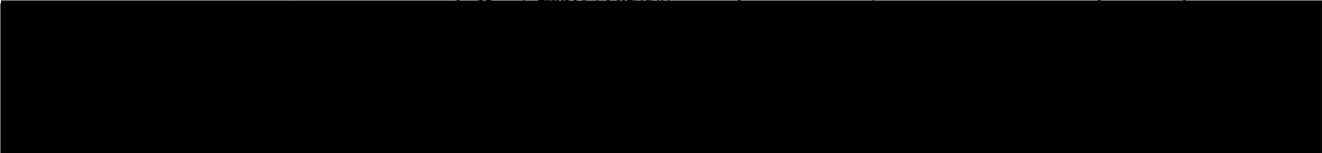
ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



AC00377

EDMUNDO LABO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



SANCHEZ<GONZALEZ<<JESUS<CANDEL

3.

COPIA

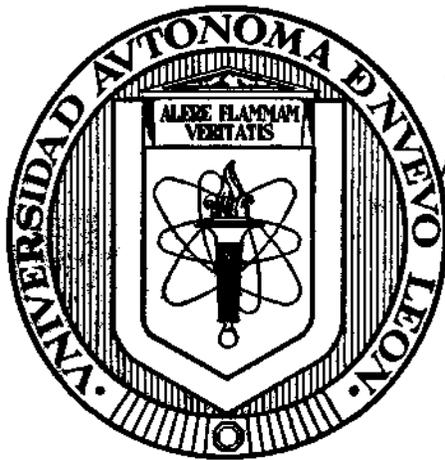
DE

TÍTULO

PROFESIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 ENE 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

12:32 hrs



FIRMA: 
FECHA: 17 Enero / 2024
COTEJADO

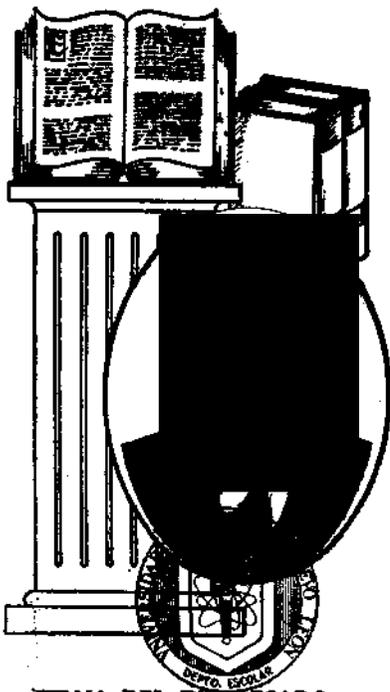
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

OTORGA A

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

TITULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS



FIRMA DEL INTERESADO



EN ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

EL RECTOR



DR. ALFREDO PHEYRO LOPEZ



EL SECRETARIO



ING. OREL D. GARCIA



EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEON,



CERTIFICA:

ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ,

QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS.

Fig. No. 21,420

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ QUIROGA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, ~ ~ ~

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ E ING. OREL D. GARCIA RODRIGUEZ, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. - DOY FE. ~ MONTERREY, NUEVO LEON, A 25 DE Julio DE 1985



22

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE POSICIONES

Registrado a fojas 169 de la 1 Libreta de 1 de 1

de Registro de 1 de 1 de 1

Asesorado por el 1 de 1 de 1

No. 1656341 del 1 de 1 de 1

V. N. L. 33 de 1 de 1

El C. Representante de 1 de 1 de 1

[Signature]

D. C. SALVADOR GARCIA RODRIGUEZ



S. E. P.
Unidad de Servicios Educativos en el Estado de Nuevo Leon
Representación de la Dirección General de Posiciones

EL ACTA No. 4862 SE REGISTRO EL PR. TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS, EN LA SECRETARIA GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Monterrey, N. L., a 20 de Julio de 1985

EL C. SR. [Signature] EL PRESIDENTE

[Signature] EL SECRETARIO DE DERECHO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 12 de Julio de 1985
en el libro número LVI Página 263
Con el No. 43183

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

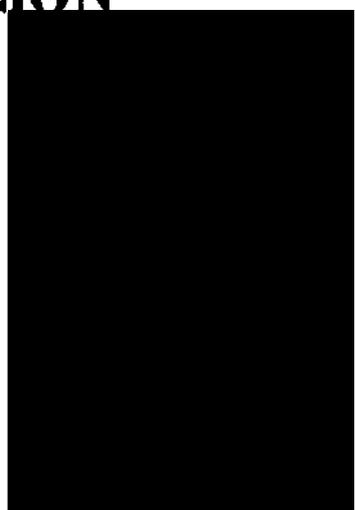
LIC. LAURA G. MOLINA RODRIGUEZ

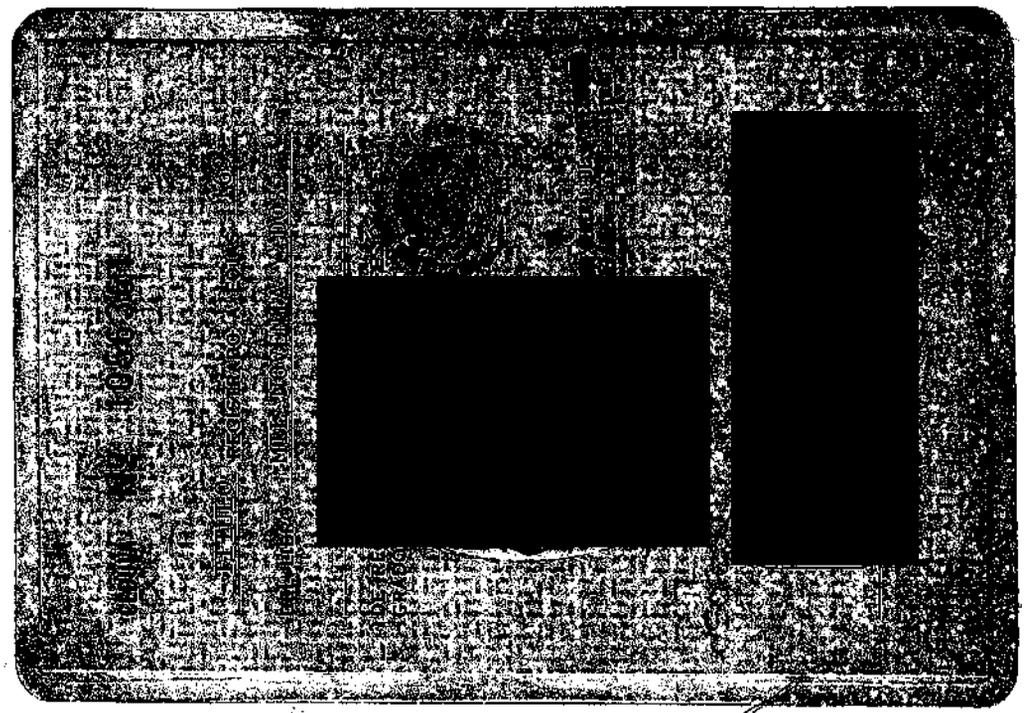
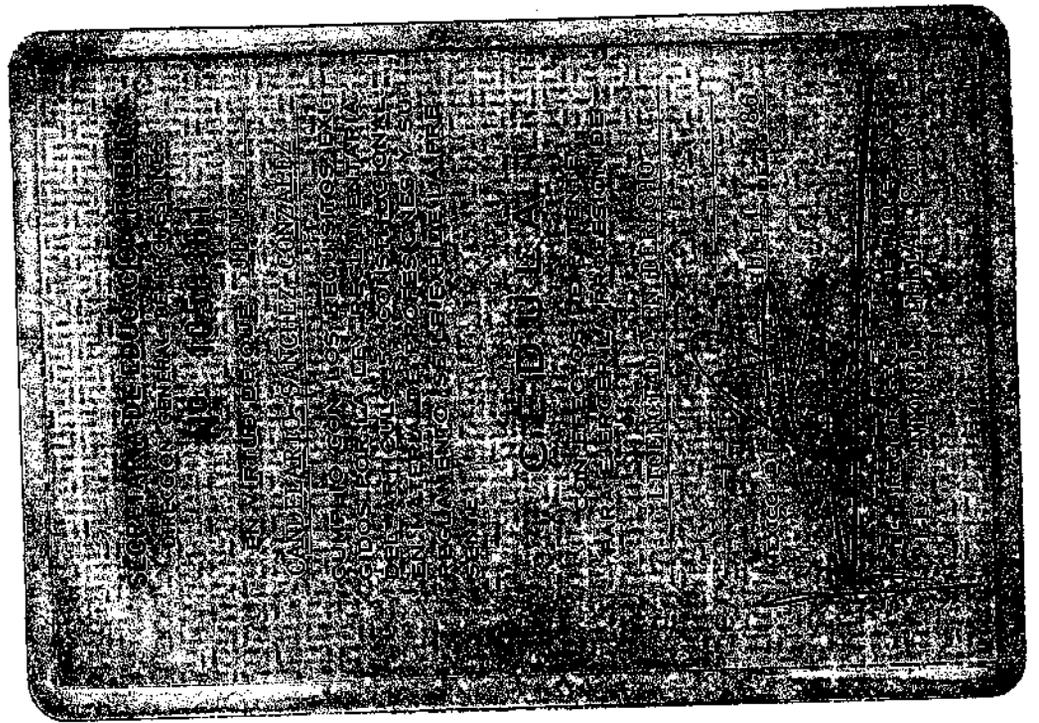


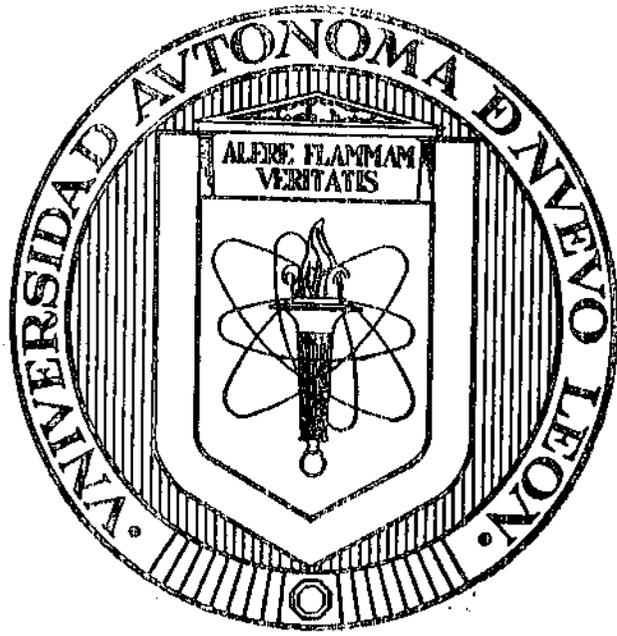
DEPTO. ESCOLAR

~ FILIACION ~

- PATRIA
- ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SEÑAS PARTICULARES
- COMPLEXION







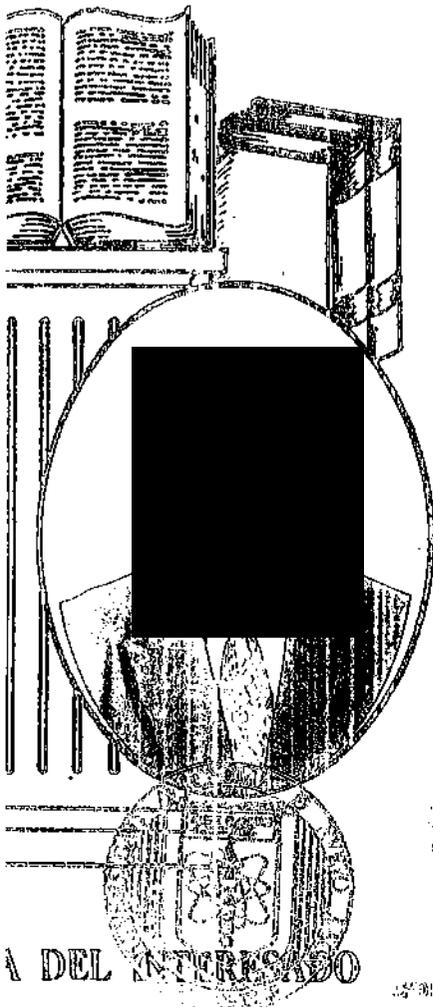
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

OTORGA A

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZAL

TITULO DE

LICENCIADO EN CRIMINOLOGIA



N ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTU
GLAMENTARIOS Y HABER SIDO APRO
EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTEN
NUEVE DEL MES DE JUNIO DE MIL NO
TOS NOVENTA Y CINCO, SEGUN CONS
ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GEN
LA MISMA UNIVERSIDAD. - DADO EN MO
NUEVO LEON, EL DIA NUEVE DE OCTUBRE
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL RECTOR

EL SECRETARIO

EL C. DR. MANUEL SILOS MARTINEZ

DR. REYES S. TAMAYO



EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LI
Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

A DEL INTERESADO

LIC SOCRATES BRIZZO GARCIA

ETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y DE NUEVO LEON,

ICA. QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ Y DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 17 DE ABRIL DE 1996



[Handwritten signature]

C. LIC. HECTOR SANTOS MALDONADO PEREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL

REVISADO Y AUTORIZADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE...
Registrado a...
A...
Mando, D. F. a... Agosto...

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE...
Y...

- FILIACION -

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO
Registrado el día 19 de AGOSTO de 19 96
en el libro número IX Página 1
Con el No. 51234

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]
L. G. LAZARO VARGAS GUERRA

- PATRIA
- ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SEÑAS PARTICULARES
- COMPLEXION



EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ Y DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 17 DE ABRIL DE 1996



[Handwritten signature]

C. LIC. HECTOR SANTOS MALDONADO PEREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LIBROS
 Registrado el día 17 de ABRIL de 1996
 en el libro número 17 Página 1
 Con el No. 11234
 México, D. F. 17 de Abril de 1996
 EL REGISTRADOR
[Handwritten signature]

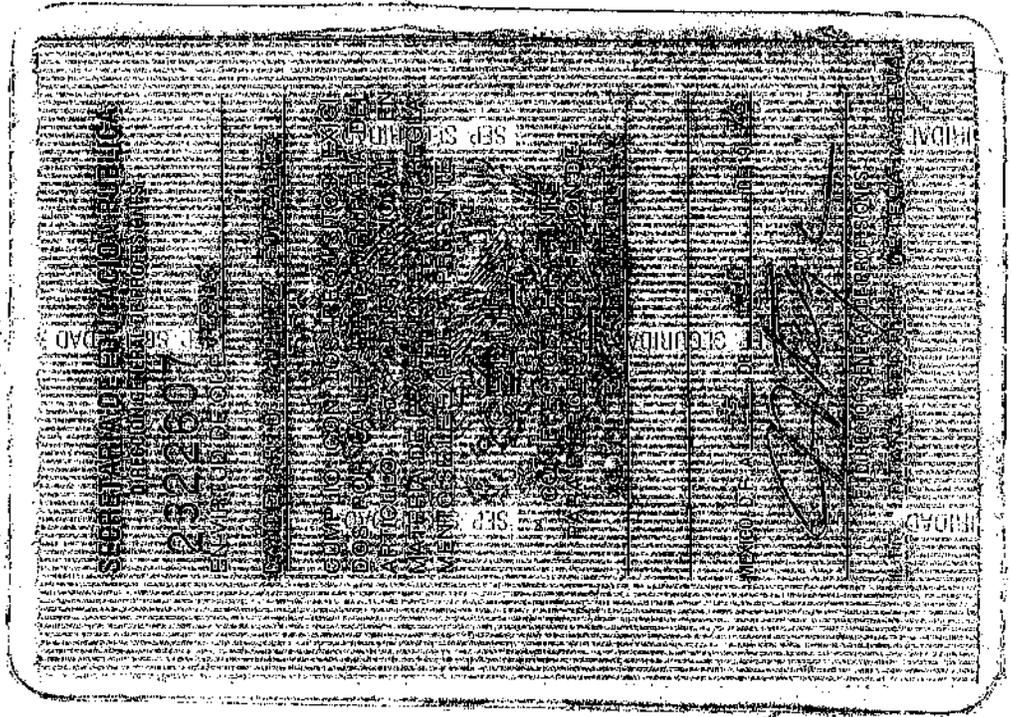
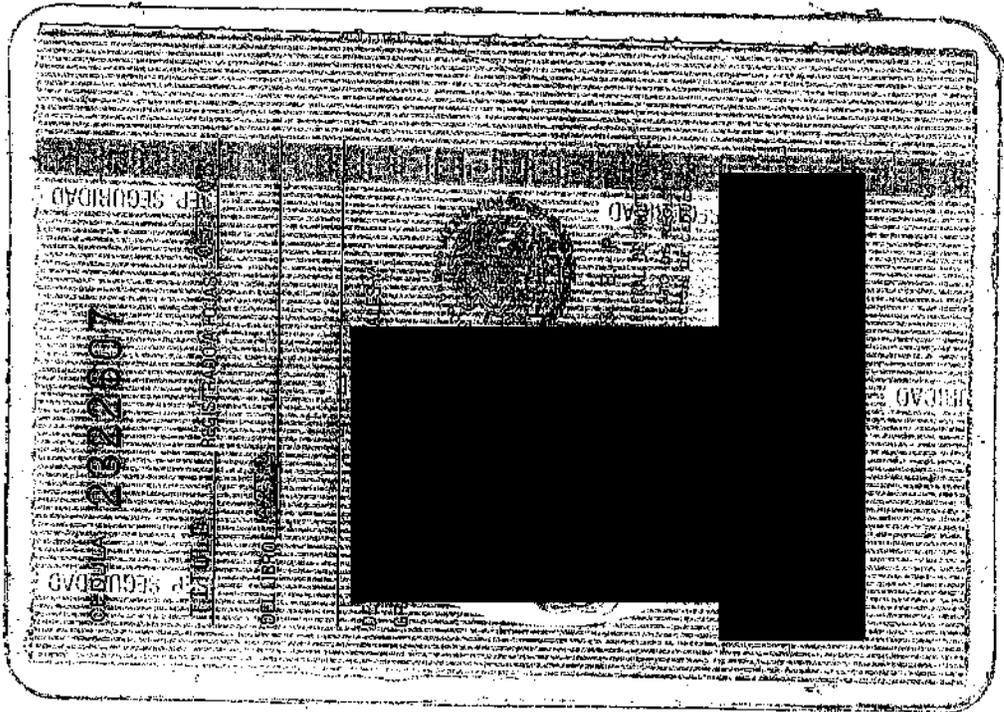
- FILIACION

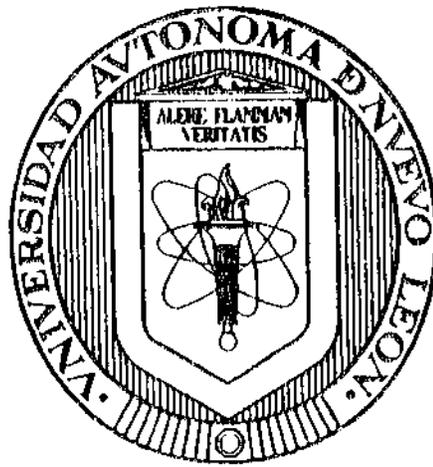
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO
 Registrado el día 17 de ABRIL de 1996
 en el libro número 17 Página 1
 Con el No. 11234
 EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

PATRIA
 ORIGEN
 EDAD
 ESTADO CIVIL
 COLOR
 PELO
 OJOS
 NARIZ
 BOCA
 ESTATURA
 SEÑAS PARTICULARES
 COMPLEXION



[Handwritten signature]
 L. LAZARO VARGAS GUERRA





La Universidad Autónoma de Nuevo León
oborga a

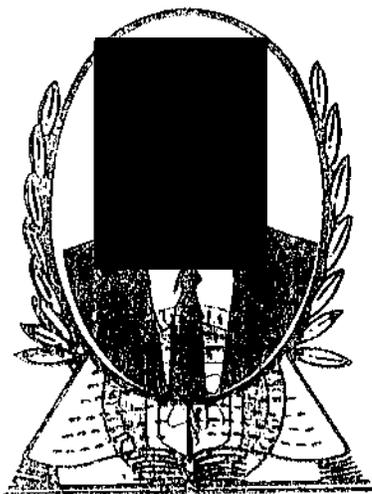
Jesús Candelario Sánchez González

el grado de

Maestría en Ciencias Penales

Fu atención a que cumplió los estudios respectivos y haber sido aprobado en su examen de grado el día diecinueve del mes de febrero del año dos mil dos, según consta en los archivos de esta Universidad.

Monterrey, N.L., México, a 24 del mes de junio del año 2002.



"Alere Flammam Veritatis"

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

DR. LUIS J. GALAN WONG

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON,



LEGALIZACION NUM. 16710

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS DR. LUIS J. GALAN WONG Y EL ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVINO, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL

MONTERREY, NUEVO LEON, A 17 DE DICIEMBRE DE 2002

C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES

CERTIFICACION GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DEL

Ing. Jose Antonio Gonzalez Trevino

Estado de Realización de

los estudios del 08 al 19 XII 02

en la Licenciatura de Ingeniería en Química

Institución U.A. de N.L. Estado Federativa Nuevo León

Fecha de Certificación de los Estudios 29 VII 2002

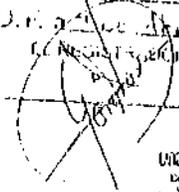


DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Comandante Lic. Mariano Garza Gomez Jefe de Trámite de Documentos Escolares y Titulos

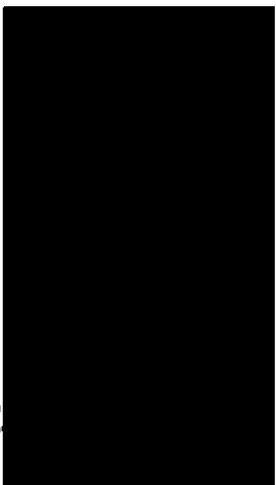
REVISADO Y CONFORMADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES Registrada a f. 435 A 585 Centro de Titulos Profesionales Grupos Académicos La Matrícula 16 Cédula No. 03837827 México, D.F. 17 de Diciembre de 2002



FILIACION

- PATRIA ORIGEN EDAD ESTADO CIVIL COLOR PELO OJOS NARIZ BOCA ESTATURA SENAS PARTICULARES COMPLEXION



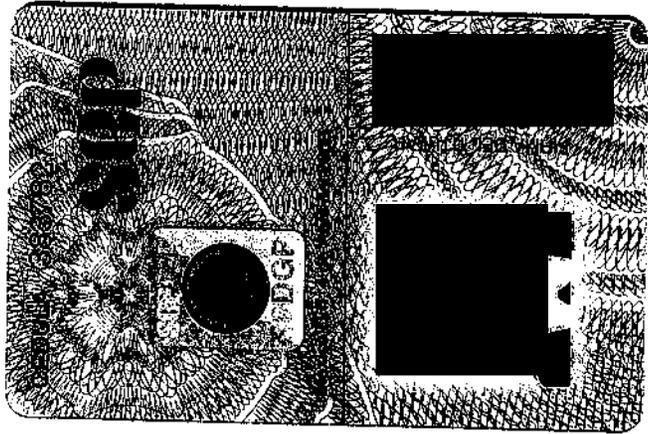
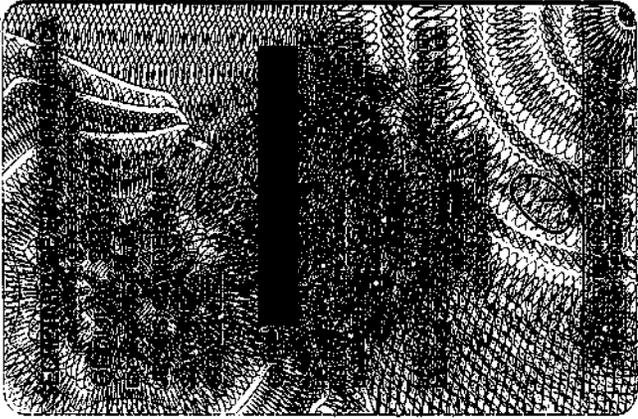
DEPARTAMENTO ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO Registrado el día 29 de Julio del año 2002. Copia No. 133417

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Lic. Lazaro Vargas Guerra

Handwritten notes and signatures at the bottom left.



①



D. FRANCISCO MUÑOZ CONDE

INFORMA QUE

D. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

Ha asistido con regularidad y aprovechamiento a los cursos que conforman el

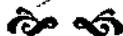
Programa de Doctorado

***“PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO
PENAL Y DE LA CRIMINOLOGÍA”***

que, organizado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ha desarrollado, en la sede de la Universidad de Nuevo León (México), en el bienio 2004-2006.

Dado en Sevilla, a 23 de junio de 2009

Fdo.: D. Francisco Muñoz Conde
Director del Programa de Doctorado





D. FRANCISCO MUÑOZ CONDE

INFORMA QUE

D. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

Ha asistido con regularidad y aprovechamiento a los cursos que conforman el

Programa de Doctorado

*Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación
Módulo de Metodología de la Investigación*

que, organizado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ha desarrollado, en la sede de la Universidad de Nuevo León (México), en el bienio 2004-2006.

Dado en Sevilla, a 23 de junio de 2009

Fdo.: D. Francisco Muñoz Conde
Director del Programa de Doctorado

4.

CARTA

ASPIRANTE

CUMPLE

REQUISITOS

Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Presente. -

Respetable Legislatura LXXVI:

Atendiendo a la convocatoria para la ocupación al cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Justicia del Estado de Nuevo León, promulgada bajo el acuerdo Núm. 511 y dada en el Salón de Sesiones Recinto Oficial de su notable encomienda, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, comparezco ante su digna presencia a través del presente instrumento, específicamente encaminado a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en tal proclama, concretamente al punto 4, de la base segunda de tal documento. Por lo que **Bajo Protesta de Decir Verdad**, manifiesto:

Por mi Honor, mi Nombre y mi Familia, les expresé que cumplo cabalmente con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, de la Base Primera de dicha convocatoria; puesto que verazmente considero que gozo de excelente reputación y jamás he sido condenado por delito doloso que amerite pena alguna y por lógica consecuencia, mucho menos he sido sujeto a proceso por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastimase seriamente la buena fama que afirmo tener.

De la misma manera afirmo, que no he ocupado cargo alguno como Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo; más con humildad estimo, que invariablemente poseo los atributos y el perfil enmarcados para cumplir fielmente con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos que son requeridos e indispensables para el ejercicio del servicio público a ocupar.

Asimismo, nunca he sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en cualquier servicio que he prestado, inclusive en la función pública.

Con los instrumentos de mi persona que obran ya glosados en éste expediente, aprecio que acredito distinguidamente la suficiencia en experiencia y conocimientos en el área de procuración o impartición de justicia, tanto en el ámbito público, como en el privado.

Sin lugar a dudas, asevero contar con experiencia y/o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.

Reitero que no he sido condenado por delito doloso nunca y por consecuencia lógica, en este preciso momento que me postulo para el desempeño del cargo.

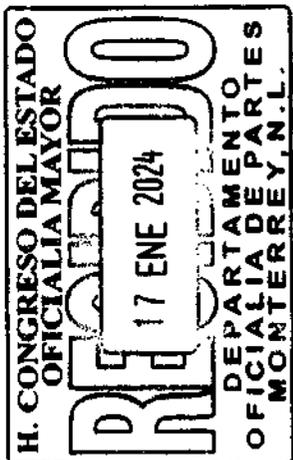
Por último, con pulcritud evalúo que disfruto de buena reputación en general, aspecto que pretendo graduar con la riqueza de mi currículum que con absoluta verdad, seriedad y verticalidad presento, más aún, con el respaldo de las importantes instituciones públicas y privadas que tuvieron a bien extenderme las cartas credenciales al efecto.

En síntesis, sirva ésta misiva para elevarles atenta súplica, en el sentido de que se me tenga por dando cumplimiento al numeral 4, de la base segunda de la convocatoria en que se comparece, atendiendo los requisitos enlistados para el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables observaciones con atención y reiterado respeto.

Monterrey, Nuevo León, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E :

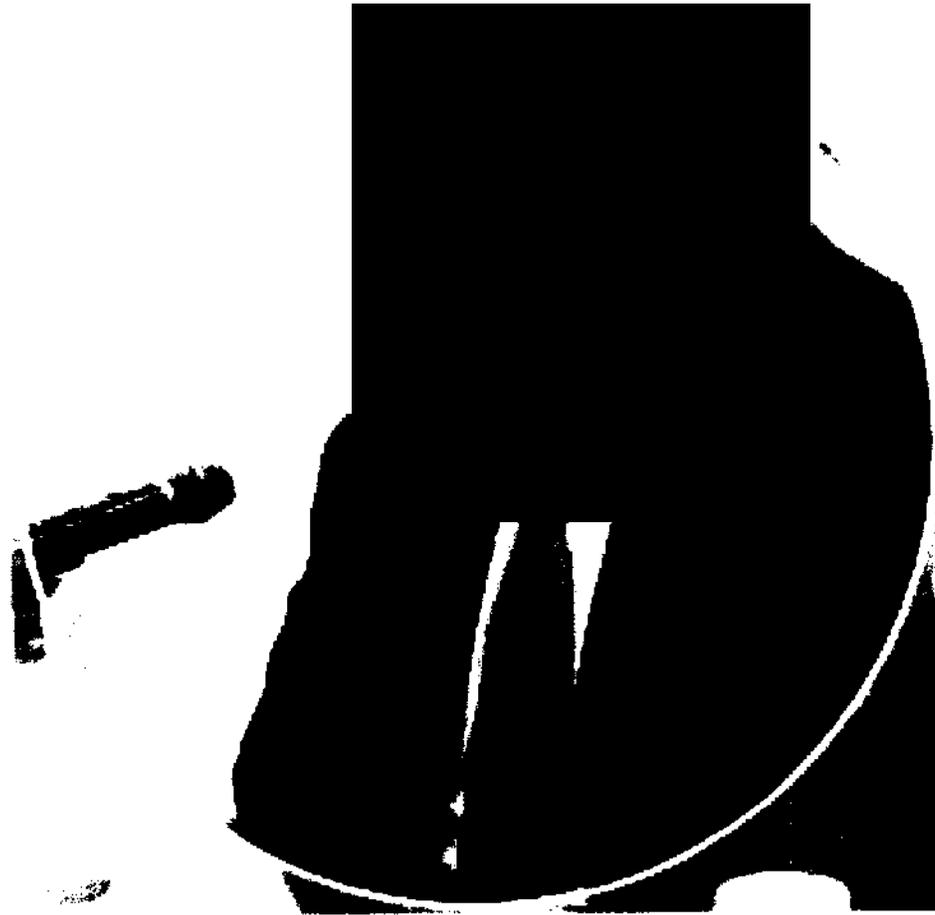


12:32 hrs

Jesús Candelario Sánchez González

5.

**CURRICULUM
VITAE**



CURRICULUM VITAE

Jesús Candelario Sánchez González

1.- DATOS GENERALES.

NOMBRE: Jesús Candelario Sánchez González.

FECHA DE NACIMIENTO: Diciembre 24-veinticuatro de 1960-mil novecientos sesenta.

LUGAR DE NACIMIENTO: Monterrey, Nuevo León, México.

EDAD: 63-sesenta y tres años.

NACIONALIDAD: Mexicano.

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

SEXO: Masculino.

DOMICILIO PARTICULAR: [REDACTED]

CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

OFICINA: [REDACTED]

CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]

TELÉFONOS:

Móvil: [REDACTED]
Of. [REDACTED]

email: [REDACTED]

CARTILLA MILITAR: [REDACTED]

REGISTRO FEDERAL
DE CAUSANTES:

[REDACTED]

REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES:

CLAVE
FOLIO:

[REDACTED]

CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO
DE POBLACIÓN:

[REDACTED]
FOLIO:

PASAPORTE:

Número.

[REDACTED]

PROFESIÓN:

Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas.
Licenciado en Criminología.
Maestro en Ciencias Penales.

CÉDULAS PROFESIONALES:

Números: 1056361
2322607
3837827

RELIGIÓN:

[REDACTED]

II.- DATOS FAMILIARES.

A).-

[REDACTED]

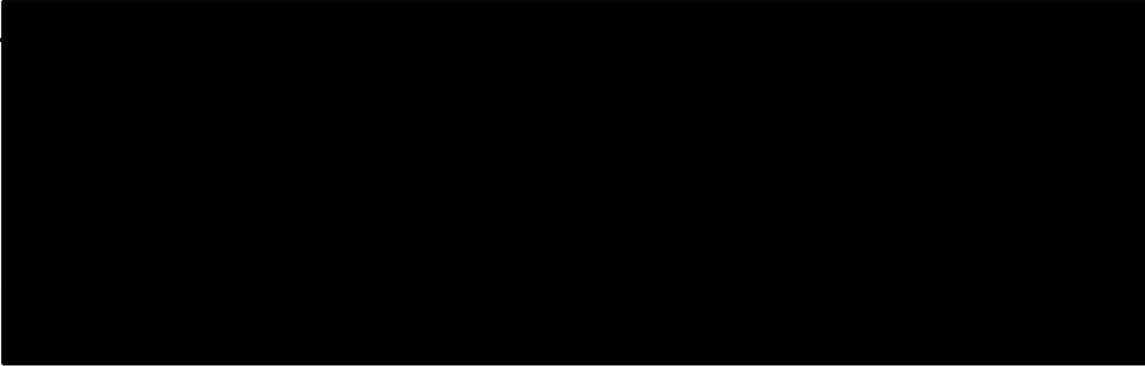
[REDACTED]

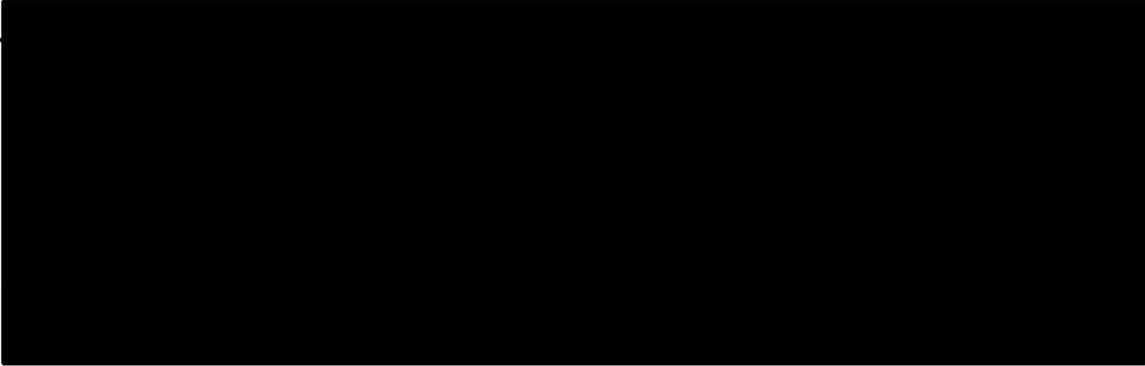
B).-

[REDACTED]

C).-

[REDACTED]

D).- 

E).- 

III.- DATOS ACADÉMICOS.

A) .- ESTUDIOS GENERALES:

PRIMARIA: *Escuela Lázaro Garza Ayala; de 1966 a 1972.*
Domicilio: *Diego de Montemayor, número 500 Sur, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

SECUNDARIA: *Miguel Alemán Valdez, número 4-cuatro del sistema estatal; de 1972 a 1975.*
Domicilio: *Calle Mariano Abasolo número 1008 Oriente, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

BACHILLERATO: *Colegio Civil, Preparatoria número 1-uno, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1975 a 1978.*
Domicilio: *Calle Colegio Civil número 300 Sur, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

PROFESIONAL: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1979 a 1984.*
Domicilio: *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
Certificado: *SI*
Grado: *Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas.*

B) .- OTROS ESTUDIOS.

PROFESIONAL: *Curso de pre-especialización en Derecho Penal, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; en 1984.*
Domicilio: *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

PROFESIONAL: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Colegio de Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1988 a 1992.*
Domicilio: *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
Certificado: *SI*
Grado: *Licenciatura en Criminología.*

TECNICO: *Técnico en Criminalística, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Colegio de Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, de 1988 a 1991.*
Domicilio: *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

POSGRADO:
a).- *Escuela de Graduados en Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1985 a 1986 y de 1990 a 1994.*
Domicilio: *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
Certificado: *SI*
Grado: *Maestría en Ciencias Penales.*

b).- *Doctorando (SUSPENDIDO POR EL MOMENTO) impartido por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, desde el año 2005.*
Domicilio: *Carretera de Utrera Km.1 – 41013, Sevilla, España*
Certificado: *NO (pendiente de terminar)*
Grado: *Doctorado en Derecho Penal y Criminología*

INGLES: *Escuela de Extensión del Tecnológico de Monterrey
I.T.E.S.M. de 1970 al 71.*

Domicilio: *Calle Hidalgo número 221 Poniente, Zona Centro,
Monterrey, Nuevo León.*

Certificado: *NO*

Inglés: *Instituto México-Norteamericano de Relaciones
Culturales, de abril a diciembre de 1984.*

Domicilio: *Calle Hidalgo y Porfirio Díaz, zona centro,
Monterrey, Nuevo León.*

Certificado: *NO*

IV.- FORMACION PROFESIONAL.

A). CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS:

a).- Congreso Latinoamericano de Criminología, septiembre de 1982. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

b).- Congreso Nacional de Derecho Público, mayo de 1983. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

c).- Seminario sobre Actualización en Derecho Constitucional, Garantías y Amparo, mayo de 1983; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

d).- Conferencia sobre la Administración Pública Federal, 1983; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

e).- Ciclo de Conferencias Nacionales sobre Actualización en materia de Amparo, 1987; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Colegio de Abogados de Nuevo León.

f).- Ciclo de Conferencias sobre lo Contencioso Electoral, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

g).- Curso de actualización sobre Derecho Mercantil y reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles en el Estado, 1988; Academia de Derecho Mercantil, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- h).- Conferencias sobre Derecho Internacional, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- i).- Encuentro Cultural Criminológico en Honor al Doctor Alfonso Quiroz Cuarón, 1988; Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- j).- Seminario sobre Actualización sobre Reformas a los Códigos Penales y de Procedimientos Penales del Estado, 1989; Procuraduría General de Justicia del Estado y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- k).- Congreso Nacional de Árbitros de Fútbol Americano, organizado por el Colegio de Árbitros de Fútbol Americano de Noreste y la Dirección General de Deportes de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Agosto de 1990.
- l).- Curso de Calidad en el Servicio Público impartido por el Centro de Calidad y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Nuevo León (CECAL) en Agosto de 1995.
- m).- Curso de Inducción al Servicio Público impartido por Gobierno del Estado de Nuevo León, 1995.
- n).- **Séptima Conferencia Mundial Anticorrupción, Beijing, China, del 1 al 13 de Octubre de 1995; organización a cargo de la Procuraduría General Suprema del Pueblo y el Ministerio de Supervisión de la República Popular China (enviado por el Gobierno del Estado de Nuevo León).**
- ñ).- Curso de Conferencias Magistrales organizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, de Octubre de 1995 a Enero del 96.
- o).- Curso MODELO MAC (14 horas), organizado por el Centro de Calidad y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Nuevo León (CECAL) enero de 1996.
- p).- Programa de Formación de Docentes, en el curso de "Evaluación", Febrero de 1996; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- q).- Conferencia Transplantes de Órganos, organizada por el Consejo Estatal de Transplantes de Órganos y la Procuraduría General de Justicia del Estado, 1997.
- r).- Simposio sobre Reformas al Código Penal del Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, 1998, participación como moderador y encargado de mesa de trabajo.
- rr).- Simposio sobre Reformas al Código de Procedimientos Penales en el Estado, Procuraduría General de Justicia en el Estado, 1999, participación como moderador y encargado de la mesa de debates.

- s).- Cursos de Capacitación, Evaluación y Acreditación por el Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos Mexicanos, 1997-98.
- t).- Congreso Iberoamericano de Alternativas Médicas a la Transfusión sanguínea, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- u).- Curso sobre La Delincuencia Organizada, organizado por El Sistema Nacional de Seguridad Pública, marzo de 1999.
- v).- Curso de Computación impartido por El Centro de Apoyo y Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1998.
- w).- Jornadas Académicas de Derecho Comparado y los Medios de Control de la Constitucionalidad, Estados Unidos, Argentina y México, impartidas por Catedráticos de la Universidad de París, Francia, dentro del Programa de Internacionalización de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 29 y 30 de marzo del 2002.
- x).- Conferencia Magistral sobre Derecho Constitucional y su Interpretación, impartida por el Doctor Ignacio Burgoa Orihuela, 5 de abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- y).- Seminarios sobre Derecho Electoral, marzo, abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- z).- Diplomado sobre Antropología Jurídica, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 16 de abril al 18 de septiembre del 2004.
- aa).- Ponente y Moderador en el 1er. Congreso Nacional sobre la Ley de Cultura Física y Deporte de la Nación, Julio 2007, Facultad de Organización Deportiva, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- bb).- Congreso Estatal del Deporte, Enero 2002, Instituto Estatal del Deporte Nuevo León.
- cc).- Curso Compraventa Inmobiliaria, Universidad Interamericana del Norte, marzo 2008.
- dd).- Diplomado en línea impartido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la República Mexicana, 2014.
- ee).- Curso Técnicas de Litigación, Datos de Pruebas, Interrogatorio impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia en el Estado. Junio, julio, agosto, septiembre de 2015.

- ff).- Modulo I Excel. Instituto de Profesionalización del Gobierno del Estado de Nuevo León. Junio-julio del 2014.
- gg).- Diplomado para Mandos Medios de Ministerio Público del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, organizado por su Secretariado Ejecutivo, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Procuraduría General de la República y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. Del 12 al 24 de Octubre del 2015, impartido y en calidad de interno en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, Jalapa, Veracruz.
- hh).- Diplomado Básico en Docencia Universitaria; impartido por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos; así como por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, junio y julio del 2016.
- ii).- Asistente en el Marco del Primer Año de la Estrategia Digital UANL. Universidad Autónoma de Nuevo León, abril del 2021.
- jj).- Curso Modular “Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Octubre y noviembre de 2022.
- kk).- Curso “Capacitación en Perspectiva de Género- Bloque Básico”, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia en el Estado. Mayo de 2021.
- ll).- Taller “Blindaje Electoral Nuevo León 2021”, constancia otorgada por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León. Abril de 2021.

V.- RECONOCIMIENTOS y DISTINCIONES.

- * Seleccionado para formar parte de los “Auténticos Tigres” de Futbol Americano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.
- * Representante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el Deporte del Futbol Americano, Liga Mayor Nacional “B”, 1979 y 1982.
- * Representante de la Comisión Estatal Electoral 1982.
- * Representante de la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. 1982.

- * Postulación y elección como Deportista del año 1982, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Trofeo Lechuza Dorada, 1982, por ser destacado jugador de Futbol Americano en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Diploma como alumno sobresaliente, octubre 1989; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Criminología.
- * Diploma a los alumnos sobresalientes, marzo de 1990; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Criminología.
- * Miembro Vocal del Consejo de Representantes Estudiantiles de Grupo (mesa directiva), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1981, 1982.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Futbol Americano, los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85, mitad del 86, 1992 y 1993.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Futbol Soccer los años 1983, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 1990, 91, 92, 93 y 1994.
- * Entrenador de las “Lechuzas” de Leyes de Basquetbol, los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 1990, 1991, 92, 93 y 1994.
- * Iniciador y Promotor de la “Copa Leyes”, torneo deportivo de varias disciplinas que se organizó en los años de 1982, 83, 84, 85 y 88, para reclutar jugadores para los equipos representativos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.A.N.L.
- * Promotor, delegado, entrenador, jugador, atleta, representando a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en diferentes disciplinas en los Torneos Universitarios de la U.A.N.L.
- * ***Diploma y reconocimiento por haber sido nombrado Agente del Ministerio Público, mediante el primer examen de oposición en la historia del Estado y consecuentemente, a través del proceso de selección a cargo de un Consejo de Instituciones del Estado de Nuevo León, tales como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C. (CINLAC), Colegio de Notarios del Estado, Colegio de Abogados de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.), Universidad de Monterrey (UDEM), llevado a cabo mediando previa convocatoria pública del Gobierno del Estado a través de la Pro –***

--curaduría General de Justicia, agosto 25 de 1995; siendo seleccionados 20 personas de un gran total de 278 profesionistas que respondieron a la convocatoria, y posteriormente ser designado entre ellos para ser el Titular de la Primera Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en el Estado, por el Honorable Congreso del Estado con la aprobación del Poder Ejecutivo .

- * Séptima Conferencia Mundial Anticorrupción, Beijing, China, del 1 al 13 de Octubre de 1995, con la participación y representación de más de 100 países del orbe; organización a cargo de la Procuraduría General Suprema del Pueblo y el Ministerio de Supervisión de la República Popular China (enviado por el Gobierno del Estado de Nuevo León).**
- * Presidente de la Sociedad de Padres de Familia del Colegio Independencia de 1996 a 1997, sito en las calles Libertad y Nuevo León, colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León.
- * Secretario de la Directiva del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de Enero de 1997 a Enero de 1999 y en el bienio 2007-08, sito en Zaragoza y Ocampo, Monterrey, Nuevo León.
- * Miembro Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, 1997-1999.
- * Miembro de las Comisiones de Orden y Vigilancia; Campestre “José Navarro”; Deportiva; Jurídica; del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de 1997-99.
- * Miembro de las Comisiones de Reforma a los Estatutos y del Campestre “José Navarro”, del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, 2001-2002.
- * Candidato a Presidente del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, para el bienio 2001-2003, 2017-2018 y 2019-2020.
- * Secretario y miembro de las Comisión Electoral del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, en los años 1999, 2003 y 2005.
- * Director Jurídico del Periódico Panathlon International, órgano nacional de difusión del Ideario Panathlético, desde 2001 al 2007.
- * Vicepresidente del Panathlon International XIII Distrito, Monterrey, N. L., de 2000 al 2003.
- * Presidente de Panathlon International XIII Distrito, Monterrey, N. L., de 2003 al 2005 y 2007 al 2008.

- * Miembro Secretario de la Comisión del Juego Limpio (Fair Play) del Panathlon International en nuestro País, de 2002 al 2004.
- * Asesor Jurídico de la Asociación Estatal de Gimnasia del Estado de Nuevo León, de 1994 a 1999.
- * Asesor Jurídico de la Federación Mexicana de Gimnasia, A. C., de 1999 al 2001.
- * Participante como candidato en el Concurso de Oposición para Promoción de Plazas de Docentes, Convocado por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con evaluación obtenida de 290 puntos (2002).
- * Asesor Jurídico de la Federación Mexicana de Kendo, A. C., de 2005 al año del 2008.
- * Preseas de reconocimiento a la permanencia y asiduidad, otorgada por el Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, por 25-veinticinco, 40-cuarenta años y posteriormente 45-cuarenta y cinco años como socio activo, cumpliendo el ideario mutualista y llevar en alto el nombre de la Institución.
- * Reconocimiento por asistencia a la Cátedra por la Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2002, 2006, 2007.
- * Miembro de la comisión de Reforma de Estatutos del Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, de enero del 2003 a enero del 2005 y 2019 a 2022.
- * Comisionado de Natación del Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, de julio del 2003 a enero del 2005.
- * Miembro de la Comisión de Arbitraje del Panathlon International, XIII Distrito México-Centroamérica.
- * Participación en el Programa de apoyo a la Cátedra, semestre febrero-julio de 2004, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Participación como docente en el Seminario de Actualización Jurídica Policial, impartido a los Cuerpos de Policía de Nuevo León, julio de 2004, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Participación en el Seminario de Actualización Jurídica en Materia Penal y de Justicia Minoril, 26 de mayo de 2005, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- * Diploma otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la Nación, por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado para Mandos Medios del Ministerio Público.
- * **En el mes de enero del año 2018, haber participado como postulante en la convocatoria para seleccionar al Fiscal General del Estado; así como también, en la convocatoria para Fiscal Electoral y la de Fiscal Anticorrupción; habiendo cumplido satisfactoriamente la totalidad de los requisitos impuestos por el Honorable Congreso del Estado, en los tres procesos; siendo entrevistado por el comité de selección de cada uno de los cargos en postulación. Apareciendo en la tercia finalista para la selección del Fiscal Anticorrupción, compareciendo ante el Pleno del Congreso del Estado al efecto, no siendo agraciado con tan distinguida encomienda.**
- * Siendo nombrado Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar, Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia en la Entidad, el primero de mayo del 2018.
- * Socio Presidente del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de enero del 2019 a enero del 2023.

VI.- EXPERIENCIA LABORAL.

- Trabajador eventual en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, División Sorteos, desde el 23 de junio de 1974 hasta el 11 de agosto de 1979.
- Guarda vidas y maestro de natación en el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, desde el verano de 1974 hasta el verano de 1983.
- Arbitro y anotador de Basquetbol desde 1975 hasta 1981.
- Empleado en la Universidad Autónoma de Nuevo León desde 1 de mayo de 1983.
- Abogado de foro, postulante desde febrero de 1984 hasta el 24 de agosto de 1995. Así como desde del mes de enero del 2000 al 14 de abril del 2010.
- Arbitro de fútbol americano infantil y estudiantil desde 1988 hasta 1994.

- Consultor Legal de la Asociación de Consultores Jurídicos, Fiscales y Contables de Nuevo León (CONJUFISCO), desde Enero de 1991 hasta Junio de 1995.
- Apoderado legal de Asesoría Residencial, Sociedad Anónima de Capital Variable (bienes raíces), de 1993 hasta Agosto de 1995.
- Apoderado legal de Proyecto y Gestoría, Sociedad Anónima de Capital Variable (tramitación y gestión), de 1983 hasta Agosto de 1995.
- Consultor legal de Helm de México, Sociedad Anónima (alimentos, farmacéuticos, química), de 1992 hasta 1995.
- Consultor legal de Básculas Treviño e Hijos (instrumentos de pesaje), de 1992 hasta 1995.
- Consultor legal Notaría número 96, de 1992 hasta 1995.
- Representante y Consultor legal de Vázquez, Inversiones, desde 1991 hasta 1995 y de 2000 al año 2010.
- Consultor Legal de Constructora KONDE, S.A. de C.V., desde 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Bienes Raíces y Derivados, S.A. de C.V., de 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Navarro y Asociados, Seguros y Fianzas; de 2001 al 2004
- Consultor Legal de Promotora ADHOGAR, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor y Representante de Autos "La Paloma", Consignaciones y Ventas, desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Autotransportes Lozano, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de LOZMAR, Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Mueblería Zertuche, S.A. de C.V., desde el 2001 hasta el año 2003.
- Consultor Legal de Constructora García Villarreal, S.A. de C.V., desde 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Antojitos "Rosa Regia Náutica", desde 2003 hasta el año 2005.
- Representante Legal de NAVIOMAR, S.A. de C.V., desde el año 2001 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Compañía México Americana de Puertas, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el año 2010.

- Consultor Legal de MYRGO, y REPCASA, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el año 2010.
- Representante y Consultor Legal de PURISABORES DE MÉXICO, S.A. de C.V. desde el año 2002, hasta el año 2010.
- Representante y Consultor Legal de FRITO SNAKY, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2005.
- Representante y Consultor Legal de Botanas LEO, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2005.
- Representante y Consultor Legal de Compañía Transportadora SEDAVEL, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de Compañía Ganadera SEDAVEL, S.A. de C.V., desde el año 2002, hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de la denominación social COPESA, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de la denominación social BYCOSIN LATINOAMERICA, S.A. de C.V., desde el año 2007, hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal del CIRCULO MERCANTIL MUTUALISTA DE MONTEREY, A.C., desde el año 2003 hasta el 2009.
- Representante Legal de INMOBILIARIA COGAVISA, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representante Legal de INMOBILIARIO RIGUESE, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representación Legal de GRUPO INMOBILIARIO VICTORIA, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representación Legal de GEMINIS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de KELVIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de NYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION EN GENERAL, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de EDIFICACIONES MARLUN, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIBRA, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.

- Representación Legal de GUILLERYCO, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de INGENIERIA GRAMA, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Accionista, Administrador Único y Representación Legal de VALUACIONES HABITACIONALES DEL NORTE, S.A. DE C.V., desde el año 2009 hasta el 2010.
- Primer Agente del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos en el Estado de Nuevo León, de 25 de Agosto de 1995 al 21 de Junio de 1996.
- Agente del Ministerio Público Investigador en San Pedro Garza García, Nuevo León, del 21 de Junio al 24 de Octubre de 1996.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Control de Procesos y Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 24 de Octubre de 1996 al 15 de Octubre de 1997, como investigador y adscrito preponderantemente al Juzgado Primero de lo Penal en Monterrey, Nuevo León.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, fungiendo como Secretario Particular del 15 de abril de 2010 al 19 de noviembre de 2015.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General Jurídica y de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 19 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2018.
- Director General de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 15 de Octubre de 1997 al 26 de Noviembre de 1999.
- Maestro Universitario, Centro de Estudios Universitarios, desde 1992 hasta 1994.
- Maestro Universitario, Universidad Autónoma de Nuevo León, desde 1995 hasta la fecha.
- Maestro de la Maestría en Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2002, 03, 04 y 05.
- Maestro de Posgrado en las Maestrías de Ciencias Penales y Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, 2004, 2005 y 2006.
- Maestro de Posgrado en la Maestría en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Nuevo León, para Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2007, 2008.
- Maestro por invitación en cursos de Posgrado de la Universidad Tamaulipeca, Reynosa, Tamaulipas, del 2000 a 2009.

- Maestro Universitario en la Licenciatura en Derecho por la Universidad Regiomontana, del 2010 al 2012.
- Abogado Litigante desde Enero del año 2000 hasta el 15 de abril del 2010, Director de una Sociedad Civil dedicada al ejercicio de la Abogacía.
- Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
- Coordinador de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

VI.- A).- TRAYECTORIA LABORAL:

- + Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, trabajador eventual en la división de sorteos como vigilante y vendedor de boletos, de 1974 a 1978. Jefe inmediato Antonio Varela W. último sueldo \$800.00. Motivo de salida= Estudios.
- + Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, Trabajador por Honorarios en el Departamento de Educación Física como Salvavidas y Maestro de Natación, de 1974 a 1983. Prof. Jesús López M. \$7,000.= Motivo de salida= Nuevo empleo.
- + Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, inicio como Coordinador Deportivo, y posteriormente desde 1995 me incorporo a la Docencia mediante impartición de cátedra, de 1983 a la fecha. Maestro Oscar P. Lugo Serrato. \$10,000.=
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Primer Agente del Ministerio Público en Delitos Cometidos por Servidores Públicos 1995-1996. Lic. David Cantú Díaz, desaparición de la Unidad.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, diversas adscripciones en las áreas operativas de 1996 a 1997.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de Control de Procesos, de 1997 a 1999, Lic. César Cantú García, renuncia.
- + Abogado Postulante de 1984 a 1995 y de 2000 a 2010.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Agente del Ministerio Público, de 2010 a 2018.

- + Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal.
- + Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Coordinador de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal.

VII.- AREAS DE AFINIDAD.

- + PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
- + ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS.
- + PROCESOS ELECTORALES.
- + SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO
- + DOCENCIA
- + INVESTIGACION
- + PLANEACION y DESARROLLO
- + DIRECCIÓN DEPORTIVA
- + LITIGIO-POSTULANCIA
- + SERVICIOS EN GENERAL

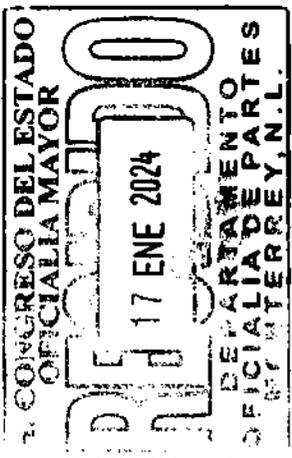
VIII.- ASOCIACIONES MIEMBRO.

- ↪ Socio del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey (Asociación Mutualista) desde abril de 1973 hasta la fecha.
- ↪ Miembro del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (agrupación sindical) desde junio de 1984 hasta la fecha, en donde he fungido como delegado en diversas ocasiones por la Facultad de Derecho y Criminología.

- Miembro del Colegio Árbitros de Fútbol Americano del Noreste (Asociación deportiva dedicada al jueceo en ligas deportivas) de 1988 hasta 1994.
- Socio del Club Panathlon International, con adscripción al XIII Distrito, con sede en Monterrey, Nuevo León, México (Asociación promotora de los valores propios del deporte con sede en Rapallo, Italia; reconocida por el Comité Olímpico Internacional, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), entre otros; desde Diciembre de 1995 hasta la fecha.
- Socio fundador y vocal de la Directiva de la Asociación de Exjugadores de las "Lechuzas" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, A. C. desde 1982 y 2002 (fecha de su constitución legal) a la fecha.
- Miembro Asociado al Colegio de Abogados de Monterrey, A. C., del 2001 al 2010.

OBJETIVO:

Privilegiando el esfuerzo y sacrificio como una cultura de apreciar mejor los logros, buscando la trascendencia y realización plena en los ámbitos: Personal, familiar, profesional y social, empleando como instrumentos: La honestidad, lealtad, solidaridad, igualdad y justicia; así como combustible: la capacidad; buscando ser mejor hijo de Dios y ser merecedor de la felicidad que nos brinda su creación.



12:32 hrs

Monterrey, Nuevo León, a los dos días
del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

[Redacted signature area]

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

[Redacted name area]

**VERSIÓN
PÚBLICA
CURRICULUM
VITAE**

C U R R I C U L U M V I T A E

Jesús Candelario Sánchez González

VERSIÓN PÚBLICA

1.- DATOS GENERALES.

NOMBRE: Jesús Candelario Sánchez González.

FECHA DE NACIMIENTO: Diciembre 24-veinticuatro de 1960-mil novecientos sesenta.

LUGAR DE NACIMIENTO: Monterrey, Nuevo León, México.

EDAD: 63-sesenta y tres años.

NACIONALIDAD: Mexicano.

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

SEXO: Masculino.

DOMICILIO PARTICULAR:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO: [REDACTED]

OFICINA: [REDACTED]

CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]

TELÉFONOS: Móvil: [REDACTED]
Of. [REDACTED]

email: [REDACTED]

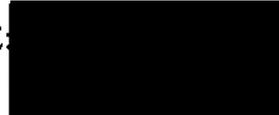
CARTILLA MILITAR: [REDACTED]

REGISTRO FEDERAL
DE CAUSANTES:



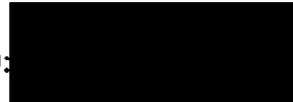
REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES:

CLAVE:
FOLIO:



CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO
DE POBLACIÓN:

FOLIO:



PASAPORTE:

Número.

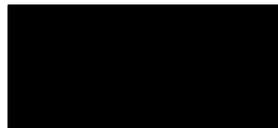
PROFESIÓN:

Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas.
Licenciado en Criminología.
Maestro en Ciencias Penales.

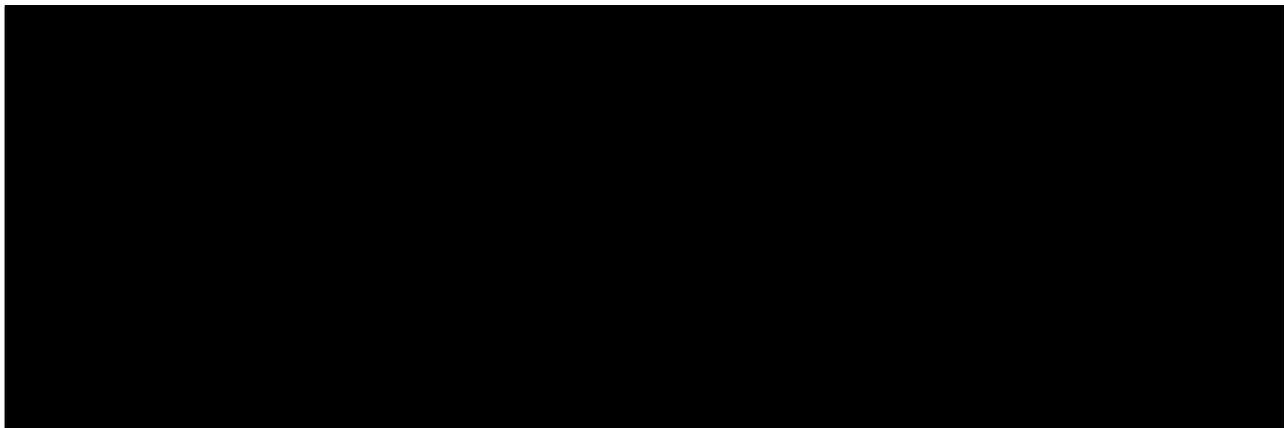
CÉDULAS PROFESIONALES:

Números: 1056361
2322607
3837827

RELIGIÓN:



II.- DATOS FAMILIARES.



III.- DATOS ACADÉMICOS.

A) .- ESTUDIOS GENERALES:

PRIMARIA: *Escuela Lázaro Garza Ayala; de 1966 a 1972.*
Domicilio: *Diego de Montemayor, número 500 Sur, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

SECUNDARIA: *Miguel Alemán Valdez, número 4-cuatro del sistema estatal; de 1972 a 1975.*
Domicilio: *Calle Mariano Abasolo número 1008 Oriente, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

BACHILLERATO: *Colegio Civil, Preparatoria número 1-uno, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1975 a 1978.*
Domicilio: *Calle Colegio Civil número 300 Sur, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *SI*

PROFESIONAL: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1979 a 1984.*
Domicilio: *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
Certificado: *SI*
Grado: *Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas.*

B) .- OTROS ESTUDIOS.

- PROFESIONAL:** *Curso de pre-especialización en Derecho Penal, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; en 1984.*
- Domicilio:** *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:** *SI*
- PROFESIONAL:** *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Colegio de Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1988 a 1992.*
- Domicilio:** *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:** *SI*
- Grado:** ***Licenciatura en Criminología.***
- TECNICO:** *Técnico en Criminalística, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Colegio de Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, de 1988 a 1991.*
- Domicilio:** *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:** *SI*
- POSGRADO:**
- a).- *Escuela de Graduados en Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León; de 1985 a 1986 y de 1990 a 1994.*
- Domicilio:** *Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.*
- Certificado:** *SI*
- Grado:** ***Maestría en Ciencias Penales.***
- b).- *Doctorando (SUSPENDIDO POR EL MOMENTO) impartido por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, desde el año 2005.*
- Domicilio:** *Carretera de Utrera Km.1 – 41013, Sevilla, España*
- Certificado:** *NO (pendiente de terminar)*
- Grado:** *Doctorado en Derecho Penal y Criminología*

INGLES: *Escuela de Extensión del Tecnológico de Monterrey I.T.E.S.M. de 1970 al 71.*
Domicilio: *Calle Hidalgo número 221 Poniente, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *NO*

Inglés: *Instituto México-Norteamericano de Relaciones Culturales, de abril a diciembre de 1984.*
Domicilio: *Calle Hidalgo y Porfirio Díaz, zona centro, Monterrey, Nuevo León.*
Certificado: *NO*

IV.- FORMACION PROFESIONAL.

A). CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS:

- a).- Congreso Latinoamericano de Criminología, septiembre de 1982. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- b).- Congreso Nacional de Derecho Público, mayo de 1983. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- c).- Seminario sobre Actualización en Derecho Constitucional, Garantías y Amparo, mayo de 1983; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- d).- Conferencia sobre la Administración Pública Federal, 1983; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- e).- Ciclo de Conferencias Nacionales sobre Actualización en materia de Amparo, 1987; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Colegio de Abogados de Nuevo León.
- f).- Ciclo de Conferencias sobre lo Contencioso Electoral, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- g).- Curso de actualización sobre Derecho Mercantil y reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles en el Estado, 1988; Academia de Derecho Mercantil, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- h).- Conferencias sobre Derecho Internacional, 1988; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- i).- Encuentro Cultural Criminológico en Honor al Doctor Alfonso Quiroz Cuarón, 1988; Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- j).- Seminario sobre Actualización sobre Reformas a los Códigos Penales y de Procedimientos Penales del Estado, 1989; Procuraduría General de Justicia del Estado y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- k).- Congreso Nacional de Árbitros de Fútbol Americano, organizado por el Colegio de Árbitros de Fútbol Americano de Noreste y la Dirección General de Deportes de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Agosto de 1990.
- l).- Curso de Calidad en el Servicio Público impartido por el Centro de Calidad y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Nuevo León (CECAL) en Agosto de 1995.
- m).- Curso de Inducción al Servicio Público impartido por Gobierno del Estado de Nuevo León, 1995.
- n).- **Séptima Conferencia Mundial Anticorrupción, Beijing, China, del 1 al 13 de Octubre de 1995; organización a cargo de la Procuraduría General Suprema del Pueblo y el Ministerio de Supervisión de la República Popular China (enviado por el Gobierno del Estado de Nuevo León).**
- ñ).- Curso de Conferencias Magistrales organizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, de Octubre de 1995 a Enero del 96.
- o).- Curso MODELO MAC (14 horas), organizado por el Centro de Calidad y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Nuevo León (CECAL) enero de 1996.
- p).- Programa de Formación de Docentes, en el curso de "Evaluación", Febrero de 1996; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- q).- Conferencia Transplantes de Órganos, organizada por el Consejo Estatal de Transplantes de Órganos y la Procuraduría General de Justicia del Estado, 1997.
- r).- Simposio sobre Reformas al Código Penal del Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, 1998, participación como moderador y encargado de mesa de trabajo.
- rr).- Simposio sobre Reformas al Código de Procedimientos Penales en el Estado, Procuraduría General de Justicia en el Estado, 1999, participación como moderador y encargado de la mesa de debates.

- s).- Cursos de Capacitación, Evaluación y Acreditación por el Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos Mexicanos, 1997-98.
- t).- Congreso Iberoamericano de Alternativas Médicas a la Transfusión sanguínea, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- u).- Curso sobre La Delincuencia Organizada, organizado por El Sistema Nacional de Seguridad Pública, marzo de 1999.
- v).- Curso de Computación impartido por El Centro de Apoyo y Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1998.
- w).- Jornadas Académicas de Derecho Comparado y los Medios de Control de la Constitucionalidad, Estados Unidos, Argentina y México, impartidas por Catedráticos de la Universidad de París, Francia, dentro del Programa de Internacionalización de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 29 y 30 de marzo del 2002.
- x).- Conferencia Magistral sobre Derecho Constitucional y su Interpretación, impartida por el Doctor Ignacio Burgoa Orihuela, 5 de abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- y).- Seminarios sobre Derecho Electoral, marzo, abril del 2003, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- z).- Diplomado sobre Antropología Jurídica, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 16 de abril al 18 de septiembre del 2004.
- aa).- Ponente y Moderador en el 1er. Congreso Nacional sobre la Ley de Cultura Física y Deporte de la Nación, Julio 2007, Facultad de Organización Deportiva, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- bb).- Congreso Estatal del Deporte, Enero 2002, Instituto Estatal del Deporte Nuevo León.
- cc).- Curso Compraventa Inmobiliaria, Universidad Interamericana del Norte, marzo 2008.
- dd).- Diplomado en línea impartido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la República Mexicana, 2014.
- ee).- Curso Técnicas de Litigación, Datos de Pruebas, Interrogatorio impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia en el Estado. Junio, julio, agosto, septiembre de 2015.

- ff).- Modulo I Excel. Instituto de Profesionalización del Gobierno del Estado de Nuevo León. Junio-julio del 2014.
- gg).- Diplomado para Mandos Medios de Ministerio Público del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación, organizado por su Secretariado Ejecutivo, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Procuraduría General de la República y la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. Del 12 al 24 de Octubre del 2015, impartido y en calidad de interno en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, Jalapa, Veracruz.
- hh).- Diplomado Básico en Docencia Universitaria; impartido por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos; así como por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, junio y julio del 2016.
- ii).- Asistente en el Marco del Primer Año de la Estrategia Digital UANL. Universidad Autónoma de Nuevo León, abril del 2021.
- jj).- Curso Modular “Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Octubre y noviembre de 2022.
- kk).- Curso “Capacitación en Perspectiva de Género- Bloque Básico”, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia en el Estado. Mayo de 2021.
- ll).- Taller “Blindaje Electoral Nuevo León 2021”, constancia otorgada por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León. Abril de 2021.

V.- RECONOCIMIENTOS y DISTINCIONES.

- * Seleccionado para formar parte de los “Auténticos Tigres” de Futbol Americano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.
- * Representante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el Deporte del Futbol Americano, Liga Mayor Nacional “B”, 1979 y 1982.
- * Representante de la Comisión Estatal Electoral 1982.
- * Representante de la Comisión Municipal Electoral de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. 1982.

- * Postulación y elección como Deportista del año 1982, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Trofeo Lechuza Dorada, 1982, por ser destacado jugador de Futbol Americano en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Diploma como alumno sobresaliente, octubre 1989; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Criminología.
- * Diploma a los alumnos sobresalientes, marzo de 1990; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Criminología.
- * Miembro Vocal del Consejo de Representantes Estudiantiles de Grupo (mesa directiva), de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1981, 1982.
- * Entrenador de las "Lechuzas" de Leyes de Futbol Americano, los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85, mitad del 86, 1992 y 1993.
- * Entrenador de las "Lechuzas" de Leyes de Futbol Soccer los años 1983, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 1990, 91, 92, 93 y 1994.
- * Entrenador de las "Lechuzas" de Leyes de Basquetbol, los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 1990, 1991, 92, 93 y 1994.
- * Iniciador y Promotor de la "Copa Leyes", torneo deportivo de varias disciplinas que se organizó en los años de 1982, 83, 84, 85 y 88, para reclutar jugadores para los equipos representativos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.A.N.L.
- * Promotor, delegado, entrenador, jugador, atleta, representando a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en diferentes disciplinas en los Torneos Universitarios de la U.A.N.L.
- * ***Diploma y reconocimiento por haber sido nombrado Agente del Ministerio Público, mediante el primer examen de oposición en la historia del Estado y consecuentemente, a través del proceso de selección a cargo de un Consejo de Instituciones del Estado de Nuevo León, tales como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C. (CINLAC), Colegio de Notarios del Estado, Colegio de Abogados de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.), Universidad de Monterrey (UEM), llevado a cabo mediando previa convocatoria pública del Gobierno del Estado a través de la Pro --***

--curaduría General de Justicia, agosto 25 de 1995; siendo seleccionados 20 personas de un gran total de 278 profesionistas que respondieron a la convocatoria, y posteriormente ser designado entre ellos para ser el Titular de la Primera Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en el Estado, por el Honorable Congreso del Estado con la aprobación del Poder Ejecutivo .

- * **Séptima Conferencia Mundial Anticorrupción, Beijing, China, del 1 al 13 de Octubre de 1995, con la participación y representación de más de 100 países del orbe; organización a cargo de la Procuraduría General Suprema del Pueblo y el Ministerio de Supervisión de la República Popular China (enviado por el Gobierno del Estado de Nuevo León).**
- * Presidente de la Sociedad de Padres de Familia del Colegio Independencia de 1996 a 1997, sito en las calles Libertad y Nuevo León, colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León.
- * Secretario de la Directiva del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de Enero de 1997 a Enero de 1999 y en el bienio 2007-08, sito en Zaragoza y Ocampo, Monterrey, Nuevo León.
- * Miembro Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, 1997-1999.
- * Miembro de las Comisiones de Orden y Vigilancia; Campestre “José Navarro”; Deportiva; Jurídica; del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de 1997-99.
- * Miembro de las Comisiones de Reforma a los Estatutos y del Campestre “José Navarro”, del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, 2001-2002.
- * Candidato a Presidente del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, para el bienio 2001-2003, 2017-2018 y 2019-2020.
- * Secretario y miembro de las Comisión Electoral del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, en los años 1999, 2003 y 2005.
- * Director Jurídico del Periódico Panathlon International, órgano nacional de difusión del Ideario Panathlético, desde 2001 al 2007.
- * Vicepresidente del Panathlon International XIII Distrito, Monterrey, N. L., de 2000 al 2003.
- * Presidente de Panathlon International XIII Distrito, Monterrey, N. L., de 2003 al 2005 y 2007 al 2008.

- * Miembro Secretario de la Comisión del Juego Limpio (Fair Play) del Panathlon International en nuestro País, de 2002 al 2004.
- * Asesor Jurídico de la Asociación Estatal de Gimnasia del Estado de Nuevo León, de 1994 a 1999.
- * Asesor Jurídico de la Federación Mexicana de Gimnasia, A. C., de 1999 al 2001.
- * Participante como candidato en el Concurso de Oposición para Promoción de Plazas de Docentes, Convocado por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con evaluación obtenida de 290 puntos (2002).
- * Asesor Jurídico de la Federación Mexicana de Kendo, A. C., de 2005 al año del 2008.
- * Preseas de reconocimiento a la permanencia y asiduidad, otorgada por el Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, por 25-veinticinco, 40-cuarenta años y posteriormente 45-cuarenta y cinco años como socio activo, cumpliendo el ideario mutualista y llevar en alto el nombre de la Institución.
- * Reconocimiento por asistencia a la Cátedra por la Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2002, 2006, 2007.
- * Miembro de la comisión de Reforma de Estatutos del Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, de enero del 2003 a enero del 2005 y 2019 a 2022.
- * Comisionado de Natación del Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey, de julio del 2003 a enero del 2005.
- * Miembro de la Comisión de Arbitraje del Panathlon International, XIII Distrito México-Centroamérica.
- * Participación en el Programa de apoyo a la Cátedra, semestre febrero-julio de 2004, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Participación como docente en el Seminario de Actualización Jurídica Policial, impartido a los Cuerpos de Policía de Nuevo León, julio de 2004, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- * Participación en el Seminario de Actualización Jurídica en Materia Penal y de Justicia Minoril, 26 de mayo de 2005, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- * Diploma otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la Nación, por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado para Mandos Medios del Ministerio Público.
- * **En el mes de enero del año 2018, haber participado como postulante en la convocatoria para seleccionar al Fiscal General del Estado; así como también, en la convocatoria para Fiscal Electoral y la de Fiscal Anticorrupción; habiendo cumplido satisfactoriamente la totalidad de los requisitos impuestos por el Honorable Congreso del Estado, en los tres procesos; siendo entrevistado por el comité de selección de cada uno de los cargos en postulación. Apareciendo en la tercia finalista para la selección del Fiscal Anticorrupción, compareciendo ante el Pleno del Congreso del Estado al efecto, no siendo agraciado con tan distinguida encomienda.**
- * Siendo nombrado Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar, Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia en la Entidad, el primero de mayo del 2018.
- * Socio Presidente del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, de enero del 2019 a enero del 2023.

VI.- EXPERIENCIA LABORAL.

- Trabajador eventual en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, División Sorteos, desde el 23 de junio de 1974 hasta el 11 de agosto de 1979.
- Guarda vidas y maestro de natación en el Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, desde el verano de 1974 hasta el verano de 1983.
- Arbitro y anotador de Basquetbol desde 1975 hasta 1981.
- Empleado en la Universidad Autónoma de Nuevo León desde 1 de mayo de 1983.
- Abogado de foro, postulante desde febrero de 1984 hasta el 24 de agosto de 1995. Así como desde del mes de enero del 2000 al 14 de abril del 2010.
- Arbitro de fútbol americano infantil y estudiantil desde 1988 hasta 1994.

- Consultor Legal de la Asociación de Consultores Jurídicos, Fiscales y Contables de Nuevo León (CONJUFISCO), desde Enero de 1991 hasta Junio de 1995.
- Apoderado legal de Asesoría Residencial, Sociedad Anónima de Capital Variable (bienes raíces), de 1993 hasta Agosto de 1995.
- Apoderado legal de Proyecto y Gestoría, Sociedad Anónima de Capital Variable (tramitación y gestión), de 1983 hasta Agosto de 1995.
- Consultor legal de Helm de México, Sociedad Anónima (alimentos, farmacéuticos, química), de 1992 hasta 1995.
- Consultor legal de Básculas Treviño e Hijos (instrumentos de pesaje), de 1992 hasta 1995.
- Consultor legal Notaría número 96, de 1992 hasta 1995.
- Representante y Consultor legal de Vázquez, Inversiones, desde 1991 hasta 1995 y de 2000 al año 2010.
- Consultor Legal de Constructora KONDE, S.A. de C.V., desde 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Bienes Raíces y Derivados, S.A. de C.V., de 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Navarro y Asociados, Seguros y Fianzas; de 2001 al 2004
- Consultor Legal de Promotora ADHOGAR, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor y Representante de Autos "La Paloma", Consignaciones y Ventas, desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Autotransportes Lozano, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de LOZMAR, Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., desde el año 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Mueblería Zertuche, S.A. de C.V., desde el 2001 hasta el año 2003.
- Consultor Legal de Constructora García Villarreal, S.A. de C.V., desde 2000 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Antojitos "Rosa Regia Náutica", desde 2003 hasta el año 2005.
- Representante Legal de NAVIOMAR, S.A. de C.V., desde el año 2001 hasta el año 2010.
- Consultor Legal de Compañía México Americana de Puertas, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el año 2010.

- Consultor Legal de MYRGO, y REPCASA, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el año 2010.
- Representante y Consultor Legal de PURISABORES DE MÉXICO, S.A. de C.V. desde el año 2002, hasta el año 2010.
- Representante y Consultor Legal de FRITO SNAKY, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2005.
- Representante y Consultor Legal de Botanas LEO, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2005.
- Representante y Consultor Legal de Compañía Transportadora SEDAVEL, S.A. de C.V., desde el año 2002 hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de Compañía Ganadera SEDAVEL, S.A. de C.V., desde el año 2002, hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de la denominación social COPESA, S.A. de C.V., desde el año 2003 hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal de la denominación social BYCOSIN LATINOAMERICA, S.A. de C.V., desde el año 2007, hasta el 2010.
- Representante y Consultor Legal del CIRCULO MERCANTIL MUTUALISTA DE MONTEREY, A.C., desde el año 2003 hasta el 2009.
- Representante Legal de INMOBILIARIA COGAVISA, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representante Legal de INMOBILIARIO RIGUESE, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representación Legal de GRUPO INMOBILIARIO VICTORIA, S.A. DE C.V., desde el año 2005 hasta el 2010.
- Representación Legal de GEMINIS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de KELVIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de NYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION EN GENERAL, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de EDIFICACIONES MARLUN, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIBRA, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.

- Representación Legal de GUILLERYCO, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Representación Legal de INGENIERIA GRAMA, S.A. DE C.V., desde el año 2007 hasta el 2010.
- Accionista, Administrador Único y Representación Legal de VALUACIONES HABITACIONALES DEL NORTE, S.A. DE C.V., desde el año 2009 hasta el 2010.
- Primer Agente del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos en el Estado de Nuevo León, de 25 de Agosto de 1995 al 21 de Junio de 1996.
- Agente del Ministerio Público Investigador en San Pedro Garza García, Nuevo León, del 21 de Junio al 24 de Octubre de 1996.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Control de Procesos y Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 24 de Octubre de 1996 al 15 de Octubre de 1997, como investigador y adscrito preponderantemente al Juzgado Primero de lo Penal en Monterrey, Nuevo León.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, fungiendo como Secretario Particular del 15 de abril de 2010 al 19 de noviembre de 2015.
- Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General Jurídica y de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 19 de noviembre de 2015 al 30 de abril de 2018.
- Director General de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 15 de Octubre de 1997 al 26 de Noviembre de 1999.
- Maestro Universitario, Centro de Estudios Universitarios, desde 1992 hasta 1994.
- Maestro Universitario, Universidad Autónoma de Nuevo León, desde 1995 hasta la fecha.
- Maestro de la Maestría en Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2002, 03, 04 y 05.
- Maestro de Posgrado en las Maestrías de Ciencias Penales y Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003, 2004, 2005 y 2006.
- Maestro de Posgrado en la Maestría en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Nuevo León, para Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2007, 2008.
- Maestro por invitación en cursos de Posgrado de la Universidad Tamaulipeca, Reynosa, Tamaulipas, del 2000 a 2009.

- Maestro Universitario en la Licenciatura en Derecho por la Universidad Regiomontana, del 2010 al 2012.
- Abogado Litigante desde Enero del año 2000 hasta el 15 de abril del 2010, Director de una Sociedad Civil dedicada al ejercicio de la Abogacía.
- Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
- Coordinador de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

VI.- A).- TRAYECTORIA LABORAL:

- + Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, trabajador eventual en la división de sorteos como vigilante y vendedor de boletos, de 1974 a 1978. Jefe inmediato Antonio Varela W. último sueldo \$800.00. Motivo de salida= Estudios.
- + Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey, Trabajador por Honorarios en el Departamento de Educación Física como Salvavidas y Maestro de Natación, de 1974 a 1983. Prof. Jesús López M. \$7,000.= Motivo de salida= Nuevo empleo.
- + Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, inicio como Coordinador Deportivo, y posteriormente desde 1995 me incorporo a la Docencia mediante impartición de cátedra, de 1983 a la fecha. Maestro Oscar P. Lugo Serrato. \$10,000.=
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Primer Agente del Ministerio Público en Delitos Cometidos por Servidores Públicos 1995-1996. Lic. David Cantú Díaz, desaparición de la Unidad.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, diversas adscripciones en las áreas operativas de 1996 a 1997.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de Control de Procesos, de 1997 a 1999, Lic. César Cantú García, renuncia.
- + Abogado Postulante de 1984 a 1995 y de 2000 a 2010.
- + Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Agente del Ministerio Público, de 2010 a 2018.

- + Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Director de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal.
- + Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, Coordinador de la Unidad en Materia Civil, Familiar y Abatimiento al Rezago en Materia Penal.

VII.- AREAS DE AFINIDAD.

- + PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
- + ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS.
- + PROCESOS ELECTORALES.
- + SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO
- + DOCENCIA
- + INVESTIGACION
- + PLANEACION y DESARROLLO
- + DIRECCIÓN DEPORTIVA
- + LITIGIO-POSTULANCIA
- + SERVICIOS EN GENERAL

VIII.- ASOCIACIONES MIEMBRO.

- ¬ Socio del Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey (Asociación Mutualista) desde abril de 1973 hasta la fecha.
- ¬ Miembro del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (agrupación sindical) desde junio de 1984 hasta la fecha, en donde he fungido como delegado en diversas ocasiones por la Facultad de Derecho y Criminología.

- Miembro del Colegio Árbitros de Fútbol Americano del Noreste (Asociación deportiva dedicada al jueceo en ligas deportivas) de 1988 hasta 1994.
- Socio del Club Panathlon International, con adscripción al XIII Distrito, con sede en Monterrey, Nuevo León, México (Asociación promotora de los valores propios del deporte con sede en Rapallo, Italia; reconocida por el Comité Olímpico Internacional, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), entre otros; desde Diciembre de 1995 hasta la fecha.
- Socio fundador y vocal de la Directiva de la Asociación de Exjugadores de las "Lechuzas" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, A. C. desde 1982 y 2002 (fecha de su constitución legal) a la fecha.
- Miembro Asociado al Colegio de Abogados de Monterrey, A. C., del 2001 al 2010.

OBJETIVO:

Privilegiando el esfuerzo y sacrificio como una cultura de apreciar mejor los logros, buscando la trascendencia y realización plena en los ámbitos: Personal, familiar, profesional y social, empleando como instrumentos: La honestidad, lealtad, solidaridad, igualdad y justicia; así como combustible: la capacidad; buscando ser mejor hijo de Dios y ser merecedor de la felicidad que nos brinda su creación.



Monterrey, Nuevo León, a los dos días

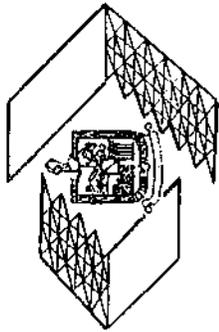
de mes de enero del año dos mil veinticuatro.

[Redacted signature area]

SENIS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

12.32 h

**6. DOCUMENTO
ACREDITO
EXPERIENCIA
Y
CONOCIMIENTOS
EN
PROCURACIÓN
DE
JUSTICIA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUB'PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A *Lic. Veris Candelario Sanchez Gonzalez*

POR SU NOMBRAMIENTO DE: AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

Monterrey, NUEVO LEON A *25* DE *Agosto* DE 1995

LIC. DAVID CANTU DIAZ

LIC. GUILLERMO GUZMAN DE LA GARZA

JURADO

LIC. GUILLERMO CEBALLOS DUARTE
LIC. ALEJANDRO LAGUNA GONZALEZ
LIC. ROBERTO FLORES DE LA ROSA

LIC. HERIBERTO AMAYA REVERA
LIC. ROBERTO GONZALEZ VERDUZCO
LIC. EDELMIRO SANCHEZ SANCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 ENE 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.



EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA A

SÁNCHEZ GONZÁLEZ JESÚS CANDELARIO



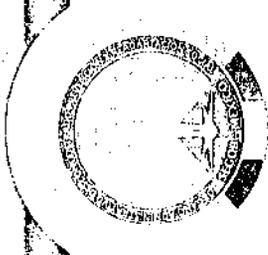
POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL
"DIPLOMADO PARA MANDOS MEDIOS DE MINISTERIO PÚBLICO"
EN LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
DURACIÓN 120 HORAS

MÉXICO, D.F. A 24 DE OCTUBRE DE 2015

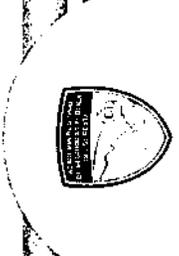
HOMERO GALEANA CHUPÍN
Director General de Apoyo Técnico

Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
Director de la Academia Regional de
Seguridad Pública del Sureste

DR. RAFAEL ESTRADA MORALES
Director General del Instituto Mexicano de
Ciencias Penales



INACIPE



ARSPS

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES EN COORDINACIÓN
CON LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

OTORGA LA PRESENTE

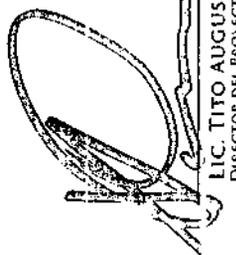
CONSTANCIA A:

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

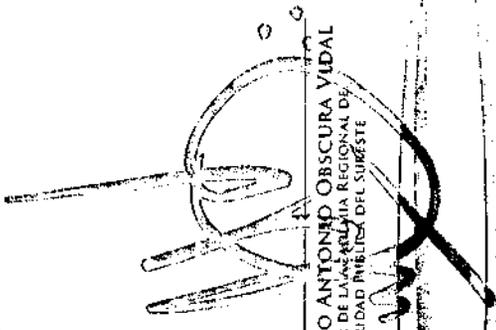
CUIP: [REDACTED]



Por haber acreditado el Diplomado para Mandos Medios de Ministerio Público,
impartido en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria,
del 12 al 24 de octubre de 2015, con una duración de 120 horas.


LIC. TITO AUGUSTO PEQUEÑO GARCÍA
DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA


DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES


MTRO. MARCO ANTONIO OBSCURA VIDAL
DIRECTOR DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
a través del
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Por su participación en el curso:

“Reinducción a la Fiscalía General de Justicia”

Impartido en el Instituto de Formación Profesional, los días del 03 de mayo a 14 de mayo del 2021

Con una duración de 30 horas.

Se extiende la presente en

Monterrey, Nuevo León, a 14 de mayo del 2021.

Lic. Gerardo Israel Rodríguez Briseño
Encargado del Despacho del Instituto de Formación Profesional



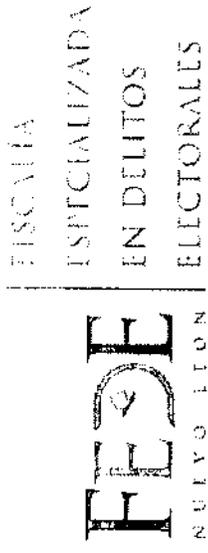
LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
a través del
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Otorga la presente

CONSTANCIA

a:
JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Por su participación en el curso:
“Capacitación en Perspectiva de Género - Bloque Básico”
Impartido en el Instituto de Formación Profesional, los días del 03 de mayo al 07 de mayo del 2021
Con una duración de 15 horas.
Se extiende la presente en
Monterrey, Nuevo León, a 07 de mayo del 2021.

Lic. Gerardo Israel Rodríguez Briseño
Encargado del Despacho del Instituto de Formación Profesional



La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

Otorga la presente constancia a:

Jesus Candelario Sanchez Gonzalez

Por haber acreditado el taller en línea

"Blindaje Electoral Nuevo León 2021"

26 de abril de 2021

Monterrey, Nuevo León



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Jesús Candelario Sánchez González

Por su valiosa participación en el curso modular en línea Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.
con una duración de 40 horas

Módulo 2 Género y Derechos Humanos

Ciudad de México, a jueves, 10 de noviembre de 2022

Mtra. Claudia E. Franco Martínez
DIRECTORA GENERAL Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA PRIMERA VISITADURIA

LWCN/ESS





La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Jesús Candelario Sánchez González

Por su valiosa participación en el curso modular en línea Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

con una duración de 40 horas

Módulo 3 Violencia contra las Mujeres

Ciudad de México, a viernes, 11 de noviembre de 2022

Mtra. Claudia E. Franco Martínez
DIRECTORA GENERAL Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA PRIMERA VISITADURÍA



JVojOurlj9



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Jesús Candelario Sánchez González

Por su valiosa participación en el curso modular en línea Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.
con una duración de 40 horas

Módulo 4 Acoso y Hostigamiento

Ciudad de México, a viernes, 11 de noviembre de 2022

Mtra. Claudia E. Franco Martínez
DIRECTORA GENERAL Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA PRIMERA VISITADURÍA



K1ivMkoNp6



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Oficio No. 592-D/2018

**C.
JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E.-**

La Institución a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 87 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 9, 10 fracción V, 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y 21, del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado Nuevo León, ha tenido a bien otorgar a Usted el nombramiento de **TITULAR DE LA UNIDAD EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EN MATERIA PENAL.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 01 de Mayo de 2018
EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO


LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ



Secretaría de
Administración
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

RH/CRL/ARCHIVO/00059/ 2018

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L.



CONSTANCIA DE EMPLEO

Monterrey, N.L., a 11 de Enero de 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L.

Presente.

Se hace constar a través de este conducto que la información reflejada en este documento es una copia fiel de los registros que se encuentran a esta fecha en nuestros archivos.

DATOS GENERALES				PERIODOS REGISTRADOS					
JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ  Empleado 478095 Estatus de Empleado ACTIVO Secretaría PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA Dependencia SUBPROCURADURIA DEL MINISTERIO PUBLICO Puesto AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Edad 57 Años, 0 Meses y 17 Días. Sueldo \$54,938.00 R.F.C. [REDACTED] C.U.R.P. [REDACTED] Observaciones				Ingreso	Baja	Antigüedad del periodo			Empleado
						Años	Meses	Días	
				01/09/1997	26/11/1999	2	2	25	
				16/04/2010	//	7	8	25	
				ANTIGÜEDAD ACUMULADA : 9 AÑOS 11 MESES 20 DIAS					

Se expide la presente constancia a los once días del mes de Enero de dos mil deiciocho, en la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León.

Atentamente,

GLENIS BEATRIZ GIMENEZ HIDALGO

COORDINADORA DE SUELDOS Y COMPENSACIONES

Se hace del conocimiento del público en general, que los "datos personales" de los cuerpos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se considera información reservada, según acuerdo de reserva 7/2015 del 3 de noviembre de 2015, Publicado en el portal de Gobierno de Nuevo León. Por lo que el uso indebido de la misma será sancionado por las normas correspondientes.



Nuevo
Leon
Unido

2012

PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA



JESUS CANDELARIO SANCHEZ
GONZALEZ
AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO
478095

DIRECCION DE AMP
ADSCRITOS A LOS JUZGADOS

MINISTERIO



ESTÁ CEDENAL ES PROPIEDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ES
INTENSAMENTE REPORTE SU EXTRAÑO AL

TEL. 2020 4815



478095

Unido

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA



LA PRESENTE ACREDITA A:
**JESUS CANDELARIO
SANCHEZ GONZALEZ**
COMO
**AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO**

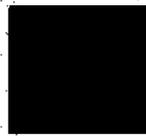
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EMPLEADO478095

Esta credencial es exclusivamente para uso oficial. En caso de extravío favor de reportarlo a la Dirección de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de N.L. (Cuando No. 100) Pte. Centro, Monterrey, N. L. Tel: 20204815

CUIP: [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA



HUELLA IZQUIERDA

HUELLA DERECHA



FIRMA DEL EMPLEADO

L. Williams
LIC. MA. DE LOURDES WILLIAMS C.
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN



Nuevo León

No. Empleado

4774094



Huella Izquierda



Huella Derecha

0 10201 01021 10201 10201 01021 01021 01021

CUIP: [Redacted]

ESTADO DE NUEVO LEÓN GOBIERNO FEDERAL
REPORTE SU EXTRAVÍO AL TEL. 2020.4815



**PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
NUEVO LEÓN**

2016



**JESUS CANDELARIO SANCHEZ
GONZALEZ**

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

**SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO
PÚBLICO**



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
NUEVO LEÓN

2017



JESUS CANDELARIO SANCHEZ
GONZALEZ

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO
PÚBLICO

Nuevo León
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

No. Empleado
478095

Huella Izquierda Huella Derecha

CUIP: [REDACTED]

ESTA CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO ES TRANSFERIBLE.
 REPORTE SU EXTRAVÍO AL TEL. 2020.4815.



Nuevo León

478095

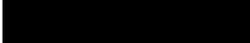
No. Empleado



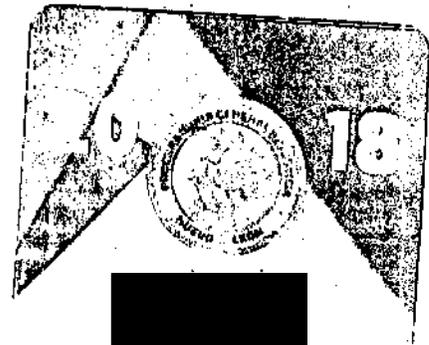
Huella Izquierda Huella Derecha



CUIP:



Nuevo León



JESUS CANDELARIO SANCHEZ
GONZALEZ

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

SUBPROCURADURIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO



**Jesús Candelario
Sánchez
González**

Titular de la Unidad en
Materia Civil, Familiar y
Abatimiento

No. Empleado:
478095

© DINA S de CV

Uso Oficial



CUIP



CURP



RFC



www.fiscalia1.gob.mx

5400000 11101234567

Este galero es propiedad de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala
El uso indebido de los datos será sancionado conforme la ley aplicable

ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**Nuevo
León
Unido**

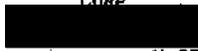


A35829

NOMBRE

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

CURP

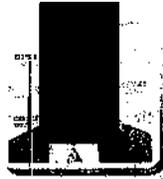


No DE EMPLEADO
478095

**TIPO
EMPLEADO**

EN CIUDAD PUBLICA
SFYTGENL/GOBIERNO

FECHA DE EMISION 01/11/2010



DOMICILIO



MUNICIPIO



ESTA CREDENCIAL ES INTRANSFERIBLE Y OBLIGATORIA
PARA CUALQUIER TRAMITE YO BENEFICIO
EL MAL USO DE LA MISMA LO HARA ACREEDOR
A LA SANCION ESTIPULADA EN EL ARTICULO 162 DE LA LEY DE ISSSTELEON

www.isssteleon.org.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
LICENCIA PARA CONDUCIR
Driver's License

Nombre / Name
**JESUS CANDELARIO
SANCHEZ
GONZALEZ**

CURP: [REDACTED]
INSTRUMENTO: [REDACTED]

EXPIRACION / Validity
17/abr/2012



Donador de órganos y tejidos / Organ Donor

Teléfono en Caso de Emergencia /
Emergency phone

Restricciones / Constraints

Categoría de licencia / License type

FECHA DE NACIMIENTO / Birth Date
24/dic/1960



www.icvnl.gov.mx
01643860-42446

7. D O C U M E N T O
A C R E D I T O
E X P E R I E N C I A
Y
C O N O C I M I E N T O S
E N
T R A S P A R I E N C I A
F I Z C A L I Z A C I Ó N
R E N D I C I Ó N D E C U E N T A S
C O M B A T E A L A
C O R R U P C I Ó N



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN



Oficio No. 592-D/2018

C.
JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESENTE.-

La Institución a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 87 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 9, 10 fracción V, 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y 21, del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado Nuevo León, ha tenido a bien otorgar a Usted el nombramiento de **TITULAR DE LA UNIDAD EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EN MATERIA PENAL.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 01 de Mayo de 2018
EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO


LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ

MATRICULA

Nº B- 135761

7/a ZONA MILITAR

El C. Sold. del S. M. N. JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ
Clase [REDACTED] Matricula [REDACTED] Cumplió con su
Servicio Militar de conformidad con el Artículo 15 de la Ley del
propio Servicio, encuadrado en el Centro de Adiestramiento de
16/a Batallón de Infantería.
protestó Bandera el: día 5 de Mayo de 1979. pasa a la
1/a Reserva el 31 de Diciembre de 1979.

Monterrey, N. L. 9 de Diciembre de 1979.
(Lugar y fecha)

EL GRAL. BRIG. D. E. W. OMBE. CTO. ADTC.
LUIS MARCO VARGAS AMEZCUA (449379).

RTIR

MAR-79

238

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE" [REDACTED]

Nombre JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Fecha de nacimiento Diciembre 24 de 1960

Nació en Monterrey, N. L.

Hijo de [REDACTED]

Y de [REDACTED]

Estado Civil [REDACTED]

Ocupación Estudiante

¿Sabe leer y escribir? Si

Grado máximo de estudios 4o. Sem. Preparatoria

Domicilio [REDACTED]

Firma del Interesado

Firma del Operador

El Presidente de la J. M. U. N. M. Gral. de Egd. DEM. Jefe del
Departamento de Reclutamiento e Identificación Militar



[REDACTED]

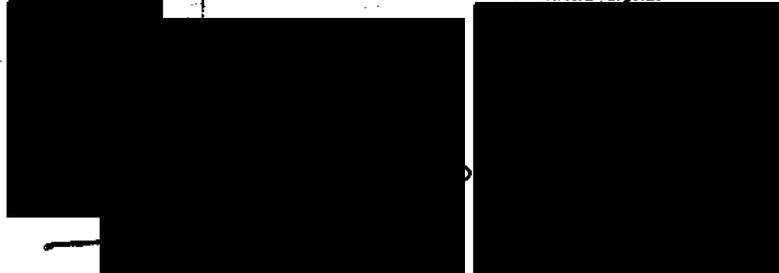
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
LIG. CESAR SANTOS SANCHEZ ALBERTO BARRIGUETE SOTO
(164354)
Monterrey, N. L.

Monterrey, N. L. Marzo 30 de 1978 shv

Retrato de Frente

Lugar y Fecha

Huella digital



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA



21 ENE 2011



Centro de Evaluación
y Control de Confianza

RECIBIDO

[Handwritten Signature]

FACDYC 2079/2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI Legislatura
Presente.-

Por este conducto, se hace constar que el Mtro. Jesús Candelario Sánchez González, es egresado de esta Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la cual obtuvo los grados de Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Maestría en Ciencias Penales y es catedrático de las materias de Derecho Constitucional, Derecho Penal, Teoría del Derecho y Criminología, entre otras.

Por su trabajo constante, y su desempeño como profesor se recomienda para Fiscal General en el Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
“ALERE FLAMMAM VERITATIS”
Ciudad Universitaria, a 18 de diciembre de 2023.



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL.



DIRECCIÓN



ACCION EDUCATIVA CULTURAL. A. C.

AV. HIDALGO # 524 PTE. CENTRO, MONTERREY, N. L. CP.64000
Tel. 81-82-62-72-00

Monterrey, Nuevo León a 21 de Octubre del 2022.

Oficio: 169/22.

Asunto: Constancia

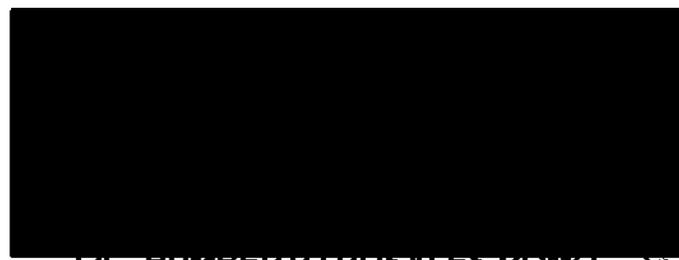
AL CONGRESO DEL ESTADO.-

El que suscribe **Director de Recursos Humanos** de la persona moral **ACCION EDUCATIVA CULTURAL, A. C.**, con registro Federal de Contribuyentes **AEC-680206-PW4** y con Registro Patronal **030-12523-100**, patrocinadora de la existencia del **CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**, extendiendo la presente constancia a:

JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Quien prestó sus servicios profesionales independientes por contrato dentro del régimen de honorarios como **CATEDRATICO** en la **Facultad de Derecho** de esta universidad en los años 1992,1993, y parte de 1994, como consta en nuestros archivos.

Extendiendo la presente a solicitud del interesado para los fines y usos legales que haya lugar.



LIC. HUMBERTO ROSALES ROMO
DIRECCION RECURSOS HUMANOS
EL. 82-62-72-34 EXT. 234.



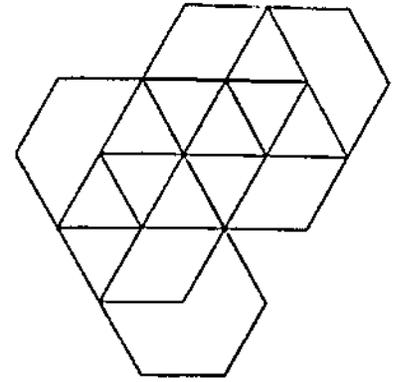
Cp. Archivo



CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS®

HIDALGO No. 524 PTE. TELS. 82-62-72-00 Y 01 FAX 82-62-72-26
C.P. 64000 APDO. POSTAL 2499 MONTERREY, N.L.

Universidad y Ciencia



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
Presente.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito hacer constar que **JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ** prestó sus servicios profesionales en esta institución mediante contratos tetramestrales, desempeñándose como **PROFESOR DE CATEDRA** (maestro por horas), durante los siguientes periodos:

	Tetramestre PRIMAVERA	Tetramestre VERANO	Tetramestre OTOÑO
2010			Septiembre a Diciembre
2011	Enero a Abril	Mayo a Agosto	Septiembre a Diciembre
2012	Enero a Abril		

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que a el convengan. Dada en la Ciudad de Monterrey, N. L., al día 24 de Octubre del 2022.

Atentamente
"SCIENTIA ET CULTURA PRO HOMINE"

LIC. BERTHA ALICIA GARCIA GARZA
CAPITAL HUMANO

Dirección de Capital Humano y Legal
Rayón # 480 Sur, 6to. Piso,
Monterrey, N.L. C.P. 64000
T. (81) 8220.4680

www.u-erre.mx



Recursos
Humanos
U-ERRE™
La Nueva
Universidad
Regiomontana



CÍRCULO MERCANTIL MUTUALISTA DE MONTERREY

Diciembre 28 de 2023

Al
Honorable Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-

Sirva el presente instrumento para hacer constar, que el Maestro JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ha sido miembro de ésta Benemérita y Centenaria Institución desde el 1 de abril de 1973, por lo que tiene la calidad de socio vitalicio dada su pertenencia ininterrumpida de más de 50 años, tiempo en el que ha sido destacado mutualista en diversas disciplinas deportivas y actividades sociales en pos de la sociedad, donde también ha ocupado diversos cargos directivos, hasta llegar a ser presidente del 2019 al 2022.

Como justo reconocimiento a su labor en bien de ésta Casa Social, se le extiende la presente, para acreditar su sapiencia como conocedor del Derecho y notable labor dentro de la función pública, sabedores que en él se tiene a una persona proba y digna.

A T E N T A M E N T E :

ING. HUGO MINERA ARROYO
Presidente

LIC. CARLOS BENAVIDES GONZALEZ
Vicepresidente

Cc. Directiva
Cc. Administración
Cc. Archivo



**PANATHLON
DISTRITOMEXICO**



**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

Por medio de la presente hago constar que conozco al **C. Lic. Jesús Candelario Sánchez González**, socio de Panathlon Club Monterrey desde hace 26 años y debo informarles que durante el tiempo en el que he tenido el privilegio de conocer al **Licenciado Sánchez González**, he sido testigo de su calidad humana excepcional, su integridad impecable y su compromiso inquebrantable con la excelencia en todas las facetas de su vida personal y profesional. Es una persona admirable que siempre ha demostrado ser honorable, responsable y digna de confianza.

Sin duda alguna, recomendar al **Licenciado Sánchez González** es una elección segura y acertada para cualquier posición que esté buscando. Su probada trayectoria y sus cualidades extraordinarias hacen de él un candidato excepcional.

Agradezco su atención y consideración. Si necesita más información o referencias adicionales, no dude en ponerse en contacto conmigo.

**Atentamente
"Ludis lungit"
Monterrey, N.L. a 15 de diciembre de 2023**

**Profa. Socorro Samaniego Garza
Presidente Panathlon Distrito México**



DISTRITO MEXICO



PANATHLON DISTRICTO MONTERREY

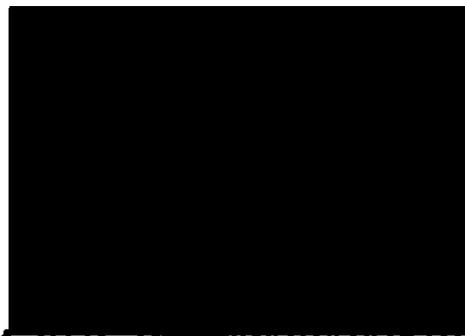


Monterrey, N.L. a 15 de diciembre de 2023

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente. -

El que suscribe **Prof. Jose Pilar Sánchez González** en mi calidad de Presidente de Panathlon Club Monterrey, AC por este medio, me permito hacer de su conocimiento que el **C. Lic. Jesús Candelario Sánchez González**, es miembro activo de nuestra organización desde hace 26 años desempeñando encomiendas y actividades a favor de la ética y cultura deportiva en pro de los niños y jóvenes así como promotor del Fair Play (juego limpio) en el deporte, enjundioso defensor de los derechos de los niños en el deporte así como de los deberes de los padres en el deporte, además, el **Licenciado Sánchez González** se destaca por su sólido sistema de valores morales y éticos. Su compromiso con la honestidad, la justicia y la transparencia es innegable. Siempre actúa de acuerdo con sus principios y busca tomar decisiones que tengan un impacto positivo tanto en su entorno como en la comunidad en general.

Sin otro particular, quedo de usted.



Prof., y Lic. Jose Pilar Sanchez González
Presidente Panathlon Club Monterrey, AC

- ✓ José Garibaldi #755 sur, Centro de Monterrey, CP 64000, Mty., N.L.
- ✓ E mail: [REDACTED]
- ✓ Tel. Of [REDACTED]



INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL NUEVO
NUEVO LEÓN



**EXJUGADORES DE FUTBOL AMERICANO LAS
LECHUZAS DE LEYES U. A. N. L. ASOCIACIÓN CIVIL.**

**AL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**

Presente.-

Sirva el presente instrumento, para permitirnos recomendar de la manera más amplia, cumplida, bastante y veraz al ciudadano Licenciado JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ, a quien honrosamente tenemos el gusto de conocer y convivir, desde hace más de 43-cuarenta y tres años; por lo cual avalamos ampliamente que siempre se ha manifestado como el que más, una persona digna, honesta, cabal, trabajadora y conocedora del Derecho Penal con su Especialidad, además de ser reconocido en el ámbito jurídico de manera sobresaliente, e incluso contando con notable trayectoria en el ámbito deportivo, profesional, académico, así como una carrera larga y destacada en la función pública en el área Penal; aunado a que es distinguido miembro fundador de la Asociación que nos honramos en presidir. Por lo que no tenemos ningún inconveniente de extender la presente, para los efectos conducentes que considere el interesado.

Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración en los teléfonos que adelante se detallan, presentándoles de antemano nuestra atención y respeto.

ATENTAMENTE :

LIC.MANUEL GONZALEZ MACHORRO. LIC.MARCO ANTONIO GARZA GONZALEZ.
Presidente. Secretario.

Monterrey, Nuevo León, México.

CEL [REDACTED]



**AL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**
Presente.-

Con el respeto debido, nos permitimos recomendar de la manera más amplia, cumplida, bastante veraz y formal, al ciudadano Licenciado JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, a quien honrosamente tenemos el gusto de conocer desde hace más de 25 años; persona digna de toda confianza y sobre el cual avalamos que siempre se ha manifestado como el que más honesto, cabal, trabajador, contando con notable trayectoria en el ámbito profesional, académico, así como en la función pública. Por lo que no tenemos ningún inconveniente de extender la presente, para los efectos conducentes que considere el interesado.

Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración en los teléfonos que adelante se detallan, presentándoles de antemano nuestra atención y respeto.

A T E N T A M E N T E


LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ LOZANO
DIRECTOR GENERAL


Octubre 20 del 2022
Monterrey, Nuevo León, México.
Tels. 

CONSULTORIA JURÍDICA
MARCO ANTONIO GARZA GONZALEZ
ABOGADO

**AL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. -**

P r e s e n t e. -

Sirva el presente documento, para manifestar que al señor LICENCIADO JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ, lo recomiendo de la manera más amplia, cumplida, bastante y veraz al ciudadano Licenciado JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ, a quien honrosamente tenemos el gusto de conocer y convivir, desde hace más de 43-cuarenta y tres años; por lo cual avalamos ampliamente que siempre se ha manifestado como el que más, una persona digna, honesta, cabal, trabajadora y concedora del Derecho Penal con su Especialidad, además de ser reconocido en el ámbito jurídico de manera sobresaliente, e incluso contando con notable trayectoria en el ámbito deportivo, profesional, académico, así como una carrera larga y destacada en la función pública en el área Penal. Por lo que no tengo ningún inconveniente de extender la presente, para los efectos conducentes que considere el interesado.

Quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración en los teléfonos que adelante se detallan, presentándoles de antemano nuestra atención y respeto.

A T E N T A M E N T E :

Monterrey, Nuevo León, México.

LIC.MARCO ANTONIO GARZA GONZALEZ

Juan Aldama 751 Sur cruz con Padre Mier, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. T

Correo Electrónico:



"Pasión por México"

Cel. Particular

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

Por medio del presente, extiendo mi recomendación personal al **C. Gilberto Ángel de Jesús Sánchez Guzmán** quien ha mostrado ser una persona íntegra, responsable y trabajadora, digna de confianza y con la aptitud y capacidad para afrontar cualquier tipo de responsabilidad que se deje a su cargo. Asimismo, puedo asegurar que es una persona con una ética intachable.

Sin más por el momento, reitero mi más sincera recomendación para los fines que considere pertinentes.

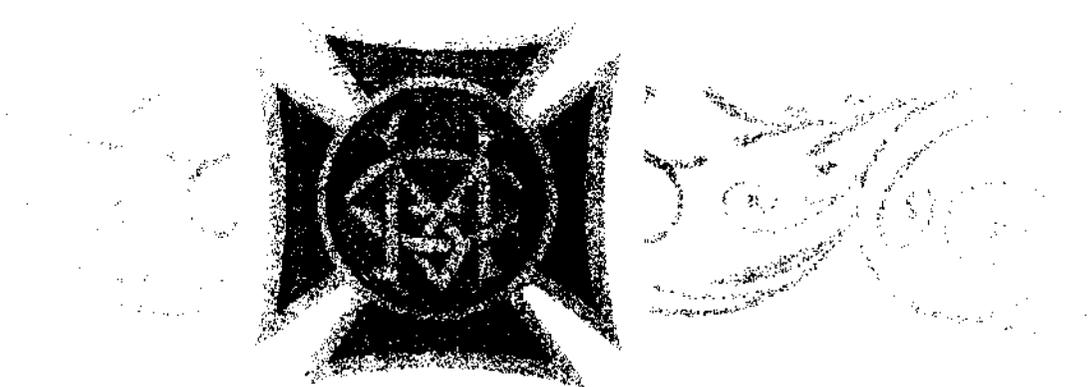
Atentamente

"Pasión por México"

Monterrey, N.L. a 26 de diciembre de 2023

**Prof. Lic. José Pilar Sánchez González
Presidente APNL, AC**

c.c.p. Archivo



*Circulo Mercantil Mutualista
de Monterrey*

Otorga el presente

al señor

Hic. Jesús Candelario Sánchez G.

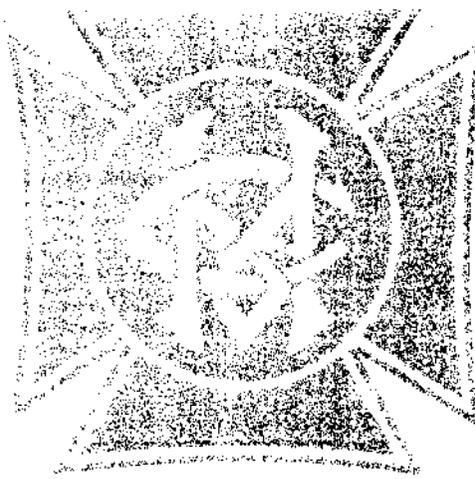
A sus reales merecimientos como digno miembro de nuestra Institución; por su lealtad y cariño a los ideales del mutualismo, norma y camino de la fraternidad humana; por su espíritu de servicio a los reclamos del hogar, de la sociedad y de la Patria, se le extiende el presente PLIEGO DE PERSEVERANCIA en la Muy Noble y Leal Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los treinta días del mes de Enero de Mil Novecientos Noveenta y Ocho.

Fraternidad, Unión y Adelanto

Circulo Mercantil Mutualista de Monterrey
SOCIEDAD BENEFICENTE

Hic. Manlio Martínez Bazama
Presidente

Hic. Jesús Candelario Sánchez G.
Secretario



Otorga el presente

al señor

e. Lic. Jesús Candelario Sánchez González

Por sus reales merecimientos

como digno miembro de nuestra Institución;

Por su Lealtad y Cariño a los ideales del Mutualismo,

Norma y Camino de la Fraternidad Humana:

Por su Espíritu de Servicio a los reclamos del Hogar,

de la Sociedad y de la Patria,

se le extiende el presente

Pliego de Perseverancia

En la muy Noble y Leal ciudad de Monterrey, Nuevo León,

a los veinticinco días del mes de enero del año 2018.

Fraternidad, Unión y Adelanto

Círculo Mercantil Mutualista de Monterrey

SOCIEDAD BENEFICENTE

Prof. Ricardo Torres Martínez
PRESIDENTE

Lic. Sabino Hernández Brizuela
SECRETARIO

XIII DISTRITO

MEXICO

CENTROAMERICA



Otorga el presente

Reconocimiento

a

LIC. JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Por su valiosa participación en la

I ASAMBLEA DISTRITAL 2001

Celebrada los días 17 y 18 de febrero.

Ludis Jungit

Sr. Juan Lozano Martínez
Gobernador XIII Distrito


Prof. Cipriano Barreto Amaro
Representante del Presidente International.

Monterrey, N. L. México Febrero de 2001

XIII DISTRITO

MEXICO



PANATHLON CLUB MONTERREY

Otorga el presente

Reconocimiento

“Al Maestro Con Cariño”

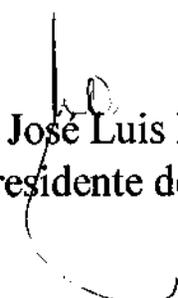
LIC. JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Por esa entrega a nuestros niños y jóvenes;
por esa misión formativa; por esa actitud positiva
y por ese gran deseo por que sean mañana los mejores.

“Ludis Jungit”

Monterrey, N. L. a 15 de mayo de 2002


Sr. Juan Lozano Martínez
Gobernador del Distrito


Profr. José Luis Prado Díaz
Presidente del Club



Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

LIC. CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO "COMPRA-VENTA
INMOBILIARIA 2008", LOS DÍAS 1 Y 8 DE MARZO
MONTERREY, N. L. MÉXICO

"EDUCACIÓN QUE TRANSFORMA"

LIC. MARCO ANTONIO RENDÓN SANDOVAL
RECTOR

LIC. ENRIQUE MALDONADO CORPUS
EXPOSITOR

LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO AL MAESTRO

Jesús Candelario Sánchez González

“Por su compromiso, trayectoria y destacada labor en nuestra Alma Mater, dejando huella en decenas de generaciones, compartiendo su sabiduría e impulsando a nuestros estudiantes para ser mejores cada día.”

ALERE FLAMMAM VERITATIS

Ciudad Universitaria, Diciembre de 2021



MTRO. OSCAR PÁJUGO SERRATO

Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

En el marco de la Reunión Siempre Auténticos 2016,

otorga a:

Jesús Candelario Sánchez González

el presente

Reconocimiento

Por su valiosa colaboración y participación en los programas que realiza el Programa de Fútbol Americano Auténticos Tigres de esta Casa de Estudios, que han contribuido a conseguir logros importantes en los últimos años para formar jóvenes que porten con orgullo los colores azul y oro de nuestra institución.

“Alere Flammam Veritatis”

Ciudad Universitaria, 10 de septiembre de 2016.

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera

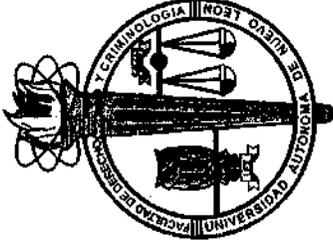
Rector



*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A

Lic. Jesús C. Sánchez González

Por asistencia a su cátedra, durante el semestre
 Febrero - Julio de 2002.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
 Ciudad Universitaria, Mayo de 2002.

[Signature]
 LIC. HELJO E. AYALA VILLARREAL
 DIRECTOR

[Signature]

LIC. JOSÉ MAURO VILLARREAL DE LA FUENTE
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO



UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
MANILA
SCHOOL OF EDUCATION
DEPARTMENT OF PEDAGOGY

George H. [unclear]

RECOMMENDATION

Mr. [unclear] [unclear] [unclear]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

otorga a

Jesús Candelario Sánchez González

la presente

CONSTANCIA

Por su participación como Asistente a las actividades de manera virtual en el marco de los eventos del primer año de la Estrategia Digital UANL, ante estudiantes, docentes y especialistas de esta Máxima Casa de Estudios de Nuevo León, México.

"Alerc Flammam Veritatis"

Monterrey, Nuevo León; 19 al 23 de abril de 2021.

QFB Emilia Edith Vásquez Fariás
Secretaría Académica

Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
Secretario de Innovación y Desarrollo Digital





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
OTORGAN LA PRESENTE CONSTANCIA A

Sánchez González Jesús Candelario

por haber participado en el

DIPLOMADO BÁSICO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

que como parte del Programa de Superación Académica
se llevó a cabo durante los meses de Junio a Julio del 2016
cubriendo un total de 120 hrs equivalentes a 4 créditos UANL.

Alere Flammam Veritatis

Monterrey, Nuevo León, Septiembre 2017

Ana Ma. P. Páez

Ana María Gabriela Páez González
Dirección General de Planeación y
Proyectos Estratégicos
Directora

[Signature]

Mtro. Oscar P. Lugo Serrato
Facultad de Derecho y Criminología
Director

DGPPE

Dirección General de Planeación
y Proyectos Estratégicos



Monterrey, Nuevo León a 17 de Abril del 2023

CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

C. JESUS CANDELARIO SANCHEZ GONZALEZ

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.



AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA

LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES

**DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA**



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

TRAMITE GRATUITO

A partir del **16 de enero del 2018**, conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal, se deja de expedir a la ciudadanía en general este documento denominado "*Carta de no antecedentes penales*", ahora únicamente será proporcionada una constancia en atención a las siguientes condiciones:

- A solicitud de autoridades administrativas y judiciales competentes.
- Por necesidad para ejercer un derecho o cumplir un deber legal.
- Para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien para el ingreso a instituciones de seguridad pública o privada.
- Por autoridad consular.

**Estos supuestos están indicados en el Artículo 27. Fracción IV, incisos A, B, C y D de la Ley Nacional de Ejecución Penal.*

Más información

Agencia de Administración Penitenciaria

Teléfonos: 20332934

¡La carta de no antecedentes no es necesaria para ejercer tus derechos humanos,

y no se requerirá ya para los procesos de contratación de personal!

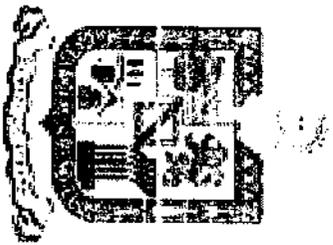
ARCHIVO

PERIODÍSTICO

ARCHIVO

PERIODÍSTICO

**📍 Visítanos, el H. Congreso de
Nuevo León es tu casa.**



Palacio Legislativo
Matamoros 555 Ote, Centro
Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000



Buscar en hcnl.gob.mx...



(https://www.youtube.com/channel/UCIaiVnQ5M_4xUISqG8WN9Q)



(<http://www.facebook.com/congresonl>)



(<http://twitter.com/congresonl>)

Página Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León
Comentarios al Webmaster (mailto:webmaster@hcnl.gob.mx) | Aviso de Privacidad
(<https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/index.php>) | Validación HTML (<http://validator.w3.org/check?uri=referer>)



MENU

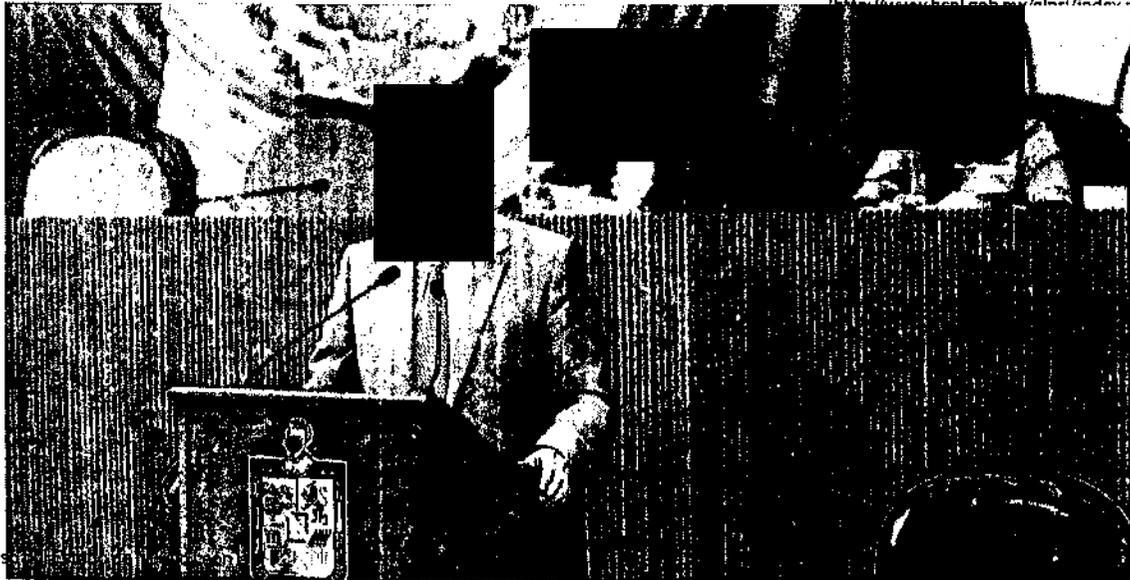


Foto: H. Congreso

APRUEBAN LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

29 de Noviembre 2017

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
 / APRUEBAN LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

APRUEBAN LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, 29 de Noviembre 2017

Los Diputados Locales aprobaron en lo general y en lo particular, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

El coordinador Marco González y los legisladores Marcelo Martínez, Patricia Salazar, Daniel Carrillo, Mercedes García, Juan Espinosa Eguía y Yanira Gómez, presentaron el dictamen 10977/LXXIV que contiene escrito signado por Jaime Rodríguez, Gobernador del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta observaciones al Decreto No. 285

(http://go.vlex.com/search/jurisdiction:MX+content_type:6+vid:677076373%20OR%20523828822%20OR%20494492386%20OR%20247766354%20OR%203fbt=webapp_preview)

por el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

En la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia se establece que dentro de un plazo máximo de sesenta días posteriores a la instalación del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, el Congreso del Estado emitirá las convocatorias para designar al Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y al Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

En un plazo máximo de sesenta días posteriores a la emisión de las convocatorias, el Fiscal General de Justicia del Estado, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, deberán ser nombrados.

El Procurador General de Justicia del Estado y el Titular de la Subprocuraduría Especializada en Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, permanecerán en sus cargos en términos del Artículo Séptimo (http://go.vlex.com/vid/247769342/node/7?fbt=webapp_preview) Transitorio del Decreto 243 (http://go.vlex.com/vid/247769342?fbt=webapp_preview) publicado en día 14 de abril de 2017 en el Periódico Oficial del Estado



(<http://www.hcnl.gob.mx/>)

Miércoles, 10 de Enero de 2018
GRUPOS LEGISLATIVOS

(<http://www.hcnl.gob.mx/glpnal/>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/glpnc/index.php>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/glpt/>)



(<http://www.hcnl.gob.mx/glindependiente/>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/glpri/index.php>)
(<http://www.hcnl.gob.mx/glpsa/>)



MENU

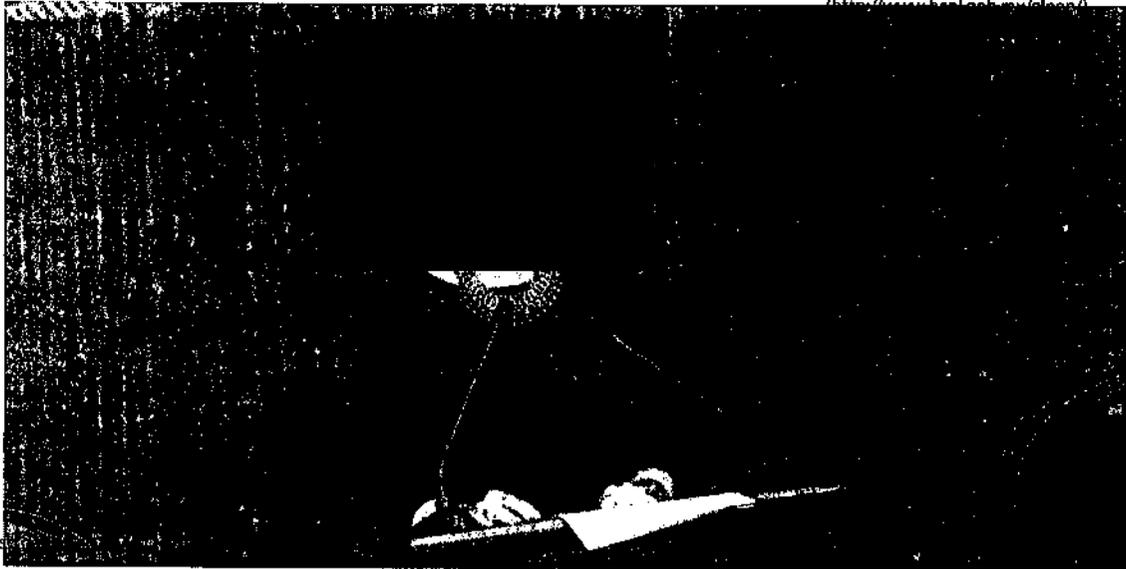


Foto: H. Congreso

APRUEBAN CONVOCATORIA PARA ELEGIR FISCAL GENERAL

22 de Diciembre 2017

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/) / APRUEBAN CONVOCATORIA PARA ELEGIR FISCAL GENERAL

APRUEBAN CONVOCATORIA PARA ELEGIR FISCAL GENERAL

Monterrey, 22 de Diciembre 2017

Por unanimidad, el Congreso de Nuevo León aprobó la convocatoria para elegir al Fiscal General del Estado de Nuevo León.

El Expediente Legislativo número 11478/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual emiten opinión proyecto de convocatoria para Fiscal General del Estado de Nuevo León, fue presentado por la Diputada Yanira Gómez, Presidenta de la Comisión Anticorrupción.

A quienes posean título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 10 años y que cuenten con experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia en el ámbito público o privado, a presentar solicitud para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, de acuerdo a las siguientes:

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 (http://go.vlex.com/vid/42578676/node/87?fbt=webapp_preview) de la Constitución Política (http://go.vlex.com/vid/42578676?fbt=webapp_preview) del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 36 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el aspirante para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, deberá:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. Tener cuando menos 35 años el día de la designación.
- III. Poseer el día de la designación, título profesional de licenciado en derecho, con antigüedad mínima de 10 años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- V. No haber sido Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y tener un perfil que le permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.
- VI. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- VII. Acreditar experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado.

VIII. No haber sido condenado por delito doloso, al momento de su postulación.

IX. Acreditar que goza de buena reputación, ya sea mediante el respaldo de institución pública o privada, o con apoyo curricular presentado por escrito y bajo protesta de decir verdad.

SEGUNDA.- Con el objeto de que se proceda a la comprobación de los requisitos señalados en la Base Primera, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento.
2. Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.
3. Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.
4. Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la presente convocatoria.
5. Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.
6. Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.
7. Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.
8. Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.
9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León".

TERCERA.- Las solicitudes y documentación comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas y sujetas a revisión y validación, conforme al siguiente procedimiento:

1. El plazo para recibir solicitudes será de 15 días hábiles a partir del 8 de Enero de 2018. La documentación comprobatoria que acompañen los aspirantes, se recibirá en días y horas hábiles, siendo estos de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, a través de su Oficialía de Partes ubicada en la planta baja del edificio en el que se encuentra la sede del Poder Legislativo del Estado, sito en Matamoros No. 555 Oriente, esquina con Zaragoza en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, el Comité de Selección procederá a la revisión y análisis de los aspirantes y definirá cuáles de ellos cumplen con los requisitos que marca la convocatoria. Si derivado de la revisión se advierte error u omisión en la integración de alguno de los expedientes, se le apercibirá al aspirante a través de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, para que en un término de 2 días hábiles a partir de la notificación del apercibimiento, subsane el mismo. Una vez transcurrido dicho término sin que el aspirante haya dado cumplimiento a dicho apercibimiento se desechará de plano su solicitud por no cumplir con lo establecido en las bases de la Convocatoria.
3. Agotados los plazos a que se hace referencia en el numeral anterior, el Comité de Selección en un plazo no mayor de 15 días, llevará a cabo el análisis de los candidatos y evaluación mediante una entrevista de sus antecedentes y trayectoria, a fin de elaborar una lista fundada y motivada de todos los aspirantes que cumplan con los requisitos Constitucionales y legales previstos en esta convocatoria; para que dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del plazo de la Convocatoria, el Congreso del Estado integre una lista de cuatro candidatos a ocupar el cargo de entre la lista de candidatos remitida por el Comité de Selección, de conformidad con el párrafo séptimo fracción I (http://go.vlex.com/vid/42578676/node/87.1?fbt=webapp_preview) del artículo 87 (http://go.vlex.com/vid/42578676/node/87?fbt=webapp_preview) de la Constitución Política (http://go.vlex.com/vid/42578676?fbt=webapp_preview) del Estado de Nuevo León. En consecuencia la lista que el Comité de Selección presente al H. Congreso se remitirá a la Comisión Anticorrupción para que ésta elabore el dictamen correspondiente. En caso de que la lista enviada por el Comité de Selección contenga más de cuatro candidatos, cada legislador votará por cuatro opciones de la lista enviada por el Comité de Selección, y los cuatro aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la lista del Congreso del Estado. La lista de cuatro candidatos que integre el Congreso se remitirá al Gobernador del Estado a fin de que en un plazo de 5 días envíe al Congreso del Estado la terna definitiva. En caso de que el Gobernador no envíe la terna a que se refiere el párrafo anterior, el Congreso del Estado tendrá 10 días para designar al Fiscal General de entre los cuatro candidatos de la lista integrada por el Pleno, conforme al procedimiento establecido en la fracción IV del inciso A) del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
- 4.- El Congreso del Estado con base en la terna definitiva, llevará a cabo la Comparecencia ante el Pleno del Congreso, de los candidatos y designará al Fiscal General, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura. De no alcanzarse dicha votación, se procederá a una segunda votación de entre los dos integrantes de la terna que hayan obtenido más votos, en caso de empate entre los candidatos que no obtuvieron el mayor número de votos, habrá una votación para definir por mayoría quien de entre dichos candidatos participará en la segunda votación, si el empate persiste se resolverá por insaculación entre ellos. Si en la segunda votación ninguno de los dos obtuviere el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, se procederá a la insaculación de entre estos dos últimos. Todos los procedimientos previstos en la presente BASE serán públicos y los documentos correspondientes se publicarán en el Portal de Internet del Congreso del Estado en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

CUARTA.- El cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, será por un periodo de seis años.

QUINTA.- Si derivado del análisis de la documentación acompañada a la solicitud correspondiente, en cualquier momento del proceso se comprobara alguna falta a la verdad, ya sea afirmando, ocultando o desvirtuando la existencia de algún hecho o situación personal del aspirante o candidato a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, que se refiera a aspectos relacionados con el cumplimiento de los requisitos contenidos en la presente convocatoria, se procederá de inmediato a desechar la solicitud.

SEXTA.- Los casos no previstos dentro de la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Anticorrupción de este Poder Legislativo. A favor de la convocatoria se pronunciaron los Diputados Arturo Salinas, Sergio Arellano, Marco González y Eugenio Montiel.

¡Ya 'bajó la cortina'

FALTAN MÁS DE SEIS MESES PARA QUE CONCLUYA LA ACTUAL LEGISLATURA

ELLIOTT RUIZ
ERUIZ@PERIODICOABC.MX @ ABC

#CONGRESO Quedan más de seis meses para que termine la Legislatura local y los diputados ya acordaron dejar de trabajar. Las ausencias son notables, pues de los 42 diputados, 16 buscan la reelección, 17 otro puesto público y 9 están por definir su futuro político en las elecciones del 1 de julio.

Unos ya pidieron licencia, otros no asistían a las sesiones del Pleno y otros pasan asistencia y se van, aunque la Legislatura concluye hasta el 31 de agosto.

Los servidores públicos no se han molestado ni siquiera en llamar a sus suplentes, como marca la ley.

En la última sesión del miércoles 14 de febrero, cuando estaba por votarse un exhorto, la sesión se clausuró por falta de quórum; es decir, no hubo la asistencia mínima requerida. Los diputados del PAN y el PRI no eran más de ocho, tampoco estaba presente el dirigente de Movimiento Ciudadano, Samuel García.

Cabe señalar que cada legislador cobra 83 mil 154 pesos mensuales, incluyendo impuestos.

Y el "balconeo" por las faltas no les preocupa, pues en el portal de transparencia del Congreso no se ha publicado lista de asistencia en lo que va del año.

Es evidente el vacío en las curules (asientos de cada diputado), los cajones



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FOTOGRAFÍA MARCELA GUTIÉRREZ

Las sesiones terminan hasta el 31 de agosto, pero las ausencias ya son evidentes.

TEMAS PENDIENTES

- Regulación de Uber.
- Matrimonio igualitario.
- Revocación de mandato.

de estacionamiento y las oficinas.

En los videos de las sesiones es notorio que los grupos mayoritarios, PRI y PAN, ya no acuden.

Además, legisladores como el independiente Jorge Blanco o el priista Adrián Moreira aseguran que la instrucción del presidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (Cocri), el panista Arturo Salinas, es ya no presentar iniciativas y dedicarse solamente a la selección de los fiscales del Sistema Estatal Anticorrup-

Las iniciativas se han turnado a las comisiones, pero no han sesionado en lo que va del año

ADRIAN MOREIRA
DIPUTADO DEL PRI



Mil 154 pesos
Sueldo mensual de cada diputado

La línea del presidente del Cocri es que nos enfocamos en el Sistema Anticorrupción

JORGE BLANCO
DIPUTADO INDEPENDIENTE



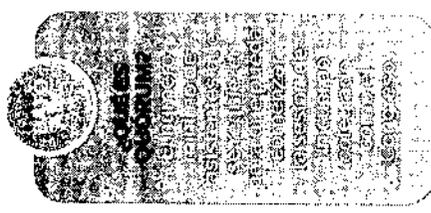
de agosto
conclusión de la Legislatura

fomento económico que no han tenido eco. Salinas, el presidente de la Cocri, le pidió ya no presentar más propuestas.

"Estas iniciativas se han turnado a las comisiones correspondientes, pero no han sesionado en lo que va del año. Si no hay sesiones no se puede lograr un dictamen y sin dictámenes, todas las propuestas que hagamos, buenas o malas, no pueden llevarse adelante", lamentó Moreira.

El temor del legislador es que las iniciativas en las que invirtió tiempo y esfuerzo simplemente caduquen, pues las que no se desechan en menos de seis meses se desechan en automático.

Con esta inercia se irá más de la mitad del presupuesto anual del Congreso, que es de 350 millones de pesos, entre sueldos, asesores, sindicalizados, gastos de representación, telefonía, papelería y alimentos.



Avalan requisitos para aspirantes a fiscalía

La presidenta de la Comisión Anticorrupción, Yanira Gómez, explicó que el procurador Bernardo González puede registrarse y de cumplir con los requisitos, continuaría con el segundo paso.



La presidenta de la Comisión Anticorrupción, Yanira Gómez. (Raúl Palacios)

RICARDO ALANÍS
21/12/2017 06:58 PM

Monterrey La Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado aprobó este jueves el proyecto final que contiene los requisitos para la convocatoria para quienes deseen participar en la elección de Fiscal General, Fiscal Anticorrupción y Fiscal Especializado en Materia Electoral.

TE RECOMENDAMOS: Interesa a procurador buscar Fiscalía
(http://www.milenio.com/politica/procurador-bernardo_gonzalez-fiscalia-congreso-milenio-noticias-monterrey_0_1073292891.html)

Tras concluir la sesión de este jueves, la presidenta de la Comisión Anticorrupción, Yanira Gómez precisó que no hay argumentos legales que impidan que el Procurador General de Justicia, Bernardo González pueda participar para la Fiscalía General.

“Estamos presentando el proyecto final de convocatoria para subirlo a Pleno cumpliéndose con lo establecido en nuestro reglamento, el documento lleva contenidos todos los elementos que nos marca la Constitución y la Ley de la Fiscalía General, y/o la Ley del Sistema Estatal, todo dependiendo del proyecto que vamos a presentar.

“Se hicieron algunos ajustes nada más en cuestiones de fondo fue mínimo, igual de forma, el documento va prácticamente en el mismo sentido como se habían venido contemplando las convocatorias anteriores, únicamente se hace referencia a que cuenten con experiencia en fiscalización, en materia anticorrupción o en conocimientos en procuración de justicia, según se trate del fiscal general, del fiscal en materia anticorrupción y o el fiscal en delitos electorales”, dijo.

Algunos de los requisitos que definieron en la reunión son: ser mexicano, abogado, tener experiencia en la profesión, carta de no antecedentes penales y no haber ocupado un cargo como titular de una

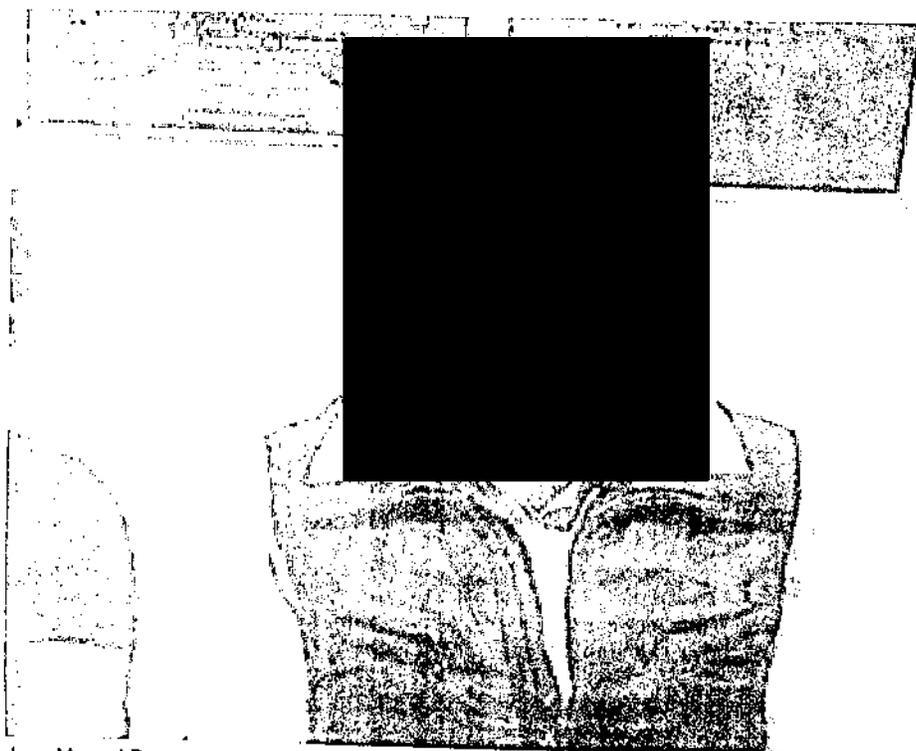
Durante la reunión se confirmó que la convocatoria pública para estos diferentes cargos se lanzará el 8 de enero.

“La ley nos marca específicamente quién es un secretario y quién no, todos están en opciones y en posibilidades de presentar sus documentos y poder acceder a esta convocatoria, a ser candidatos y ya una vez que se tenga la documentación completa, el análisis completo de estos perfiles, se deberá de tomar una decisión de quien cumple y quien no con los requisitos”.

“Él (Procurador de Justicia) pudiera registrarse, no veo yo que haya ningún impedimento en ningún lugar donde se pueda registrar, una vez que se analicen los documentos, les vuelvo a repetir, que se vea que en realidad cumple con los requisitos constitucionales y los que marca la propia convocatoria, de ser procedente deberá de pasar al segundo paso como cualquier otro aspirante a contender por ocupar un cargo de estas tres fiscalías”, explicó.

Cuestiona ONG opacidad en elección de Comité

El vocero de Redes Quinto Poder, Juan Manuel Ramos, mencionó que faltó que transparentaran las variables que permitieron integrar las ternas, ya que no las dieron a conocer.



Juan Manuel Ramos, vocero de Redes Quinto Poder. (Foto: Archivo)

VICTORIA FÉLIX
25/11/2017 06:48 PM

Monterrey Las organizaciones no gubernamentales de Redes Quinto Poder y Alianza Cívica Nuevo León aplaudieron que se haya integrado al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, sin embargo, señalaron que el Legislativo no cumplió con el principio de máxima publicidad durante el proceso.

TE RECOMENDAMOS: Aprueba Congreso a Integrantes de Comité de Selección (http://www.milenio.com/region/sea-integrantes-comite_seleccion-milenio-noticias-monterrey_0_1072692921.html)

Lo anterior debido a que no se informaron los parámetros que el Comité de Acompañamiento o la Comisión Anticorrupción utilizaron para elegir a los nueve integrantes del Comité de Selección de una terna de 27 prospectos, advirtió Juan Manuel Ramos, vocero de Redes Quinto Poder.

"Primero: qué bueno que ya lo votaron, es algo que es un paso más en la construcción del Sistema (Estatal Anticorrupción), la única cosa que quedó pendiente ahí es que transparentaran digamos las variables cualitativas y cuantitativas que permitieron integrar las ternas, no las dieron a conocer ni el Comité de Acompañamiento, ni la Comisión (Anticorrupción) y con esto perdieron la oportunidad de hacer co-participes a todos los ciudadanos de Nuevo León", indicó.

Juan Manuel Ramos indicó que seguirán de cerca las actuaciones del Comité de Selección, que tiene la facultad para analizar, junto con los diputados, los perfiles de quienes aspiren al cargo del nuevo fiscal general autónomo (que sustituye al procurador de Justicia), fiscal Anticorrupción y del titular de la Auditoría Superior del Estado (ASE).

"Vamos a seguir muy de cerca las actuaciones del Comité para que las decisiones que tomen sean de acuerdo a la encomienda y finalmente vamos a seguir haciendo señalamientos concretos y puntuales en el sentido de hacer valer el principio de máxima publicidad que viene en la ley del Sistema", mencionó Ramos.

Por su parte, Jesús González, vocero de Alianza Cívica Nuevo León, manifestó que es un avance que ya se hayan realizado los nombramientos del Comité de Selección y que se trata de una victoria de los ciudadanos, pese a la mayoría partidista en el Congreso local.

"El proceso está funcionando, no iba a ser un proceso 100 por ciento ideal porque todavía tenemos mayoría del PRI y del PAN en el Congreso entonces era imposible, pero está funcionando eso hay que resaltarlo, porque el SEA, como la Ley de Participación (ciudadana) son conquistas de la población.

"Aunque definitivamente no se cumplió con algo que peleábamos mucho nosotros que era el principio de máxima publicidad", concluyó.

Fue ayer que los legisladores locales avalaron en el Pleno a los nueve integrantes: cinco propuestos por la Academia y cuatro impulsados por ONG.

Van 37 anotados para fiscalías del SEA

Entre los aspirantes se encuentran ex presidentes del Tribunal Superior de Justicia, un ex procurador, un ex subprocurador, el actual Procurador y un ex director de la AEI, entre otros.

RICARDO ALANÍS
24/01/2016 07:26 PM

Monterrey A dos días del cierre de registros para postularse para la Fiscalía General, la Fiscalía Anticorrupción y la Especializada en Delitos Electorales, que contempla el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), un total de 37 personas se han registrado en busca de ser elegidos para uno de los tres cargos.

Destaca que entre los aspirantes hay ex presidentes del Tribunal Superior de Justicia, un ex procurador, un ex subprocurador, el actual Procurador de Justicia, un ex director de la Agencia Estatal de Investigaciones, y un Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

TE RECOMENDAMOS: [Desairan mujeres fiscalías del SEA \(http://www.milenio.com/politica/sea-desairan-mujeres-fiscalias-milenio-noticias-monterrey-aspirantes-ni-masculino_0_1108689462.html\)](http://www.milenio.com/politica/sea-desairan-mujeres-fiscalias-milenio-noticias-monterrey-aspirantes-ni-masculino_0_1108689462.html)

Cabe señalar que de entre todas las personas que manifestaron interés no hay nadie del sexo femenino.

"Esperemos que el día de mañana y el viernes se sigan sumando más interesados a participar. Lamentablemente no, al día de hoy no tenemos a ninguna mujer que se haya inscrito y aprovecho la oportunidad para invitar a todas estas mujeres, capaces, valientes, valerosas que hay en Nuevo León para poder contender por una de las tres fiscalías", declaró la diputada Yanira Gómez, presidenta de la Comisión de Anticorrupción del Congreso del Estado.

Para postularse por la Fiscalía General se inscribieron Mario Alberto Morales Ramírez; Héctor Morales Aldape; el procurador de Justicia, Bernardo González; Javier Fernando Suárez Tijerina; el ex director de la Agencia Estatal de Investigaciones, Guadalupe Saldaña Vargas; José de Jesús Ureña Moreno, subsecretario de Administración Penitenciaria; Jesús Martínez Ávila; Jesús Fidencio Vargas García; Marco Antonio Rodríguez Barrientos, y David Peña González, ex director del Instituto de la Defensoría Pública en dos etapas.

También se registró Juan Ignacio Rodarte Herrera, el ex director de Ministerios Públicos; el ex subprocurador, Javier Garza y Garza; el ex procurador y actual abogado del ex gobernador Rodrigo Medina, Javier Flores Saldívar; el ex presidente del Tribunal Superior de Justicia, Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez; José Alfredo Rodríguez Treviño, Rigoberto Guzmán Pardo, Jesús Candelario Sánchez González, primer Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, nombrado en 1995; y Carlos Octavio Jasso Azcuaga.

En cuanto a los registrados hasta el momento para la Fiscalía Anticorrupción están Alejandro César Lozano Curiel, Juan Carlos Treviño Gastelum, Javier Fernando Suárez Tijerina, Marco Antonio Rodríguez Barrientos, Valdemar Martínez Garza, y al igual que para la Fiscalía General también se registraron para la Anticorrupción Juan Ignacio Rodarte Herrera, Javier Garza y Garza, Gustavo Adolfo Guerrero, José Alfredo Rodríguez Treviño y Jesús Candelario Sánchez González.

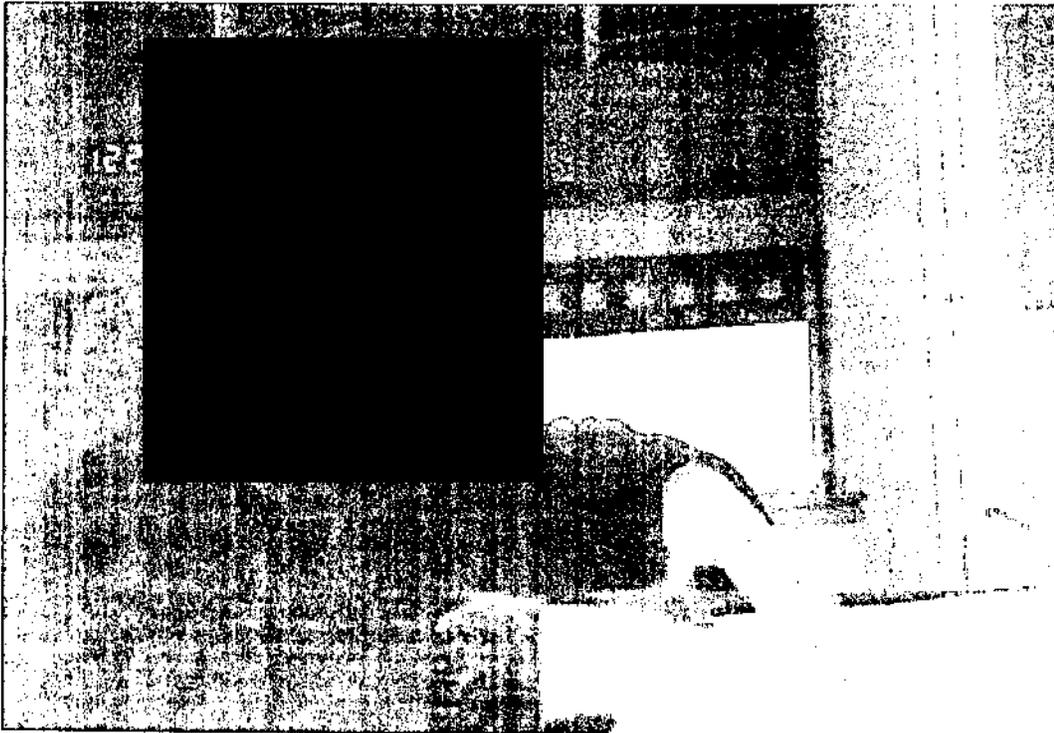
En tanto que para Fiscal Especializado en Delitos Electorales se registraron hasta este miércoles, Alejandro Medina Pérez, Adrián Rafael López Nañez, José Manuel López Solís, Aurelio Galindo Briones, Eduardo Gaona Domínguez, Gonzalo Francisco Reyes Salas y Salvador Reyes Garza, además de Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon y al igual que en las otras dos, se registró Jesús Candelario Sánchez González.

Cabe destacar que este miércoles se desarrolló una sesión del Comité de Selección a la que acudió Yanira Gómez para afinar detalles sobre el cierre de registros, y acordaron hacer una ceremonia el viernes por la tarde una hora antes del cierre de registros.

En la sesión se dio entrada a un documento de dos ciudadanos de nombres, Clemente y Daniel Iruegas, quienes por presuntas razones personales se oponen a la postulación del Procurador, Bernardo González.

Cierran convocatoria para fiscalías del SEA

Con 51 aspirantes registrados para la Fiscalía General, 20 para la Fiscalía en Combate a la Corrupción y 21 para Fiscalía en Delitos Electorales, se realizó el cierre de registro.



La abogada y criminóloga, María Luisa Viramontes Gloria es una de las dos mujeres que acudieron a registrarse como aspirantes para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. (Foto: Ricardo Alanís)

RICARDO ALANÍS
26/01/2018 09:11 PM

Monterrey Al cierre de registros para quienes aspiren a cualquiera de las tres fiscalías que contempla el Sistema Estatal Anticorrupción, un total de 92 ciudadanos acudieron a presentar documentación para ser contemplados dentro de la selección, donde destaca que apenas cuatro mujeres se anotaron participar.

La presidenta de la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado, la diputada Yanira Gómez, declaró que se trata de perfiles con capacidad, y que ahora toca al Comité de Selección proceder a revisar la documentación para comenzar los apercebimientos a partir de la próxima semana para quienes les haya faltado algún documento por entregar y posteriormente continuar con las entrevistas de cada aspirante.

TE RECOMENDAMOS: Hacen fila para registros de fiscalías
(http://www.milenio.com/politica/fiscalias-registros-aspirantes-sea-milenio-noticias-monterrey_0_1110489195.html)

"La Fiscalía General cierra con 51 aspirantes registrados, la Fiscalía en Combate a la Corrupción con 20 registrados y la Fiscalía en Delitos Electorales con 21, es una convocatoria obviamente muy nutrida en las tres fiscalías y obviamente con muy buenos perfiles. Cuatro mujeres se registran en total al proceso", declaró.

Entre quienes acudieron a registrarse este último día en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, destacan los ex procuradores, Luis Carlos Treviño Berchermann, Alejandro Garza y Garza, Roberto Carlos Flores Treviño; el ex subprocurador, José Luis Robles y Gayol; el delegado de la Profepa, Víctor Jaime Cabrera Medrano, además del ex subdirector de Seguridad Pública del

Garza Guerra, Carlos Tristan Garza Ruiz, Martha Camacho Salazar, Ricardo Javier Alvarez Pena, Arturo Merla Martinez, Jesús Carlos Álvarez González, Pedro José Arce Jardón, Alfonso de los Ríos Santamaría, Leopoldo Ángeles González, Sandra Paola González Castañeda, Mario Alberto Hernández Garza, Francisco Muñoz Hernández y Jesús Gerardo Vigil García.

En cuanto a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se registraron este viernes, el ex presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y ex presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad, Alfonso Verde Cuenca, Martha Camacho Salazar, Roberto Carlos Flores Treviño, Teófilo Martínez Salarza, Alfonso de los Ríos Santamaría, Carlos Alberto Soto Zertuche, Ramón Ocegüera Ramos y nuevamente Mauricio Castillo Flores.

Para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales se presentaron la abogada y criminóloga, María Luisa Viramontes Gloria; y Claudia Patricia de la Garza Ramos, quien es actualmente consejera de la Comisión Estatal Electoral, Jesús Alberto Tavera Rivera, agente del Ministerio Público; Reynaldo González Gallegos, Francisco Javier Puga Gandarilla, Luis Gerardo Islas González, Javier López Ortiz, Francisco Daniel Navarro Badilla y Mauricio Castillo Flores.

A las 17:00 integrantes del Comité de Selección harán una guardia de una hora en la Oficialía de Partes para a las 18:00 dar por terminada la convocatoria que estuvo vigente durante 15 días hábiles

EL NORTE

Reportan 92 registros de 76 aspirantes al cerrar inscripciones

Abarrotan listas para las Fiscalías

Se apuntan 51 a Fiscal General, 21 a Delitos Electorales y 20 a Anticorrupción

MIRIAM GARCÍA Y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Aunque tuvo un flojo arranque, la inscripción de aspirantes a las Fiscalías General, de Delitos Electorales y Anticorrupción, órganos centrales del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), concluyó ayer a "tambor batiente".

Y es que tan sólo ayer se inscribieron 34 personas, con lo que el total de aspirantes cerró en 76, de los que únicamente cuatro son mujeres.

Entre las tres Fiscalías sumaron 92 registros, considerando que algunos interesados se apuntaron para dos o los tres cargos.

De los 92 registros, 51 fueron para la Fiscalía General, 21 para la Especializada en Delitos Electorales y 20 para la de Comlute a la Corrupción.

La mayoría de quienes se inscribieron ayer van por la Fiscalía General, y entre ellos destacan los ex Procuradores Alejandro Garza y Garza, Luis Carlos Treviño Berchelmann y Roberto Flores Treviño, que también busca la Anticorrupción.

Días antes se inscribieron Javier Flores Saldivar, ex Subprocurador y actual abogado del ex Gobernador Rodrigo Medina; Gustavo Adolfo Guerrero, magistrado y ex presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Bernardo González

Así se definirán los 3 cargos

El Comité de Selección evaluará a los aspirantes e informará al Congreso local quiénes cumplen con el perfil.

A más tardar el 27 de febrero, el Congreso integra sus propuestas: 4 aspirantes para Fiscal General, 3 para Fiscal Anticorrupción y 3 para Fiscal de Delitos Electorales.

PARA FISCAL GENERAL: El Congreso envía su lista al Gober-

nador que, en cinco días, elige un nombre y remite la terna final.

PARA LOS TRES FISCALES:

Las ternas para cada cargo van al Congreso. Se designarán a quienes obtengan el voto de al menos 28 de los 42 Diputados locales.*

*Si nadie logra ese apoyo se hará otra ronda con los dos más votados y, si ninguno logra esa mayoría, la designación es por insaculación.

Garza, actual Procurador.

También están José Luis Robles y Gayol, ex Subprocurador de Ministerios Públicos, y Víctor Zabala Calzadilla Medina, actual delegado de la PROFEPA, ex delegado de la PGR y ex director de Delitos Inmobiliarios y de la Unidad Antisecuestros de la Procuraduría estatal.

Para la Fiscalía Anticorrupción, entre otros, se registraron Alfonso Verde Cuenca, ex presidente y actual integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado, y Javier Garza y Garza, ex presidente del Tribunal Electoral del Estado.

En Delitos Electorales se apuntó Claudia Patricia de la Garza Ramos, consejera de la Comisión Estatal Electoral.

Las otras mujeres inscritas son Sandra Paola González Castañeda y Martha Camacho Salazar, que buscan la Fiscalía General, y María Luisa Viramontes Gloria, que va por la de Delitos Electorales.

Camacho también busca la Anticorrupción.

La Diputada panista Yaira Gómez, presidenta de la

Comisión Anticorrupción del Congreso local, dijo que estima que a mediados de marzo ya se tengan designados a los Fiscales, que por primera vez se inscribieron en una convocatoria constitucional que fue aprobada en marzo del 2017, de la Ley de la Fiscalía General aprobada en noviembre.

"La convocatoria fue muy nutrida en las tres Fiscalías y con muy buenos perfiles", expresó.

Una vez cerrados los registros, el Comité de Selección conformado por ocho ciudadanos deberá a partir de la próxima semana revisar la documentación y definir quiénes cumplen los requisitos para cada Fiscalía.

Luego deberá programar las entrevistas con los aspirantes acreditados y, a más tardar el 27 de febrero, remitir al Ejecutivo los nombres de cuatro finalistas a la Fiscalía General para que defina una terna.

Esta propuesta más las ternas para Delitos Electorales y para la Anticorrupción irán al Pleno del Congreso, donde se definirá al titular de cada cargo por mayoría calificada.

El colmo: busca Roberto Flores la Anticorrupción

MIRIAM GARCÍA

Pese a lo polémico de su gestión y, sin dar la cara, ya que mandó a una abogada de su despacho a inscribirlo, el ex Procurador estatal Roberto Flores se registró ayer como aspirante a la Fiscalía General, y a la Anticorrupción.

El 21 de febrero del 2017, tras 16 meses como Procurador, se inscribió en una convocatoria constitucional que fue aprobada en marzo del 2017, de la Ley de la Fiscalía General aprobada en noviembre.

"El mismo día que se inscribió, me fui a un restaurante y comí con familiares en la nómina de la Procuraduría y

de otras dependencias, y manipulación de investigaciones para fabricar desistimientos, además de arrastrar casos por portación de arma de fuego y por ser fichado en Las Vegas por dadas de juego.

Su registro ayer fue alrededor de las 14:00 horas, cuando Ana Laura Cano, abogada del Despacho Flores y Asociados, acudió a la Oficina de Partes del Congreso local.

"(Flores) no vino porque no es un requisito necesario el que él venga, y tiene varios compromisos", dijo Cano.

LOCAL 1 Y 2

Ven exceso de aspirantes a las 3 fiscalías del SEA

Señala González que hay candidatos que no deben estar, pero hay libertad

LEONARDO GONZÁLEZ Y PERLA MARTÍNEZ

Como un ejercicio de libertad, pero a la vez un exceso, calificó ayer el Gobernador interino Manuel González la inscripción de los 76 aspirantes a las Fiscalías General, de Delitos Electorales y Anticorrupción, órganos centrales del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

"A veces podríamos señalar que fueron demasiados los que se inscribieron, a veces podríamos decir que se inscribieron algunos que no deberían inscribirse, pero bueno, esto es la libertad y la democracia, y es el procedimiento que fue autorizado por los señores Diputados y quienes nosotros respetamos en su decisión", dijo González.

"Es un ejercicio de libertad, a veces hasta en exceso de la libertad para participar, y bueno, pues adelante que se inscriban".

El registro de aspirantes

Y defienden registro de Roberto Flores

LEONARDO GONZÁLEZ

Aunque en su periodo como Procurador en la actual Administración, Roberto Flores fue señalado por prácticas de nepotismo y acusaciones de corrupción, el Gobernador interino Manuel González, dijo que éste no tiene ningún impedimento en participar para ser Fiscal General o Fiscal Anticorrupción, "Roberto (Flores) lo conozco es amigo mío", dijo González.

"Él es un abogado de Nuevo León, tiene derecho a inscribirse, cumple los requisitos para inscribirse. Simple y sencillamente no quisiera externar opinión cerró el viernes, y la próxima semana ocho ciudadanos que conforman el Comité de Selección, se encargarán de revisar los perfiles y definir quienes si cumplen con los requisitos para cada Fiscalía. Tras esto, se programarán entrevistas con los aspirantes que sean acreditados, y a más tardar el 27 de febrero, retribuirán al Ejecutivo a cua-

sobre ninguno, siempre y cuando sean de aquí y cumplan los requisitos, que se inscriban".

Al ser cuestionado de la inscripción de otros postulantes ligados a la Administración de Rodrigo Medina, González comentó con sorna que buscan seguir viviendo del erario público.

"Creo que está frío allá afuera y quieren regresar al presupuesto, está haciendo frío", expuso.

"Pues adelante que se inscriban, seguro estoy de que el Congreso, los acompañantes, y todos los pasos que tienen que llevarse a cabo van a fijar con precisión cuáles son los perfiles que finalmente quedarán".

requisitos para cada Fiscalía. Tras esto, se programarán entrevistas con los aspirantes que sean acreditados, y a más tardar el 27 de febrero, retribuirán al Ejecutivo a cua-

tro finalizas a la Fiscalía para que se elija una terna.

Después la terna irá al pleno del Congreso, donde se definirá al titular de cada cargo por una mayoría calificada.

González indicó que aún y con los candados que el Congreso local puso en la selección de los fiscales, al final la decisión continuará siendo de los partidos políticos.

DESCARTAN SUSTITUIR A TORRES ESTRADA

La Diputada Yanira Gómez, presidenta de la Comisión Anticorrupción, descartó sustituir a Pedro Rubén Torres Estrada, quien renunció al Comité de Selección.

La legisladora panista señaló que el Comité sólo es un apoyo para la votación que harán los Diputados y la salida no tiene un impacto en este trabajo de revisión.

"El papel principal es el análisis de un expediente, es el análisis de un perfil", dijo la Diputada del PAN, "no hay nada que votar, no pudiéramos estar hablando de empaques o desempates o votaciones".

"La votación le corresponde 100 por ciento al Pleno".



Peola Santoy

Miguel Treviño, aspirante a la Alcaldía de San Pedro, entregó un escrito en la CEE, donde pide investigar firmas de otros candidatos.

Demanda Treviño investigar firmas de independientes

MARIA JULIA CASTAÑEDA

La investigación que realiza el INE a nivel nacional debe ser replicada por la CEE en los procesos locales de recolección de firmas de candidatos independientes, demandó ayer Miguel Treviño, aspirante a la Alcaldía de San Pedro.

Al presentar un documento en las oficinas de la Comisión Estatal Electoral, el candidato independiente urgió a la autoridad a investigar posibles anomalías en Nuevo León.

candidatos locales que andan en el orden del 30 por ciento", dijo. "En esos casos es muy importante que veamos qué está pasando".

Treviño explicó que, en su caso, este porcentaje incluye errores como firmas duplicadas o de ciudadanos de otros municipios.

"Esos son errores que se dan naturalmente y que bien por la autoridad electoral que lo está revisando", señaló.

También hizo un llamado a otros aspirantes a sumarse a su demanda para crear la independencia y cre-

Se vuelcan por Fiscalías

Este es el listado de los 76 inscritos como aspirantes a las Fiscalías que constituyen el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA). Algunos se apuntaron por dos o tres opciones.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

- **Alejandro Garza y Garza**
Ex Procurador con Rodrigo Medina
- **Alejandro Romano López**
Fundador del Centro de Integración Ciudadana (CIC) y maestro de la UANL
- **Alfonso de los Ríos Santamaría**
Agente del Ministerio Público del Estado
- **Arturo Merla Martínez**
Litigante privado y ex integrante del TSJ.
- **Hernardo Jaime González Garza**
Actual Procurador General de Justicia
- **Carlos de Jesús Norquecho Flores**
Abogado litigante
- **Carlos Octavio Jasso Azcuaga**
Catedrático de la Facultad Libre de Derecho
- **Carlos Tristán Garza Ruiz**
Ex subadministrador Auditoría Fiscal Federal
- **David Peña González**
Ex titular Instituto de la Defensoría Pública
- **David Segura Dessavre**
Ex Comisario y ex Subsecretario de Seguridad
- **Francisco Muñoz Hernández**
Integrante del PJF y abogado penitenciario
- **Gerardo Montes García**
Ex Subprocurador del Estado
- **Gonzalo Francisco Reyes Salas**
Abogado litigante
- **Guadalupe Antonio Galván Flores**
Abogado y maestro de la Universidad Pedro de Gante
- **Guadalupe Saldívar Vargas**
Ex director Agencia Estatal de Investigaciones
- **Gustavo Adolfo Guerrero**
Ex presidente y Magistrado del TSJ
- **Héctor Morales Aldape**
Abogado
- **Javier Enrique Flores Saldívar**
Abogado del ex Gobernador Rodrigo Medina y ex Procurador
- **Javier Fernando Suárez Tijerina**
Ex titular Dirección de Averiguaciones Previas
- **Javier Garza y Garza**
Ex presidente del Tribunal Electoral del Estado y ex consejero de la CEE
- **Javier Luis Navarro Velasco**
Socio de Baker & McKenzie Abogados, S.C.
- **Jesús Candelario Sánchez González**
Fiscal en la Dirección General de Agentes Auxiliares del Procurador.
- **Jesús Carlos Álvarez González**
Abogado litigante
- **Jesús Fidenlio Vega García**
Ex jefe de cartas de no antecedentes penales
- **Jesús Gerardo Vigil García**



La Oficina de Partes del Congreso lució ayer abarrotada en el cierre de registros.

Paolo Santoy

- **Leopoldo Ángeles González**
Abogado del ex director de AyD, Emilio Rangel
- **Luis Carlos Treviño Berchelmann**
Ex Procurador con Natividad González Parás
- **Luis David Ortiz**
Ex Subprocurador, ex Senador y ex Diputado local panista
- **Luis Fernando Morales Rizzi**
Abogado. Hijo ex Procurador Benito Morales.
- **Luis Hernán Quintanilla Pedraza**
Ex Juez, Magistrado del TSJ y ex director de Amparos y de Control de Procesos.
- **Marco Antonio Rodríguez Barrientos**
Director de Investigación y Procesos de la Subprocuraduría Anticorrupción.
- **Mario Alberto Hernández Garza**
Abogado litigante.
- **Mario Alberto Hernández Ramírez**
Ex coordinador de Fiscales Adscritos a Proceso Penal, de los Especializados en Juicios Orales y de los Ministerios Públicos Auxiliares del Procurador y Fiscal de Aprehenisiones.
- **Martha Camacho Salazar**
Ex Procuradora de la Defensa del Menor.
- **Mauricio Luis Felipe Castillo Flores**
Ex subdirector de Gobierno en San Nicolás y abogado litigante
- **Omar Sergio Garza Guerra**
Abogado litigante
- **Pedro José Arce Jardón**
Ex Subprocurador del Estado
- **Ricardo Javier Álvarez Peña**
Abogado
- **Roberto Carlos Flores Treviño**
Ex Procurador de Justicia en la actual Administración estatal
- **Roberto Guzmán Pardo**
Abogado
- **Salvador Mariano Benítez Lozano**
Ex regidor del PRI en San Pedro y miembro de Ciudadanos Contra la Corrupción.
- **Sandra Paola González Castañeda**
Fundadora de Mujer con Derechos A.C.

- **José Alfredo Rodríguez Treviño***
- **Juan Carlos Treviño Gastelum**
Ex director General del Instituto Registral y Catastral
- **Juan Ignacio Rodarte Herrera***
- **Marco Antonio Rodríguez Barrientos***
- **Martha Camacho Salazar***
- **Mauricio Luis Felipe Castillo Flores***
- **Ramón Ocegüera Ramos**
Integrante del área de investigación financiera y económica de la Procuraduría.
- **Roberto Carlos Flores Treviño***
- **Teófilo Martínez Salazar**
Ex Fiscal federal de carrera
- **Valdemar Martínez Garza**
Ex Procurador Agrario

FISCALÍA PARA DEUTOS ELECTORALES

- **Adrián Rafael López Nañez**
Ex asistente en la Dirección Jurídica de la CEE
- **Alejandro Medina Pérez**
Ex Magistrado del TEE y ex comisionado de la CEE
- **Antonie Amín Gerala Gazca**
Ex Secretario en la Sala Regional del TEPJF
- **Aurelio Galindo Briones**
Abogado litigante
- **Claudia Patricia de la Garza Ramos**
Consejera de la CEE
- **Eduardo Gaona Domínguez**
Investigador de la Egade del Tecnológico de Monterrey.
- **Francisco Daniel Navarro Badilla**
Miembro del TEPJF en la Sala Superior y la Sala Regional Monterrey.
- **Francisco Javier Puga Gandarilla**
Ex Consejero electoral e integrante de la Sala Regional del TEPJF
- **Gilberto Pablo de Hoyos**
Ex comisionado y ex consejero de la CEE
- **Gonzalo Francisco Reyes Salas**
Director de Formación Profesional del Instituto de Defensoría de O.A.C.



Bernardo Jaime González Garza
Actual Procurador General de Justicia
Carlos de Jesús Morquecho Flores
Abogado litigante

Carlos Octavio Jasso Azcuaga
Catedrático de la Facultad Libre de Derecho
Carlos Tristán Garza Ruiz
Ex subadministrador Auditoría Fiscal Federal

David Peña González
Ex titular Instituto de la Defensoría Pública
David Segura Dessavre
Ex Comisario y ex Subsecretario de Seguridad

Francisco Muñoz Hernández
Integrante del PJJ y abogado penitenciario
Gerardo Montes García
Ex Subprocurador del Estado

Gonzalo Francisco Reyes Salas
Abogado litigante
Guadalupe Antonio Galván Flores
Abogado y maestro de la Universidad Pedro de Gante

Guadalupe Saldaña Vargas
Ex director Agencia Estatal de Investigaciones
Gustavo Adolfo Guerrero
Ex presidente y Magistrado del TSJ

Héctor Morales Aldape
Abogado
Javier Enrique Flores Saldívar
Abogado del ex Gobernador Rodrigo Medina y ex Procurador

Javier Fernando Suárez Tijerina
Ex titular Dirección de Averiguaciones Previas
Javier Garza y Garza
Ex presidente del Tribunal Electoral del Estado y ex consejero de la CEE

Javier Luis Navarro Velasco
Socio de Baker & McKenzie Abogados, S.C.
Jesús Candelario Sánchez González
Fiscal en la Dirección General de Agentes Auxiliares del Procurador.

Jesús Carlos Álvarez González
Abogado litigante
Jesús Fidencio Yega García
Ex jefe de cartas de no antecedentes penales

Jesús Gerardo Vigil García
Abogado litigante
Jesús Martínez Avila
Ex Secretario de Seguridad de Guadalupe.

José Alfredo Rodríguez Treviño
Abogado litigante
José de Jesús Gómez García
Catedrático y litigante

José de Jesús Ureña Moreno
Director general de la Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes
José Luis Pardo Maillard
Ex director de la Facultad de Derecho de la UANL y ex Magistrado del TEE

José Luis Robles y Gayol
Ex Subprocurador del Estado
Juan Ignacio Rodarte Herrera
Ex titular Instituto Registral y Catastral

Julio César Martínez Garza
Abogado del Juez Miguel A. Eufasio, quien ordenó prisión del ex Gobernador Rodrigo Medina.

Leopoldo Ángeles González
Abogado del ex director de AyD, Emilio Rangel
Luis Carlos Treviño Berchelmann
Ex Procurador con Nativilidad González Parás

Luis David Ortiz
Ex Subprocurador, ex Senador y ex Diputado local panista
Luis Fernando Morales Rízzl
Abogado, Hijo ex Procurador Benito Morales.

Luis Hernán Quintanilla Pedraza
Ex Juez, Magistrado del TSJ y ex director de Amparos y de Control de Procesos.
Marco Antonio Rodríguez Barrientos
Director de Investigación y Procesos de la Subprocuraduría Anticorrupción.

Mario Alberto Hernández Garza
Abogado litigante.
Mario Alberto Hernández Ramírez
Ex coordinador de Fiscales Adscritos a Proceso Penal, de los Especializados en Juicios Orales y de los Ministerios Públicos Auxiliares del Procurador y Fiscal de Apreheniones.

Martha Camacho Salazar
Ex Procuradora de la Defensa del Menor.
Mauricio Luis Felipe Castillo Flores
Ex subdirector de Gobierno en San Nicolás y abogado litigante

Omar Sergio Garza Guerra
Abogado litigante
Pedro José Arce Jardón
Ex Subprocurador del Estado

Ricardo Javier Álvarez Peña
Abogado
Roberto Carlos Flores Treviño
Ex Procurador de Justicia en la actual Administración estatal

Roberto Guzmán Pardo
Abogado
Salvador Mariano Benítez Lozano
Ex regidor del PRI en San Pedro y miembro de Ciudadanos Contra la Corrupción.

Sandra Paola González castañeda
Fundadora de Mujer con Derechos A.C.
Víctor Jaime Cabrera Medrano
Ex delegado estatal de la PGR y actualmente delegado de la Profepa.

Alejandro César Lozano Curiel
Fundador de Obviam Consultores
Alejandro Romano López*
Alfonso de los Ríos Santamaría*
Ex presidente y actual integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad

Alfonso Verde Cuanca
Ex presidente y actual integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad
Carlos Alberto Soto Zertuche
Abogado privado

Carlos Octavio Jasso Azcuaga*
Edmundo Antonio Padilla Aguilar
Abogado litigante

Gustavo Adolfo Guerrero*
Javier Fernando Suárez Tijerina*
Javier Garza y Garza*
Jesús Candelario Sánchez González*

José Alfredo Rodríguez Treviño*
José de Jesús Gómez García*
José de Jesús Ureña Moreno*
José Luis Pardo Maillard*

José Luis Robles y Gayol*
Juan Ignacio Rodarte Herrera*
Julio César Martínez Garza*

Leopoldo Ángeles González*
Luis Carlos Treviño Berchelmann*
Luis David Ortiz*
Luis Fernando Morales Rízzl*

Luis Hernán Quintanilla Pedraza*
Marco Antonio Rodríguez Barrientos*
Mario Alberto Hernández Garza*
Mario Alberto Hernández Ramírez*

Martha Camacho Salazar*
Mauricio Luis Felipe Castillo Flores*
Ramón Ocegüera Ramos*
Roberto Carlos Flores Treviño*

Teófilo Martínez Salazar*
Valdemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

José Alfredo Rodríguez Treviño*
Juan Carlos Treviño Gastelum
Ex director General del Instituto Registral y Catastral

Juan Ignacio Rodarte Herrera*
Marco Antonio Rodríguez Barrientos*
Martha Camacho Salazar*
Mauricio Luis Felipe Castillo Flores*

Ramón Ocegüera Ramos
Integrante del área de Investigación financiera y económica de la Procuraduría.
Roberto Carlos Flores Treviño*
Teófilo Martínez Salazar
Ex Fiscal federal de carrera

Valdemar Martínez Garza
Ex Procurador Agrario
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*

Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*
Waldemar Martínez Garza*



0 (a)
Dec
Pd
de
L
n
I

(*) Son los que están inscritos para dos o tres de las Fiscalías del SEA.

274
 ste
 e st-
 da-
 el
 xón
 lo a
 ay
 nte
 oca
 se-
 los
 lido
 ade
 egu-
 con
 por
 ra a
 -y
 mti-
 de
 Tu-
 has
 ase
 e de-
 no
 .m
 O.T
 abe-
 s de
 pos
 que
 crsi-
 echn
 eros
 snto
 des-
 ríos.
 e re-
 pto
 ra el
 tem-
 time
 dar
 ncha
 Re-
 Rut-
 reco,
 me-
 hos
 nos
 a se
 sus
 : RA-
 :for
 nos
 : hij
 es la
 nes
 nes
 -BIV-

Ciudad de México, a 27 de Enero de 2018

Hacemos votos por el eterno descanso de
 nuestro entrañable amigo
 Acaecido el pasado Lunes 22 del presente
 en South Padre Island, Texas

OPINIÓN ELNORTE | Sábado 27 de Enero del 2018

Una vista al "ser pa
 desde dos ópticas dis
 y con batallas difer

Primero

La elección panista en San P
 denuncias del Gobierno de C
 toman la primera plana.

La razón es clara: la democrac
 peto al voto están en grave peligro y
 con ellas la autonomía municipal
 federal. Actuamos o nos quedarem

Es increíble cómo el PAN de
 oportunidad histórica para consoli
 mo el partido más importante de
 rante 2000-2012. Quizá porque Fo
 rehacer el partido.

Pero, sin duda alguna, Calder
 "dueños del PAN" le cobraron caro
 y de paso le clavaron el puñal a los
 Gómez Morín.

El resultado está a la vista: el p
 más fuerte afuera que adentro del

El padrón nacional sólo tiene
 miembros, una insignificancia. Pe
 lo en Nuevo León, hubo fácilment
 panistas no miembros que impuls
 tamos por "El Bronco", para darle
 lección a los dirigentes.

Los votantes "panistas sin pa
 zá somos la fuerza electoral más
 te, y posiblemente la de mayor m
 vica del País.

Como decía mi compadre Al
 rella, verdadero prócer panista re

1- DESPUÉS de un desfile de abogados de to
 dos sabores y colores, finalmente se registraron
 76 como aspirantes a una de las tres Fiscalías pre-
 vistas en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción,
 quedando clarísimo que la cantidad para nada sig-
 nifica calidad...

2- Y ES que luego luego salta que hay mucha
 paja con candidatos que no llenan los más míni-
 mos requisitos de imparcialidad, autonomía
 e independencia de los partidos o de los grupos
 de interés, criterios esenciales para los nuevos
 Fiscales General, Anticorrupción y Especializado
 en Delitos Electorales...

1- COMO dos botones de muestra: dos Flores...

2.- DE arranque, ahí está Javier Flores, Procura-
 dor estatal en el sexenio de Rodrigo Medina y ac-
 tual abogado del ex Gobernador, que por el sim-
 ple hecho de ser su defensor cae en un flagrante
 conflicto de interés...

1.- PEEERO todavía no salía el respetable del asom-
 bro de que el medinista aspire a ser Fiscal Gene-
 ral, cuando -¡bolas!- se suma a la lista de suspiran-
 tes nada menos que Roberto Flores, el mismísimo
 Bronco-Procurador que hace un año salió del Go-
 bierno por la puerta de servicio...

2.- ¿SERÁ que se brincó los renglones donde es-
 tablecen "buena reputación" y "probidad" entre
 los requisitos para ser Fiscal General o -¡agárre-
 se!- Fiscal Anticorrupción, para el que también
 se apuntó?...

1- TAN obvio es que ni el primero ni mucho me-
 nos el segundo cumplen con el perfil, que en el
 mundillo de los abogados no son pocos los que
 sostienen que estas candidaturas huelen a paja
 con maña...

2.- SEGÚN los sospechosistas, podrían tratarse
 de bolas de humo para que las bancadas del PRI
 y del PAN en el Congreso local nombren a un Fis-
 cal con un perfil afin a sus intereses y justifiquen
 su nombramiento argumentando que, antes di-
 gan, es mejor que Flores... cualquiera de los dos...

1- EL candidato independiente por la Alcaldía de
 San Pedro, Miguel Treviño, estará marcando hoy
 su raya en la Comisión Estatal Electoral...

La celeridad de hoy conti
 con la que nos relaciona

Buenas

2.- PARA dejar bien claro que su candidatura es independiente de los "Independientes", el interfecto acudirá a las 13:00 horas al órgano estatal electoral para exigir que se investigue a fondo a todos los aspirantes que hayan incurrido en anomalías al recabar firmas para sus candidaturas...

1.- TREVIÑO pedirá concretamente explicar por qué un pequeño grupo de aspirantes de Nuevo León concentra la gran mayoría de rúbricas no válidas ante el INE...

2.- HUMMM... El que tenga ojos que vea, el que tenga oídos que oiga y, si no, ¡que consulte a su otorrinol...

— D D —

1.- BASTANTE cargadita estuvo ayer la agenda de casi 10 horas que el nuevo Secretario de Educación Pública, Otto Granados, desahogó durante su primera visita a Nuevo León, empezando por la inauguración del nuevo Centro de Educación Digital y Emprendimiento de la UANL...

2.- EL evento dejó al Rector Rogelio "El Ranchero" Garza por las nubes, luego de que Granados le dijo que era la primera universidad que visitaba como titular de la SEP porque quería hacerlo en un "gran Estado", en una "gran universidad" y con un "gran Rector" que ha enfrentado con tanto los desafíos económicos y educativos...

1.- ACOMPAÑADO del Subsecretario Javier Treviño, Granados después presidió una reunión del Consejo Técnico Escolar en la Primaria Ignacio Zaragoza Club de Leones No. 10, donde estaban en plena capacitación de maestros sobre los planes del nuevo modelo educativo, que entrará en vigor en agosto...

2.- YA de salida, estuvo en el Museo del Acero en el Horno 3 de Fundidora con Raúl Gutiérrez Murguerra, presidente ejecutivo de DeAcero, para conocer el programa de ciencia para maestros y estudiantes que impulsa el museo...

— D D —

1.- EN el restaurante Toks de Galénas Monterrey se dio ayer un desayuno con sabor a grilla morena...

2.- DE bocado en bocado y de café en café, Tatiana Clouthier estuvo negociando con Luis Galán Wong para que el ex Rector de la UANL se apunte para la Alcaldía de Monterrey representando al partido de Andrés Manuel López Obrador...

1.- CUENTAN que las pláticas entre la jefa de campaña de "El Peje" y el universitario apenas empiezan...

2.- PERO que el escenario de un Galán moreno, ya sea para Monterrey u otro cargo, tiene altas posibilidades de concretarse...

Elleció a los 103 años el poeta Nicanor Parra. Un adelantado a su época, alguien que vivió con la seguridad de saber que el mensaje del oráculo se resume en que hagas lo que hagas te arrepentirás, y que no hay más canción que el transcurso del tiempo.

Dotado de un ingenio desbordante y de una creatividad transgresora, el artista chileno antes que utilizar la palabra para narrar epopeyas, prefirió escribir sobre la apabullante cotidianidad de lo que se cree intrascendente, de una mancha de nieve en una roca, de un temporal en una taza de té, de vagabundos que se rien de todo, de advertencias a los jóvenes poetas, y luego de atáides.

Siendo capaz de advertir que todo lo que tiene movimiento es poesía, Parra también señaló las incongruencias e injusticias que diariamente ocurren en este planeta.

De niño te enseñan que México tiene forma de cuerno de la abundancia. De cornucopia, de ese artefacto productor de prosperidad, que nos proyecta como un lugar donde la escasez es excepción y el bienestar una constante.

Los precandidatos rien y hablan en campaña como si no pasara nada

Un pa

Sabemos cuál es su corte de pelo y qué productos adquiere su en el supermercado; hemos es do su correcta pronunciación inglesa pasable pronunciación francesa y la diosa voz de su compañera de vida; h admirado sus dotes musicales y la de que sienten por sus hijos; padecemos cursos pausados y monótonos o exalt furiosos; conocemos de memoria, sin gas o empezamos a familiarizarnos cr muletillas; los vemos atacarse y defen con los dientes.

Poco a poco los distinguimos. Per algo que los emparenta a todos: se co tan en campaña como si éste fuera u normal.

López Obrador, Meade y Anaya. In los independientes. Todos hacen como: no pasara nada, como si el mayor prof de México no estuviese a diario ante su como si pudiesen tocarlo sólo de pasa mo si no viviesen en un cementerio.

Por eso los vemos reír tanto -la risa sa de Meade, la risa seca de AMLO, la irónica de Anaya-, por eso los oímos l de todo y de nada con desparpajo, por e nos presentan tan orondos, tan seguros mismos, tan normales, tan como nosot Si, de vez en cuando no les queda

EL MONTERREY

Año LXXX, Número 28, 894

Rodolfo Junco de la Vega
Fundador

<p>Alejandro Junco de la Vega Presidente y Director General</p> <p>Lázaro Ríos Director General Editorial</p> <p>Ignacio Miljares Director General Operaciones</p> <p>Alejandro Junco de la Vega E. Director Internet</p> <p>Carlos Ortiz Lozano Director Comercial</p> <p>Humberto Castro Subdirector Local</p> <p>Miguel Arizpe Subdirector Circula</p> <p>Guillermo Tolédo Director Arte</p> <p>Jorge Pérez Director Producción</p> <p>Gerardo García Subdirector Circulación</p>	<p>Rodolfo Junco de la Vega Director General Asunto</p> <p>Ricardo Junco Garza Director General Comercial</p> <p>Martha A. Treviño Directora Editorial</p> <p>Jorge A. Meléndez Ruiz Director de Proyectos Especiales</p> <p>Lourdes Solls Directora Soft News / Productos Digitales</p> <p>Davki Brondo Subdirector Nacional</p> <p>Édgar Espinosa Director Tecnología</p> <p>Maxwell González Director Recursos Humanos</p> <p>Hernán Villarreal Director Circulación</p> <p>José Grajeda Subdirector Diseño</p>
--	--

Javier Castillo
Subdirector Comercial Agencias

Directorio: mmondo.com/DIR 35302 © Editora El Sol S.A. de CV
Washington 629 Ore., Monterrey, N.L., 64000 / Certificado de Titular de Julio
7992 / Contenido 5659 / Prohibida su reproducción total o parcial

PEDRO GARZA GARCÍA

Pedro Garza García hace un
os elementos de la corporación
ordinario desempeño en

era el tema que más preocupaba
líneas mucho muy diferenciadas al
metropolitana.

104

42

Programan entrevistas a aspirantes a fiscalías

ADRIANA DÁVILA

Con jornadas de trabajo de casi 12 horas, el Comité de Selección arrancará mañana las entrevistas a quienes se postularon para ocupar una de las tres fiscalías que componen el Sistema Estatal Anticorrupción.

Las sesiones iniciarán a las 9:00 horas y se extenderán hasta las 20:30 horas, informó Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité.

Cada entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se agendarán 15 personas por día.

Los aspirantes a las fiscalías Anticorrupción y de Delitos Electorales serán los primeros en acudir.

"La primera parte (de la entrevista) es para que ellos expresen lo que nos quieran decir libremente, por qué quieren el cargo, y luego ya preguntas específicas de conocimientos técnicos", dijo Treviño.

Entre los agendados para mañana se encuentra Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ligado al ex Gobernador Rodrigo Medina y quien fue acusado de nepotismo y presuntas irregularidades por más de 200 millones de pesos en licitaciones.

Los aspirantes a las fiscalías General y Anticorrupción responderán nueve preguntas y a la electoral siete, sin réplicas.

Al banquillo

Éstos son los primeros aspirantes a Fiscal citados por el Comité de Selección.

Bla, bla, bla...

... días
... a de
... stro

“La defensa de Rodrigo Medina dilata los juicios por medio de los amparos”

Ernesto
Canales
Santos

dro a tivos

EN VOZ BAJA



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Aunque los diputados no querían mirones con eso de los trabajos relacionados con las fiscalías anticorrupción, se quedaron intrincados, porque les falló el tiro.

Pero bueno, sucede que al final de cuentas, terminaron por sacar de la lista de aspirantes a por lo menos 29 tiradores, quienes serán apercebidos.

Eso no quiere decir que queden eliminados, si no todo lo contrario, les darán una oportunidad más para cumplir con todos los requisitos para su registro.

De lo contrario, quienes no lo hagan, como diría la raza, chuparán faros, porque la base de selección marca tiempos y el reloj no perdona.

...

Los que siguen afinando la puntería, son los priistas que en las próximas elecciones buscarán seguir prendidos del erario.

Perdón, perdón, los priistas que en los próximos comicios echarán toda la carne al asador ante la oferta de suspirantes.

Por lo que ayer, en la sede tricolor encabezada por Pedro Pablo Treviño, se validó la lista de tiradores del tricolor.

De ahí que habrá de seguirle la huella a más de dos, que sin lugar a dudas andarán más anchos que un pavorreal.

Y desde luego también muchas caras tristes, de quienes dicen no les tocó nada y ya la andan haciendo de tos.

Como sucede en el caso de Clara Luy-Fres que va solita por la reelección, o Daney Siller, que va por Santa Catarina.





Sistema Estatal Anticorrupción

Aspirantes inscritos para Fiscal General

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sistema Estatal Anticorrupción (<http://www.hcnl.gob.mx/sistema-estatal-anticorrupcion/>) / Aspirantes inscritos para Fiscal General

Lista de aspirantes inscritos para Fiscal General del Estado

C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

([./pdf/sea/fiscal-general/01.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/01.pdf))

C. HÉCTOR MORALES ALDAPE

([./pdf/sea/fiscal-general/02.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/02.pdf))

C. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA

([./pdf/sea/fiscal-general/03.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/03.pdf))

C. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

([./pdf/sea/fiscal-general/04.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/04.pdf))

C. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS

([./pdf/sea/fiscal-general/05.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/05.pdf))

C. JOSÉ DE JESÚS UREÑA MORENO

([./pdf/sea/fiscal-general/06.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/06.pdf))

C. JESÚS MARTÍNEZ ÁVILA

([./pdf/sea/fiscal-general/07.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/07.pdf))

C. JESÚS FIDENCIO VEGA GARCÍA

([./pdf/sea/fiscal-general/08.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/08.pdf))

C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS

([./pdf/sea/fiscal-general/09.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/09.pdf))

C. DAVID PEÑA GONZÁLEZ

([./pdf/sea/fiscal-general/10.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/10.pdf))

C. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA

([./pdf/sea/fiscal-general/11.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/11.pdf))

C. JAVIER GARZA Y GARZA

([./pdf/sea/fiscal-general/12.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/12.pdf))

C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ

([./pdf/sea/fiscal-general/13.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/13.pdf))

C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDIVAR

([./pdf/sea/fiscal-general/14.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/14.pdf))

C. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

([./pdf/sea/fiscal-general/15.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/15.pdf))

C. RIGOBERTO GUZMAN PARDO

([./pdf/sea/fiscal-general/16.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/16.pdf))

C. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

([./pdf/sea/fiscal-general/17.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/17.pdf))

C. CARLOS OCTAVIO JASSO AZCUAGA

([./pdf/sea/fiscal-general/18.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/18.pdf))

C. CARLOS JESÚS MORQUECHO FLORES

([./pdf/sea/fiscal-general/19.pdf](http://pdf/sea/fiscal-general/19.pdf))

C. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD

(./pdf/sea/fiscal-general/22.pdf)

C. LUIS FERNANDO MORALES RIZZI

(./pdf/sea/fiscal-general/23.pdf)

C. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS

(./pdf/sea/fiscal-general/24.pdf)

C. GERARDO FAUSTINO MONTES MARTÍNEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/25.pdf)

C. SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO

(./pdf/sea/fiscal-general/26.pdf)

C. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ GARCÍA

(./pdf/sea/fiscal-general/27.pdf)

C. ALEJANDRO ROMANO LÓPEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/28.pdf)

C. MARTHA CAMACHO SALAZAR

(./pdf/sea/fiscal-general/29.pdf)

C. CARLOS TRISTAN GARZA RUIZ

(./pdf/sea/fiscal-general/30.pdf)

C. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO

(./pdf/sea/fiscal-general/31.pdf)

C. GONZALO FRANCISCO REYES SALAS

(./pdf/sea/fiscal-general/32.pdf)

C. LUIS HERNÁN QUINTALLINA PEDRAZA

(./pdf/sea/fiscal-general/33.pdf)

C. ALEJANDRO GARZA Y GARZA

(./pdf/sea/fiscal-general/34.pdf)

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BELCHERMANN

(./pdf/sea/fiscal-general/35.pdf)

C. DAVID SEGURA DESSAVRE

(./pdf/sea/fiscal-general/36.pdf)

C. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO

(./pdf/sea/fiscal-general/37.pdf)

C. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO

(./pdf/sea/fiscal-general/38.pdf)

C. OMAR SERGIO GARZA GUERRA

(./pdf/sea/fiscal-general/39.pdf)

C. JOSÉ LUIS ROBLES Y GAYOL

(./pdf/sea/fiscal-general/40.pdf)

C. MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES

(./pdf/sea/fiscal-general/41.pdf)

C. RICARDO JAVIER ÁLVAREZ PEÑA

(./pdf/sea/fiscal-general/42.pdf)

C. ARTURO MERLA MARTÍNEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/43.pdf)

C. JESUS CARLOS ALVAREZ GONZALEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/44.pdf)

C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDON

(./pdf/sea/fiscal-general/45.pdf)

C. ALFONSO DE LOS RIOS SANTAMARÍA

(./pdf/sea/fiscal-general/46.pdf)

C. LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ

(./pdf/sea/fiscal-general/47.pdf)

Buscar

Inicio

Local > Estado

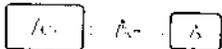
Se anota para Fiscal General abogado defensor de Rodrigo



Javier.

Autor: Jorge Maldonado Díaz | Publicacion: 25-01-2018

TAGS: #FiscalGeneral #RodrigoMedina #MedinaDeLaCruz #JavierFlores #TSJ



El número de candidatos registrados a ocupar una de las tres fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción aumentó a 38.

El número de candidatos registrados a ocupar una de las tres fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción aumentó a 38, en donde sobresale el nombre de Javier Enrique Flores Saldívar, exprocurador de estado y abogado defensor del ex gobernador Rodrigo Medina de la Cruz.

Dentro de la lista para ocupar una fiscalía, sobre sale también el nombre de Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, expresidente del Tribunal Superior de Justicia; y Javier Garza y Garza, exintegrante de la Comisión Estatal Electoral.

También se inscribieron José Alfredo Rodríguez Treviño, ex juez penal; Jesús Candelario Sánchez González, ex agente del Ministerio Público en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en 1995 y actual Agente del Ministerio Público.

También están Juan Ignacio Rodarte Herrera, Roberto Guzmán Pardo y Carlos Octavio Jasso Azcunaga, todos ellos junto con el exprocurador quieren ocupar el cargo de Fiscal General Autónomo.

"Tenemos 18 para la Fiscalía General, 10 para la Fiscalía Anticorrupción y 9 para la Fiscalía de Delitos Penales".

hasta ahora, esperamos que los días jueves y viernes se sumen más solicitudes para participar en esta convocatoria”.

“Lamentablemente no tenemos mujeres que se hayan inscrito para que participen y contiendan por una de las tres fiscalías, sabemos que la capacidad y visión de las mujeres es tan similar a cualquier hombre, pero no sabemos, se han quedado un poco atrás”, dijo Yanira Gómez, presidenta de la Comisión Anticorrupción del Congreso del estado.

Para asumir el cargo de Fiscal Anticorrupción, se sumaron Juan Ignacio Rodarte Herrera, Javier Garza y Garza, Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, José Alfredo Rodríguez Treviño y Jesús Candelario Sánchez González. En torno al Fiscal Especializado en Delitos Electorales están Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon y Jesús Candelario Sánchez González.

Durante la mesa de trabajo llevada a cabo este miércoles, la diputada panista dijo que entregó al Comité de Selección un escrito entregado por el ciudadano Clemente Bortoni en donde se quejaba del desempeño del procurador, Bernardo González Garza.

En el escrito detalla la existencia de una querrela en contra del funcionario estatal por los delitos cometidos en la Procuración de Justicia.

De acuerdo al denunciante, el funcionario estatal omitió un ordenamiento de un juez de distrito tras un amparo.

« Redacción »

No hay comentarios

Para publicar un comentario relacionado a la nota por favor llene todos los campos del siguiente formulario

Nombre:

Email:

Título:

Comentario:

Enviar

TU PREDIAL BAJA y TRABAJA
100% DE DESCUENTO SANCIONES Y RECARGOS

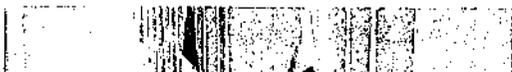
PREDIAL 2018
ENERO 15%
FEBRERO 10%

www.stacatarina.gob.mx
Santa Catarina La ciudad de tu vida
e-saludpublica
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

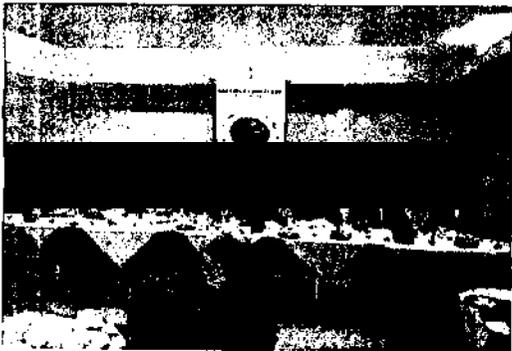
Te podría interesar



Regresaría Bernardo a la IP si no obtiene
Fiscalía General



Inician entrevistas para fiscalías de Delitos
ElectORAles y...



Abogados piden claridad en elección del
Fiscal General



Vinculan otra vez a Rodrigo Medina

Otras Noticias

Celebran el Día del Soldado

Buscar en hcnl.gob.mx...



(<https://www.youtube.com/user/webhcnl>)



(<http://www.facebook.com/congresonl>)



(<http://twitter.com/congresonl>)

Página Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León

Comentarios al Webmaster (<mailto:webmaster@hcnl.gob.mx>) | Privacidad (<http://www.hcnl.gob.mx/privacidad/index.php>) | Validación HTML (<http://validator.w3.org/check?uri=referer>)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO TOMADO DURANTE LA SESIÓN DEL COMITÉ CELEBRADA EN FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO:

ANTECEDENTES

En fecha 22 de Diciembre del año 2017, el Pleno del Congreso del Estado de Nuevo León emitió y aprobó las Convocatorias para quienes aspiren a ocupar los cargos de Fiscal General del Estado de Nuevo León, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León y Fiscal Especializado en Delitos Electorales, que señala la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, en fecha 8-ocho de febrero de dos mil dieciocho, con una asistencia de ocho de sus integrantes se llevó a cabo la sesión del Comité de Selección, reunidos en el piso diez del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, sala de juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier"; este Comité de Selección determina que una vez que fue hecha la revisión física y análisis de la documentación contenida en cada uno de los expedientes recibidos, se acuerda que se registraron los aspirantes a las diversas fiscalías para quedar de la siguiente manera:

- 21 veintiún expedientes presentados por los aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales
- 20 veinte expedientes presentados por los aspirantes a Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
- 51 cincuenta y un expedientes de los aspirantes a Fiscal General, todos del Estado de Nuevo León,

Por lo que al revisar la documentación acompañada por los aspirantes inscritos para ocupar la titularidad de las Fiscalías anteriormente mencionadas, se llega a la conclusión de que 31 expedientes de los aspirantes inscritos carecían de diversos requisitos, por lo que este Comité de Selección, aprobó efectuar las prevenciones necesarias a quienes no habían cumplido con la documentación requerida en las convocatorias, las cuales fueron notificadas a los aspirantes, otorgándoles un plazo de 2-dos días hábiles a partir del día siguiente de su notificación para que cumplieran con dicho requerimiento.

Este Comité de Selección acordó hacer entrega mediante listado a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, a fin de contar con el apoyo técnico-jurídico necesario y se procediera a la brevedad a realizar la notificación de las prevenciones para que se requiriera a todo aquel aspirante que no cumplió con los requisitos establecidos en las convocatorias correspondientes, apercibiéndolos de que en caso de no cumplirse con los requerimientos que se les formulen en el término de 2-dos días hábiles contados a partir de que sean notificados del mismo, su solicitud será desechada de plano en términos de lo estipulado en el procedimiento de las convocatorias correspondientes.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias y lo mandado por este Comité de Selección, la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado procedió a llevar a cabo las notificaciones correspondientes a través del personal que se habilitó para tales efectos, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, con estricto apego a la legalidad, el día 12 de febrero de 2018. Aclarando que el 9-nueve de febrero del año en curso, el C. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores, declinó de participar de las tres convocatorias en las que se había inscrito como aspirante, razón por la cual no fue necesario notificarle el requerimiento correspondiente

Hecho lo anterior, este Comité de Selección hace de su conocimiento las siguientes:

CONSIDERACIONES

Notificados que fueron en tiempo y forma los Aspirantes sobre el error u omisión en la integración de sus expedientes, para cumplir con los requisitos exigidos dentro de las respectivas convocatorias para ocupar los cargos de Fiscal General, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Fiscal Especializado en Delitos Electorales, y habiendo transcurrido el término de dos días hábiles otorgado a los Aspirantes para subsanar el error u omisión, la Oficialía Mayor remitió a este Comité de Selección la documentación presentada en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado hasta el día 14 de febrero de 2018, día en que concluyó el término otorgado a los Aspirantes que fueron apercibidos mediante el instructivo correspondiente. Hecho lo anterior, este Comité procedió a revisar la documentación presentada por los Aspirantes que nos fuera remitida por la Oficialía Mayor.

Por lo anteriormente señalado y una vez que se agotaron los términos establecidos en las diversas convocatorias para que los aspirantes dieran cumplimiento a los requerimientos que mediante instructivo se les notificara en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en la Base Tercera, numerales 2 y 3, así como la Base Sexta de las Convocatorias para ocupar los cargos de Fiscal General, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Fiscal Especializado en Delitos Electorales; los suscritos integrantes del Comité de Selección emitimos el siguiente:

ACUERDO 005

Artículo Primero.- Este Comité de Selección determina que una vez que fue hecha la revisión física y análisis de la documentación presentada ante la Oficialía Mayor con motivo de las prevenciones realizadas a los 8 ocho aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales, 9 nueve aspirantes a Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y 11 once aspirantes a Fiscal General, todos del Estado de Nuevo León, concluimos con los resultados que se detallan en las siguientes listas sobre el cumplimiento o no cumplimiento de los aspirantes de los requisitos exigidos dentro de los respectivos instructivos

FISCAL GENERAL

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	STATUS
1	3. Bernardo Jaime González Garza.	CUMPLIO
2	4. Javier Fernando Suárez Tijerina.	CUMPLIO
3	9. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.	CUMPLIO
4	11. Juan Ignacio Rodarte Herrera.	CUMPLIO
5	27. José de Jesús Gómez García.	CUMPLIO
6	29. Martha Camacho Salazar.	CUMPLIO
7	33. Luis Hernán Quintanilla Pedraza.	CUMPLIO
8	37. Javier Luis Navarro Velasco.	CUMPLIO
9	41. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores.	DECLINO SU PARTICIPACION
10	43. Arturo Merla Martínez.	CUMPLIO
11	48. Sandra Paola González Castañeda.	NO ACREDITO REQUISITO PREVISTO EN PUNTO III DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA
12	51. Francisco Muñoz Hernández.	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARÁBIGO 7 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARÁBIGO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA

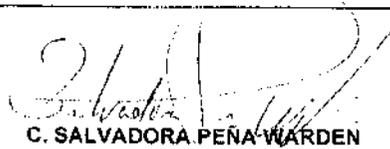
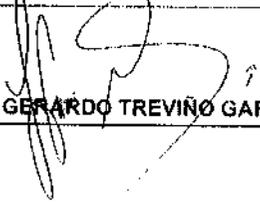
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO.-

	NOMBRE DEL ASPIRANTE	STATUS
1	4. Aurelio Galindo Briones.	CUMPLIO
2	7. Salvador Reyes Garza.	CUMPLIO
3	9. Jesús Candelario Sánchez González.	CUMPLIO
4	11. José Luis Prado Maillard.	CUMPLIO
5	15. María Luis Viramontes Gloria.	CUMPLIO
6	17. Jesús Alberto Tavera Rivera	CUMPLIO
7	18. Mauricio Luis Felipe Castillo Flores.	DECLINO SU PARTICIPACION
8	20. Javier López Ortiz.	NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARÁBIGO 8 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DEL ARÁBIGO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA
9	21. Francisco Daniel Navarro Badilla.	CUMPLIO

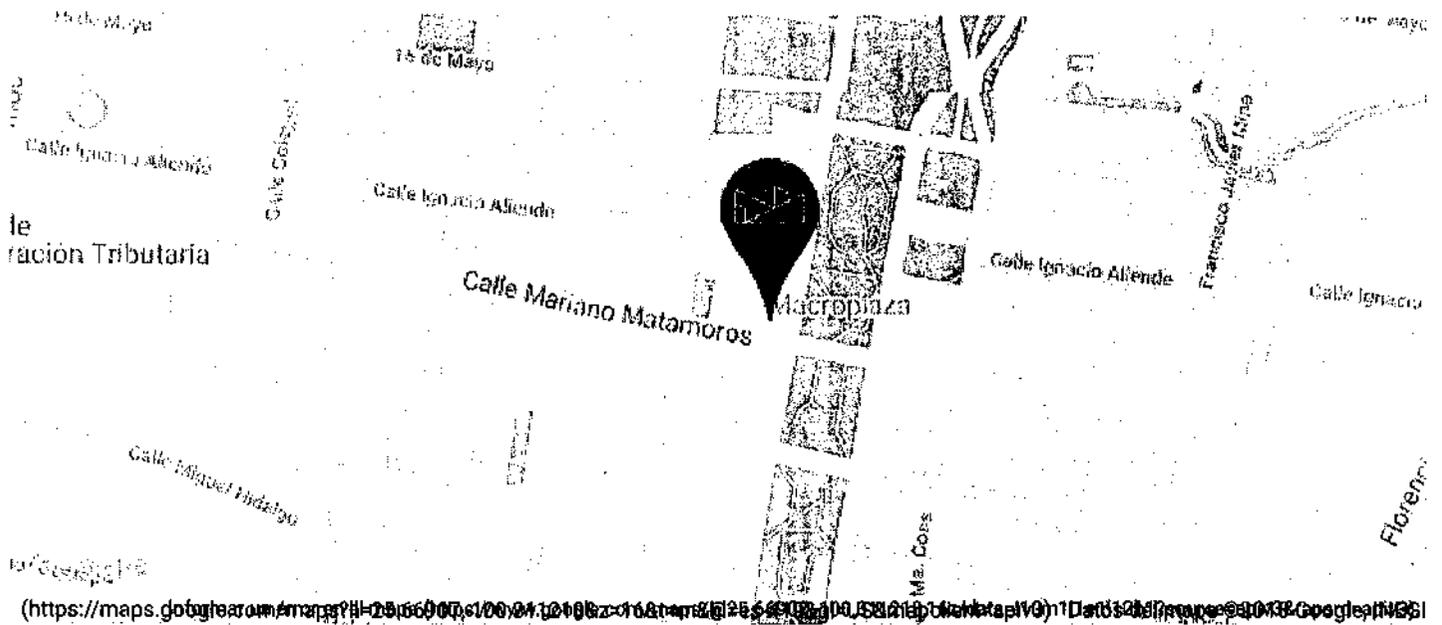
SEGUNDO.- Se acuerda enviar el presente acuerdo a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, a efecto de solicitar de la manera más atenta se ordene la publicación del mismo en el Portal de Internet del Congreso del Estado, micrositio del Sistema Estatal Anticorrupción y en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sala de juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al día quince de febrero de dos mil dieciocho.

**COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

 C. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES PRESIDENTE	 C. JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA SECRETARIO
 C. SALVADORA PEÑA WARDEN	 C. MARCELA CHAVARRÍA Y CHAVARRÍA
 C. MARÍA GENOVEVA SALDAÑA LEAL	C. PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA
 C. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ	 C. GABRIEL AUGUSTO REYES GARCÍA
 C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA	

Visítanos, el H. Congreso de Nuevo León es tu casa.



Palacio Legislativo
Matamoros 555 Ote, Centro
Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000

(81) 8250-9500
01 (800) 813-HCNL

Buscar en hcnl.gob.mx...



(<https://www.youtube.com/user/webhcnl>)



(<http://www.facebook.com/congresonl>)



(<http://twitter.com/congresonl>)

Página Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León

Comentarios al Webmaster (<mailto:webmaster@hcnl.gob.mx>) | Privacidad (<http://www.hcnl.gob.mx/privacidad/index.php>) | Validación HTML (<http://validator.w3.org/check?uri=referer>)

Urgen a informar si les 'saben algo' a Fiscales

Miriam García
(09-febrero-2018).-

Para tomar una decisión más sustentada, el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción llamó ayer a los ciudadanos a que le informen si saben "algo malo" de los 76 aspirantes a las Fiscalías General de Justicia, Anticorrupción y de Delitos Electorales.

Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité integrado por ocho ciudadanos, dijo que buscan evitar errores y que se escape alguien con algún cuestionamiento.

"Como Comité", dijo Treviño, presidenta de Vertebra, "tenemos que ver quiénes cumplen con los requisitos, las condiciones y perfiles para incluirlos en la lista de los que se estiman aptos para que sigan participando.

"Es muy importante que se le pregunte a la sociedad", explicó, "que digan si hay alguna persona que los ciudadanos no recomienden, que lo manifiesten, que acerquen las pruebas, que exhiban una conducta irregular de algunos de los participantes.

"Puede ser que a nosotros se nos pase algún dato", añadió, "pero a todos en conjunto como población, creo que difícilmente se nos pasaría.

"Entonces, es importante que, si alguien sabe algo malo de alguien, lo manifieste".

Ayer, el Comité de Selección se reunió para aprobar el acuerdo en el que definen quiénes de los 76 aspirantes a las tres Fiscalías que implican 92 registros porque algunos se registraron hasta para los tres cargos? entregaron su documentación completa.

El acuerdo se remitió a la Oficialía Mayor del Congreso local para que, a partir de hoy o el lunes, notifique a los aspirantes con información faltante, lo que deberán cubrir en dos días o serán descartados.

Sin dar nombres, Treviño dijo que se percibirá a 12 de los inscritos para la Fiscalía General, a 10 de la Fiscalía Anticorrupción y a nueve de la Fiscalía en Delitos Electorales, lo que daba un total de 31 registros.

Horas después, se dio a conocer la lista de requeridos para que den papelería o aclaren dudas con respecto a su autonomía, entre los que están el actual Procurador del Estado, Bernardo González, que busca la Fiscalía General.

Esto implica que, en cuanto a documentación, habrían cumplido para la Fiscalía General: los ex Procuradores Roberto Flores, Alejandro Garza y Garza, y Luis Carlos Treviño Berchermann, así como Javier Flores, abogado del ex Gobernador Rodrigo Medina.

Para finales de este mes y, tras agotar una serie de procedimientos, como entrevistar a los interesados, el Comité entregará al Congreso local una lista de quienes cumplieron con los requisitos y terminará su labor en este proceso que será continuado por los Diputados. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 09-febrero-2018

Niegan haya presiones para favorecer a candidatos a fiscalías

Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité de Selección, señaló que son rumores y no han tenido ninguna queja acerca del tema.



Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité de Selección. (Foto: Jorge López)

RICARDO ALANÍS
16/02/2018 06:54 PM

Monterrey Ante el rumor de presiones a los integrantes del Comité de Selección para favorecer a determinados candidatos a las diferentes fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el vocero de este organismo, Luis Gerardo Treviño, y el coordinador de la bancada del PAN en el Congreso, Arturo Salinas, negaron tal acción.

Treviño explicó que no ha habido quejas ni de él ni de sus compañeros, y por el contrario, expresó, están a gusto trabajando en las entrevistas de los aspirantes.

TE RECOMENDAMOS: Continúan entrevistas para fiscalías del SEA
(http://www.milenio.com/politica/continuan-entrevistas-fiscalias-anticorrupcion-comite-milenio-noticias-monterrey_0_1123087953.html)

"No tenemos ningún conocimiento de nada al respecto, hemos estado juntos todo el día de ayer y lo que va de hoy y no hay ningún indicio de datos así, de que haya presión, nadie se ha quejado de nada, al contrario, estamos muy a gusto todos trabajando, la jornada de trabajo es muy amplia, la presión es que tenemos que trabajar contra el tiempo para desahogar esto en tiempo legal", declaró.

Por su parte, el diputado Salinas expresó que no se vale criticar un proceso construido con la participación de diversos actores, desde el legislativo y el ciudadano, y que no se deben escuchar voces que buscan reventar un proceso que está suficientemente sólido.

"No se vale hoy buscar criticar un proceso que todos construimos por dos años. No hay que escuchar voces que siempre pueden existir buscando reventar un proceso que está suficientemente sólido. Me parece falso, entiendo que ya ellos mismos lo han desmentido, yo no leí que fuera a través de las coordinaciones, creo que al final dijeron que había recibido presiones, yo he explicado

combaten la corrupción, con el consenso de todas las bancadas del Congreso y hoy lo que corresponde a todos es respetar las decisiones que estos ciudadanos de manera democrática con un Comité de Acompañamiento, tienen en sus manos una decisión importantísima que es llevar a cabo este proceso que ustedes han seguido muy de cerca", declaró.

Dijo que una vez que el Comité de Selección pase la lista fundada y motivada de quienes consideren que cumplen con los perfiles, tocará al Congreso del Estado dejar a cuatro finalistas por fiscalía, para que el gobierno descarte a uno y quede la terna final.

Pidió guardar calma y respetar a los integrantes del citado comité, además de darles todo el apoyo para sacar adelante este proceso.

Declina abogada

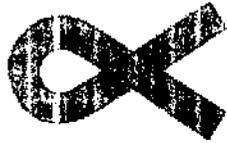
El vocero del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, Luis Gerardo Treviño, anunció que dentro de los aspirantes a las fiscalías, una persona más declinó.

El también dirigente de Vertebra comentó que se trata de la abogada Sandra Paola González Castañeda, quien se registró para la Fiscalía General, y se suma al abogado Mauricio Castillo, quien hace más de una semana por decisión personal quedó fuera de sus aspiraciones a cualquiera de las Fiscalías, General, Anticorrupción y Especializada en Delitos Electorales, ya que él se registró para las tres.

Luis Gerardo Treviño comentó que González Castañeda no cumplió con el requisito de que su título profesional tenga más de 10 de antigüedad, y que ella decidió no continuar.

Aclaró que en cuanto los aspirantes que fueron apercibidos porque les faltó alguna documentación, ya cumplieron con ello, con excepción de una persona de quien tenían una duda, pero que no dio a conocer, porque en ese momento no recordaba su nombre.

(<https://www.hcnl.gob.mx/>)



**Octubre, mes de la sensibilización
y lucha contra el cáncer de mama**

Miércoles, 26 de Octubre de 2022

GRUPOS LEGISLATIVOS

- (https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/grupos_legislativos)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/glindependiente/>)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/glpvem/>)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/glmorena/>)



MENU

- (<https://www.hcnl.gob.mx/glpmc/>)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/glpri/index.php>)
- (<https://www.hcnl.gob.mx/glpan/>)





COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

19 de Febrero 2018

Inicio (<https://www.hcni.gob.mx/>)

/ Sala de Prensa (https://www.hcni.gob.mx/sala_de_prensa/)

/ COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

Monterrey, 19 de Febrero 2018

Este lunes, 15 aspirantes a la Fiscalía General acudieron a la entrevista de hasta 45 minutos que les realizó el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

En la Sala de Juntas diputado Fray Servando Teresa de Mier ubicada en el piso 10 del Congreso del Estado de Nuevo León, se dieron cita los aspirantes, Jesús Candelario Sánchez González, José Alfredo Rodríguez Treviño, Roberto Carlos

Flores Treviño, Jesús Fidencio Vega García, David Peña González, Arturo Merla Martínez y José Luis Prado Maillard.

Por la tarde, acudieron a las entrevistas Rigoberto Guzmán Pardo, Salvador Mariano Benítez Lozano, Alejandro Garza y Garza, David Segura Dessavre, Omar Sergio Garza Guerra, Jesús Carlos Álvarez González, Leopoldo Ángeles González y Jesús Gerardo Vigil García.

A los aspirantes a la Fiscalía General se les realizaron nueve cuestionamientos:

1. En un hecho sin precedentes, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó en marzo de 2016, las reformas constitucionales que dieron pie a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, al respecto: Mencione los aspectos más relevantes de las reformas que fueron aprobadas, y explique cómo funciona este sistema anticorrupción.
2. ¿Cuáles son las prácticas de corrupción más graves que usted tiene identificadas en la Procuraduría General actual?
3. La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha enfrentado diferentes retos que exigen la necesidad de redefinir no solo los roles de cada uno de los operadores que lo componen, sino de establecer un nuevo modelo de gestión al respecto:

¿Cuál es el modelo de gestión que usted emplearía, en caso de ser designado como Fiscal General que redunde en el óptimo desempeño de la procuración de justicia

para nuestra sociedad?

4. Mencione tres de las principales problemáticas que enfrenta actualmente la procuración de justicia.
5. Los delitos de robo, homicidio y secuestro son indicadores que inciden directamente en la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía, para poder disminuir dichos delitos es imprescindible que el Fiscal General conozca la realidad que se vive en el Estado de Nuevo León, al respecto:
 - a. ¿Qué plan estratégico implementaría para combatir estos delitos?
 - b. ¿Qué incentivos propone para que los delitos sean efectivamente denunciados?
6. Una de las facultades del Fiscal General, es la de impulsar acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos en la institución, al respecto.
 - a. ¿Cómo podría usted garantizar que todos los funcionarios de la Fiscalía General respeten de manera cabal los derechos humanos en el desempeño de sus funciones?
7. Uno de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal General, es gozar de buena reputación, al respecto: En el transcurso de su vida, ¿Usted ha cometido o ha sido señalado de manera pública o privada por algún acto o hecho que comprometa su integridad o imagen personal?
8. Otro de los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ser Fiscal General es garantizar la autonomía e imparcialidad en el ejercicio del cargo al respecto:
 - a. ¿Qué aspectos de sus actividades profesionales y personales cree usted que

podrían comprometer su independencia o imparcialidad?

b. ¿Usted trabaja en el servicio público? En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿De qué dependencia recibe sus emolumentos?

9. El puesto de Fiscal General está expuesto a todo tipo de presiones y amenazas, en caso de que las llegará a recibir en el ejercicio de dicha función, ¿Cómo está usted preparado para afrontar situaciones de ese tipo?

Hasta el momento se han entrevistado a 45 aspirantes para encabezar la Fiscalía General, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Luis Gerardo Treviño, vocero del Comité de Selección informó que esperan terminar de realizar las entrevistas, el próximo jueves.

"El jueves debemos de terminar con las entrevistas son cerca de 90 quizás hay cuatro menos, para la tarde del jueves ya estaremos terminando las entrevistas y lo que seguirá es hacer la lista de los que están aptos para pasarlos al Congreso", comentó en entrevista Luis Gerardo Treviño.

MENU



Foto: H. Congreso

COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

19 de Febrero 2018

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
/ COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

COMITÉ DE SELECCIÓN ENTREVISTA A 15 ASPIRANTES A LA FISCALÍA GENERAL

Monterrey, 19 de Febrero 2018

Este lunes, 15 aspirantes a la Fiscalía General acudieron a la entrevista de hasta 45 minutos que les realizó el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

En la Sala de Juntas diputado Fray Servando Teresa de Mier ubicada en el piso 10 del Congreso del Estado de Nuevo León, se dieron cita los aspirantes, Jesús Candelario Sánchez González, José Alfredo Rodríguez Treviño, Roberto Carlos Flores Treviño, Jesús Fidencio Vega García, David Peña González, Arturo Merla Martínez y José Luis Prado Maillard.

Por la tarde, acudieron a las entrevistas Rigoberto Guzmán Pardo, Salvador Mariano Benítez Lozano, Alejandro Garza y Garza, David Segura Dessavre, Omar Sergio Garza Guerra, Jesús Carlos Álvarez González, Leopoldo Ángeles González y Jesús Gerardo Vigil García.

A los aspirantes a la Fiscalía General se les realizaron nueve cuestionamientos:

1. En un hecho sin precedentes, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó en marzo de 2016, las reformas constitucionales que dieron pie a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, al respecto: Mencione los aspectos más relevantes de las reformas que fueron aprobadas, y explique cómo funciona este sistema anticorrupción.
2. ¿Cuáles son las prácticas de corrupción más graves que usted tiene identificadas en la Procuraduría General actual?
3. La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha enfrentado diferentes retos que exigen la necesidad de redefinir no solo los roles de cada uno de los operadores que lo componen, sino de establecer un nuevo modelo de gestión al respecto:
¿Cuál es el modelo de gestión que usted emplearía, en caso de ser designado como Fiscal General que redunde en el óptimo desempeño de la procuración de justicia para nuestra sociedad?
4. Mencione tres de las principales problemáticas que enfrenta actualmente la procuración de justicia.
5. Los delitos de robo, homicidio y secuestro son indicadores que inciden directamente en la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía, para poder disminuir dichos delitos es imprescindible que el Fiscal General conozca la realidad que se vive en el Estado de Nuevo León, al respecto:
a. ¿Qué plan estratégico implementaría para combatir estos delitos?
b. ¿Qué incentivos propone para que los delitos sean efectivamente denunciados?
6. Una de las facultades del Fiscal General, es la de impulsar acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos en la institución, al respecto.
a. ¿Cómo podría usted garantizar que todos los funcionarios de la Fiscalía General respeten de manera cabal los derechos humanos en el desempeño de sus funciones?
7. Uno de los requisitos que establece la Constitución Política (http://go.vlex.com/vid/42578676?fbt=webapp_preview) del Estado para ser Fiscal General, es gozar de buena reputación, al respecto: En el transcurso de su vida, ¿Usted ha cometido o ha sido señalado de manera pública o privada por algún acto o hecho que comprometa su integridad o imagen personal?
8. Otro de los requisitos que establece la Constitución Política (http://go.vlex.com/vid/42578676?fbt=webapp_preview) del Estado para ser Fiscal General es garantizar la autonomía e imparcialidad en el ejercicio del cargo al respecto:
a. ¿Qué aspectos de sus actividades profesionales y personales cree usted que podrían comprometer su independencia o imparcialidad?
b. ¿Usted trabaja en el servicio público? En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿De qué dependencia recibe sus emolumentos?
9. El puesto de Fiscal General está expuesto a todo tipo de presiones y amenazas, en caso de que las llegará a recibir en el ejercicio de dicha función, ¿Cómo está usted preparado para afrontar situaciones de ese tipo?

Hasta el momento se han entrevistado a 45 aspirantes para encabezar la Fiscalía General, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

La jornada, en la que el Comité entrevistará a 15 aspirantes -7 para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y 8 para la General de Justicia- arrancó con Jesús Candelario Sánchez González, ex director de Averiguaciones Previas, ex director de Procesos de la Procuraduría y catedrático universitario.

Sánchez González, quien dijo tener experiencia y conocimientos para asumir la Fiscalía Anticorrupción, aseguró que no hay nada que pueda afectar su autonomía e imparcialidad en el desempeño del cargo.

El segundo entrevistado, Alejandro Romano López, catedrático de la Facultad de Derecho y de la de Criminología de la UANL, y fundador del Centro de Integración Ciudadana (CIC), dijo que de llegar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción atacaría prácticas como el tráfico de influencias, el ejercicio indebido de funciones y apertura de procesos.

fomentar la denuncia y garantizar la reparación del daño en los casos que sea procedente vía el aseguramiento de bienes o la extinción de dominio.

Otro entrevistado como aspirante a la Fiscalía Anticorrupción fue Juan Carlos Gastelum Treviño, ex director del Instituto Registral y Catastral y actualmente funcionario de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Gastelum Treviño dijo que la gestión que él realizaría en la Fiscalía estaría basado en la investigación y en la aplicación de la extinción de dominio para poder garantizar la reparación del daño al erario público.

Precisó que cuando acudió a inscribirse, así como hoy, pidió los días a cuenta de sus vacaciones, y dijo que ha recibido presiones en el ejercicio de su función y que sabe afrontarlas.

En estos momentos está siendo entrevistado José Alfredo Rodríguez Treviño, ex Juez Quinto de lo Penal.

"Se requiere de un Fiscal Anticorrupción serio, fuerte, que logre el convencimiento y la colaboración de la ciudadanía", expresó.

"Yo buscaría una gestión de mucha participación de la ciudadanía, una gestión que involucre a quien es afectado, que los ciudadanos tengan la confianza en el acercamiento con quien persigue los actos de corrupción que le lastiman... que haya elementos policiales que formen parte de la Fiscalía".

Con relación a las acciones emprendidas por la actual Subprocuraduría, dijo que se ha centrado sólo en ir contra ex funcionarios, pero que no se han visto acciones en, por ejemplo, el caso de tráfico de licencias o relacionados con empleados públicos de menor rango.

Verde Cuenca también se manifestó a favor de la recuperación de bienes para la reparación del daño, vía la extinción de dominio o el aseguramiento.

"Que lo que se lleven, lo regresen, y lo regresen por imperativo de la Ley", agregó, "... hay que poner mucho interés en que se restituya lo

indebidamente dispuesto”.

Dijo que como presidente del Consejo se le aplicó una multa por no haber entregado una información oportuna que él desconocía que se había solicitado, pero que no tenía ninguna conducta que pudiera cuestionársele.

En estos momentos está iniciando la entrevista de Guadalupe Saldaña Vargas, ex titular de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI).

VER ARTICULO EN ELNORTE.COM



ESTRATEGIA DE MARKETING

Uno a uno fueron desfilando los abogados que han sido avalados para ocupar estas Fiscalías, quienes dieron cuenta de su capacidad al contestar el riguroso cuestionamiento que les presentaron los integrantes del Comité de Selección.

A las 9:00 horas, Gustavo González Fuentes, Presidente del citado Comité inició la ronda de entrevistas.

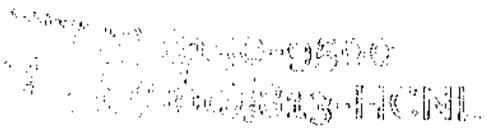
Posteriormente, el Secretario del Comité, Joaquín Ramírez, dio a conocer las reglas a seguir durante cada uno de los interrogatorios.

Doce aspirantes a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales acudieron a comparecer este jueves, mismos que fueron:

El primer turno le correspondió a Alejandro Medina Pérez, posteriormente acudieron Adrián Rafael López Náñez, Eduardo Gaona Domínguez, Gonzalo Francisco Reyes Salas, José Manuel López Solís, Claudia Patricia de la Garza Ramos, Antoine Amin Gerala Gazca, Francisco Javier Puga Gandarilla, Luis Gerardo Islas González, Gerardo González Narváez, Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon y Reynaldo González Gallegos.

Palacio Legislativo
Matamoros 555 Ote, Centro
Monterrey, Nuevo León
México C.P. 64000

www.hcnl.gob.mx



Buscar en hcnl.gob.mx...

 (<https://www.youtube.com/user/webhcnl>)  (<http://www.facebook.com/congresonl>)  (<http://twitter.com/congresonl>)

Página Oficial del Congreso del Estado de Nuevo León
Comentarios al Webmaster (<mailto:webmaster@hcnl.gob.mx>) | Privacidad (<http://www.hcnl.gob.mx/privacidad/index.php>) | Validación HTML (<http://validator.w3.org/check?url=referer>)

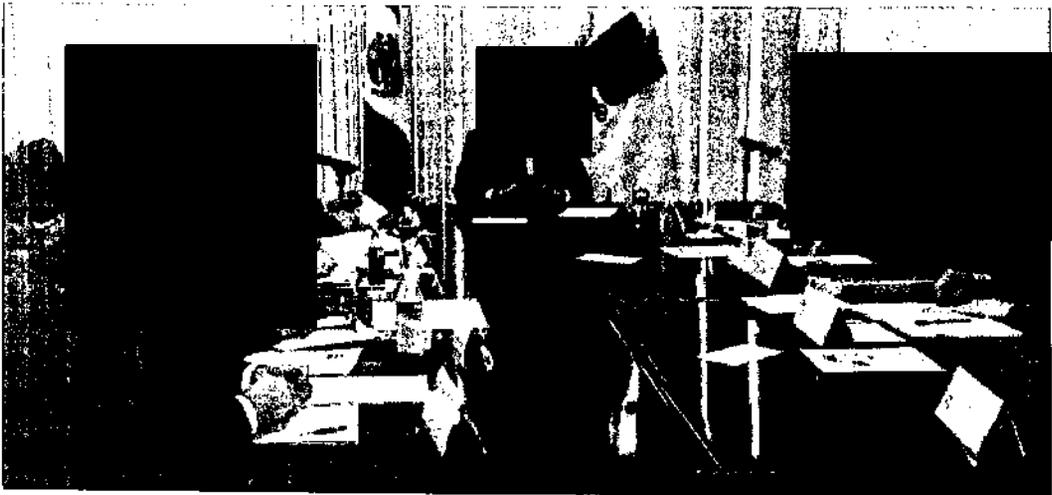
Buscar

Q

Inicio

Local > Estado

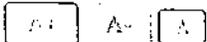
Inician entrevistas para fiscalías de Delitos Electorales y Anticorrupción



Entrevistas.

Autor: Jorge Maldonado Díaz | Publicación: 16-02-2018

TAGS: #DelitosElectorales #Anticorrupción #Fiscalías #CongresoNL #Diputados



Inician entrevistas para fiscalías de Delitos Electorales y Anticorrupción.

Monterrey, N.L.-Con un total de 15 aspirantes a ocupar las fiscalías de Delitos Electorales y Anticorrupción, el Comité de Selección inició el proceso de entrevistas.

Por tal motivo, el piso 10 del Congreso local se convirtió prácticamente en una pasarela de candidatos que buscaron, con argumentos, experiencia y conocimientos convencer a los integrantes que se encargarán de elegir al mejor perfil.

A pesar que entre los requisitos se pedía no tener vinculación con algún partido político o estar vinculado con alguna autoridad estatal o municipal, algunos de los participantes sí lo tenían, pero lejos de perjudicarlos, señalaron que era una ventaja pues conocían el sistema, aunque negaron un conflicto de intereses.

Cabe destacar que de los 15 candidatos, tres estaban inscritos para ocupar la Fiscalía Anticorrupción y 12 para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Entre los que asistieron a la primera ronda de entrevista estaban Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, magistrado y ex presidente del Tribunal Superior de Justicia en la etapa de Rodrigo Medina de la Cruz.

También se presentaron, Javier Garza y Garza, Gilberto de Hoyos Koloffon, ex consejeros de la Comisión Estatal Electoral.

Además de Luis Gerardo Islas González, delegado del Instituto de Migración en el estado de Nuevo León.

También desfilaron, Adrián Rafael López Nájuez, Eduardo Gaona Domínguez, Gonzalo Francisco Reyes Salas, José Manuel López Solís y Alejandro César Lozano Curiel.

Antoine Amin Geraia Gazca, Francisco Puga Gandarilla, Gerardo González Narváez y Reynaldo González Gallegos.

Los aspirantes a la Fiscalía en Delitos Electorales respondieron a 7 preguntas, y el de Anticorrupción a 9.

Para este viernes, la sesión será maratónica porque entre los aspirantes que comparecerán están el ex procurador Roberto Flores Treviño, el ex director de la Agencia Estatal de Investigaciones, Guadalupe Saldaña Vargas, el ex subprocurador de justicia Gerardo Montes Martínez.

También están citados el ex fiscal contra delitos cometidos por servidores públicos, Jesús Candelario Sánchez, el ex juez penal José Alfredo Rodríguez Treviño, Alfonso Verde Cuenca, Luis David Ortiz Salinas y Valdemar Martínez Garza, por mencionar algunos.

« Redacción »

No hay comentarios

Para publicar un comentario relacionado a la nota por favor llene todos los campos del siguiente formulario

Nombre:

Email:

Título:

Comentario:

Enviar

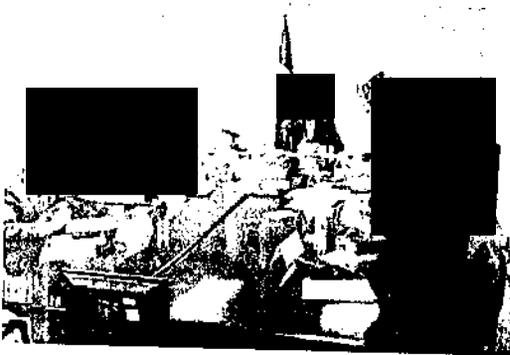
www.stecatarina.gob.mx
Santo Catarina
La Ciudad de la Vida
@stecatarina
ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Te podría interesar

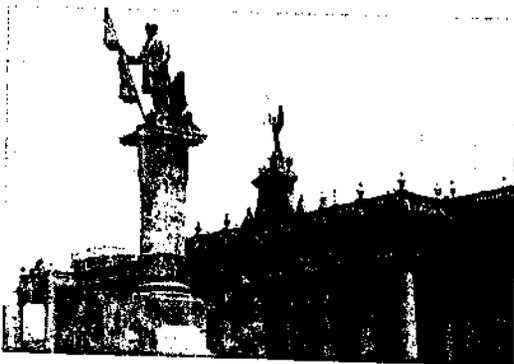
Critica ex procurador cateos contra narcomenudeo



Iniciarán entrevistas para fiscal general



Sigue desfile de aspirantes a fiscalía anticorrupción



Aprueban convocatoria para magistrado anticorrupción



Otras Noticias



Celebran el Día del Soldado



Hacen programa de obra para no afectar tráfico en Universidad



Cuestionan firmas de independientes



Se disparan movimientos tras desaparición de la tenencia

Otras Noticias



Celebran el Día del Soldado

16 DE FEBRERO	
VIERNES	
9:00	JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
9:45	ALEJANDRO ROMANO LÓPEZ
10:30	JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO
11:15	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO
12:00	ALFONSO VERDE CUENCA
12:45	GUADALUPE SALDAÑA VARGAS
1:30	JESÚS MARTÍNEZ ÁVILA
02:15-3:15	RECESO
3:15	MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
4:00	ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO
4:45	JAVIER GARZA Y GARZA
5:30	CARLOS OCTAVIO JASSO AZCUAGA
6:15	VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA
7:00	LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS
7:45	GERARDO FAUSTINO MONTES MARTÍNEZ
8:30	GUADALUPE ANTONIO GALVÁN FLORES

FISCAL ELECTORAL
FISCAL ANTICORRUPCION
FISCAL GENERAL

19 DE FEBRERO	
LUNES	
9:00	JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
9:45	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO
10:30	ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO
11:15	JESÚS FIDENCIO VEGA GARCÍA
12:00	DAVID PEÑA GONZÁLEZ
12:45	ARTURO MERLA MARTÍNEZ
1:30	JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD
02:15-3:15	RECESO
3:15	RIGOBERTO GUZMAN PARDO
4:00	SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO
4:45	ALEJANDRO GARZA Y GARZA
5:30	DAVID SEGURA DESSAVRE
6:15	OMAR SERGIO GARZA GUERRA
7:00	JESUS CARLOS ALVAREZ GONZALEZ
7:45	LEOPOLDO ANGELES GONZALEZ
8:30	JESÚS GERARDO VIGIL GARCIA

FISCAL ELECTORAL
FISCAL ANTICORRUPCION
FISCAL GENERAL

Continúan entrevistas para fiscalías del SEA

Este viernes, el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción entrevistará a otros 15 aspirantes a las diferentes fiscalías.



Las entrevistas son realizadas por el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción. (Foto: Jorge López)

RICARDO ALANÍS
16/02/2018 03:43 PM

Monterrey Con la participación de otros 15 aspirantes a la Fiscalía Anticorrupción y a la Fiscalía General Autónoma, este viernes continuaron las entrevistas por parte del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

A las 9:00 inició el procedimiento con la comparecencia de Jesús Candelario Sánchez González, continuaron a las 9:45 con la participación de Alejandro Romano López, siguió José Alfredo Rodríguez Treviño, posteriormente Alfonso Verde Cuenca. Todos ellos aspirantes a la Fiscalía Anticorrupción.

Luego de Verde Cuenca continuaron José Guadalupe Saldaña Vargas y Jesús Martínez Ávila, quienes aspiran a la Fiscalía General. A las 14:15 se realizó un receso y a las 15:15 se reanuda con la entrevista a Mario Alberto Hernández Ramírez, que se registró para la Fiscalía General, a las 16:00 cederá el turno a la comparecencia del ex procurador, Roberto Flores Treviño, aspirante a la Fiscalía Anticorrupción.

TE RECOMENDAMOS: Realizan entrevistas a los aspirantes a fiscalías
(http://www.milenio.com/politica/sistema_estatal_anticorrupcion-fiscalias-entrevistas-milenio-noticias-monterrey_0_1122488200.html)

A las 16:45 está programada la comparecencia nuevamente de Javier Garza Garza, ya que fue entrevistado el jueves como aspirante a la Fiscalía Anticorrupción, y ahora será entrevistado en relación a la Fiscalía General.

A las 17:30, se espera la comparecencia de Carlos Octavio Jasso Azcuaga, que también busca la Fiscalía General. A las 18:15 tocará el turno al abogado Valdemar Martínez Garza aspirante a la Fiscalía Anticorrupción, y a las 19:00 comparecerá el ex panista y ex diputado, Luis David Ortiz.

A las 19:45 estará el ex subprocurador de Justicia, Gerardo Montes Martínez y a las 20:30 Guadalupe Antonio Galván Flores. Los últimos tres aspirantes a la Fiscalía General.

Se reinician entrevistas para cargos de fiscalías

Por Uriel Vélez

19 de Febrero 2018, 10:57 a.m.



Foto: Archivo

El exprocurador Roberto Flores busca el puesto de Fiscal Anticorrupción

UPDATE

Monterrey.- Tras el receso por el fin de semana, este lunes se reanudaron las **entrevistas** para los cargos de las fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción.

Hoy 15 aspirantes a **Fiscal General** serán sometidos a una serie de nueve preguntas relacionadas con sus propuestas, **nocimientos**

19 Febrero, 2018

Directoría Anticorrupción y Transparencia General), tal es el caso de Jesús Candelario Sánchez González que fue el primero en ser entrevistado por el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

También estará de nueva cuenta el procurador Roberto Flores Treviño, luego de que el viernes acudió para el cargo de **Fiscal** Anticorrupción.



DATO ABC

Algunos requisitos para asumir un cargo de las fiscalías.

- Ser abogado de profesión
- Mínimo 10 años de experiencia
- Mayor de 35 años
- Residente en Nuevo León mínimo 2 años
- No haber sido condenado por ningún delito
- Gozar de buena reputación

COMENTARIOS

TE PUEDE INTERESAR

MTV

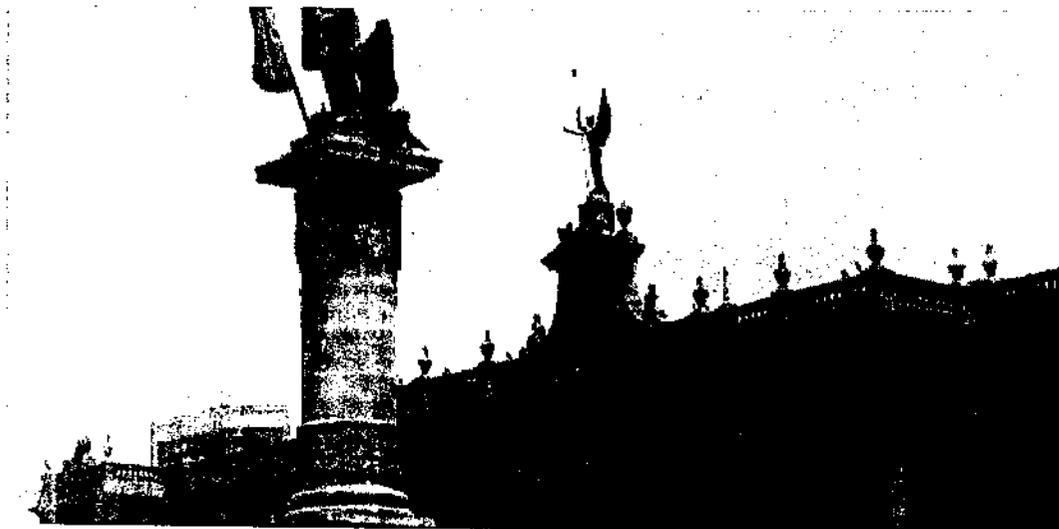
MTV

Buscar

Mover

Local > Estado

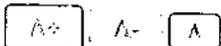
Sigue desfile de aspirantes a fiscalía anticorrupción



N.L.

Publicacion:17-02-2018

TAGS: #SEA #AnticorrupciónNL #NuevoLeón #JuanCarlosGastelum #AlejandroRomanoLópez



El Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Monterrey, N.L.-El Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), reanudó este viernes las entrevistas a otros 15 aspirantes que desean ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales y Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

El primero en hacerlo fue Jesús Candelario Sánchez González, quien quiere ocupar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Le siguieron Alejandro Romano López que busca el mismo cargo y Juan Carlos Gastelum Treviño también.

José Alfredo Rodríguez Treviño y Alfonso Verde Cuenca se apuntaron para ocupar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Poco después del medio día asistieron a la entrevista Guadalupe Saldaña Vargas que busca la Fiscalía General de Justicia al igual que Jesús Martínez Ávila.

A las 14:00 horas hubo un receso y las entrevistas se reanudaron pasadas las tres de la tarde con Mario Alberto Hernández Ramírez.

Corrupción, así como Javier Garza y Garza que quiere la Fiscalía General de Justicia.
Flores lució más esbelto con 50 kilos menos, y dijo que si es elegido, la Fiscalía gozará de autonomía absoluta, para que pueda desarrollar su trabajo sin tener la presión por parte del gobierno, y no depender económicamente de él, que es la parte más importante.
Dijo que él no tiene pecados, porque han sido públicos.
Señaló que no hay impedimento para que el no sea el fiscal general, pues solamente tuvo un problema por la portación de un arma de fuego hace más de 20 años, caso que quedó atrás, tanto así que presentó una carta de no antecedentes penales en donde está limpio.
Otros de los aspirantes son Carlos Octavio Jasso Azcunaga, Valdemar Martínez Garza, Luis David Ortiz Salinas, Gerardo Faustino Montes Martínez y Guadalupe Antonio Galván Flores.
Todavía faltan 49 aspirantes de ser entrevistados, lo cual se llevará a cabo a partir de este lunes y hasta el jueves.
(IGB)

« Redacción »

No hay comentarios

Para publicar un comentario relacionado a la nota por favor llene todos los campos del siguiente formulario

Nombre:

Email:

Título:

Comentario:

Enviar

TU PREDIAL BAJA y TRABAJA
100% DE DESCUENTO SANCIONES Y RECARGOS

PREDIAL 2018
ENERO 15%
FEBRERO 10%

www.stacatlanha.gob.mx
San Mateo Cahuatlán
Las Cidades de tu vida
@stacatlanha

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Te podría interesar

Entregan obras de desarrollo social

Concluyen entrevistas para fiscalías del SEA

El vocero del Comité de Selección, Luis Gerardo Treviño, mencionó que en la lista final quedaron 19 aspirantes para Fiscal Electoral, 48 para la Fiscalía General y 19 para la Anticorrupción.



Se espera que para finales de marzo, el Congreso seleccione a quienes serán los titulares de las tres fiscalías.
(Foto: Archivo)

RICARDO ALANÍS
22/02/2018 05:36 PM

Monterrey Al concluir el proceso de entrevistas a los aspirantes a las fiscalías del Sistema Estatal Anticorrupción, el vocero del Comité de Selección, Luis Gerardo Treviño, anunció que el paso a seguir la próxima semana es entregar las opiniones de los aspirantes a los integrantes de la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado.

TE RECOMENDAMOS: Niegan haya presiones para favorecer a candidatos a fiscalías
(http://www.milenio.com/politica/fiscalias-presiones-candidatos-comite_seleccion-rumores-milenio-noticias-monterrey_0_1123088024.html)

El también dirigente de Vertebra comentó que en la lista final quedan 19 aspirantes para Fiscal Electoral; 19 para Anticorrupción y 48 en General, es decir, prácticamente todos pasarían a la siguiente ronda.

"El día de hoy debemos terminar, tenemos programado hasta las 17:30 al último de los participantes para su entrevista, lo que sigue es descansar tantito, porque vamos a quedar muy cansados, el día de mañana, sábado; para el lunes estar presentando nuestra opinión a la Comisión Anticorrupción de las tres fiscalías, para que la puedan subir al Pleno.

"Ustedes han seguido el proceso, hubo algunos que se bajaron, otros que no cumplieron con las prevenciones y ellos han venido quedado fuera del proceso, para entonces (la próxima semana) en la lista vendrá la sorpresa que están ustedes esperando. Nada más va a quedar uno a final de cuentas, pero de la lista que nosotros pasemos tenemos que ajustarnos a las disposiciones legales, es decir, quien cumple con los requisitos constitucionales y acudió a la entrevista podrá estar en la oportunidad de participar en el siguiente momento, que es allá con los señores diputados" declaró

En el caso de la General, serán designados cuatro finalistas y la lista será enviada al gobernador interino, Manuel González, quien eliminará a uno y la regresará al Legislativo para que decida de la terna que quedó.

En el caso de las otras dos fiscalías, los legisladores elegirán una tema en cada caso y con base a una votación decidirán quiénes quedan al frente de esos cargos.



(<http://www.hcnl.gob.mx/>)

Lunes, 5 de Marzo de 2018

GRUPOS LEGISLATIVOS

(<http://www.hcnl.gob.mx/glpanal/>)
 (<http://www.hcnl.gob.mx/glpmc/index.php>)
 (<http://www.hcnl.gob.mx/glpt/>)



MENU

(<http://www.hcnl.gob.mx/glindependiente/>)
 (<http://www.hcnl.gob.mx/glari/index.php>)



APRUEBAN EN COMISIÓN LISTA DE ASPIRANTES A FISCAL ELECTORAL

5 de Marzo 2018

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
 / APRUEBAN EN COMISIÓN LISTA DE ASPIRANTES A FISCAL ELECTORAL

APRUEBAN EN COMISIÓN LISTA DE ASPIRANTES A FISCAL ELECTORAL

Monterrey, 5 de Marzo 2018

Los diputados que integran la Comisión Anticorrupción aprobaron la lista de los 19 aspirantes que cumplen con los requisitos Constitucionales y legales previstos en la convocatoria para Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

El expediente legislativo número 11590/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten acuerdo número 008 que incluye la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos Constitucionales y legales previstos en la convocatoria para Fiscal Especializado en Delitos Electorales, fue leído por el diputado Juan Francisco Espinosa, secretario de la Comisión Anticorrupción.

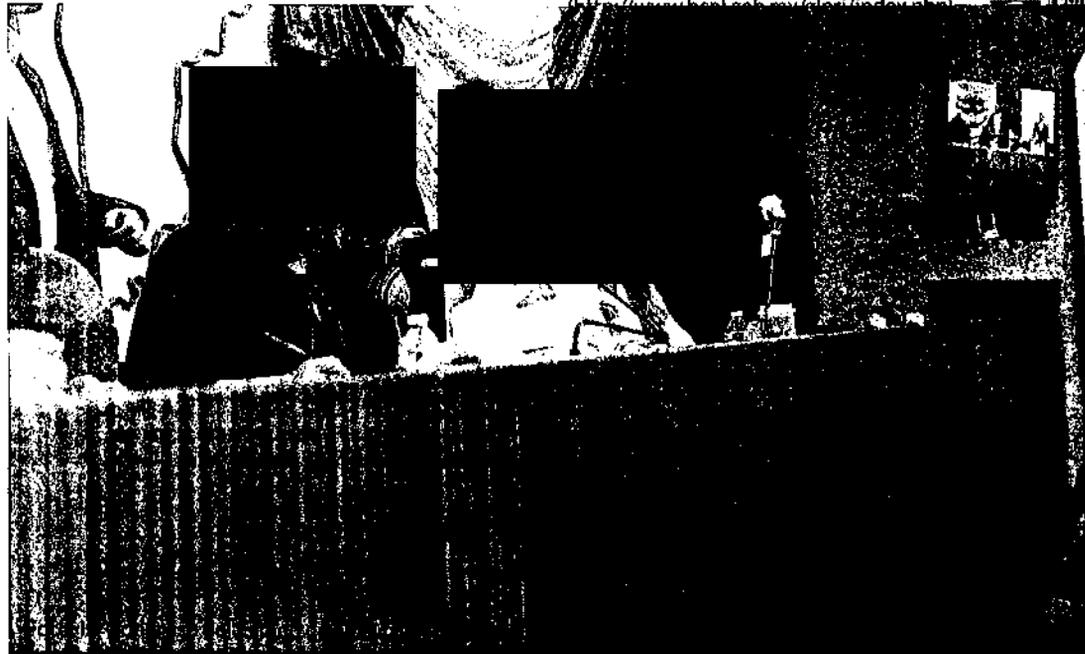
Lista de aspirantes a Fiscal Especializado en Delitos Electorales

1. Alejandro Medina Pérez.
2. Adrián Rafael López Nañez.
3. José Manuel López Solís.
4. Aurelio Galindo Briones.
5. Eduardo Gaona Domínguez.
6. Gonzalo Francisco Reyes Salas.
7. Salvador Reyes Garza.
8. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon.
9. Jesús Candelario Sánchez González.
10. Gerardo González Narváez.
11. José Luis Prado Maillard.
12. Antoine Amin Gerala Gazca.
13. Reynaldo González Gallegos.
14. Claudia Patricia de la Garza Ramos.
15. María Luisa Viramontes Gloria.
16. Francisco Javier Puga Gandarilla.
17. Jesús Alberto Tavera Rivera
18. Luis Gerardo Islas González.
19. Francisco Daniel Navarro Badilla.

Yanira Gómez, presidenta de la Comisión Anticorrupción informó que una vez aprobada la lista de aspirantes por el Pleno del Congreso, cada legislador votará por tres opciones de la lista enviada por el Comité de Selección, y los tres aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna de candidatos que comparecerá constitucionalmente ante el Pleno del Poder Legislativo.

Agregó que una vez que se elija la terna de candidatos, la Oficialía Mayor del Congreso, realizará las notificaciones conducentes, y se citará a los candidatos para comparecencia constitucional.

Agotadas las comparecencias constitucionales, el Pleno del Congreso conforme a la normatividad aplicable en la materia, designará al candidato que ocupará el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales.



SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

9 de Marzo 2018

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)

/ SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Monterrey, 9 de Marzo 2018

El Congreso del Estado de Nuevo León seleccionó a la terna compuesta por Javier Garza y Garza, Valdemar Martínez Garza y Jesús Candelario Sánchez González, de entre los cuales, se elegirá al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

El Expediente Legislativo número 11589/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten acuerdo número 007 que incluye la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos

Monterrey.- El Congreso del Estado de Nuevo León seleccionó a la terna compuesta por Javier Garza y Garza, Valdemar Martínez Garza y Jesús Candelario Sánchez González, de entre los cuales, se elegirá al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

El Expediente Legislativo número 11589/LXXIV, mismo que contiene escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en Nuevo León, mediante el cual remiten acuerdo número 007 que incluye la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos Constitucionales y legales previstos en la convocatoria para Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, fue presentado ante el Pleno por los legisladores Mercedes García, Daniel Carrillo y Juan Espinosa Eguía.

A favor del dictamen se pronunció el diputado Adrián de la Garza.

La lista de aspirantes para el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción que se sometió a consideración del Pleno del Congreso para elegir a los tres candidatos que obtengan la votación más alta, fue la siguiente:

1. Alejandro César Lozano Curiel.
2. Juan Carlos Gastelum Treviño.
3. Javier Fernando Suárez Tijerina.
4. Marco Antonio Rodríguez Barrientos.
5. Valdemar Martínez Garza.
6. Juan Ignacio Rodarte Herrera.
7. Javier Garza y Garza.

8. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez.
9. José Alfredo Rodríguez Treviño.
10. Jesús Candelario Sánchez González.
11. Edmundo Antonio Padilla Aguilar.
12. Alejandro Romano López.
13. Martha Camacho Salazar.
14. Roberto Carlos Flores Treviño.
15. Alfonso Verde Cuenca.
16. Teódulo Martínez Salazar.
17. Alfonso de los Ríos Santamaría.
18. Carlos Soto Zertuche.
19. Ramón Ocegüera Ramos.

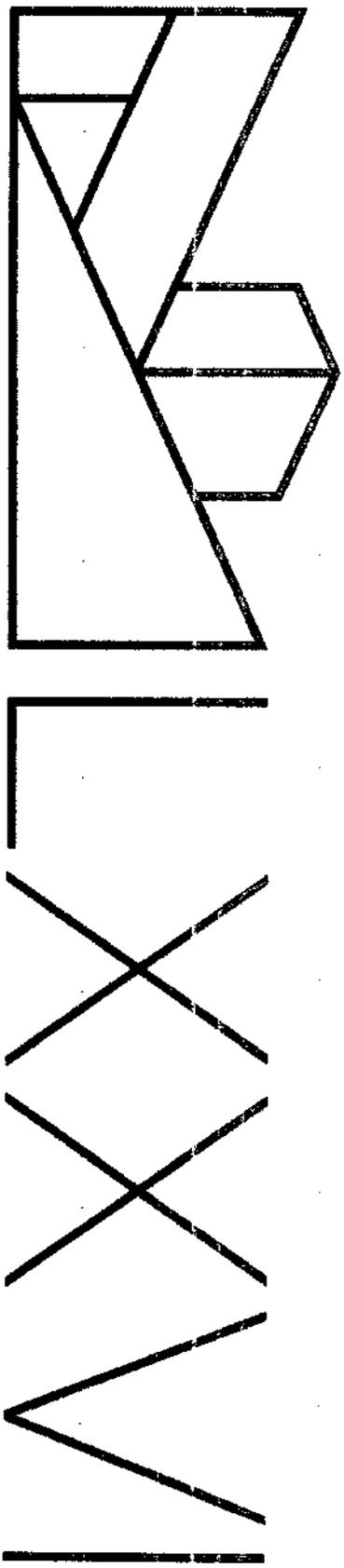
Una vez que fue aprobada la lista de aspirantes por el Pleno del Congreso, cada legislador votó por tres opciones de la referida lista y los tres aspirantes que

obtuvieron el mayor número de votos integraron la terna de candidatos que comparecerá constitucionalmente ante el Pleno del Poder Legislativo.

Agotadas las comparecencias constitucionales, el Pleno del H. Congreso conforme a la normatividad aplicable en la materia, designará al candidato que ocupará el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

ETIQUETAS

Política (/Etiqueta/política)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

¡En el Sistema DIF Apodaca
consentimos a nuestras

Personas Adultas Mayores



« Suma Monterrey 79 elementos a la Secretaría de Seguridad Pública
Mejorar el Estado de Derecho, proyecto de Guadalupe Saldaña »



SELECCIONAN DIPUTADOS TERNA DE ASPIRANTES A FISCALÍA ESPECIALIZADA

Convierten entrevistas en interrogatorio y examen de conocimientos

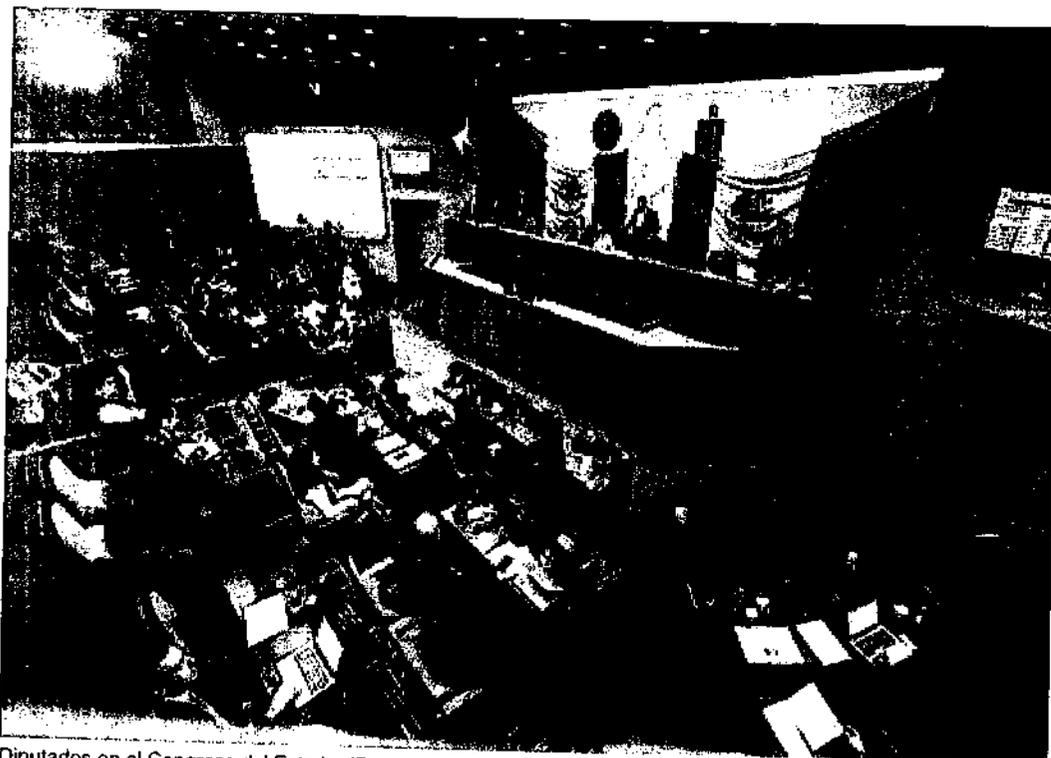
febrero 16, 2018 | Autor: Redacción-Equidad

Por Redacción

Comparecen aspirantes a Fiscal de Delitos Electorales y Anticorrupción

Obtienen diputados terna para Fiscalía Anticorrupción; hoy votarán al titular

Se eligió a Javier Garza y Garza que logró 40 votos; el abogado Valdemar Martínez Garza con 39 y Jesús Candelario Sánchez González con 39 también.



Diputados en el Congreso del Estado. (Foto: Leonel Rocha)

RICARDO ALANÍS
09/03/2018 03:46 PM

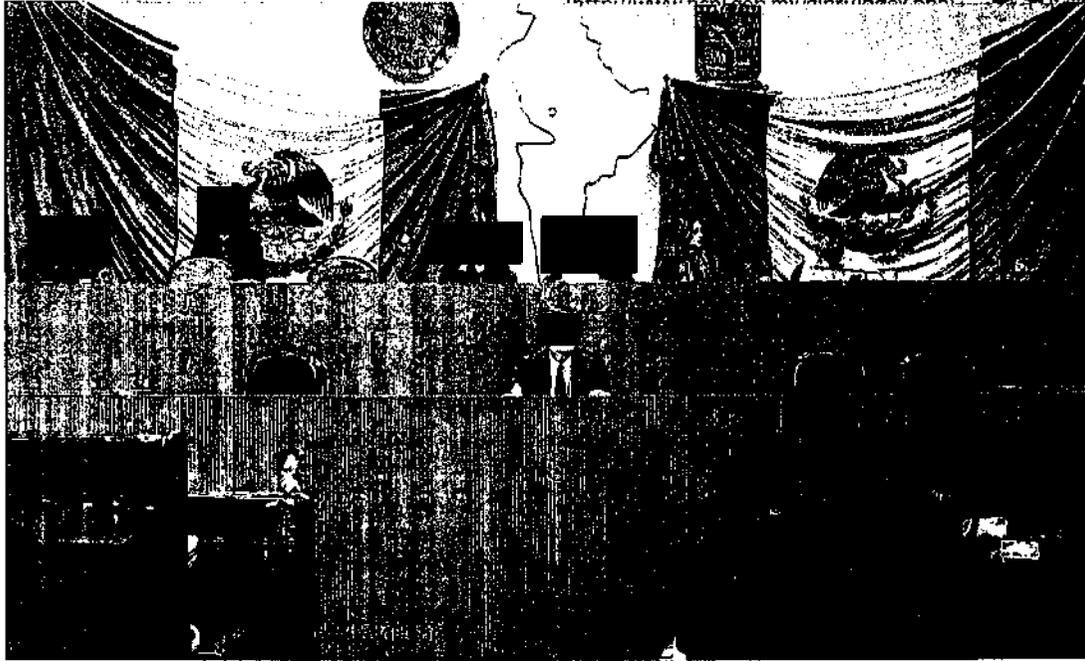
Monterrey De una lista de 19 registrados, el Congreso del Estado votó la tarde de este viernes la terna de aspirantes finalistas a la Fiscalía Anticorrupción del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

Los legisladores eligieron la terna por Javier Garza y Garza que logró 40 votos; el abogado Valdemar Martínez Garza con 39 y Jesús Candelario Sánchez González que obtuvo 39 votos.

TE RECOMENDAMOS: Ignora gobierno cuarteto; entrega nueva terna para Fiscalía General (http://www.milenio.com/politica/gobierno-cuarteto-terna-fiscalia_general-aspirantes-milenio-noticias-monterrey_0_1133887093.html)

En este momento se desarrolla la etapa de comparecencias por parte de quienes integran la terna. Este acto inició con la participación de Javier Garza y Garza.

Al concluir las tres comparecencias, los diputados procederán a la votación para definir quién de los tres será el nuevo fiscal Anticorrupción.



COMPARECEN ASPIRANTES A FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

9 de Marzo 2018

Inicio (<http://www.hcnl.gob.mx/>) / Sala de Prensa (http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/)
/ COMPARECEN ASPIRANTES A FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

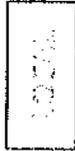
COMPARECEN ASPIRANTES A FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Monterrey, 9 de Marzo 2018

Este viernes, comparecieron ante el Congreso del Estado de Nuevo León los tres candidatos a encabezar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

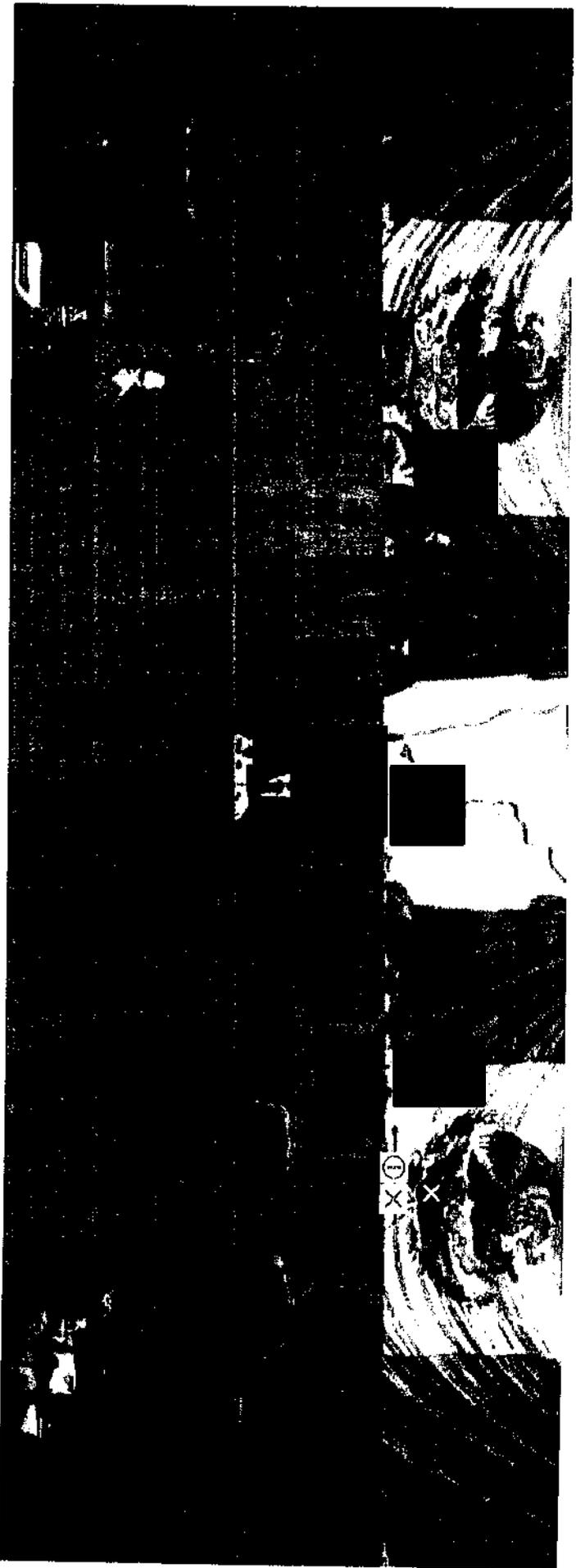
En representación de los seis coordinadores de las fracciones legislativas que integran la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI), el diputado Marco González puso a consideración del Pleno la propuesta de mecánica para el desahogo de la comparecencia de los candidatos a ocupar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El primero en comparecer ante los diputados, fue Javier Garza y Garza, continuo Valdemar Martínez Garza y Jesús Candelario Sánchez González.



Javier Garza y Garza es elegido como Fiscal Anticorrupción

Por: Miriam Abrego  Marzo 09, 2018, 0:00



Javier Garza y Garza fue designado por el Congreso de Nuevo León como Fiscal Anticorrupción con 37 votos a favor

Con 37 votos a favor, el Congreso del Nuevo León de combatir la corrupción en el estado.

37 votos a favor

25%

de los 148 miembros

rá el nuevo encargado



Más que entrevistas el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) realizó un auténtico examen de conocimientos y aptitudes a los aspirantes a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8	95

PAGINA
23

procurador al Fiscal Especial

Isy de la Luz Rivas

El Agente del Ministerio Público, Jesús C. Sánchez González, fue designado ayer como el titular de la Fiscalía Especial para Delitos Contra Funcionarios Públicos.

Durante la toma de protesta de los 20 Agentes del Ministerio Público, designados a través de un examen de oposición, el Procurador de Justicia del Estado, David Cantú Díaz, hizo el anuncio del fiscal especial, que se hará cargo tanto de los casos que existen como los que se puedan presentar de funcionarios que cometen algún delito.

Cantú Díaz reconoció que el proceso de selección es un hecho único en la vida de México y de Nuevo León, y destacó que en estos momentos ser Agente del Ministerio Público es un privilegio y un gran reto.

Por su parte el Gobernador del Estado, Sócrates Rizzo García, luego de tomar protesta a los nuevos funcionarios, consideró que es algo sin precedentes ya que no se ha

realizado este proceso en otros Estados de la República.

"Esta es una nueva etapa, un nuevo sistema, tal y como lo habíamos ofrecido a finales del año pasado, tenemos ahora un sistema en donde la sociedad participa en la designación de los Agentes del MP, y la misma sociedad estará vigilante de que cumplan adecuadamente sus funciones", expresó.

Reconoció que con esta forma termina cualquier criterio que pudiera haber para la selección de los Agentes del Ministerio Público, como el compadrazgo y amiguismo, por un sistema más abierto y profesional.

En tanto el Procurador General de Justicia, exhortó a todos los fiscales para que trabajen con la ley tal y como lo ordena la Constitución mexicana y respondan a la comunidad en su petición de justicia.

En el acto que tuvo efecto en la Salón Polivalente del Palacio de Gobierno, se entregaron a los nuevos fiscales diplomas y Códigos de Ética y Conducta.

CAMBIO NACIONAL



Toma de protesta de los 20 agentes del Ministerio Público designados a través de un examen de oposición.

ARCHIVO

PERIODÍSTICO

PAGINA

313

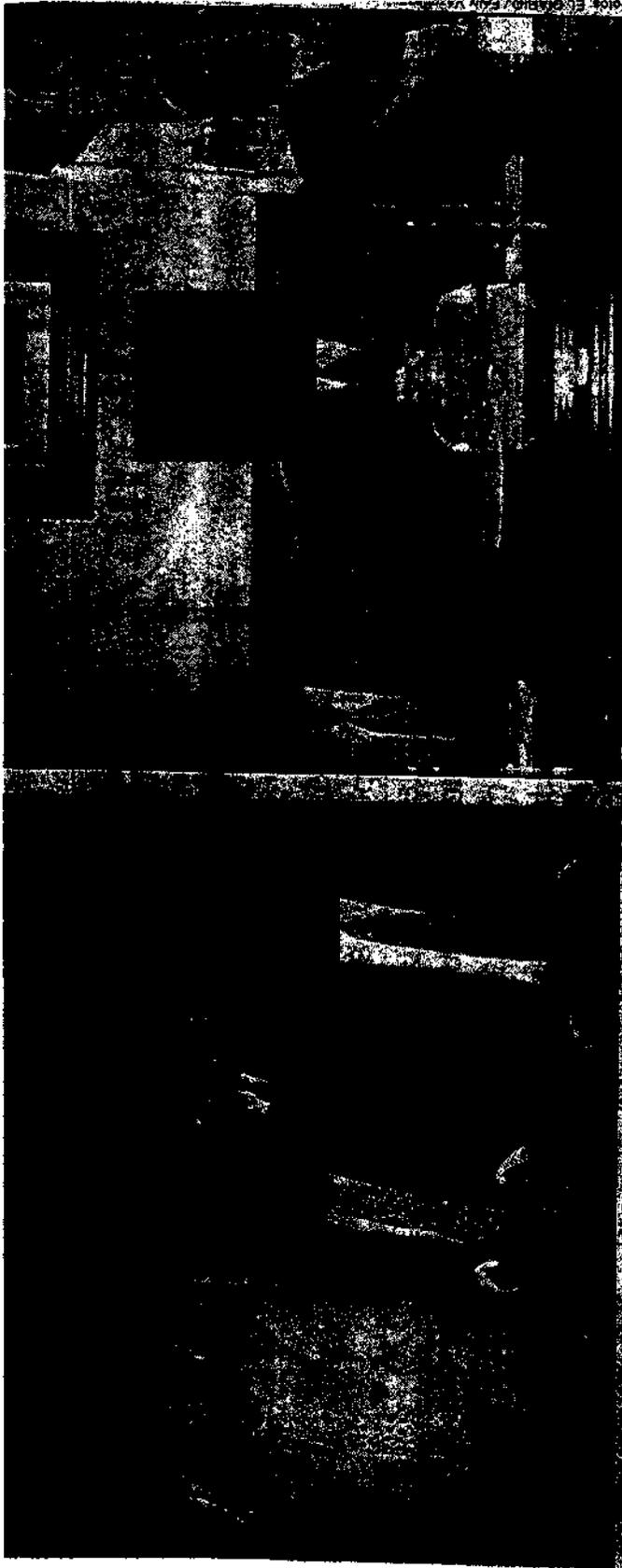
FECHA

ANQ

MES

DIA

EL DIARIO



El Ministerio Público continuó ayer, acompañado del Procurador David Cantú Díaz y el juez Sócrates Rizo García en una ceremonia en el Palacio de Gobierno, con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Nicolás Díaz Obregón.

ASUMEN 20 NUEVOS AGENTES del Ministerio Público

Por Javier Sepúlveda - EL DIARIO

Los nuevos agentes del Ministerio Público se incorporaron ayer a sus labores, acompañados por el gobernador Sócrates Rizo García y el juez Sócrates Rizo García.

El juez Sócrates Rizo García, presidente del Tribunal Superior de Justicia, acompañó a los nuevos agentes del Ministerio Público en una ceremonia en el Palacio de Gobierno. El gobernador Sócrates Rizo García y el juez Sócrates Rizo García acompañaron a los nuevos agentes del Ministerio Público en una ceremonia en el Palacio de Gobierno.

les, al asegurar que con ello se fortalecerá la confianza de la sociedad.

Este es un precedente en todo el país, es la primera vez que se presentan en un solo acto 20 nuevos agentes del Ministerio Público, lo que fortalece la confianza de la sociedad en la procuración de justicia.

El acto se realizó en el Palacio de Gobierno, donde se presentaron los nuevos agentes del Ministerio Público. El gobernador Sócrates Rizo García y el juez Sócrates Rizo García acompañaron a los nuevos agentes del Ministerio Público en una ceremonia en el Palacio de Gobierno.

Aunque no se desahogó el sistema de procuración de justicia, el acto fortalece la confianza de la sociedad en la procuración de justicia. El gobernador Sócrates Rizo García y el juez Sócrates Rizo García acompañaron a los nuevos agentes del Ministerio Público en una ceremonia en el Palacio de Gobierno.

El funcionario público que el primer día de su trabajo se presentó a cargo de un patrimonio de 10 millones de pesos, fue el Sr. Juan Carlos León.

El funcionario público que el primer día de su trabajo se presentó a cargo de un patrimonio de 10 millones de pesos, fue el Sr. Juan Carlos León. El funcionario público que el primer día de su trabajo se presentó a cargo de un patrimonio de 10 millones de pesos, fue el Sr. Juan Carlos León.

Al acto solemne celebrado en el Palacio de Gobierno acudieron solamente 17 abogados de los 20 originalmente escogidos, debido a que tres de ellos causaron baja por no tener suficiente solvencia moral.

Como lo adelantó ayer El Diario de Monterrey, se confirmaron los tres suplentes: María de la Luz Balderas Rodríguez, Miguel López Brambila y María González Llanes, quienes fueron llamados de inmediato a ocupar los nuevos puestos.

FECHA		
DIA 23	MES 8	AÑO 95

PAGINA
612

Eligen a 20 Agentes del Ministerio Público

prevenir

Nombrarán a titular de fiscalía especializada

Marcelina Solís Balderrás

La Procuraduría de Justicia en el Estado dio a conocer la lista de los 20 nuevos Agentes del Ministerio Público, de los cuales se nombrará al titular de la fiscalía especializada en delitos de funcionarios públicos.

El subprocurador Jurídico de la dependencia estatal, Guillermo Guzmán de la Garza, informó sobre la selección de los nuevos Agentes, a quienes se les tomará protesta el próximo viernes.

Asimismo, el procurador de Justicia en Nuevo León, David Cantú Díaz, giró instrucciones a Guzmán de la Garza para que hoy

informe la designación del fiscal especializado en delitos de funcionarios públicos.

Sin dar más detalles al respecto, Cantú Díaz destacó que en dicho proyecto se contará con la participación de los partidos políticos.

Subrayó que de la lista de nuevos AMP saldrá el fiscal que se encargará única y exclusivamente de las denuncias en contra de malos funcionarios públicos.

La selección de los 20 AMP, y de otros 20 que serán cartas de reemplazo o sustitución, resultó del trabajo realizado por un jurado calificador integrado por representantes de los Colegios de Abogados, Notarios, las Facultades de

Los nuevos fiscales

Lc. Juan Manuel Trujillo Serna	Lc. María Guadalupe Luna Gallardo
Lc. Jesús Guillermo González Ríos	Lc. Rigoberto Guzmán Pardo
Lc. José Ángel González Solís	Lc. Olga Arminda Ortega Menchaca
Lc. Víctor Hugo Rodríguez Barco	Lc. María de Lourdes Cerda Ramos
Lc. Karina Rodríguez Martínez	Lc. Jesús Sánchez González
Lc. Martín Alfonso Moreno Bocerra	Lc. Gerardo Salazar Lara
Lc. María Camacho	Lc. Ramiro Arias Martínez
Lc. Gabriel Guaniardo Miriño	Lc. Juan José de Islas Vázquez

Derecho de la UANL y la Universidad de Monterrey, así como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León (Cúnic).

Los nuevos Agentes del Ministerio Público son: Juan Manuel Trujillo Serna, Jesús Guillermo González Ríos; José Ángel González Solís, Jesús Silva Pérez, Víctor Hugo Rodríguez Barco, Karina Rodríguez, Martín Alfonso Moreno Bocerra, Martha Camacho

Salazar, Carlos Martín Rodríguez Rodríguez, Advento Hernández Reyna.

Igualmente fueron seleccionados: Rogelio Carvajal García, María Guadalupe Luna Gallardo, Rigoberto Guzmán Pardo, Olga Arminda Ortega Menchaca, María de Lourdes Cerda Ramos, Jesús Sánchez González, Gerardo Salazar Lara, Ramiro Arias Martínez, Juan José de Islas Vázquez y Gabriel Guaniardo Miriño.

FECHA		
A	MES	AÑO
23	8	95

PAGINA
1F

ABC

Designan a 20 nuevos fiscales



Los nuevos fiscales designados por el Poder Judicial.

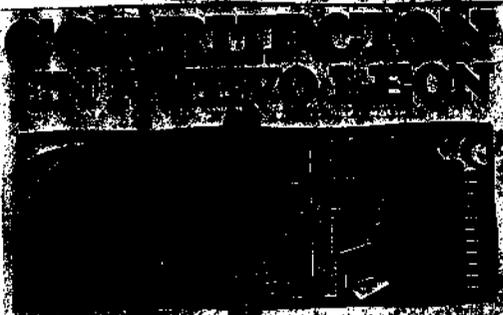
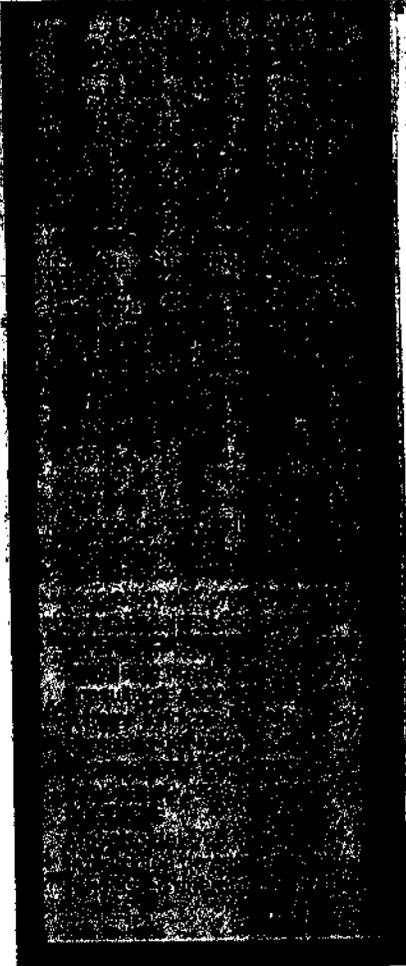
TE

26-8-95

De...
apart...

a Fiscal

Anticorrupción



Nombre Jesús Candelario
Sanchez Gonzalez de entre
20 candidatos

PO JOSE LUIS UNDIANO

D...
...ante...
...la...
...en...

Sanchez Gonzalez fue designado por el go-
bernador Carlos Rizo Barcia de una lista
elegida por dirigentes de partidos políticos de
los 20 municipios que ayer rindieron protesta.
El mandatario estatal dijo que la nomina-
ción de los representantes sociales es un ac-

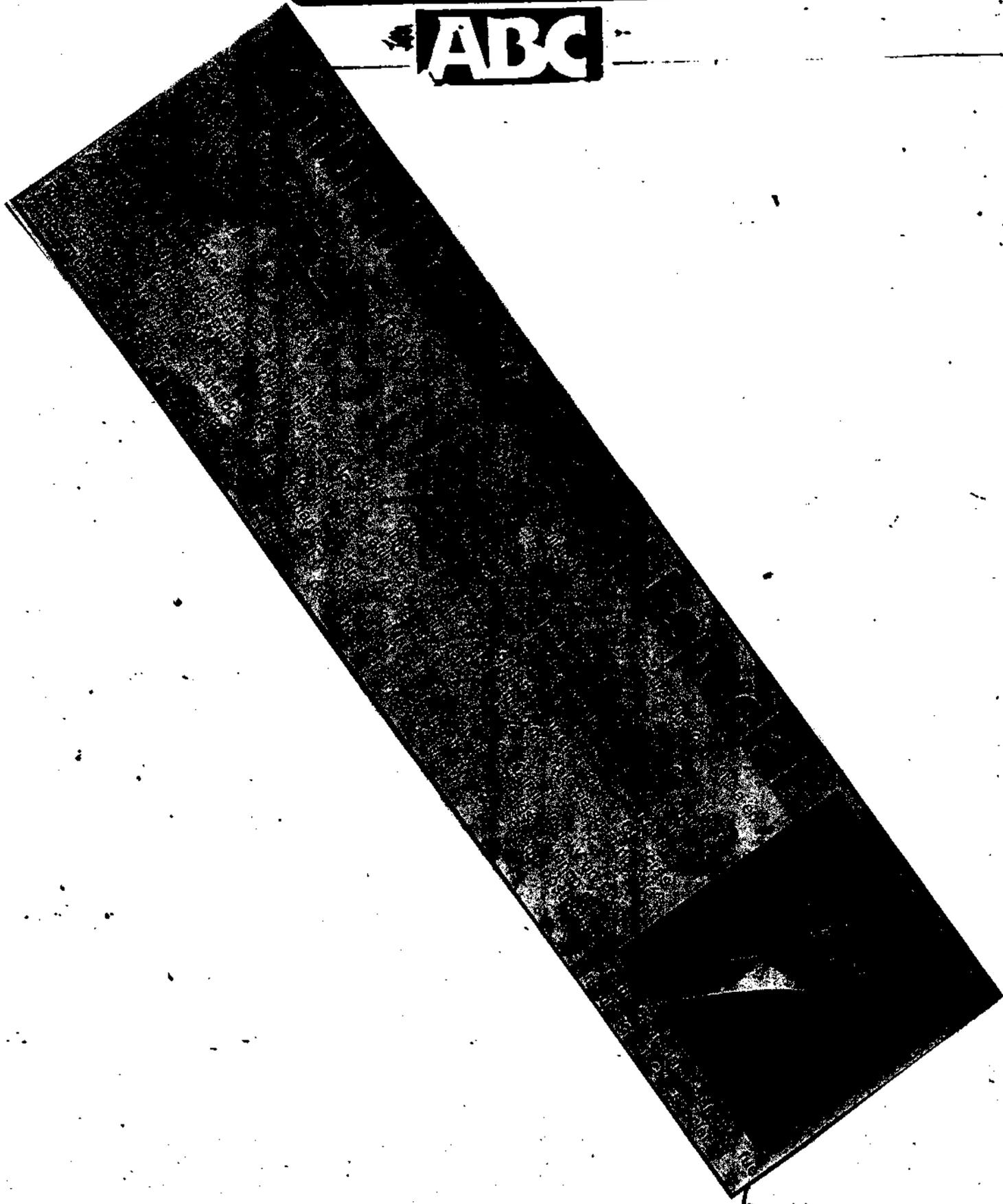
FECHA

DIA	MES	AÑO
24	8	95

PAGINA

113

ABC



17

MES

8

DIA

29

ABC

Toman posesión 20 fiscales

Cesaron a dos más por no convenir a los intereses de la Procuraduría de Justicia.

El subprocurador Gerardo Elizondo informó que a partir de hoy Rodolfo Puente ocupa el cargo de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo Penate de Guadalupe.

Ignacio González/ABC

Con el objeto de mejorar la prestación de servicios a los usuarios de la Procuraduría de Justicia, se cesaron a dos más de los 20 fiscales adscritos a la misma, por no convenir a los intereses de la Procuraduría de Justicia.

El subprocurador Gerardo Elizondo informó que a partir de hoy Rodolfo Puente ocupa el cargo de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo Penate de Guadalupe.



Los nuevos agentes del Ministerio Público prometieron trabajar con honestidad en bien del mejoramiento de la justicia en Nuevo León.

El subprocurador Gerardo Elizondo informó que a partir de hoy Rodolfo Puente ocupa el cargo de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo Penate de Guadalupe.

Ignacio González/ABC

Con el objeto de mejorar la prestación de servicios a los usuarios de la Procuraduría de Justicia, se cesaron a dos más de los 20 fiscales adscritos a la misma, por no convenir a los intereses de la Procuraduría de Justicia.

El subprocurador Gerardo Elizondo informó que a partir de hoy Rodolfo Puente ocupa el cargo de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo Penate de Guadalupe.

Ignacio González/ABC

Con el objeto de mejorar la prestación de servicios a los usuarios de la Procuraduría de Justicia, se cesaron a dos más de los 20 fiscales adscritos a la misma, por no convenir a los intereses de la Procuraduría de Justicia.

El subprocurador Gerardo Elizondo informó que a partir de hoy Rodolfo Puente ocupa el cargo de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo Penate de Guadalupe.

Ignacio González/ABC

Con el objeto de mejorar la prestación de servicios a los usuarios de la Procuraduría de Justicia, se cesaron a dos más de los 20 fiscales adscritos a la misma, por no convenir a los intereses de la Procuraduría de Justicia.

El subprocurador Gerardo Elizondo informó que a partir de hoy Rodolfo Puente ocupa el cargo de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo Penate de Guadalupe.

Ignacio González/ABC

Con el objeto de mejorar la prestación de servicios a los usuarios de la Procuraduría de Justicia, se cesaron a dos más de los 20 fiscales adscritos a la misma, por no convenir a los intereses de la Procuraduría de Justicia.

Cuestionamiento de selección de los nuevos 20 fiscales

113
23895

Por Fernando Rodríguez y Javier Sepúlveda EL DIARIO



Manifestaciones de inconformidad causó ayer en la Procuraduría la publicación de los nombres de 20

agentes del Ministerio Público designados a través de un padrón elaborado por reconocidos abogados.

Los cuestionamientos sobre la manera de selección de fiscales surgieron al encontrarse en la lista de aceptados a Alfonso Huga Rodríguez Barco y Karina Estrada Rodríguez Boyain y Goitia, quienes fueron despididos de la Procuraduría.

Rodríguez Boyain y Goitia fungía como delegada en el Hospital Universitario, pero debido al abandono de sus funciones fue cesada, mientras que Rodríguez Barco causó baja como delegado en Guadalupe por no

convenir a los intereses de la dependencia estatal.

Además, estuvo involucrada en la desaparición de varios miles de dólares, que le fueron decomisados a un pasaporte por agencia de la Policía Judicial pertenecientes al Grupo Grupa.

La polémica abogades le interpusieron dos expedientes en la Procuraduría, y hasta el momento no se ha conocido la resolución.

El nombramiento de Sara Azulinda Ortega Menchaca también fue cuestionado, pues la delegada fue despedido denunciada por no proceder adecuadamente en su función.

En contra parte, el subprocurador jurídico consultivo Guillermo Guzmán de la Garza aseguró que la selección de los nuevos representantes sociales fue de acuerdo a las diferentes pruebas que se les aplicó.

Comentó que de los 20 candidatos el 25 por ciento tienen posgrado y el 40 por ciento especialización, lo cual significa que son profesionistas

que no son académicos. El 75 por ciento viene de empresas o bufetes privados, el 40 por ciento proviene del sector público y el 30 por ciento son abogados independientes y algunos fueron funcionarios del sector público federal. Algunos buscaron oportunidad de realización profesional en la Procuraduría.

Guzmán de la Garza agregó que el padrón continúa conquistando reconocimiento dentro del mundo del trabajo profesional y del servicio público. El padrón tiene 25 por ciento de los nuevos fiscales con el título de licenciado en derecho y el 15 por ciento de licenciados en derecho.

El procurador de Justicia en el estado, David Cantú Díaz, dijo que el padrón de los nombres de los abogados seleccionados para ocupar las plazas de promueven en el Ministerio Público.

El padrón de la lista que incluye a los abogados electos en acuerdo de los partidos políticos, el Poder Judicial para los Delitos de los Bancarios Públicos y el Poder Judicial de la Federación en derecho



El procurador David Cantú Díaz (a micrófono) da a conocer los nombres de los nuevos 20 agentes del Ministerio Público, lo acompañan integrantes del jurado que eligieron a los fiscales.

forma parte de una selección llevada a cabo por las escuelas de Derecho de dos universidades, dos colegios de abogados así como el Consejo Ciudadano de Instituciones de Nuevo León.

Cantú Díaz, manifestó que el gobernador Sócrates Rizzo García, convocará la protesta a los 20 fiscales el próximo viernes.

El procurador recibió en su despacho a los miembros del jurado seleccionador de los nuevos representantes sociales, quienes hicieron un llamado a caballar, sincera, democrática y transparente.

Me siento también muy halagado de que todos los miembros del jurado me acompañen en este evento,

porque era la voluntad del gobernador Sócrates Rizzo García, quien me ha dado la oportunidad de realizar este evento.

El padrón de la lista que incluye a los abogados electos en acuerdo de los partidos políticos, el Poder Judicial para los Delitos de los Bancarios Públicos y el Poder Judicial de la Federación en derecho

113

26-8-95

POVENIR

...funcionarios públicos...

Durante la forma de proceso de los 20 nuevos agentes de la Policía Municipal de Bogotá...

...se nombró a...

...se nombró a...

...funcionarios públicos...

Durante la forma de proceso de los 20 nuevos agentes de la Policía Municipal de Bogotá...

...se nombró a...

...se nombró a...

...funcionarios públicos...

Durante la forma de proceso de los 20 nuevos agentes de la Policía Municipal de Bogotá...

...se nombró a...

...se nombró a...

El gobierno como la protesta a los nuevos...

designación...

Ministerio Público...

sociación...



Asignan a

JOSE LUIS ANDIANO

Debogado postulante, activista y sin experiencia en la función pública, Jesús Candelario Sánchez González se convirtió ayer en el primer fiscal especializado en delitos cometidos por funcionarios públicos.

Sánchez González fue designado por el Gobernador Sócrates Rizzo García de una terna elegida por dirigentes de partidos políticos de los 20 fiscales que ayer rindieron protesta.

El mandatario estatal dijo que los nombramientos de los representantes sociales es un acto sin precedente en todo el País, pero refuso declarar sobre la elección de fiscal especializado.

"Es un precedente en todo el País, es la primera vez que se presentaron solicitudes y 144 presentaciones de amenes", expresó Rizzo.

Como su hermana citó a un crimen, el fiscal deberá investigar y sancionar a los funcionarios públicos.

Las propuestas en organismos estatales y en municipios de Nuevo León, diputados del Partido Acción Nacional propusieron la creación de un fiscal especializado en investigar delitos cometidos por servidores públicos.

El Gobierno del Estado aceptó la propuesta y convocó a especialistas para que elaboraran los requisitos que requirieran para desempeñarse en el cargo.

El gobernador Sócrates Rizzo García dijo que los requisitos como personalidad, integridad, capacidad, etc., serán en custodia de los fiscales especializados, entre otros.



Jesús Candelario Sánchez González



... tur de irregularidades de...

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

RESEARCH REPORT

PHYSICS DEPARTMENT, UNIVERSITY OF CHICAGO

RESEARCH REPORT NO. 100

BY [Name]

ADVISOR: [Name]

DATE: [Date]

CLASSIFICATION: [Classification]

ABSTRACT: [Abstract]

INTRODUCTION: [Introduction]

THEORY: [Theory]

EXPERIMENT: [Experiment]

DISCUSSION: [Discussion]

CONCLUSIONS: [Conclusions]

REFERENCES: [References]

APPENDICES: [Appendices]

ACKNOWLEDGMENTS: [Acknowledgments]

NOTES: [Notes]

REFERENCES: [References]

INFORMED

THE BIRMINGHAM JOURNAL

Published daily, except on Sundays and public holidays, at the Birmingham Press, 10, Abchurch Lane, Birmingham, B3 2LQ.

Subscription prices: 12 months, £12.00; 6 months, £6.00. Single copies, 10p.

The Birmingham Journal is published by the Birmingham Press, 10, Abchurch Lane, Birmingham, B3 2LQ. Telephone: 0121 233 1111. Fax: 0121 233 1112. Email: enquiries@birminghamjournal.co.uk

The Birmingham Journal is a member of the Press Complaints Commission (PCC) and the Independent Press Standards Organisation (IPSO).

Printed by the Birmingham Press, 10, Abchurch Lane, Birmingham, B3 2LQ.

The Birmingham Journal is a daily newspaper published in Birmingham, England. It covers local news, national news, and international news. The paper is known for its in-depth reporting and analysis.

The Birmingham Journal is a member of the Press Complaints Commission (PCC) and the Independent Press Standards Organisation (IPSO).

Printed by the Birmingham Press, 10, Abchurch Lane, Birmingham, B3 2LQ.

The Birmingham Journal is a member of the Press Complaints Commission (PCC) and the Independent Press Standards Organisation (IPSO).

The Birmingham Journal is a member of the Press Complaints Commission (PCC) and the Independent Press Standards Organisation (IPSO).

Printed by the Birmingham Press, 10, Abchurch Lane, Birmingham, B3 2LQ.

The Birmingham Journal is a member of the Press Complaints Commission (PCC) and the Independent Press Standards Organisation (IPSO).

The Birmingham Journal is a member of the Press Complaints Commission (PCC) and the Independent Press Standards Organisation (IPSO).

Printed by the Birmingham Press, 10, Abchurch Lane, Birmingham, B3 2LQ.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8 ^a	95

PAGINA
23

procurador al Fiscal Especial

Isy de la Luz Rivas

realizado este proceso en otros Estados de la República.

El Agente del Ministerio Público, Jesús C. Sánchez González, fue designado ayer como sustituto de la Fiscalía Especial para Delitos Contra Funcionarios Públicos.

En esta es una nueva etapa para un nuevo sistema, como lo habíamos tratado en el pasado, tenemos una institución donde la sociedad mexicana se va organizando y los Agentes del Ministerio Público...

Durante la toma de protesta de los 20 Agentes del Ministerio Público designadas a través de un examen de oposición, el Procurador de Justicia del Estado, David Cantú Díaz, hizo el anuncio del fiscal especial que se hará cargo de los casos que existan como los que se puedan presentar de funcionarios que cometen algún delito.

El procurador de justicia expresó su reconocimiento por el sistema de selección de los Agentes del Ministerio Público como el compadrazo, y aunque sea un sistema más abierto y profesional, tanto el Procurador General de Justicia de Coahuila como el Procurador General de Justicia de Nuevo León, y destacó que en estos momentos ser Agente del Ministerio Público es un privilegio y un gran honor.

Por su parte el Gobernador del Estado, Sócrates Bizzo García, luego de tomar protesta a los nuevos funcionarios, consideró que es algo sin precedentes ya que no se ha

reconocido que con este sistema de selección de los Agentes del Ministerio Público como el compadrazo, y aunque sea un sistema más abierto y profesional, tanto el Procurador General de Justicia de Coahuila como el Procurador General de Justicia de Nuevo León, y destacó que en estos momentos ser Agente del Ministerio Público es un privilegio y un gran honor.

Por su parte el Gobernador del Estado, Sócrates Bizzo García, luego de tomar protesta a los nuevos funcionarios, consideró que es algo sin precedentes ya que no se ha

realizado este proceso en otros Estados de la República. En el acto que tuvo efecto en el Salón de Recepción del Palacio de Gobierno, se entregó a los nuevos fiscales diplomas y Códigos de Ética y Conducta.

CAMBIO NACIONAL



Toma de protesta de los 20 agentes del Ministerio Público designados a través de un examen de oposición.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
24	8	95

PÁGINA
38

ABC



Los nuevos agentes del Ministerio Público tomaron protesta en presencia del Gobernador Sócrates Rizzo.

Existe voluntad del Gobierno para profesionalizar Ministerio Público

Lidia Jonguitad/ABC

Como un hecho sin precedentes en el cual se demuestra la voluntad del Gobierno Estatal para profesionalizar la acción del Ministerio Público, el Gobernador Sócrates Rizzo, el sistema de selección mediante el cual serán designados los agentes.

Este es un precedente en todo el país, es la primera vez que se presentan 180 solicitudes y 144 presentaron los exámenes, es algo sin precedentes que no hay en

ningún otro lugar del país.

Destacó la importancia del proceso de selección para el fortalecimiento de la confianza en la procuración de la justicia, ya que todos los elementos necesarios fueron revisados tanto por instituciones como el Ccinec, como por especialistas del Derecho.

"Tenemos ahora un sistema en donde la sociedad participa en la designación de los agentes del Ministerio Público, la misma sociedad estará vigilante de que cumplan adecuadamente sus funciones", expresó.

APROVECHARÁN MÉTODO EN OTRAS ÁREAS

El mandatario estatal, añadió que el método utilizado para seleccionar a los agentes destacados podría aplicarse en otras áreas de la Administración Pública, aun que añadió, el aspecto más importante es precisamente la procuración de justicia.

"Yo creo que esto recuperará parte de la confianza de la sociedad en la procuración de justicia. Con esto se termina una etapa que yo creo que pudiera haberse ampliado."

EL DIARIO

DE MONTERREY

Cambian a tres agentes del MP

Por Fernando Rodríguez y Idalia Méndez
EL DIARIO



Por contar con los servicios de los cuales se sirvió con anterioridad la Procuraduría General de la Federación de México la elección de tres de los 20 recién nombrados agentes del Ministerio Público, por lo que otros aspirantes ocuparán su lugar.

El subprocurador general consultivo Guillermo Guzmán de la Parra informó que la toma de protesta de los 20 abogados electos por parte del gobernador Socartes Rangel García se efectuará a las 10:30 horas de hoy en el Salón Polivalente del Palacio de Gobierno.

Explicó que con la autorización del jurado compuesto por abogados reconocidos en la entidad y por inquietud personal se le había dado una investigación interna para determinar cuántos elegidos contaban con antecedentes penales.

Reciso que los abogados descalificados fueron Olga Arminda, Esteban Rodríguez, María Karina Esmeralda Rodríguez, Dolores Rodríguez y Extraderecho. Más como faltaban tres vacantes serán cubiertas por María de la Cruz Brambila, María de los Angeles y Mario A. González Llanes.

Los lugares vacantes en la lista de 20 personas que la Procuraduría General de la Federación seleccionadas como bolsa de trabajo para suplir la posible falta de creación de plazas relacionadas en el futuro luego de la selección de los 20 agentes del Ministerio Público.



FECHA

DIA

26

MES

8

AÑO

95

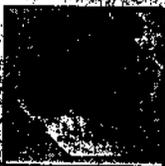
PAGINA

1B

EL DIARIO

Promete fiscal ser imparcial a partidos

Por Javier Sepúlveda - EL DIARIO



El candidato a la presidencia de la Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP) ha prometido ser imparcial al momento de emitir su voto en las elecciones de 1988.

El candidato a la presidencia de la UNFP, Javier Sepúlveda, ha prometido ser imparcial al momento de emitir su voto en las elecciones de 1988.

Su cargo fue elegido de una selección hecha mediante listas postuladas en función de su perfil y preparación profesional, avalada por los líderes de los partidos y por el gobernador Soberanes Pizarro.

Al igual que otros abogados, Sánchez González aspira a ser como agente del Ministerio Público, aunque estará enfocado exclusivamente en denuncias contra funcionarios públicos.

Sus conocimientos y experiencia en derecho fiscal, auditoría y otros, más relacionados con la administración pública fueron clave en los puntajes requeridos para el puesto.

"Soy completamente apolítico, no tengo ninguna afiliación, y prefiero estar al servicio de la ciudadanía en la labor de la administración pública, con el objetivo de mejorar el bienestar de la población", declaró.

El ministro de Justicia, Elías, no tiene experiencia en el ámbito político, ya que su formación es de abogado postgrado en el área de legislación 1984 de UANL.

El ministro de Justicia, Elías, no tiene experiencia en el ámbito político, ya que su formación es de abogado postgrado en el área de legislación 1984 de UANL.

Por el contrario, aseguró que el derecho es un proceso constante, la opinión pública es un elemento importante en el proceso de toma de decisiones, y que el sistema judicial debe ser imparcial y transparente.



FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8	95

PAGINA
3B

EL DIARIO

LA GRILLA

Por LOS GRILLOS

Promesa

El recién nombrado fiscal especial para los Delitos de los Funcionarios Públicos promete aportar acciones interesantes al trabajo de la nueva agencia del Ministerio Público.

Curriculum

Se trata de un abogado egresado de la UNAM que tiene también licenciatura en Criminología y una maestría en Ciencias Sociales con énfasis en Derecho Fiscal, computación y una serie de conferencias más.

Ventaja

El nuevo fiscal especial para los Delitos de los Funcionarios Públicos promete aportar acciones interesantes al trabajo de la nueva agencia del Ministerio Público.

Apoyan designación del nuevo Fiscal

NUCA

DIA 27 MES 8 9/10

Um

NORTE

Dirigentes políticos, diputados y el Gobernador califican de positivo nombramiento de Jesús Candelario Sánchez González

EL NORTE/Especial

El Gobernador del Estado, dirigentes políticos y diputados locales consideraron positivo el nombramiento de Jesús Candelario Sánchez González como Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos.

Sin embargo, Jesús María Elizondo González, Alcalde de Guadalupe, afirmó que el nuevo funcionario actuará de manera parcial porque depende del Gobernador.

Sócrates Rizzo García, Ejecutivo

una persona capacitada e imparcial. "Con este proceso se garantiza de alguna manera que sea gente capacitada, imparcial y ahora yo creo que sólo faltará ver ya en la operación cómo responde este nuevo Fiscal", señaló el líder priista.

Aunque es prácticamente un desconocido, pues el único antecedente que tienen de él es su curriculum, los diputados panistas dijeron estar de acuerdo con la designación del nuevo Fiscal.

El coordinador de los diputados del PAN, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, expresó que Acción Nacional participó de cerca en la elaboración del mecanismo para elegir a Sánchez González.

"Esperamos que ahora que empiecen a surgir, porque estamos ciertos de que van a seguir surgiendo actos de corrupción, estos sean combatidos de la misma manera, imparcial, apartidista y por supuesto que se sancione como corresponda a las personas que hagan mal uso de los recursos públicos", dijo.

El Alcalde de Guadalupe, Jesús María Elizondo, consideró que la actuación del Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios va a ser parcial porque los datos han

demostrado que en las administraciones panistas se analizan hasta los litros de agua que se toman.

"Todo lo que dependa del señor Gobernador o una autoridad estatal o federal e inclusive municipal no tiene ninguna autonomía completa y por lo tanto considero de antemano que no es lo más conveniente, creo que se debe de hacer una agrupación de profesionales y que se forme un ente independiente y bien equilibrado", comentó.

"Mis respetos para esta persona pero en este caso no es la persona es de quién depende y va a tener definitivamente una serie de presiones que va a ser lógico, por eso debería crearse un grupo que fuera el verdadero contralor de los funcionarios públicos y administraciones, en eso estaría más de acuerdo".

Roberto Ramírez Villarreal, legislador albiazul, dijo que es importante en la labor que emprenderá el nuevo funcionario la celeridad con la que actúe para evitar que huyan los acusados de algún delito.

REPORTEROS: José Angel Veta, Miguel Angel González, Edith Sofis e Ivonne Orrantía

estatal, dijo que es muy importante que el nuevo Fiscal tenga un cierto perfil, principalmente que no haya tenido una participación destacada en materia partidista.

"Es un proceso de selección de Agentes de Ministerio Público moderno y único en el País que garantiza la profesionalidad, la rectitud y la honestidad en cuanto el proceso de selección, se descarta de esa manera los sistemas de amiguismo y compadrazgo, esto es abierto y va a dar buenos resultados", expresó.

Hubo consultas previas con varios partidos políticos y ellos presentaron una terna y de esa terna yo le indique al Procurador que escogiera a una persona, espero que dé buenos resultados".

El viernes, Sánchez González, abogado postulante, apartidista y sin experiencia en la función pública, fue designado Fiscal Especializado en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos, por el Gobernador del Estado.

Oscar Herrera Hosking, dirigente estatal del PRI, consideró que por el proceso que siguió la Procuraduría de Justicia para hacer el nombramiento, se garantiza que el Fiscal es

único en el País que garantiza la profesionalidad, la rectitud y la honestidad en cuanto el proceso de selección, se descarta de esa manera los sistemas de amiguismo y compadrazgo, esto es abierto y va a dar buenos resultados".

SOCRATES RIZZO GARCÍA
Ejecutivo

FELIPE DE JESUS CANTU
coordinador de la fracción panista

Todo lo que dependa del señor Gobernador o una autoridad estatal o federal e inclusive municipal no tiene ninguna autonomía completa y por lo tanto considero de antemano que no es lo más conveniente, creo que se debe de hacer una agrupación de profesionales y que se forme un ente independiente".

JESUS MARIA ELIZONDO
Alcalde de Guadalupe

OSCAR HERRERA HOSKING
Líder del PRI

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8 ^a	95

PAGINA
318

Cambios

Nacional

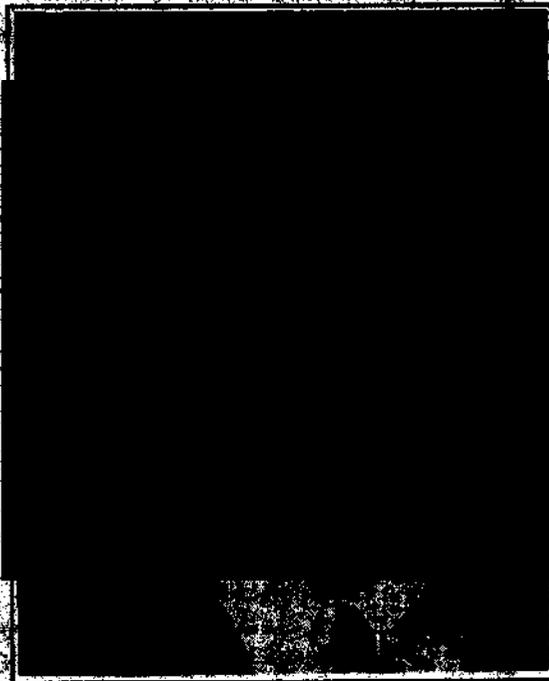
Espera instrucciones del Procurador

Sorprende nombramiento al nuevo fiscal

by de la Luz Rivas

Tras declarar que cumplirá su labor de la manera más adecuada, honesta y benévola, Jesús C. Sánchez González, nuevo titular de la Fiscalía Especial para atender los delitos de funcionarios, afirmó que es totalmente apartidista.

Asimismo el Agente del Ministerio Público, aseveró que fue totalmente sorpresivo su nombramiento, ya que se enteró cuando se hizo públicamente el anuncio por el Procurador General de Justicia.



Jesús Candelario Sánchez González, nuevo fiscal es-

El nuevo titular de la Fiscalía Especial para atender los delitos de funcionarios, Jesús C. Sánchez González, declaró que no tiene conocimiento de la posesión del cargo en tanto que el nombramiento fue realizado por el Procurador General de Justicia, Jesús C. Sánchez González.

Consideró que su designación a la Fiscalía Especial fue a través de un proceso democrático, que se llevó a cabo por etapas, las cuales fueron superadas por él.

Declaró que no milita en ningún partido político, ni tampoco es miembro de ningún partido o asociación, que no tiene ninguna duda respecto a que la justicia será imparcial.

Al cuestionarle sobre la importancia de su cargo, el Fiscal Especial para atender los delitos en contra de los funcionarios, consideró que es muy relevante, pero al mismo tiempo una gran responsabilidad responder a las demandas de la sociedad.

Es muy relevante su cargo, toda vez que todo mis compañeros que han sido designados por el Ministerio Público tienen una gran responsabilidad por la confianza que se les ha depositado, de dar resultado a las demandas de la sociedad, a la Facultad de Q.

Jesús Candelario Sánchez es egresado de la UANL en la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Caminología, además cuenta con un programa de Maestría en Ciencias Penales.

Mencionó que no cuenta con experiencia en el servicio público, ya que desde hace 10 años que egresó de la Facultad, en 1984 es abogado postulante.



FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	8	95

PAGINA
13(2)

EL NORTE

cuales se designara al representante Municipal. El Fiscal especializado en delitos como robo, abuso de autoridad e irregularidad en custodia de documentos oficiales, en un momento de desahucio de los empleados de la institución, las labores de los fiscales se vieron interrumpidas por el movimiento de huelga de los empleados de la institución.

El movimiento de huelga de los empleados de la institución se inició el día 26 de agosto y se prolongó hasta el día 29 de agosto, cuando se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

El Fiscal Jesús Capuliano Sánchez Bonilla (Izq.) saluda al Procurador David Carrizosa.

to sin precedente en todo el País, pero rehusó declarar sobre la elección de fiscal especializado.

“Este es un precedente en todo el País, es la primera vez que se presentan 180 solicitudes y se presentaron exámenes”, expresó Rizzo García.

“Con esto cerramos cualquier criterio que pudiera haber de ambigüedad o compatibilidad. A partir de las irregularidades detectadas

se plantea como un problema de los FISCALIAES PUBLICOS

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

El día 29 de agosto, el Procurador General de Justicia, exhortó a los empleados de la institución Pública a que regresaran a sus labores.

Después de que los empleados de la institución Pública regresaron a sus labores, se reanuda el trabajo normal de la institución.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
28	8	95

PAGINA
22

EL DIARIO

DE MONTERREY

VOX POPULI

Nombres y noticias de Salvador Meza

Nombres y Apellidos

El Dr. **ADOLFO** Martínez Balomó de la Rosada de Peregrinos en Tampico recibió el premio "Luis Elizondo 952" entregado por conducto del IIFESM. Muy complacido el Dr. Martínez Balomó para seguir adelante en su programa de servicio social... **EL COMERCIANTE** Jesús Pablo Villareal Garza obtuvo premio en la Abolición Nacional Bño. "Chico el primero" por estas cosas del gran...

LOURDES PEREZ distinguida dama de nuestra sociedad y ejecutiva del FLO CON: "La mujer viene destacando muchísimo en el área administrativa de las empresas"... **SERA PARA** el director técnico de los "Tigres" una época difícil la encomienda, salvar al equipo del descenso... **FUERON A SALUDAR** LO a pasar el cumpleaños de mamá Sra. María de la Luz Sánchez de... van sus hijas Mercedes, Catalina y Martha, quienes trabajan en importante banco de Monterrey... **MI PADRE MAYOR** de don Amardo Cavazos y Sra. Conchita Sada de Cavazos... nando Cavazos Sada terminará sus estudios el próximo año en su maestría en Chicago... **MI PADRE MAYOR** pasado fue cumpleaños de don Amardo Cecilio Rosa...

PO y va se imagina... familiares y amigos... en este espacio, chas...

CITY OR VERIT

Unidad fiscal con etapa investigadora

Unidad (unidades) de género aprensiones

investigación...
 ciones está en proceso...
 juzgados, las indagaciones...
 guaciones y deslindar responsabilidades, comentó Sánchez González.

Al igual que el pasado viernes, cuando se le tomó protesta como...
 Agencia del Ministerio Público...
 especializado en delitos de...
 cuartos públicos, el fiscal aseguró que no aceptará una ni mucho menos presiones...
 de apolítico.

...la...
 calidad...
 subrayó el fiscal, quien...
 la designación de...
 del Ministerio Público mediante un mecanismo...
 que...



El Porvenir

Detectan antecedentes a recién seleccionados

Verónica Camarillo Venegas

Menos de 24 horas antes de tomar posesión como agentes del Ministerio Público, tres de los abogados elegidos fueron dados de baja por la Procuraduría de Justicia por contar con "antecedentes" dentro de la misma institución.

Karina Esmeralda Rodríguez Bolland y Goytia Gerardo Salazar Lara y Olga Aracanda Ortega Medina fueron los profesionistas desahuciados del cargo por no ser personas hábiles para la Procuraduría.

Así lo dio a conocer ayer el subprocurador Jurídico Consultivo, Guillermo Guzmán de la Garza quien añadió que ya se nombraron suplentes.

Los que están ahora como agentes del Ministerio Público titular son los abogados que López Brambila, María de la Cruz

Balderas Rodríguez y María González Elías.

Ellos fueron nombrados fiscales suplentes cuando se dio a conocer la lista de los agentes del Ministerio Público durante los primeros días de semana.

Sin embargo, por las investigaciones que la Procuraduría de Justicia realizó en contra de ellos se logró constatar que realmente existen quejas.

De las investigaciones que se realizaron a raíz de las publicaciones en los periódicos, nos dimos cuenta de que existen quejas.

Guzmán de la Garza indicó que se trabajó en el proyecto durante un buen tiempo y que necesitaban gente de calidad pues eso es lo que la Procuraduría quiere dar a la ciudadanía.

Por ello explicó, no es posible que estas personas ocuparan el cargo que les presentamos y si tienen quejas en su contra por decirle a los

- EL NORTE -

'El delito de peculado existe'

Declaró Procurador que continúan buscando a cómplices de Treviño García

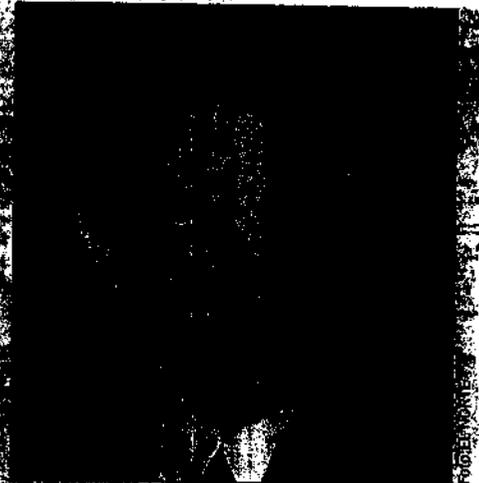
Por JOSE LUIS UNDIANO

Aunque Francisco Treviño García haya obtenido su libertad, el delito de peculado cometido en el Municipio de San Nicolás existe, el proceso sigue, dijo ayer David Cantú Díaz, Procurador General de Justicia.

El Procurador General de Justicia agregó que continúan buscando a los otros dos implicados en la denuncia presentada por la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Contaduría Mayor de Hacienda informó una investigación nos entregó una documentación la revisamos, creímos que había elementos de delito; la consignamos al juez respectivo; el juez entregó la orden de aprehensión, entregó un auto de formal prisión y continúa un proceso", expuso.

"El delito existe, lo que pasó aquí es que no demostraron la responsabilidad



David Cantú Díaz, Procurador General de Justicia.

del señor Treviño, pero el delito existe y la Procuraduría está apelando lo que queremos es que triunfe la verdad y justicia, cualquiera que ésta sea".

El 10 de julio Treviño García fue detenido por la Policía Judicial del Estado como presunto responsable del delito de peculado, cuando fue Secretario de Obras Públicas de San Nicolás durante la administración de Jesús Hinojosa Terriña.

Sin embargo, el martes pasado el funcionario fue liberado por desahucio de un juicio de pruebas, pero la Procuraduría estatal apeló el fallo.

Al ser entrevistado, Cantú Díaz manifestó que el proceso continúa y agentes judiciales mantienen la búsqueda de los otros implicados.

[Handwritten signature]

EL DIARIO

DE MONTERREY



El fiscal Jesús Candelario Sánchez González recibió una denuncia en contra de un elemento de Seguridad Pública del Estado.

Recibe su primer caso fiscal para corrupción

Por Fernando Rodríguez
EL DIARIO



El representante social especial para delitos cometidos por funcionarios públicos tuvo ayer su primera experiencia al atender a un grupo de mujeres que protestaron por el abuso de un policía de Seguridad Pública del Estado.

El Fiscal de Hierro, Jesús Candelario Sánchez González, atendió a los manifestantes en la estancia del Palacio de Justicia, ante el problema intercedió por una mujer detenida a quien el policía acusó de agredirlo.

Los oficiales expresaron que Elena Arriaga fue defendida y puesta a disposición del agente del Ministerio Público, pero que ella no tenía dinero para pagar el primer día de fianza.

Los vecinos de la colonia Cárdenas aseguraron que el policía, Raúl Méndez, les agredió y les quitó los documentos de la colonia.

Policías de Seguridad Pública detuvieron a Elena Arriaga en el inicio de la mañana de Linarés, 15 años de la colonia Cárdenas, por participar presuntamente en una huelga.

El policía se puso a golpearla y después le habló a la manada para que la golpearan constantemente, nos aseguraron.

Ante la exigencia de los vecinos de la colonia Cárdenas, el representante social especial acusó a la Agencia del Ministerio Público número 5 para estudiar la situación jurídica de la detenida.

Sánchez González alegó que los hechos por los que se detuvo a Elena Arriaga no son delitos, sino que es un delito que se comete cuando se

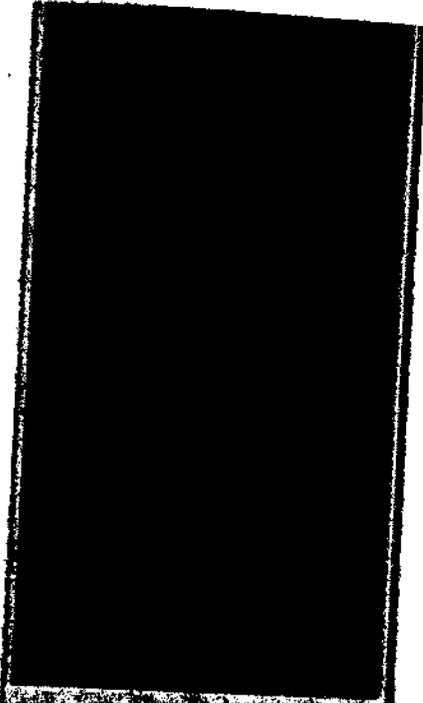
Foto: El Diario / Fernando Rodríguez

ABC

El Poder Judicial

Por G. G. G. ABC

Para garantizar Resy evitar...
...Procurador de...
...Oficina de Partes en...
...Asistencia de...
...procurador...
...denuncias...
...jurídica...
...derecho de audiencia...
...abogados...
...Rodrigo Martínez...
...necesidad, un...
...abogados...
...pública...
...Ministerio...
...denuncias...
...involucrados...
...fiscal...
...Sánchez



Por G. G. G. ABC

EL NORTE

Recibe primer denuncia fiscal contra corrupción

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

Ante el nuevo Fiscal Investigador de Delitos de Servidores Públicos acudió ayer un grupo de 80 personas para protestar y denunciar una presunta detención injusta de una lideresa golpeada por un policía de Seguridad Pública.

Jesús Candelario Sánchez González recibió la primera denuncia contra servidores públicos, que en este caso son elementos de Seguridad Pública del Estado, sin poder formalizarla por falta de mobiliario y personal.

El área de recepción del Palacio de Justicia sirvió como escenario de la protesta de un grupo de mujeres y hombres de la Colonia Lázaro Cárdenas.

Humberto Aguía Martínez, secretario de Organización de la Federación de Colegas Populares del Norte, dijo que claman justicia para la lideresa María Arriaga Vázquez de 48 años.

El denunciante aseguró que la lideresa fue golpeada por el policía franco José Alejandro Acevedo Méndez, sin que fuera detenido por los policías de Seguridad Pública aun cuando se lo

pidió un grupo de vecinos.

El fiscal Sánchez González manifestó que como aún carecen de equipo para levantar denuncias le pidió apoyo de los líderes del grupo que presentaron la denuncia por escrito para obtener la libertad después de rendir declaración.

Expresó que la lideresa salió en libertad después de rendir declaración. El Fiscal Investigador No. 5 liberó a la lideresa ya que las lesiones que causó eran leves.

También dejó en libertad a Juana Méndez Limón, quien es madre del policía y quien enfrentó a golpes a Arriaga Vázquez.



Foto: EL NORTE/Luis Antonio Rivera

Un grupo de 80 personas acudió al Palacio para presentar la acusación.

PAGINA

17

FECHA

MES

8

ANO

95

DIA

29

ABC

Respetamiento de Elmo Alan

Por lo pronto no serán embargados porque no hay peligro que desaparezcan, afirma el Subprocurador de Justicia de Nuevo León

Ignacio González/ABC

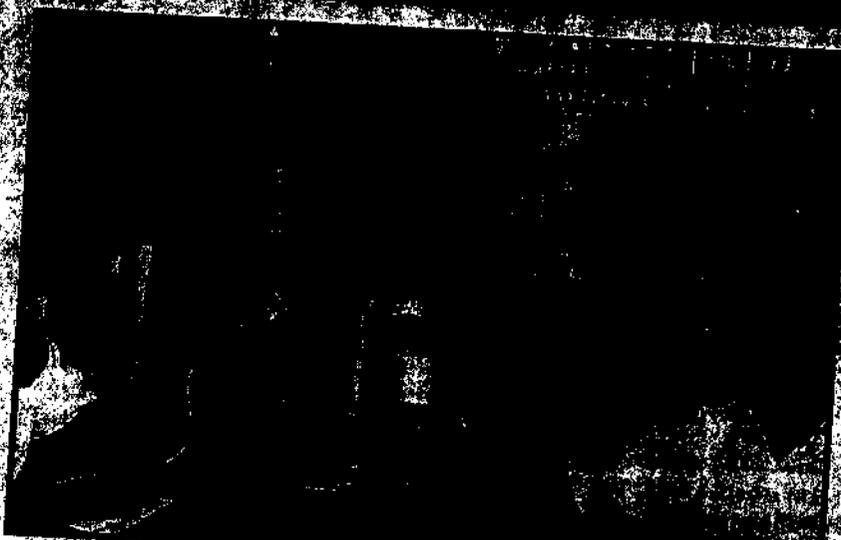
Por el momento la Procuraduría de Justicia de Nuevo León no promoverá el aseguramiento de los bienes de Elmo Alanis Gómez porque no hay riesgo de que desaparezcan.

Así lo dijo a conocer ayer en rueda de prensa el subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo, quien agregó que ya se tienen datos del catastro para determinar el valor de las propiedades del funcionario.

No hay presencia porque no hay riesgo de que los vendedores avancen a desaparecer, afirmó Elizondo.

Diez días después la Procuraduría anunció que se embargarán precautoriamente los bienes de Elmo Alanis Gómez, por el riesgo de que desaparezcan.

Alanis Gómez es el acusado en el caso de la desaparición de Gerardo Elizondo Elizondo.



El Subprocurador de Justicia, Gerardo Elizondo durante una rueda de prensa que ofreció ayer a los medios de comunicación de la localidad.

por el delito de secuestro que asciende a mil millones 500 mil.

El caso se inició en febrero anterior cuando se descubrió la desaparición de Gerardo Elizondo Elizondo.

Elmo Alanis Gómez es el acusado en el caso de la desaparición de Gerardo Elizondo Elizondo.

Alanis Gómez es el acusado en el caso de la desaparición de Gerardo Elizondo Elizondo.

monto del dinero desviado, las telefonías serán vendidas para garantizar la reparación de daños.

Elizondo Elizondo afirmó que en la colonia El Estero de San Mateo, en el municipio de Pedro de Salazar, se localizó la propiedad de Gerardo Elizondo Elizondo.

Elizondo Elizondo afirmó que en la colonia El Estero de San Mateo, en el municipio de Pedro de Salazar, se localizó la propiedad de Gerardo Elizondo Elizondo.

Elizondo Elizondo afirmó que en la colonia El Estero de San Mateo, en el municipio de Pedro de Salazar, se localizó la propiedad de Gerardo Elizondo Elizondo.

Revue de la Recherche

Le présent numéro est consacré à l'étude de la relation entre la culture et la littérature. Les auteurs abordent divers aspects de cette problématique, à travers des analyses de textes littéraires et des réflexions théoriques. Les contributions sont de haute qualité et offrent une perspective éclairante sur le sujet.

Le premier article, intitulé "L'impact de la culture populaire sur la littérature contemporaine", est rédigé par le professeur de lettres, M. J. Dupont. Il explore comment les références à la culture populaire ont transformé le langage littéraire moderne.

Le deuxième article, "L'écrit comme acte politique", est écrit par la chercheuse en littérature, M. L. Martin. Elle examine le rôle de l'écrivain dans la société et comment son écriture peut servir de vecteur de changement social.

Le troisième article, "L'identité culturelle dans la fiction", est rédigé par le professeur de philosophie, M. P. Petit. Il analyse comment les écrivains construisent et interrogent l'identité nationale et culturelle à travers leurs récits.

Le quatrième article, "L'écriture postcoloniale", est écrit par la chercheuse en études littéraires, M. Q. Roux. Elle discute des défis posés par la littérature postcoloniale et de la manière dont elle remet en question les normes occidentales de l'écriture.

Le cinquième article, "L'écrit et le numérique", est rédigé par le professeur de lettres, M. R. Blanc. Il explore l'impact des nouvelles technologies sur la production et la diffusion de la littérature.

Le sixième article, "L'écrit et le visuel", est écrit par la chercheuse en littérature, M. S. Vert. Elle examine les liens entre l'écrit et le visuel, notamment à travers le cinéma et les arts visuels.

Le septième article, "L'écrit et le sonore", est rédigé par le professeur de lettres, M. T. Noir. Il explore les liens entre l'écrit et le sonore, notamment à travers la poésie et le théâtre.

Le huitième article, "L'écrit et le numérique", est écrit par la chercheuse en études littéraires, M. U. Blanc. Elle discute de l'impact des nouvelles technologies sur la production et la diffusion de la littérature.

Le neuvième article, "L'écrit et le visuel", est rédigé par le professeur de lettres, M. V. Noir. Il explore les liens entre l'écrit et le visuel, notamment à travers le cinéma et les arts visuels.

Le dixième article, "L'écrit et le sonore", est écrit par la chercheuse en littérature, M. W. Blanc. Elle explore les liens entre l'écrit et le sonore, notamment à travers la poésie et le théâtre.

EL DIARIO

MINIMIZA ACUSACION

Declara juez ante fiscalía

Responde por escrito a denuncia en su contra hecha por un empresario de Chihuahua

Por Fernando Rodríguez
EL DIARIO



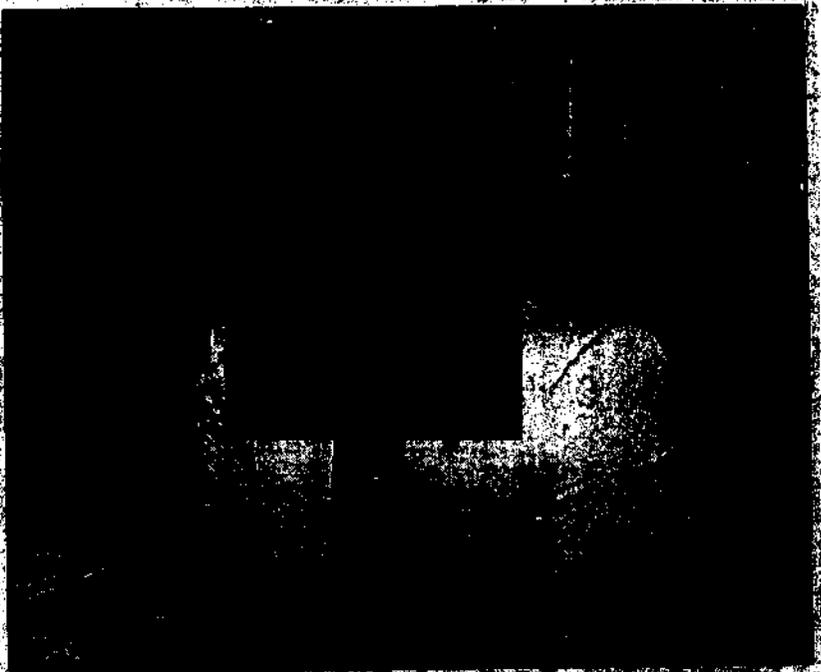
El juez tercero penal de Monterrey consideró la demanda penal presentada en su contra por un empresario de Chihuahua como una "infantil denuncia".

Al presentar su declaración por escrito ante el agente del Ministerio Público número 5, El juzgador Elías García Campos hace constar que gratuitamente se le califica de acusado.

El empleado del Poder Judicial respondió al representante social quien le solicitó su comparecencia por escrito para anexarla a la Averiguación Previa Penal 613/95 que se integra contra García Campos.

El empresario Carlos Salas-Perras Soule denunció el pasado 21 de agosto al juez tercero penal de Monterrey, al Magistrado Mauro Villarreal de la Fuente e involucró al representante social número 3, Benito Guerrero Bazaldúa.

Salas-Perras Soule alega fue el García Campos no tenía competencia para emitir un mandado de aprehensión en contra de él, así como la formación del delito, pues los hechos que se le imputan ocurrieron en San Pedro de los Ríos.



El juez tercero penal Elías García Campos envió su declaración por escrito al agente del Ministerio Público número 5.

Incompetencia para emitir un mandado de aprehensión en el caso que se sigue en su contra, así como el proceso que se sigue en su contra, al emitir el mandado que él obedeció que los hechos que se le imputan ocurrieron en San Pedro de los Ríos, Chihuahua, y no en Monterrey, Nuevo León, por tanto ni el juez tercero penal de Monterrey ni el juez tercero penal de San Pedro de los Ríos, Chihuahua, tiene competencia para emitir un mandado de aprehensión en su contra, así como la formación del delito, pues los hechos que se le imputan ocurrieron en San Pedro de los Ríos, Chihuahua, y no en Monterrey, Nuevo León.

En respuesta al juzgador Benito Guerrero Bazaldúa, el representante social número 3, Benito Guerrero Bazaldúa, emitió una Averiguación Previa Penal 613/95 que presupone que parte de la comisión del delito de un delito.

Agregó que el representante social número 3, Benito Guerrero Bazaldúa, emitió un mandado de aprehensión en su contra, así como la formación del delito, pues los hechos que se le imputan ocurrieron en San Pedro de los Ríos, Chihuahua, y no en Monterrey, Nuevo León.

García Campos consideró la demanda penal presentada en su contra por un empresario de Chihuahua como una "infantil denuncia".

CONTRATO DE COMPRA E VENDA

Entre os signatários abaixo, firmados e identificados, celebramos este contrato de compra e venda, com o seguinte teor:

1. O VENDEDOR declara que é legítimo proprietário do bem descrito no artigo 1º deste contrato, e que não possui qualquer ônus real ou pessoal sobre o mesmo.

2. O COMPRADOR declara que conhece o bem e aceita a compra, bem como declara que possui a capacidade necessária para a aquisição do mesmo.

3. O preço da compra é de R\$ 100.000,00 (cem mil reais), a ser pago em duas parcelas de R\$ 50.000,00 (cinquenta mil reais) cada uma, sendo a primeira parcela paga no ato da assinatura deste contrato e a segunda parcela a ser paga em 30 (trinta) dias.

4. O VENDEDOR obriga-se a entregar o bem em perfeito estado de conservação, livre de quaisquer ônus, e a assinar o instrumento de compra e venda necessário para a transferência da propriedade.

5. O COMPRADOR obriga-se a pagar o preço da compra dentro dos prazos estabelecidos e a assumir todos os encargos e despesas decorrentes da aquisição do bem.

6. Este contrato é celebrado em duas vias, de igual teor e conteúdo, uma das quais ficará em poder do VENDEDOR e a outra em poder do COMPRADOR.

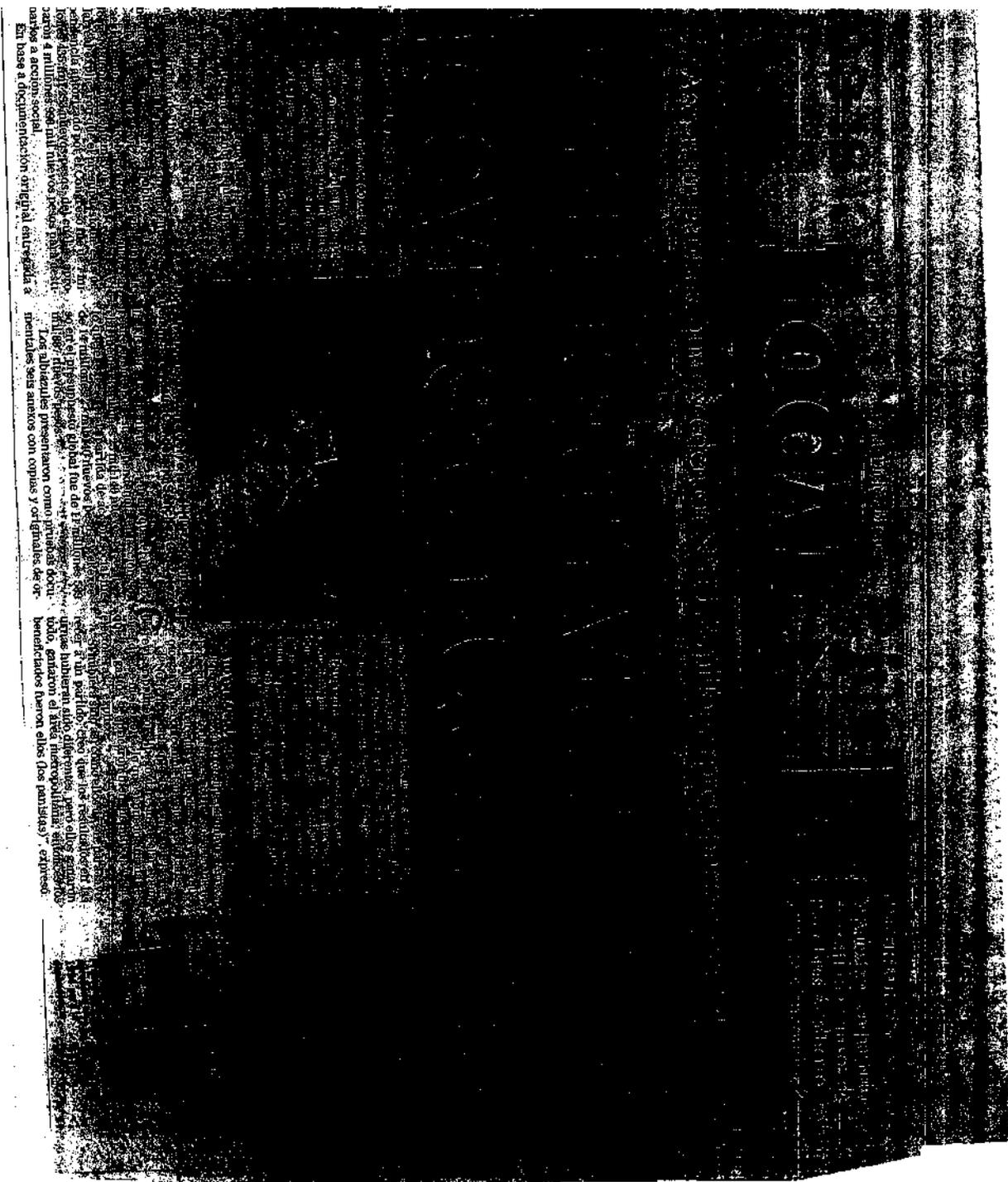
7. O presente contrato é celebrado em conformidade com o disposto no artigo 1.103 do Código de Defesa do Consumidor.

8. O presente contrato é celebrado em conformidade com o disposto no artigo 1.104 do Código de Defesa do Consumidor.

9. O presente contrato é celebrado em conformidade com o disposto no artigo 1.105 do Código de Defesa do Consumidor.

10. O presente contrato é celebrado em conformidade com o disposto no artigo 1.106 do Código de Defesa do Consumidor.

Assinado e lido em duas vias, de igual teor e conteúdo, em _____ de _____ de _____, no _____ de _____, _____.



En base a documentación original entregada a

Los abuelos presentaron como pruebas docu-

mentales seis anexos con copias y originales de or-

denados de los panistas", expresó.

En el punto, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

de los partidos, pero que los resultados con la

Monday - Sep-95

SEGURIDAD PUBLICA

Escuela Especializada

Comisaría Pública

Pública, 4 para agentes judiciales y 3 para funcionarios.

Manifestó que los departamentos de los policías principalmente rige en diversas formas...

El fiscal dijo que algunos de los casos "armado el teatro", para...

En este que algunas que lo...

En un ejemplo, es su palabra...

En un ejemplo, es su palabra...

Sánchez González comentó que las tres de- nunciadas contra funcionarios los pú- blicos...

Comisario... que revisar las de- nunciadas...

Comisario... 469 y 549 del Co- dige...

Los funcionarios a quienes el congreso tiene que...

En un ejemplo, es su palabra...

En un ejemplo, es su palabra...

Integra 110 averiguaciones Fiscalía Especializada

Ocupa Seguridad Pública del Estado primer lugar con 43 denuncias contra sus elementos

Por LUIS ANTONIO RIVERA

La Fiscalía Especializada en Delitos de Servidores Públicos, en dos meses de estar operando, llegó a las 110 averiguaciones y los elementos de Seguridad Pública ocupan el primer lugar en ser denunciados con 43 denuncias por robo y abuso de autoridad.

Jesus Candelario Sanchez Gonzalez, titular de la Fiscalía, manifestó que desde el día de su creación se ha funcionado de manera normal y la denuncia la recibieron al día siguiente.

Expresó que han recibido este

tipo de denuncias en contra de funcionarios públicos y el resto que se denunció es el de abuso de autoridad.

"Es de un funcionamiento normal de una Fiscalía el haber recibido 140 denuncias en dos meses.

Comentó que respecto de los que ocupan el primer lugar en Seguridad Pública, el primer lugar es el primer lugar en ser denunciados", explicó.

El fiscal especializado comentó que de las 110 denuncias que se han recibido, 43 son de robo y 67 de abuso de autoridad. Puede establecer que no hay delito.

Manifestó que las denuncias contra los elementos de Seguridad Pública son de robo y abuso de autoridad y lesiones.

"Son comunes las denuncias que llegan contra los elementos de Seguridad Pública, de robo y abuso de autoridad. Una de las causas de denuncia es que un elemento de Seguridad Pública se haya involucrado en un delito.

"Los elementos de Seguridad Pública

son como sospechosos y les desconfían del dinero, cuando se les denuncia se dan las agresiones y las lesiones", comentó.

Sanchez Gonzalez manifestó que casi en empate ocupan el segundo lugar en denuncias los elementos de la Policía Judicial con 15 denuncias y le siguen los policías municipales de Guadalupe con 12 denuncias.

Explicó que los ciudadanos se quejan de que los agentes judiciales hacen persecuciones ilegales y detenciones ilegales y detención.

Manifestó que denuncias contra los elementos de la Policía Judicial se presentan para los delitos de robo y lesiones.

Sanchez manifestó que hasta la fecha no ha realizado una investigación de las averiguaciones realizadas importantes avances.

Dijo que existen otros delitos que se han denunciado de diversas formas, como robo, lesiones, homicidios, secuestros y hasta una denuncia de

TIVA

FECHA

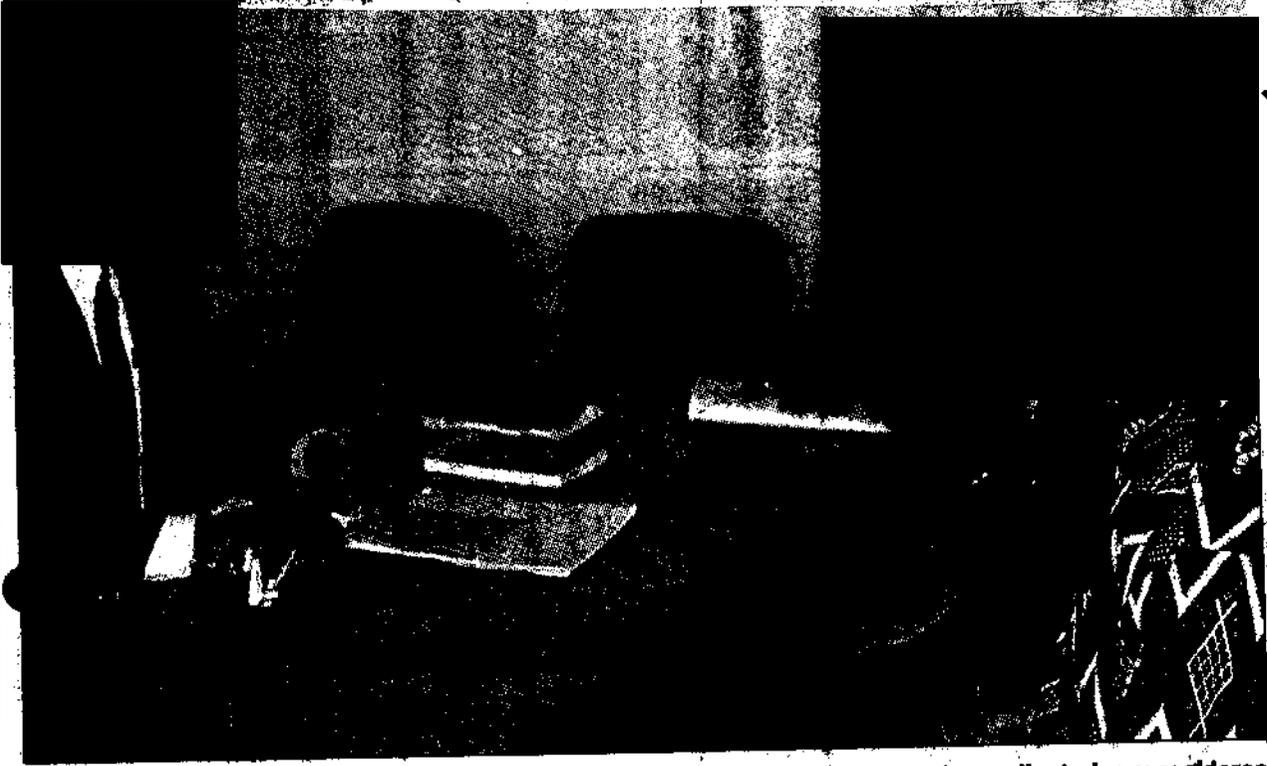
PAGINA

AÑO

95

16

Demanda AN al Alcalde de Zuazua



31-8 95

Jesús Candelario Sánchez (Izq.) recibió ayer la denuncia contra el Alcalde de Zuazua y los miembros de este Cabildo que interpusieron diputados y regidores panistas por el presunto delito de coalición.

Por JOSE ANGEL VELA y LUIS ANTONIO RIVERA



Regidores y diputados locales del PAN presentaron ayer una demanda ante el Fiscal Especializado en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos en contra del Alcalde y ediles priistas del Ayuntamiento de Zuazua.

El regidor Miguel Angel González Quiroga y el legislador albiazul Israel Hurtado Acosta demandaron a los funcionarios de Zuazua por el delito de coalición al asegurar que violan la Ley Orgánica de la Administración Pública al no hacer públicas las sesiones de Cabildo.

"La denuncia es en contra del Presidente Municipal de General Zuazua y algunos de los regidores del Municipio por el delito de coalición, en virtud de que se están coaligando para violar una Ley, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal", dijo Hurtado Acosta.

"Por no hacer las sesiones públicas y por violarle algunos de los derechos al regidor de Oposición, como el que lo han desalojado de las sesiones, la interpusimos aquí, en vir-

Presentan panistas denuncia penal ante la Fiscalía anticorrupción

tud de que trata de servidores públicos y porque a él le compete".

La acusación del delito es contra José de Jesús Chapa Martínez, Presidente Municipal de Zuazua; Juan José Gutiérrez Cantú, Síndico Primero; y los regidores María Teresa Garza Selio, Juan Manuel Padrón Zermeño, Conrado Martínez Montemayor y Juan Luis Gutiérrez Cantú y fue presentada ante el Fiscal Anticorrupción, Jesús Candelario Sánchez González.

El diputado panista confió en que la demanda prospere en un término considerable, y que el Fiscal vaya a actuar con transparencia y apego a Derecho.

González Quiroga aseguró que los funcionarios denunciados se coaligaron para violar el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que establece que las sesiones de cabildo deben ser abiertas al público.

"El 31 de marzo de este año el ayuntamiento con un voto mayoritario priista tomó el acuerdo de las sesiones al público", aseguró el edil panista.

"Entonces venimos aquí para que se cumpla la Ley y que se rescanda ese acuerdo ilegal".

El regidor panista de Zuazua dijo que también van a observar el proceso que lleva la demanda presentada en la fiscalía de San Nicolás por usurpación de funciones contra el regidor Conrado Martínez Montemayor, que no fue registrado en la planilla ganadora en las elecciones del 21 de agosto.

Los panistas estuvieron acompañados por Adalberto Madero, asesor legal de los regidores del PAN.

El abogado de los regidores panistas señaló que pedirán la destitución del Alcalde y miembros del Ayuntamiento para que entren en funciones nuevos servidores públicos, ya que los actuales han cometido diversos delitos.

"Hay un delito que se llama coalición, cuando los servidores públicos se coaligan para incumplir con un artículo de la ley y que en este caso es el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal", dijo.

Foto: EL MURTE/LUIS ANTONIO RIVERA

EL DIARIO

DE MONTERREY

Niegan descuido de Procuraduría

Por Javier Sepúlveda y Elizabeth Encinia
/ EL DIARIO

Foto: El Liberty y Archivo



El gobernador Sócrates Rizzo García y el procurador David Cantú Díaz tacharon ayer el descuido por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado para

ejecutar las órdenes de aprehensión contra exfuncionarios públicos que aún se encuentran prófugos.

Aseguraron que la Policía Judicial del Estado realiza todos los esfuerzos posibles para lograr la captura de los prófugos, entre los que destacan el exalcalde de Guadalupe, Ramiro Guerra Guerra, y el exdirector de Simprode, Pedro Noriega Helgué.

"Los andan buscando por todos lados, no es por falta de ganas, están las órdenes de aprehensión que se definan y determinan por el juez y que son ejecutadas por la Policía Judicial", manifestó Rizzo.

"Estamos exigiendo instrumentar todas las órdenes de aprehensión; ando detrás de la Policía Judicial del Estado para saber el resultado de sus pesquisas", aseguró Cantú Díaz.

En el caso de los exfuncionarios que obtuvieron su libertad, el procurador reconoció que Francisco Treviño fue absuelto por desvanecimiento de datos, aunque recordó que apelaron la resolución del juez ante el Tribu-

nal Superior de Justicia.

Precisó que otros como Héctor Sepúlveda de León, exalcalde de García, pagaron la totalidad del dinero reclamado en la acusación de peculado, además de la garantía exigida por el juez como fianza.

"Todo el mundo pagó, Héctor Sepúlveda pagó todo en efectivo", precisó el procurador al aseverar que las acciones de la Policía Judicial continuarán para localizar a los prófugos.

Explicó que quienes lograron evadir la acción de la justicia se enteraron de su posible aprehensión a través del curso del proceso, ya que algunos de ellos fueron citados a declarar en torno a los delitos imputados.

"Al citarlos si tienen delito se van, pero si no los citamos estaríamos incurriendo en delito, estamos trabajando singular la ley y para hacer cumplir la ley", externó Cantú Díaz.

El subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo, aseguró por su parte que el Tribunal Superior de Justicia podría revocar la libertad de Treviño García si considera inadecuada el fallo del juez de la causa.

Recordó que el proceso que se sigue a otro exfuncionario nicolaíta por el desvío de dos millones 400 mil nuevos pesos continuará, a pesar de dictarse la libertad a Treviño García y el amparo a Sergio E. Fuentes Villarreal.

Sugiere Fiscal legislar el tráfico de influencias

Por LUIS ANTONIO RIVERA

El Fiscal Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos está convenientemente legislado en el Código Penal para sancionar el tráfico de influencias, porque no es un delito.

Jesús Candelaria Sánchez González, fiscal especializado en delitos cometidos por servidores públicos, que a la ciudadanía le ha permitido ejercer poder la legislación que sanciona a los organismos que se respaldan.

"El tráfico de influencias no es un presupuesto como delito. Entiendo por tráfico de influencias que se aprovecha de la influencia de la posición que se ocupa en los organismos para sacar un provecho especial, particular", explicó.

Sánchez González sostuvo que hay otro tipo de tráfico de influencias que es el que se aprovecha de la influencia de la posición que se ocupa en los organismos para sacar un provecho especial, particular", explicó.

Sánchez González sostuvo que hay otro tipo de tráfico de influencias que es el que se aprovecha de la influencia de la posición que se ocupa en los organismos para sacar un provecho especial, particular", explicó.

pectivo numeral en el Código Penal, algo semejante al tráfico de influencias, puede darse esta nominación u otra en la cual se formulan varias hipótesis por si alguna persona saca provecho de alguna influencia que tenga en un funcionario de Gobierno", manifestó.

El fiscal especializado dijo que es recomendable legislar sugiriendo por la limpieza en cualesquiera que sea el Gobierno o servidor público y que aproveche alguna influencia que tenga de amistad, como familiar o cualquier tipo.

"Lo que no está tipificado como delito no lo es, en la aplicación de Derecho", aseguró.

Sánchez González manifestó que la denuncia presentada por el abogado Luis Antonio Núñez Márquez, ha sido aceptada porque hay una presunción de remota de la existencia de delito en un expediente que se ha archivado de dos certificaciones de los juzgados a la causa de un juicio civil por prescripción puesta Ojalá que se resuelva pronto.

"Si bien es cierto que existen dudas respecto a la prescripción de los delitos de tráfico de influencias, no es posible determinar si se trata de un delito o no", manifestó.

esta situación dentro del ámbito natural de un 100 por ciento hay un señalamiento que queda en el ámbito de la ley y cuando se trata de un delito de tráfico de influencias, no es posible determinar si se trata de un delito o no", manifestó.

El fiscal especializado dijo que es recomendable legislar sugiriendo por la limpieza en cualesquiera que sea el Gobierno o servidor público y que aproveche alguna influencia que tenga de amistad, como familiar o cualquier tipo.

"Lo que no está tipificado como delito no lo es, en la aplicación de Derecho", aseguró.

Sánchez González manifestó que la denuncia presentada por el abogado Luis Antonio Núñez Márquez, ha sido aceptada porque hay una presunción de remota de la existencia de delito en un expediente que se ha archivado de dos certificaciones de los juzgados a la causa de un juicio civil por prescripción puesta Ojalá que se resuelva pronto.

"Si bien es cierto que existen dudas respecto a la prescripción de los delitos de tráfico de influencias, no es posible determinar si se trata de un delito o no", manifestó.



Jesús Candelaria Sánchez González, fiscal especializado en delitos cometidos por servidores públicos, que a la ciudadanía le ha permitido ejercer poder la legislación que sanciona a los organismos que se respaldan.

...sagrado que le...
...al aferrada exigencia...
...la existencia de...
...la apoyan, quienes desean...
...que se castigue al ex-director de Policía

Limpia a... Policía...
...en un... en...
...puesto...
...ad por...
La joven... presentó la de-

lapa del lugar...
viviendo con...
frar a...
tenes...
rar.

Comparece Camilo y niega amenazas

Por LUIS ANTONIO RIVERA

El Secretario de Vialidad y Tránsito de Monterrey, Camilo Cantú Aguilar, compareció ayer ante el Ministerio Público para responder a una denuncia en su contra por amenazas, las cuales calificó de falsas.

El funcionario fue citado a declarar en la Fiscalía Especializada de Delitos de Servidores Públicos para responder a la acusación de Ramiro Rico Reynoso, quien fue despedido por una serie de denuncias de corrupción.

El denunciante dijo que fue suspendido de su puesto cuando declaró públicamente que el comandante Antonio Ortaón Leal en una reunión le pidió 5 mil nuevos pesos para ascender de oficial de crucero a motociclista.

Añadió que cuando acudió con Cantú Aguilar para exponer al soborno que le pretendía cobrar a él y a su compañero, Gabriel Garza, lo suspendió y posteriormente se negó a hacerle caso.

El denunciante manifestó que el único trato que tuvo con Rico Reynoso fue de tipo laboral y nunca un sustitutorio o un contrato.



Camilo Cantú Aguilar declara en la Fiscalía.

Aseguró que jamás ha tenido rencores u odio contra nadie.

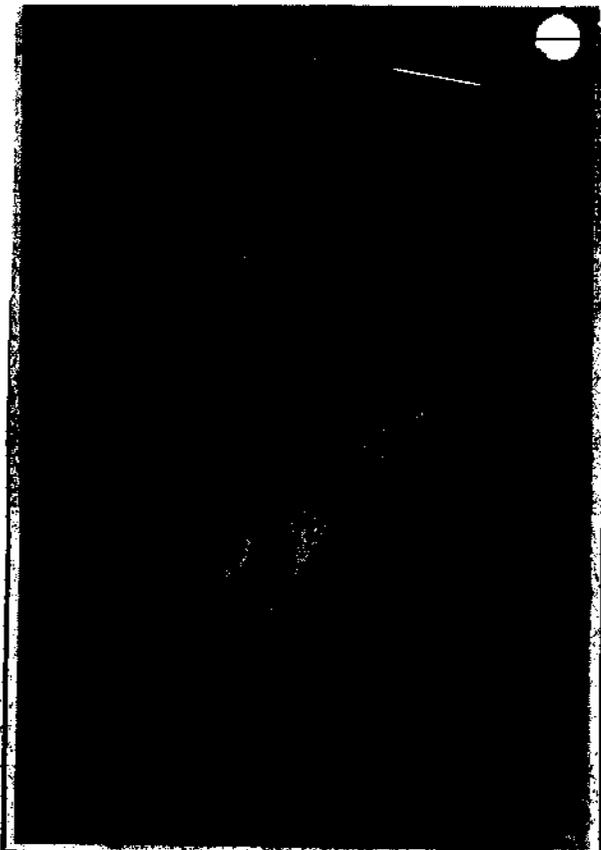
Explicó que algunas personas le comentaron que habían visto cerca de su domicilio en actitud sospechosa a Rico Reynoso aproximadamente a las 24:00 horas en varias ocasiones.

Cantú Aguilar dijo que le informaron haber visto al ex-oficial en el estacionamiento de la corporación, con un vehículo.

Agregó que Rico Reynoso colocó su automóvil en el estacionamiento de la camioneta de él para hacer algunas señas antes.

Foto: EL NOROCCIDENTE

El Porvenir



Jesus Candelario Sánchez, vigilado por los partidos.

Exhorta Monter a pensar en quién deberán votar

Enrique Verguñudo Blanco

La comunidad, y sobre todo la juventud, deben de pensar detenidamente por quién van a votar en 1997, ya que para el año 2 mil las necesidades de vivienda, obra pública, complejos viales y seguridad social, serán impresionantes, aseguró ayer Raúl Monter Ortega.

Aunque en principio Raúl Monter pidió sólo a los jóvenes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey a razonar desde ahora su voto rumbo a 1997, también hizo extensiva esta invitación a toda la comunidad neoleonesa.

El dirigente estatal del PAN dijo que según datos demográficos, entre los años 2 mil y 2 mil diez, las necesidades de servicios básicos se duplicarán en la entidad.

"Entonces, quien vote en 1997 va a saber que tiene que pensarlo muy bien para votar

por quien sea capaz de afrontar esos retos, y el Partido Acción Nacional ya se está preparando con una plataforma y oferta política adecuada", propuso.

De acuerdo con Monter Ortega, el incremento de la población y las necesidades de la infraestructura urbana serán tales que "habrá de requerirse un gobernador verdaderamente capaz para afrontar los retos".

Por otro lado, el dirigente panista Monter Ortega dijo que en adelante los partidos políticos de la entidad tendrán la obligación de vigilar el desempeño de Jesús Candelario Sánchez, quien fue designado fiscal especial para casos de corrupción.

Según datos en nuestra investigación que se publicaron en el periódico "El Financiero", el PAN es el partido que tiene la mayoría de los votos en la entidad.

Según se sabe, si el fugitivo los partidos que en ese momento fiscal especial, serán los partidos que deberán de vigilar su desempeño.

LA FISCALÍA DE LOS ABANICOS

El fiscal general de la República, don Juan José de los Ríos, ha ordenado a los fiscales de las provincias de Burgos, León y Palencia que se presenten a declarar los delitos cometidos por funcionarios públicos, Jesús Candelario Sánchez González, en el negocio de los abanicos.

El fiscal general para delitos cometidos por funcionarios públicos, Jesús Candelario Sánchez González, envió las citas para que

los fiscales de las unidades provinciales de Burgos, León y Palencia se presenten a declarar los delitos cometidos por el funcionario público Jesús Candelario Sánchez González, en el negocio de importaciones y después los policias, también se presentarán a declarar ante el fiscal.

Pues desde la semana pasada la propietaria del negocio "Abanicos Importados", ubicada en avenida de Burgos, ha estado recibiendo a los policias y a los fiscales de las unidades provinciales de Burgos, León y Palencia.

El fiscal general, don Juan José de los Ríos, y el fiscal de Burgos, don Jesús Candelario Sánchez González.

Manuel de Hoyos Martínez, quien trae un auto estibado tipo Ford Cortez, con placas R. 10. 10. 10.

A los policias se les fue advertido de la desaparición de abanicos en importación porque una vez en el negocio de importación de abanicos, cuando se les fue advertido de la desaparición de abanicos en importación.

-EL NORTE-

Cesan a 2 fiscales y remueven a 16

Asigna Procuraduría a los veinte nuevos agentes del Ministerio Público

Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

La Procuraduría General de Justicia reestructuró ayer el organigrama con 16 cambios de fiscales investigadores y adscritos, así como la asignación de puestos a 20 nuevos fiscales.

Gerardo Elizondo Elizondo, Subprocurador, informó que los cambios y nuevos ingresos se dan por instrucciones del Procurador General de Justicia, David Cantú Díaz, con la intención de optimizar el servicio que recibe la comunidad.

La reestructuración anunciada por la Procuraduría incluyó el despido de dos fiscales Pedro López Ramírez y Daniel Cortez, pero se negaron a informar de los motivos de los ceses.

"El procurador ha tenido a bien realizar una serie de cambios de los fiscales con el objetivo de dar cabida a algunos de los nuevos fiscales que se dieron a conocer en días pasados.

El Subprocurador mencionó que entre los 20 agentes del Ministerio Público que fueron seleccionados por el jurado hay cinco que van hacerse cargo de fiscalías.

Dijo que por las visitas realizadas a los municipios por el Procurador cumple con el compromiso de crear una fiscalía en García y otra en Allende, que serán ocupadas por dos de los nuevos agentes del Ministerio Público.

El funcionario aseguró que conforme se van a ir cubriendo vacantes, también serán creadas nuevas fiscalías como ya están previstas para San Nicolás y Escobedo.

Expresó que de los 20 fiscales de nuevo ingreso, un total de 11 serán asignados a combatir el rezago de expedientes que asciende a 22 mil en Nuevo León.

Elizondo Elizondo manifestó que hubo dos bajas dentro de la reestructuración de los fiscales Pedro López Ramírez y Daniel Cortez.

"Son bajas por motivos que nos reservamos y que consideramos que son para el mejor desempeño de la Procuraduría".

Manifestó que el fiscal especializado para investigar delitos de servidores públicos le dieron posesión de su oficina que estará en la planta baja del Palacio de Justicia.

Encabeza Guadalupe denuncias por policías

En el primer semestre del año pasado se recibieron 16 denuncias por parte de los ciudadanos.

El Encabezado de la Fiscalía que comenzó a funcionar el 28 de agosto del año pasado mencionó que los policías uniformados fueron los más denunciados.

Indicó que en los primeros cuatro meses de actividad, se estableció que los uniformados de Guadalupe, Nuevo León, son los que encabezan la lista de averiguaciones que investiga.

El funcionario de la Procuraduría manifestó que de las denuncias recibidas hasta la fecha, ha consignado seis.



Jesús Candelario Sánchez, Agente del Ministerio Público Especial.

DE 1,500 ARMAZONES EN EXHIBICIÓN

TODO CON EL 50% DE DESCUENTO

EXAMENES POR COMPUTADORA GRATIS
 ATENDIDO POR OPTOMETRISTA CONTACTÓLOGO Y MÉDICO TITULADO

LENTES DE CONTACTO DESDE NS99.- ENTREGA INMEDIATA	ARMAZONES DESDE NS14.-	EXAMEN DE SU VISTA GRATIS! LENTES EN 1 HORA
---	---	---

ARMAZONES, CRISTALES, PLÁSTICOS, BIFOCALES, MONOFOCALES PUPILENTES

OPTICAS VIENNA
GUATEMOC 245 SUR
 FRENTE AL C. VEC. AL. TEMOCENTRE WASHINGTON Y GARIBAY

ABIERTO DOMINGO DE 10:00 A.M. A 3:00 P.M.

Denuncia el PAN a 14 alcaldías

Regidores albiazules presentan denuncia ante Fiscalía Especializada

Por JOSE LUIS UNDIANO



Regidores del Partido Acción Nacional presentaron ayer una demanda penal en contra de 14 alcaldes por desvío de recursos públicos por asistir a un curso del PRI en horas de trabajo.

La denuncia fue presentada por Armando Jasso Silva y el abogado Adalberto Madero Quiroga ante el fiscal encargado en delitos cometidos por funcionarios públicos, Jesús Candelario Sánchez González.

Madero Quiroga dijo que están pidiendo la comparecencia de Oscar Herrera Rosking, dirigente estatal del PRI, y de Jorge Cuéllar, director de la Escuela de Cuadros, del partido tricolor.

Explicó al Fiscal que el 17 de octubre, alcaldes de varios municipios asistieron al evento organizado por la dirigencia priista, en vehículos oficiales y en horas de trabajo.

Estuvieron en un curso de capacitación política en la Escuela de Cuadros del PRI estatal, es por esa razón regidores del Partido Acción Nacional están exponiendo una denuncia de hechos por considerar que los alcaldes priistas desviaron re-

recursos de la Hacienda pública municipal", expresó.

"Así mismo porque se cualidaron para incumplir el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal".

Jasso Silva pidió a Sánchez González que agilizara la demanda y consignara la averiguación lo más pronto posible.

"Lo que esperamos es que se le dé un seguimiento adecuado, sabemos que ustedes se lo van a dar lo mejor posible", expresó, "nuestros regidores están totalmente acreditados y están poniendo la denuncia".

"No puede ser posible que destinen todo un día para un evento partidista teniendo mucho trabajo que hacer los alcaldes en sus municipios, consideramos que es muy lamentable que habiendo falta de recursos en todos los municipios se desperdicien no nada más su tiempo, sino recursos públicos".

Los priistas que asistieron al evento son los alcaldes de Sabinas, Cerralvo, Marín, Doctor González, Vallecillo, Los Aldamas, Pesquería y Parás.

También estuvieron los ediles de Los Herreras, General Treviño, Los Ramos, Melchor Ocampo, General Bravo y China.

Jasso Silva dijo que el PAN tiene la representación de dos regidores en 13 de los 14 municipios, excepto Vallecillo.

Sánchez González pidió a los denunciados que ratificaran su denuncia y prometió dar el curso legal a la averiguación.

"Vamos a registrarla, dictar un auto de inicie y en este mismo momento en que están las personas se va a ratificar", explicó, "y saldrá un acuerdo al respecto por esta fiscalía".



El Fiscal Jesús Candelario Sánchez González lee la denuncia presentada por José Armando Jasso (izq) y regidores albiazules de 14 municipios.

Conceden Amparo a De la Fuente

Por RICARDO MENDOZA

Sergio Eduardo de la Fuente Villarreal, uno de los implicados en el caso del PAC en San Nicolás, obtuvo la protección de la justicia federal, por lo que no podrá ser detenido por la Policía.

El Juez Primero de Distrito, Abraham Calderón Díaz, concedió el Amparo al director general y socio mayoritario de la empresa Compañía Constructora y Liquidos de la Fuente S.A.

De la Fuente Villarreal es acusado junto con Francisco Treviño García, ex-Secretario de Obras Públicas de San Nicolás, y Gerardo Avendaño González, ex-director del PAC, de haber defraudado al Municipio con más de 2.4 millones de nuevos pesos.

De acuerdo a la denuncia presentada por el Contador Mayor de Hacienda, los acusados están implicados en un caso de favorecimiento en proyectos de obra pública el incumplimiento de las obras, durante el tiempo en que Jesús Hinojosa Tijerina actuaba como Alcalde nicolaíta.

El defensor de los presuntos responsables, Américo Delgado de la Peña, señaló que mediante estas acusaciones, el Juez Primero de lo Penal giró orden de aprehensión de las tres personas mencionadas anteriormente.

Mientras que Treviño García fue detenido y actual-

mente se encuentra recluido en la cárcel municipal de San Nicolás, De la Fuente Villarreal está libre.

La orden de aprehensión contra De la Fuente Villarreal tiene sus fundamentos en que supuestamente la empresa constructora que representa no cumplió con las obras que le fueron pagadas, explicó Delgado de la Peña.

Sin embargo, aclaró que el juez Calderón Díaz consideró que no hay elementos suficientes para ejecutar la orden de arresto, por lo que le concedió el Amparo.

"De la Fuente Villarreal se encuentra prófugo hasta este momento, pero ya no tendrá que continuar así, ya que la autoridad federal le concedió la razón porque no se le puede responsabilizar de las acusaciones, no tienen fundamentos", expresó.

"Esto es muy importante por sus repercusiones en el juicio que se le instruye a Treviño García, ya que si a la persona que se le acusa de no haber terminado las obras se le concede el Amparo, por consecuencia a los otros acusados se les beneficia".

Delgado de la Peña comentó que hay muchas pruebas de que las obras fueron concluidas, tanto por parte del Ayuntamiento como por la ciudadanía.

Existen constancias, dijo, firmadas por miembros del PAC y supervisores municipales del mismo programa, y todo esto fue relevante para obtener la protección federal.

CORUPCIÓN EN NUEVO LEÓN



Retrasan promoción de embargo a Elmo

Por LUIS ANTONIO RIVERA

Por motivos estratégicos, la Procuraduría General de Justicia optó por retrasar un posible embargo de bienes en contra del ex-director de Fidenor, Elmo Alanís Gómez, procesado por peculado.

Gerardo Elizondo Elizondo, Subprocurador de Justicia, afirmó que tienen identificadas las propiedades Alanís Gómez, aunque les faltan algunos datos relativos a catastro.

"Por cuestión estratégica de la propia Procuraduría hemos decidido no promover por el momento el aseguramiento de los bienes, nos vemos que exista alguna urgencia de dicho aseguramiento.

"Cuando estemos conscientes que puede haber algún riesgo de que desaparezcan los bienes o que se enajenen o se graven o el Estado pueda quedar desprotegido, en ese mo-

mento promoveremos lo conducente", explicó.

El Subprocurador dijo que durante la investigación de propiedades de Alanís Gómez continuarán obteniendo datos, porque les conviene tenerlos completos.

El 7 de julio fue detenido el ex-funcionario por una orden de aprehensión que giró el Juez Octavo Penal, José Luis Hernández Mata.

El 5 de Febrero El Norte publicó que el Puente Colombia-Solidaridad se encuentra abandonado y sin concluir su infraestructura.

Dos días después Alanís Gómez declara que el desarrollo se recibió con problemas económicos de la administración estatal anterior.

Antonio Fuentes Flores, Director fundador, acusó al actual Gobierno de provocar la quiebra del proyecto.

El director fundador mostró documentación financiera de Fidenor



Gerardo Elizondo Elizondo, Subprocurador de Justicia.

donde destaca que dejó un activo por 140 millones de dólares, cuentas por cobrar de 43 millones de dólares por la venta de terrenos, y un pasivo de 11 millones de dólares a constructoras.

Para el 27 de Abril, el Gobernador Sócrates Rizzo García destituyen a Alanís Gómez.

La Contraloría General del Estado presenta una denuncia penal contra quien resulte responsable de las acusaciones hechas por Fuentes Flores.

Sigue existiendo la psicosis en MP

La rotación de fiscales y el cese de algunos de ellos ha venido manteniendo la tensión entre este tipo de funcionarios

Por Fernando Rodríguez

EXTRA!

La psicosis entre los agentes del Ministerio Público volvió ayer tras registrarse el cese de dos representantes sociales, la rotación de 16 y la entrega de la adscripción correspondiente a los 20 nuevos representantes sociales.

Los funcionarios públicos que causaron baja fueron Pedro López Ramírez y Daniel Cortés Aguirre, presuntamente por incurrir en actos de corrupción.

El subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo se negó a informar el motivo del despido de dichos funcionarios para no "entorpecer el buen funcionamiento de la Procuraduría".

Sin embargo, trascendió que los ahora exfuncionarios públicos cometieron el error, de mala fe, de entregar un cuerpo sin vida de una persona que ingresó como NN (No Nombre) y que no fue identificada por la persona a la que se entregó.

El funcionario estatal justificó la rotación como una reestructuración para optimizar el servicio que se brinda la Procuraduría.

"Los movimientos de Fiscales son para hacer más ef-



El fiscal especial.

ciente, completo y adecuado el servicio que otorga la Procuraduría y que otorga la Ley orgánica".

Aclaró que uno de los objetivos de la rotación fue darle cabida a los nuevos agentes del Ministerio Público.

"Dentro de los cambios se otorgaron las nuevas adscripciones en García, Allende, Nuevo León, así como la representación especial para delitos cometidos por servidores públicos (...) los delitos que pueden cometer los servidores son los de abuso de autoridad, peculado y cohecho".

Los representantes que fueron cambiados de agencia son Rodolfo Puente, Jaime Cardenas, Antonio Misael Sánchez de la Garza, Raúl Delgado Alarcón, Mario Chapa, Jesús José Sánchez, Alejandro Garza y Garza, Carolina Niño Alonso, María de los Angeles Guerrero Bazalúa, Ricardo Vita Ramos, Gregorio Salinas, Ramiro Suárez, Enrique Muñoz, Miguel Angel Contreras Ovalle, Dario Domínguez y José Augusto Prieto Rojas.

REUNEN DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS PUBLICOS

El Procurador de Justicia envió una circular a todos los agentes del Ministerio Público del Estado para que remitan las denuncias contra funcionarios públicos.

Dichas denuncias serán remitidas a la representación social que se creó para investigar los delitos cometidos por funcionarios públicos.

La mencionada representación social es presidida por Jesús Candelario Sánchez González.



El subprocurador Gerardo Elizondo Elizondo.

Implican en investigación a ex-asesor de David Carru

Por HUGO GUTIÉRREZ

Alejandro Morales Mega involucró ayer a un presunto ex-asesor de la Procuraduría estatal, Alfredo Salinas, al ex-procurador, el ex-licenciado David Carru, y al empujador Rodrigo Lobo Morales, cuando los encarregados de dar los detalles para detener, o liberar, a sus esposa y hijo.

El empresario declaró en la Fiscalía Especial Para Delitos de Funcionarios Públicos, y dijo que le debía financiera de 12.8 millones de dólares, por la que su primo Humberto Lobo Morales demandó penosamente y privó de la libertad a su familia. Y nada comparado con los 54.95 millones de dólares que el aportó a una Bolsa Arka, de los cuales le pagaría el 50 por ciento, pero ya lo hizo.

comparar voluntariamente, sin un contrato previo, ante el Fiscal Especial, Cantelario Sánchez González, cuando la denuncia es para esclarecer los hechos que presuntamente se venían sucediendo en las semanas su esposa, Viviana, acusada a Kullme de Morales, en un momento de una presunta piratería de la propiedad de ella, y su hijo. En la que ella Morales Kullme re-lata que ella, su hijo Damián Morales, y un abogado, fueron privados de la libertad por un presunto delito entre el empresario, Lobo, y el ex-procurador, Carru Díaz.

El empresario, Morales Mega, declaró que sus familiares fueron privados de la libertad cuando se encontraban en un viaje de negocios a Houston, para que sus primos Humberto y Rodrigo Lobo se obligaran a pagar un contrato donde les otorga el 100 por ciento de las acciones de Aeroprotivo, y de Arka, entre otras 10 propiedades, contra pagarles un pago.

"Por teléfono Rodrigo me llamó a Houston y me dijo que ya era un hecho que iban a liberarlos, lo que pasa es que no me habían caso, yo (Morales Mega) le dije 'estás hablando de ocho horas de secuestro', y pregunté que qué era eso que me decía caso para liberar a mi familia."

"Y el (Rodrigo Lobo) me respondió es Alfredo Pérez Salinas, que no quería liberarlos hasta que tuviera el dinero en sus manos, y que le comunicara a David Carru que éste negociaba la comidita", declaró Morales Mega.

El empresario también dijo que fue obligado por su primo Humberto Lobo, a entrar como socio a la Bolsa Arka en el año de 1983, para que ayudara con capital fresco a que el negocio de ésta interviniera por la Secretaría de Hacienda. Para que entrara como socio, dijo, Lobo Morales le consiguió un crédito en Banca Sarfín por 28 millones

... a registrar a Monterrey y no...
Carru Díaz, y...

EL ABOGADO DEL PUEBLO
... a registrar a Monterrey y no...
Carru Díaz, y...

... a registrar a Monterrey y no...
Carru Díaz, y...

ACQUEDOTTI E CALICCI DI CALICCIANO

Il presente foglio non è che un estratto
della relazione che fu presentata
al Consiglio di Amministrazione
della Società per le Acque di Calicciano
il giorno 15 del corrente mese di
Maggio 1885. La relazione è
divisa in tre parti: la prima
contiene l'elenco delle opere
che sono state eseguite
dalla Società durante l'anno
scorso; la seconda parte
contiene l'elenco delle opere
che sono state eseguite
dalla Società durante l'anno
scorso; la terza parte
contiene l'elenco delle opere
che sono state eseguite
dalla Società durante l'anno
scorso.

La Società per le Acque di Calicciano
ha l'onore di annunciarvi che
il giorno 15 del corrente mese di
Maggio 1885, ha presentato
al Consiglio di Amministrazione
la relazione che contiene
l'elenco delle opere che
sono state eseguite dalla
Società durante l'anno
scorso.

Principales Testigos Version contra D. Williams Cantú

[The following text is extremely faint and illegible due to heavy noise and low contrast in the scan. It appears to be a list of names and possibly addresses or dates, but the specific details cannot be discerned.]





1997-1998

"Año de la Escuela y la Familia"



EL FINANCIERO



Fecha: 25-9-98 Pag:

ANÁLISIS
POLÍTICO
ECONÓMICO
Y SOCIAL



■ Espera Canales que David Cantú aclare asuntos de la época Rizzo; el crimen de Del Real, entre ellos.

Pág. 63

OPINIONES

Comparezca abogado contra David Ortiz

Por Dora Irene Rivera / EL DIARIO

Un abogado que también fue detenido por los agentes judiciales que participaron en el operativo, en el que retuvieron por más de ocho horas a la esposa del empresario Alejandro Morales Mega, ratificó la denuncia que presentó la afectada.

Guillermo Delgado Salazar declaró ante el fiscal Jesús Candelario Sánchez González, encargado de la agencia especial de delitos cometidos por servidores públicos.

El litigante compareció dentro de la convocatoria que hizo Sánchez González a la esposa de Victoria Abadía Irujo de Morales.

La esposa del empresario Alejandro Morales Mega, denunció por abuso de autoridad y cohecho al aprehensor David Ortiz Díaz, a un empresario y a por lo menos 14 agentes judiciales que participaron en el operativo, en el que la mantuvieron detenida por más de ocho horas.

Los hechos denunciados por Victoria

Ortiz Díaz, quien en un operativo de hace un año, detuvo a la esposa del litigante, por haberse opuesto a un grupo de aprehensores de la Policía Judicial, Rómulo Flores Aldape, quien fue designado en dicho cargo por el aprehensor.

Al responder a la cita que le envió el fiscal, el abogado Guillermo Delgado Salazar declaró que fue detenido por los agentes de la agencia especial de delitos cometidos por servidores públicos.

Delgado Salazar declaró que fue detenido por los agentes de la agencia especial de delitos cometidos por servidores públicos.

Delgado Salazar declaró que fue detenido por los agentes de la agencia especial de delitos cometidos por servidores públicos.

Cita Fiscalía a otros 12 implicados en denuncia contra David Casado

PRIMERO GOBIERNO



El empresario Rodrigo Lobos y el ex subprocurador del Estado, Gerardo Elizondo Elizondo, en las competencias de pagar, acusó a María de los Angeles, quien es la encargada de las cuentas de la empresa de Males Mesa. Como a las 12 horas se iba con el chefit, Miguel Ángel Redriguez, y un caso que está en estado de denuncia contra Gómez Morín, en otro lado de la ciudad, se empezó a seguir a los señores Reyes, tras lo que se cerró el paso.

El empresario Lobos y el ex subprocurador del Estado, Gerardo Elizondo Elizondo, en las competencias de pagar, acusó a María de los Angeles, quien es la encargada de las cuentas de la empresa de Males Mesa. Como a las 12 horas se iba con el chefit, Miguel Ángel Redriguez, y un caso que está en estado de denuncia contra Gómez Morín, en otro lado de la ciudad, se empezó a seguir a los señores Reyes, tras lo que se cerró el paso.

Los señores Reyes, tras lo que se cerró el paso, se fueron a los señores Reyes, tras lo que se cerró el paso.

Los señores Reyes, tras lo que se cerró el paso, se fueron a los señores Reyes, tras lo que se cerró el paso.

Morales es procurador impetratorio

Morales Kunhe.

Aunque la cita estaba peregriada para las 15:00 horas, Elizondo Elizondo llegó a la fiscalía a las 14:30 horas y dio inicio la declaración.

Al salir de la fiscalía el ex subprocurador dijo que cumplió con la declaración de impuestos de 1970 y que no tiene nada que declarar.

Por su parte, el ex procurador que declaró ante la fiscalía dijo que no tiene nada que declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Se dijo que se le había dado un plazo de 15 días para que se presentara a declarar.

Respecto de Cantú con Juez

Humberto Lobo no iría a firmar el convenio al Juzgado Séptimo de lo Civil, porque se encuentra económica y físicamente en el extranjero. Le permitieron que se le diera un poder al Villareal para que se le diera un poder al Juzgado Séptimo de lo Civil, pero no se le permitió que se le diera un poder al Juzgado Séptimo de lo Civil, porque se encuentra económica y físicamente en el extranjero.



La abogada Rocío Leal Arriaga testifica ante el Fiscal Especializado en Delitos de Funcionarios Públicos, Candelario Sánchez (de pie).

nir un convenio sobre la deuda financiera y sobre un poder que permitiría a Alejandro Morales firmar el convenio estando en Houston, Texas, como representante de los países. Agregó que al llevar a un acuerdo en el Juzgado Séptimo de lo Civil, donde se lleva a cabo el juicio, se le permitiría a Cantú ir a firmar el convenio.

"Así también le informaron al licenciado Gabriel Villareal, quien en ese acto se levantó de la silla en que estaba y se dirigió a los teléfonos del Juzgado, en lo que es un momento, preguntó por el licenciado David Cantú, y después de hablar por teléfono se dirigió a mi oficina que había hablado con el Procurador y que estaba todo arreglado."

El Morne habló la semana pasada que Kubne de Morales presentó una demanda de hechos donde denuncia un presunto acuerdo entre el ex-Procurador y Cantú en el Estado, donde se menciona que Cantú se había comprometido a ser familiar de Kubne de Morales.

"Yo me comprometí con mi compañero Francisco Morales, me dijo que me iba a pagar el sueldo del Juzgado-escuela que me había dado, llamada al Juzgado Séptimo de lo Civil, de parte del Procurador, y que el juez le decía: 'No, no me opongo, yo no me opongo, yo me opongo, pero no se preocupe de pagar el convenio', y yo me comprometí a pagar los diez mil dólares que me habían ofrecido para que fueran firmados por Cantú y Lobo."

Leal Arriaga dijo que finalmente se había firmado el convenio, aunque ella reconoce que no sabe si se cumplió. Pero que este convenio fue firmado desde Houston, para la familia, pero que ella no sabe si se cumplió o no.

"Yo me comprometí con mi compañero Francisco Morales, me dijo que me iba a pagar el sueldo del Juzgado-escuela que me había dado, llamada al Juzgado Séptimo de lo Civil, de parte del Procurador, y que el juez le decía: 'No, no me opongo, yo no me opongo, yo me opongo, pero no se preocupe de pagar el convenio', y yo me comprometí a pagar los diez mil dólares que me habían ofrecido para que fueran firmados por Cantú y Lobo."

Foto: P. NORTE / Agencia Latina

El Procurador en caso de empresa

El Procurador General de México, Alejandro Morales, se comprometió a pagar el sueldo del Juzgado-escuela que me había dado, llamada al Juzgado Séptimo de lo Civil, de parte del Procurador, y que el juez le decía: 'No, no me opongo, yo no me opongo, yo me opongo, pero no se preocupe de pagar el convenio', y yo me comprometí a pagar los diez mil dólares que me habían ofrecido para que fueran firmados por Cantú y Lobo."

El Morne habló la semana pasada que Kubne de Morales presentó una demanda de hechos donde denuncia un presunto acuerdo entre el ex-Procurador y Cantú en el Estado, donde se menciona que Cantú se había comprometido a ser familiar de Kubne de Morales.

Leal Arriaga dijo que finalmente se había firmado el convenio, aunque ella reconoce que no sabe si se cumplió. Pero que este convenio fue firmado desde Houston, para la familia, pero que ella no sabe si se cumplió o no.

Yo me comprometí con mi compañero Francisco Morales, me dijo que me iba a pagar el sueldo del Juzgado-escuela que me había dado, llamada al Juzgado Séptimo de lo Civil, de parte del Procurador, y que el juez le decía: 'No, no me opongo, yo no me opongo, yo me opongo, pero no se preocupe de pagar el convenio', y yo me comprometí a pagar los diez mil dólares que me habían ofrecido para que fueran firmados por Cantú y Lobo."

FECHA		
DIA 30	MES 8	AÑO 95

PAGINA
13

de juez en favor de panista **EL NORTE**

Apelarán

Asegura Subprocurador que pruebas del fiscal demuestran responsabilidad penal del ahora liberado

libertad de Treviño



"PARA MI, MI LIBERACION CONSISTE EN HABER PRESENTADO LOS SUFICIENTES APOYOS TECNICOS COMO PARA PODER DESVANECER CUALQUIER ACUSACION QUE SE HIZO EN OTRA OCASION, YO CREO QUE ATIENDE MAS A LA JUSTICIA QUE A UNA COSA POLITICA".

FRANCISCO R. TREVIÑO GARCIA
Ex-Director de Obras Públicas de San Nicolás

Se acoge al artículo 20

Secuestrador se niega a hablar

Pedro Casarín Salazar

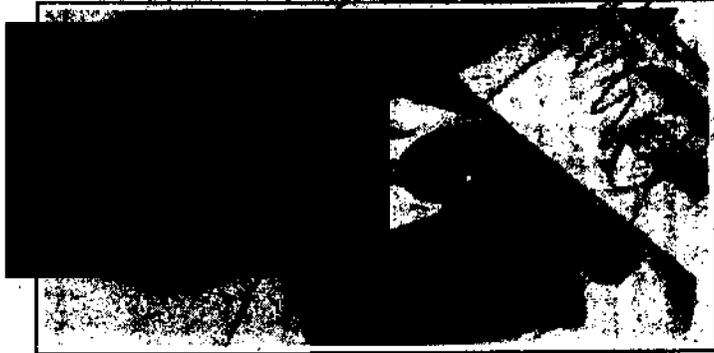
El agente judicial Hernán Vizcaya Mayorga se presentó ayer por la mañana ante la Agencia Especializada contra Secuestros y Víctimas Públicas, donde se acogió al artículo 20.

Jesús Candelario Sánchez González, director de este departamento, investiga la denuncia de una familia en contra del ex Procurador de Justicia, David Cantú Díaz.

Presuntamente el agente judicial que compareció a declarar sobre una denuncia de secuestro en contra de una familia, fue quien descubrió los hechos, pero no quiso hablar sobre tales hechos.

Sánchez González, responsable de impartir justicia sobre este caso, fue quien inició la diligencia, desde una de recabar todas las pruebas que hay en contra y a favor de Cantú Díaz, quien ya declaró en torno a este asunto.

En aquel entonces, Cantú Díaz no se hizo responsable del secuestro de la familia afectada, quien en su denuncia afirma que agentes judiciales de otras dependencias los secuestraron por espacio de ocho horas.



Tomás Villarreal Raimón, director de Servicios Periciales, reveló que el fiscal fue asesinado de 2 balazos.

El agente judicial Hernán Vizcaya Mayorga se presentó ayer por la mañana ante la Agencia Especializada contra Secuestros y Víctimas Públicas, donde se acogió al artículo 20.

ABC

Anuncia David Cantú Díaz

Apelará Procuraduría liberación de panista

Niega Procurador que haya habido presiones de tipo político para liberar al ex-funcionario municipal acusado de peculado

Lidia Jonguitud/ABC

En cuanto se notifique legalmente al Poder Judicial de la liberación del panista Francisco Rafael Treviño García, quien fue acusado de peculado y liberado el martes por desvanecimiento de datos, se estudiará apelar la

decisión del Juez Primero de lo Penal, señaló el procurador de Justicia en el Estado, David Cantú Díaz.

"Estamos esperando a ser notificados legalmente para analizar en qué forma viene la resolución y estudiar si procede o no procede presentar una apelación a esa re-

solución por parte de la Procuraduría externa.

Señaló que por no haber sido notificado aún, desconoce el motivo por el cual se presentó el desvanecimiento de datos.

"Desconozco el incidente, nosotros han notificado, formalmente no conozco la fundamentación jurídica en la cual se basaron, estoy esperando a recibirlo mientras no reciba ese documento, no tengo ninguna respuesta técnica al respecto; lo que les puedo comentar nada más es que tan pronto reciba la notificación oficial por

parte del Juzgado de lo Penal, la Procuraduría se va a avocar a analizar el documento", manifestó.

Cantú Díaz, consideró que era válida la presunción del delito tanto que el Juez giró la orden de aprehensión.

"Desde nuestro punto de vista creemos que tenemos razón, desde el punto de vista del abogado defensor cree que él tiene la razón, corresponde al Juez resolver quien tiene la razón, si ellos o nosotros. Tenemos un recurso a nuestra disposición que es la apelación", manifestó.

"NO RECIBO PRESIONES DE NADIE"

El Procurador descartó que se hayan dado presiones de tipo político para la liberación de Treviño García.

"A mí no me ha presionado nadie; yo no he recibido presiones de nadie, ni de panistas, ni de priistas, ni de funcionarios públicos, ni de nadie; yo, Ministerio Público, pero insisto, este asunto está en el Poder Judicial, no conmigo", expresó.

Por otra parte, señaló que ha

girado instrucciones a los Agentes del Ministerio Público para que analicen en sus Agencias si tendrían averiguaciones en donde estuvieran involucrados Ministros Públicos o funcionarios públicos para que le fueran enviadas al región designado fiscal especial, Jesús Sánchez.

"Esta situación de si se apela o no se apela vaes parte del proceso, obviamente yo voy a invitara esta persona (Fiscal Especial) a que esté conmigo, al Subprocurador para que tomemos una decisión los tres, pero

intervenir en
averiguación contra
policía

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	8	95

PAGINA
7B

EL Porvenir

María Camarillo Vázquez

Un grupo de vecinos de la colonia Lázaro Cárdenas denunció ante el fiscal especial para funcionarios públicos, a un elemento de Seguridad Pública por abuso de autoridad.

A pesar de que la denuncia en contra de policía Alejandro Frayre está siendo integrada en la agencia del Ministerio Público tres, el fiscal especial, Jesús Candelario Sánchez González, pedirá un informe del expediente.

La fiscal María de los Angeles Guerrero Bazaldúa, quien integra la averiguación, rendirá el informe al agente del Ministerio Público especial.

Los inconformes dijeron al funcionario que atendió a las más de 20 personas en el área principal del Palacio de Justicia, que ya son varias las quejas que tienen en

Denuncian a policía por abuso de autoridad



Los vecinos de la colonia Lázaro Cárdenas demandarán la intervención del fiscal especial

contra del policía de Seguridad Pública.

Sin embargo, Sánchez González les dijo que sería lo que estuviera a su alcance por investigar la denuncia y en caso de que el delito que se le imputa al servidor público sea por abuso de autoridad y en

funciones, el ventilará el caso.

Con pancartas de repudio al uniformado, madres de familia dijeron no estar tranquilas en la colonia; pues en varias ocasiones el policía los ha agredido y siempre argumenta que no le hacen nada porque es policía de Seguridad

Pública del Estado.

Los quejosos dijeron que en días pasados una mujer fue agredida por Alejandro Frayre y que a pesar de ser ella la lesionada fue detenida por los policías y consignada ante el agente del Ministerio Público por el delito de lesiones.

Denuncian a Oday y funcionarios

Verónica Carrasillo y otros

El alcalde de Monterrey, Jesús Hinojosa Tijerina y varios de sus colaboradores, fueron denunciados penalmente por el representante de una discoteca-bar, por los delitos de abuso de autoridad y desobediencia.

Los funcionarios municipales fueron denunciados ayer por la tarde en la agencia del Ministerio Público especial para delitos cometidos por funcionarios públicos.

Ante el fiscal especial, Jesús Candelario Sánchez González, se presentó la formal querrela en contra del actual alcalde y en contra de José Martínez González, secretario del Ayuntamiento.

Así como también son denunciados por abuso de autoridad y desobediencia el director de Comercio, Sergio Treviño Lozano, y Javier Carrasco Guerrero, inspector adscrito a la Dirección de Comercio del Municipio de Mon-

terrey.

La denuncia fue presentada por Mario César González Treviño, representante legal de la discoteca-bar 'Arkano'.

González Treviño denuncia a los funcionarios porque sin motivo



alguno le colocaron sellos de clausura en el negocio, a pesar de que tenía su documentación en regla.

El día que el 3 de febrero de este año promovió denuncia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en su favor se le otorgó el mismo y a pesar de que el fallo fue a favor del negocio, no se han levantado los sellos de clausura.

Dice que el pasado 14 de agosto se dictó sentencia en el cual se determinó la ilegalidad de la resolución que decretaba la clausura de la discoteca-bar.

Tras la resolución obtenida, se giraron oficios al Municipio de Monterrey para que levantara los sellos, pero desde Agosto a la fecha no los han quitado y por tanto la disco sigue cerrada.

Según el acusado, a los denunciados se les ha requerido en varias ocasiones para el cumplimiento de la orden del Tribunal, pero han hecho caso omiso y los argumentan que no abrirán el local porque es un honor.

EL DIARIO

LABOR DE LA PROCURADURIA QUEDA EN ENTREDICHO

Hay todavía 10 prófugos

El saldo de las investigaciones por las cuentas públicas es negativo

Por Fernando Rodríguez / EL DIARIO



La reciente liberación del exfuncionario nicolista, Francisco Rafael Treviño, por desvanecimiento de datos y

de Simperode, Pedro Noriega Helling. En tanto la justicia federal otorgó la protección a Sergio Eduardo Fuente Villarreal y Javier Villarreal Siller, exfuncionario de San Nicolás y de Villa de García respectivamente, por lo que las órdenes de arresto en su contra no procedieron.

De los 16 mandatos judiciales la Policía Judicial sólo concretó cuatro detenciones: Elmo Alanís Gómez, exdirector de Fideor; Asstrid Navarro Montes, representante jurídica de Alcance 2 mil; Francisco Rafael Treviño García, exdirector de Obras Públicas de San Nicolás; y de Héctor Sepúlveda de León, exalcalde de García.

Actualmente mediante sus defensores, Alanís Gómez y Navarro Montes utilizan todos los mecanismos legales a su alcance para recobrar su libertad.

El procurador consignó en menos de 48 horas las 16 averiguaciones previas penales y enseguida logró las respectivas órdenes de arresto.

Todas las denuncias que originaron las órdenes de aprehensión contra los funcionarios públicos que presuntamente incurrieron en la comisión del delito de peculado fueron interpuestas por el contralor del Estado, Roberto Gómez Loo.

A la fecha, el Departamento de Aprehensiones de la Policía Judicial del Estado carece de pistas para ubicar a los presuntos responsables de peculado que se encuentran prófugos por desconocer por completo su paradero.

Hace 54 días, parecía surgir en Nuevo León una nueva época de justicia, hoy la realidad demuestra que no "hay nada nuevo bajo sol".

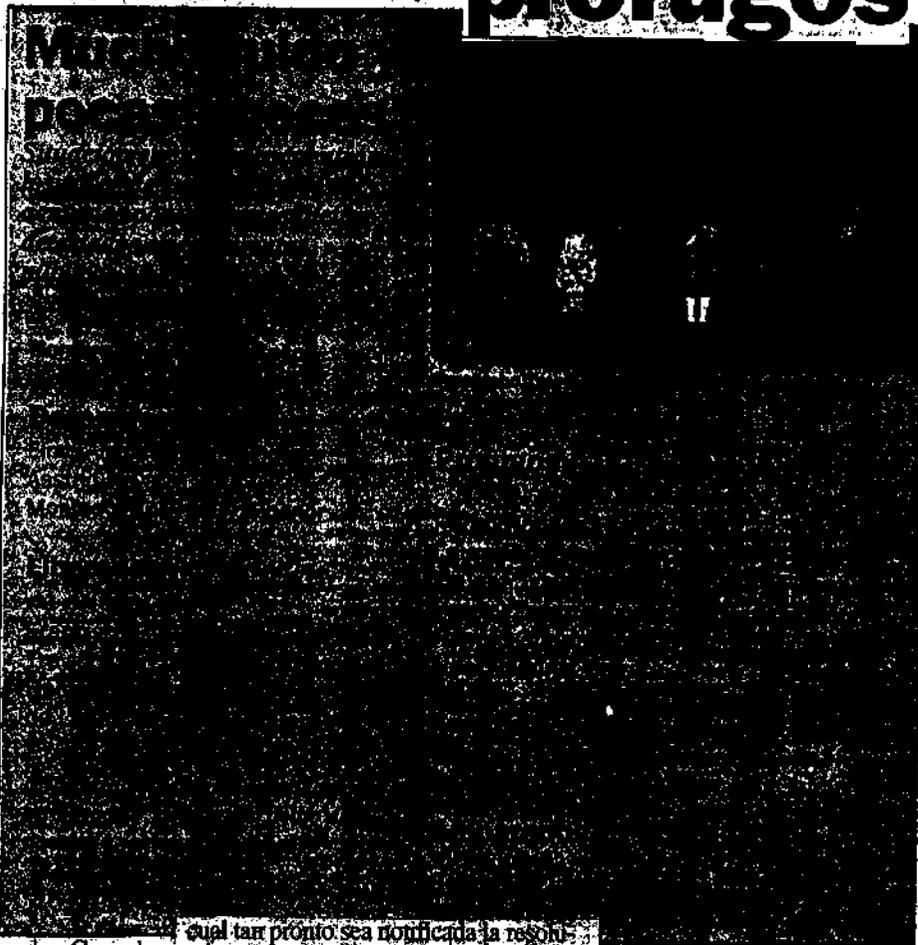
guro ayer el subprocurador Gerardo Elizondo.

"La posición es impugnar la resolución del juez penal de San Nicolás. La averiguación se integró correctamente con los elementos suficientes para lograr, como se logró, la orden de aprehensión y el auto de formal prisión.

Recordó que el juez ordenó en los primeros minutos de esta martes la liberación de Treviño García por desvanecimiento de datos.

"La defensa de Treviño promovió el incidente de libertad por desvanecimiento de datos, por considerar que había pruebas que desvirtuaban las iniciales, por lo que se podía revocar el auto de formal prisión.

"Dichas pruebas iniciales no se han desvirtuado y que debe subsistir el auto de formal prisión."



cuál tan pronto sea notificada la resolución del incidente de libertad, se promoverá el recurso de apelación correspondiente," añadió.

El procurador David Cantú Díaz dijo que está en espera de la notificación oficial de la resolución para estudiar si procede apelar la liberación.

"Tan pronto reciba la notificación oficial por parte del juzgado de lo penal, la Procuraduría se va a abocar a estudiarlo y a resolver si procede o no la apelación, es un asunto del Poder Judicial, y nosotros somos parte del juicio, representamos a la sociedad y procuramos justicia", aclaró.

"Tan en válida la presunción que el juez obsequió la orden de aprehensión, por lo que se necesita ver en qué se basó y luego (para otorgar la libertad)", argumentó.

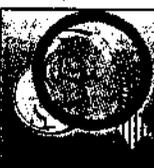
Negó presiones del PAN ni otra

instigación política en el proceso del también exdirector de Organismos Municipales de Monterrey.

A mi no me ha presionado nadie. Yo no he recibido presiones ni de políticos ni de periodistas ni de funcionarios públicos. Es lo mismo que en el Poder Judicial, expresó.

Impugnará procurador liberación

Por Elizabeth Encinia, Fernando Rodríguez y Agustín Martínez / EL DIARIO



La Procuraduría de Justicia del Estado apelará la resolución del juez penal de San Nicolás de liberar al exsecretario de Obras Públicas de ese Municipio, Francisco Rafael Treviño García, por



Protegerían jurídicamente a civiles afectados por funcionarios públicos



Nora Elia Velázquez/ABC

La diputación panista local propondrá una iniciativa de reforma adicional al Código Civil y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para proporcionar una defensa jurídica a los ciudadanos que se sientan afectados por una acción del Estado o de un servidor público. Lo anterior lo expresó el diputado

Podrían exigir la reparación del daño o indemnización cuando se sientan dañados en sus derechos o en su patrimonio

local del PAN Israel Hurtado Acosta, quien dijo será una propuesta estatal pero podría extenderse a nivel nacional. Mencionó que se trata de una forma

que el ciudadano pueda hacer que se le repare el daño y de otra que el funcionario público reciba una sanción.

Dijo han analizado leyes federales de Estados Unidos, en donde se establece esa defensa para los ciudadanos, que es muy justa:

Destacó que hay una preocupación para dotar a los particulares de protección jurídica del Estado, es decir que puedan demandar o tengan acceso a mecanismos que les permitan una reparación del daño o indemnización.

EL DIARIO DE HOY

Denuncia regidor a alcalde

Por Fernando Rodríguez
EL DIARIO



Un regidor de General Zuazua, Nuevo León, interpuso una denuncia penal contra el Alcalde de dicho municipio, el primer síndico y sus cuatro compañeros ediles.

Miguel Ángel González Quiroga acudió ayer a la agencia del Ministerio Público especial en delitos cometidos por funcionarios públicos para dejar asentada la denuncia correspondiente.

El escrito de denuncia señala que los funcionarios públicos de Zuazua incurrieron en el delito de "coalicción", ilícito que no se encuentra establecido en el Código Penal vigente en el estado.

El representante social especial, Jesús Cabdelaró Sánchez González, recibió la demanda y señaló que tras su ratificación se iniciará el estudio



El regidor de Zuazua, Miguel Ángel González, presentó la denuncia penal.

Contrado Martínez Montemayor, Juan Luis Martínez Navarro y también se acusa al primer síndico del mencionado municipio, Juan José Quiroga, Cantón.

El denunciante señala que dichos funcionarios públicos incurrieron en el ilícito de "coalicción", pues se pusieron de acuerdo para violar el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal que se refirió no declaró prescribir

El documento legal presentado por Miguel Ángel se establece que el 31 de marzo de 1995 se desarrolló la sesión ordinaria del Cabildo en la cual los señalados presentes provocaron un escándalo, motivo por el que se declaró no declarada prescribir

Foto: El Periódico de la Tarde

'Pitazos' impiden arrestos

Por Magaly Pinal / EL DIARIO

La Procuraduría de Justicia en el Estado no ha logrado efectuar las aprehensiones pendientes contra los exfuncionarios públicos, por la filtración de información y los "pitazos" que reciben los prófugos de parte de trabajadores de las dependencias involucradas en las investigaciones.

Leopoldo Espinosa Benavides, coordinador de la bancada priista en el Congreso del Estado, responsabilizó a "los trabajadores de niveles bajos e intermedios" de la Procuraduría de filtrar información sobre las aprehensiones que se giraron.

El Diario de Monterrey publicó ayer que de las 16 órdenes de aprehensión giradas contra exfuncionarios públicos de los organismos paraestatales y municipios, sólo se han llevado a cabo cuatro, mientras que nueve están prófugos y tres lograron un amparo.

"La filtración de información no es privativo de México, es una práctica inmoral que debe de terminar, pues vemos documentos y tips que no se han llevado a efecto y que se dan a conocer a la prensa", dijo.

Urgió a la Procuraduría "poner más candados" en cuanto al manejo de las aprehensiones.

"Es vox pópuli que en un porcentaje muy alto, trabajadores de las dependencias informan a las personas acusadas de las órdenes de detención giradas en su contra", mencionó.

A su vez, la fracción legislativa del PAN, a cargo de Felipe de Jesús Cantú, manifestó que hay incapacidad por parte de la Procuraduría para ejecutar las órdenes de aprehensión.

DENUNCIAN A CHEMA

Un grupo de vecinos de Guadalupe denunciaron ayer ante Espinosa Benavides el excesivo cobro que las autoridades municipales les están aplicando por concepto de multas e intereses del impuesto predial que adeudan al Ayuntamiento.

Encabezados por la diputada federal, Cristina Díaz, los vecinos acudieron a quejarse ante el coordinador del grupo legislativo del PRI.

FECHA

DIA

31

MES

8

AÑO

95

PAGINA

3B

EL DIARIO

DE MONTERREY

Denuncian a alcalde y regidores de Zuazua

Verónica Camarillo Vázquez

El alcalde de Zuazua, Nuevo León, cuatro regidores priistas y el síndico primero de ese municipio, fueron denunciados por un regidor panista ante el fiscal especial para delitos de funcionarios públicos.

El regidor panista en ese municipio, Miguel González Quiroga y el asesor jurídico de los regidores del Partido Acción Nacional acudieron ante el fiscal especial para denunciarlos penalmente por coalición.

Adalbero Arturo Madero Quiroga, asesor jurídico del partido albiazul, dijo que se presenta la formal querrela en contra también del alcalde de Zuazua, Nuevo León, José de Jesús Chapa Martínez.

Entre las personas que denuncian se encuentran María Teresa Garza Solio, Juan Manuel Padrón Zermeno, Conrado Martínez Montemayor, Juan Luis Martínez Navarro, todos ellos regidores.

Así como también se presentó la denuncia penal en contra del síndico primero Juan José Gutiérrez Cantú por los delitos que le resulten.

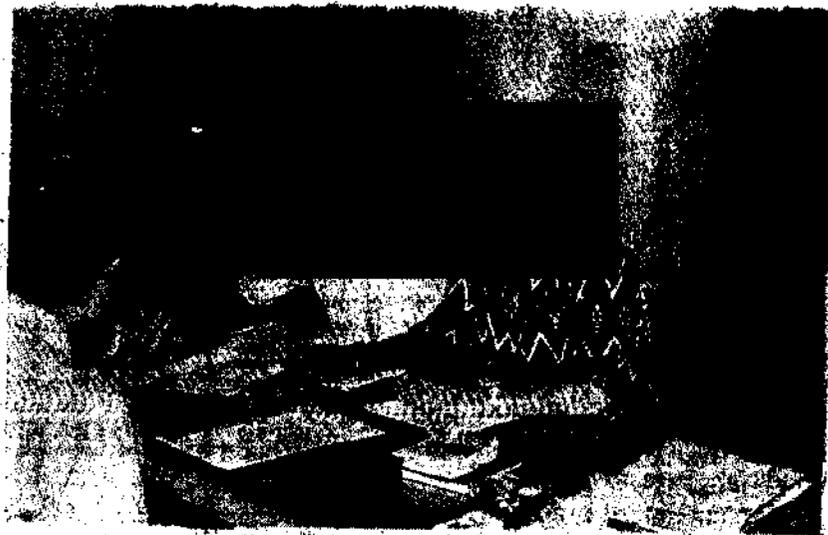
De acuerdo a la denuncia presentada ante el fiscal Jesús Candelario Sánchez González, los panistas dicen que el pasado 31 de marzo durante una sesión de cabildo se alteró el orden por parte de una sección del público que estaba viendo y escuchando.

El afectado Miguel A. González Quiroga argumenta en la formal querrela que ese día mientras sesionaban, ese sector empezó a murmurar y a perturbar el orden

A
AÑO
31-8-95
VENIR

PAGINA

612



El regidor panista presenta su denuncia.

dentro de la sesión.

Indica que en las ocasiones que él tomaba la palabra era interrumpido constantemente, al grado de que el presidente municipal les pidió que desalojaran la sala.

Sin embargo, los denunciados propusieron que las próximas sesiones de cabildo fueran privadas,

pese a que no pueden violar una norma que los rige.

Como los acusados propusieron que fueran privadas las demás sesiones, votaron ese mismo día por que así se llevaran a cabo, a pesar de que sabían que estaban violando un artículo de la ley orgánica del municipio.



COMUNICACION EDUCATIVA

FECHA		
DIA	MES	ANO
1	9	95

PAGINA
1/B

Considera que no procede libertad de Treviño García

Apela fallo la Procuraduría

Ignacio González/ABC

La Procuraduría de Justicia de Nuevo León apeló el fallo en favor del arquitecto Francisco Rafael Treviño García, por considerar que existen elementos suficientes que aseguran que no procede la libertad del ex funcionario nicolaíta.

El recurso de apelación se llevó a cabo ante la titular del Juzgado Primero Penal de San Nicolás María del Refugio Roble Pérez.

Del Roble Pérez dictó inejercicio de la acción penal por desconocimiento de datos por considerar que la parte acusadora no probó el delito de peculado que presuntamente cometió Treviño García durante el ejercicio de 1993.

Por otra parte, el Procurador David Cantú Díaz, pidió a los partidos políticos y funcionarios no politizar con la libertad del ex director de Obras Públicas de San Nicolás.



David Cantú Díaz pidió a los partidos políticos "no politizar" con la libertad del arquitecto Francisco Rafael Treviño García.

"Yo creo que debemos ajustarnos a Derecho, éste no es asunto a politizar porque lo que debe triunfar es la justicia",

expresó el funcionario Estatal. Agregó que la verdad es el objetivo de un procedimiento Penal, encontrar la verdad y que se aplique la justicia.

"Si con la libertad de Treviño García se hace justicia qué bueno, nosotros apelamos el auto de libertad, si el Juez resuelve que la Procuraduría tiene razón qué bueno y si resuelve que no la tiene qué bueno también, porque lo principal es que triunfe la verdad".

El arquitecto Francisco Treviño García fue liberado el pasado martes de la cárcel del Cedeco de San Nicolás, donde estuvo recluido por más de dos meses acusado por el delito de peculado, por un desvío de dos millones 400 mil nuevos pesos.

Por otra parte, el abogado defensor del arquitecto Treviño García, dijo que "no hubo arreglo de otro orden político que no sea el jurídico".

El abogado Américo Delgado

de la Peña salió así al paso ante las especulaciones de que había alguna concertación política para la liberación del funcionario.

Delgado de la Peña, dijo que la libertad se pudo haber conseguido desde hace 45 días mediante el depósito de una garantía de la suma que se reclamaba.

Señaló que ex directores de la Facultad de Arquitectura de la UANL le hicieron saber que ponían a su disposición dicha cantidad, pero al acudir con Treviño García, éste dijo que agradecería el acto de solidaridad de sus compañeros pero que él tenía la conciencia tranquila y que sólo saldría de la prisión con un reconocimiento de su conciencia sin importar el tiempo que durara el proceso.

Delgado de la Peña dijo que la Procuraduría puede interponer la apelación, "está en su derecho, pero tengo confianza en la confirmación del Tribunal Superior de Justicia".



Elizondo, habría hecho un informe al Procurador y del Gobernador, los pormenores de las cartas.

Y le correspondió al mismo Gerardo Elizondo la encomienda para negociar con las personas allegadas a Del Real la eliminación de esos documentos de la diligencia, en el entendido de que "se les tomaría en cuenta su cooperación".

El Norte publicó ayer que González de la Peña, quien fue testigo de los hechos que denunció Victoria Alejandra Morales de Kuhne contra el ex-Procurador David Cantú Díaz, y el empresario Lobo Morales, fue citado a comparecer el lunes, pero una vez que atendió el citatorio, el Fiscal Especial, Sánchez González, no lo quiso atender.

Afirman que 'intereses' intentan influir en caso de David Cantú y Lobo

Por HUGO GUTIERREZ

Existen "intereses sectáreos" de particulares que quieren acelerar o detener las investigaciones sobre el caso en que denuncian un acuerdo entre el ex-Procurador del Estado y el empresario Humberto Lobo, pero la fiscalía especial no cederá a presiones, dijo ayer Candelario Sánchez González.

El Fiscal Especial Para Delitos de Funcionarios Públicos aceptó ayer que envió citatorio a uno de los abogados de la familia Morales, y luego no tomó la declaración, pero aseguró que desde tres días antes informó a un abogado del despacho de la parte denunciante, que pospone la declaración.

Agregó que la fiscalía decidió que aún no es el momento oportuno de tomar declaración del abogado Francisco González de la Peña, y denunció que existen intereses entre las dos partes involucradas en el caso, que tratan de presionar en la celeridad de las investigaciones.

También señaló que enviará un segundo oficio a los juzgados Cuarto de lo Penal en San Pedro, y Séptimo de lo Civil, para que envíen los expedientes del caso que les solicitó desde la semana pasada.

"Es cierto que yo mandé el citatorio, y es cierto que no le tomamos su declaración, pero yo, el viernes, le dije a uno de los abogados del bufete que trae el caso, que le comunicaran al abogado en la Ciudad de México que no le tomaría su declaración hasta tener los oficios que solicité de los juzgados.

"El único fin de esta Fiscalía es el interés de la sociedad, el interés común, pero hay intereses "sectáreos" de particulares que no tienen nada que ver con eso, porque una parte tiene un interés particular, y la otra también tiene su interés, pero aquí no vamos a acelerar o detener nada para prestarnos a esos intereses", expresó Sánchez González.

El Norte publicó ayer que González de la Peña, quien fue testigo de los hechos que denunció Victoria Alejandra Morales de Kuhne contra el ex-Procurador David Cantú Díaz, y el empresario Lobo Morales, fue citado a comparecer el lunes, pero una vez que atendió el citatorio, el Fiscal Especial, Sánchez González, no lo quiso atender.

El abogado trabaja junto con Rocío Leal Arriaga, quien rindió su testimonio la semana pasada, en un bufete que da servicio en la Ciudad de México a Alejandro Morales Mega, esposo de la denunciante.

En la denuncia de hechos de Morales de Kuhne, al igual que en la declaración de la abogada Leal Arriaga, mencionan que González de la Peña escuchó una llamada del ex-Procurador Cantú Díaz interviniendo ante el Juez Séptimo de lo Civil, Julio Montes, donde se llevaba a cabo un caso de una deuda financiera entre Lobo y Morales Mega.

Hace dos semanas Kuhne de Morales presentó una demanda de hechos donde denuncia un presunto acuerdo entre el ex-Procurador Cantú Díaz y el empresario Lobo, para presionar a su familia con el objetivo de que su esposo, Alejandro Morales Mega, llegara a un acuerdo para liquidar una deuda.

La demanda indica que uno de los hijos de Kuhne de Morales fue aprehendido en el Municipio de San Pedro por agentes judiciales que lo acusaron de conducir un automóvil robado, y cuando su madre acudió al lugar, también fue detenida sin que le mostraran orden de aprehensión.

Después de varias negociaciones, dice la querrela, los abogados de Alejandro Morales y los de Lobo, fueron informados de que sus clientes habían llegado a un acuerdo, por lo que una demanda penal que había presentado Lobo contra la familia Morales sería retirada, siempre y cuando ese acuerdo fuera ratificado en el Juzgado Séptimo Civil donde se litigaba el asunto de la deuda.



Candelario Sánchez



Foto: EL NORTE/António Abiméni Pantoja

EL NORTE

Propone diputado un concurso para ocupar vacantes de jueces

Por EDITH SOLIS

La aplicación de un concurso para la elección de los jueces a los puestos vacantes en cuatro juzgados, al igual que se hizo en los juzgados menores, propuso ayer el diputado panista Baldemar Tudón.

El legislador expresó que aunque la leyes estatales que rigen al Poder Judicial no contemplan esta modalidad, que ya tiene la legislación federal, los jueces podrían ser electos por concurso y evitar así anomalías en el desempeño de su función.

"En vista de los acontecimientos, recientemente fueron nombrados magistrados cuatro jueces de una manera muy apresurada con la cual hemos estado en contra, hoy por hoy esos juzgados están vacantes", expresó.

"Como todo mundo sabe, en el Tribunal Superior de Justicia los juzgados de primer instancia siempre se han electo por designación, recientemente se implementó la modalidad de concurso para los juzgados de menor cuantía o juzgados menores".

El diputado panista explicó que



Baldemar Tudón, diputado panista.

los juzgados menores son competentes para conocer casos con sanciones de hasta 550 salarios mínimos, que representan aproximadamente 9 mil nuevos pesos.

"Fueron electos por concurso abierto 20 elementos del Ministerio Público, a pesar de no estar estipulado en las leyes estatales el Procurador de Justicia acogió esa modali-

dad que viene establecida en la legislación federal", dijo.

"Nos preocupa que aquí en el Estado no se decidan por esa modalidad, ya que la designación como actualmente se hace es un método muy arcaico que no garantiza la imparcialidad, no garantiza que los designados sean los mejores, por eso queremos que quienes se vayan a encargar de los juzgados vacantes sean sometidos a concurso".

Tudón expresó que exhortan a los miembros del Tribunal a que elijan a los jueces por concurso, pues tendrían más aceptación entre la población y su trabajo sería imparcial.

"Son cuatro juzgados, cuatro jueces fueron ascendidos a magistrados, uno de lo penal, uno de lo familiar y dos civiles, actualmente están vacantes esos puestos, mientras tanto el primer secretario funge como juez, pero eso es transitorio", explicó.

El panista expresó que la propuesta ahora verbal para la elección de los jueces, estará plasmada en la iniciativa de Ley al Poder Judicial que prepara la fracción panista y que espera presentar durante el periodo ordinario de sesiones.

- EL NORTE -

"Hay secretarios de juzgado con muchos años en servicio, hay actuarios, hay escribientes que ya también merecen un ascenso, y queremos que sea respetado ese escalafón"

Nicolás Díaz Obregón
Presidente del Tribunal Superior



Descartan hacer concurso para seleccionar a jueces

Por LUIS ANTONIO RIVERA

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia descartó ayer someter a concurso la elección de jueces para ocupar las plazas vacantes, ya que desvirtuaría el escalafón del Poder Judicial.

Nicolás Díaz Obregón expresó que los secretarios y actuarios de juzgados han recibido capacitación para ser jueces y algunos que tienen años de experiencia en el servicio merecen la oportunidad de ascender.

Aunque afirmó que el Tribunal está abierto a todas las opiniones, no coincidió con la que emitió el diputado local panista Baldemar Tudón, quien pidió que los cuatro puestos vacantes de jueces se sometieran a concurso como los de los jueces menores.

Con la renuncia de un magistrado y la jubilación de tres más, cuatro jueces pasaron a ocupar los puestos.

A raíz de los nombramientos otorgados sin titular un juzgado penal, uno familiar y dos civiles.

"Hay secretarios de juzgado con muchos años en servicio, hay actuarios con muchos años de servicio, hay escribientes que ya también merecen un ascenso y queremos que sea respetado ese escalafón."

"De cualquier forma buscaremos la manera de que la selección deje conformes a todo mundo", expresó Díaz Obregón.

El presidente del TSJ manifestó que sobre la opinión del diputado hasta ayer no han tenido propuesta por escrito para el criterio de selección de los puestos vacantes de jueces.

Manifestó que en esta semana se reunirá el pleno del TSJ para determinar los criterios de selección de los cuatro puestos.

"No hay que pasar por alto que es facultad exclusiva del pleno del Tribunal la designación de los jueces."

"Ya se vivió en una ocasión una experiencia con los jueces menores, al ser designados sin que eso implicara una renuncia a la facultad que otorga la Ley Orgánica al pleno del

Tribunal", recordó.

El funcionario dijo que se convocó a una apertura y un examen de oposición en los jueces menores y de ahí salió la selección.

"En esa elección participaron Colegios de Abogados, asociaciones afines, los directores de las facultades de Derecho del estado y el pleno del Tribunal."

"Quisimos hacer una innovación en los jueces menores, pero ahora si lo hiciéramos con los jueces penales, familiares o civiles, estaríamos desvirtuando el escalafón en la carrera del Poder Judicial", aseguró.

Díaz Obregón expresó que están dispuestos a recibir de cualquier persona propuesta por escrito y de manera formal.

"La apertura del Tribunal ha estado decretada siempre, recibimos opiniones sugerencias en todos los aspectos ahí están los foros de consulta en enero, que fueron opiniones, que quedaron condensadas en las mesas de trabajo."



FECHA		
Día	Mes	Año
5	3	90

PÁGINA
15

UNIDAD DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA

ABC

Acusación de "Fulito" es contra inspectores

No se presenta a
declarar el secretario de
Desarrollo Social,
Gerardo Garza Sada.

Antonio González/ABC
El secretario de Desarrollo Social,
Gerardo Garza Sada, no se presentó a declarar en la
Fiscalía Pública por la denuncia de Pedro
Rodríguez "Fulito" ante el Ministerio Público, en
una denuncia presentada por el empresario Pedro
Rodríguez "Fulito".

A ese respecto el fiscal Jesús

Candelario Sánchez González expresó que si existe una denuncia contra el Municipio, aunque aclaró que en los hechos no se le hace ninguna imputación directa a Gerardo Garza Sada, sino a dos inspectores.

La situación es contra dos inspectores, pero a Garza Sada porque es el jefe de ellos, explicó el fiscal.

El empresario y comediante Pedro Rodríguez "Fulito" presentó la denuncia ante el Ministerio Público, pues dijo que el Municipio trae una campaña de hostigamiento en su contra con multas y otras situaciones.

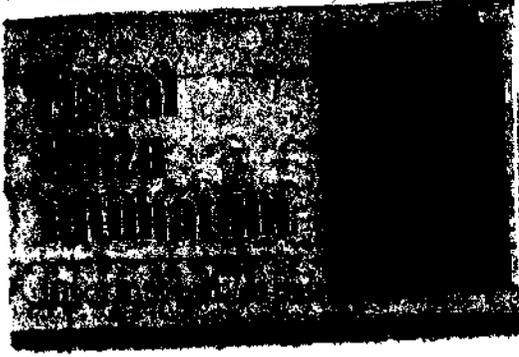
El quejoso manifestó que los inspectores obligan a sus bailar-

nas a traer tarjetas de sanidad como si fueran prostitutas, o de lo contrario lo multan y hasta lo amenazan con clausurar el negocio.

El fiscal Jesús Candelario manifestó que está investigando tales situaciones.

Explicó que mandará un oficio al Municipio para que presente los nombres de los inspectores en cuestión para que sean declarados directamente.

"Si de sus declaraciones resulta una imputación directa a Gerardo Garza Sada ya veremos si le mandamos citar para que declare, pero por ahora no podemos adelantar nada, no podemos investigar todo necesitamos mantener sigilo", mencionó el Fiscal Investigador.



lanza ultimatum a funcionarios

Por Fernando Rodríguez - El Día



El representante social especial para delitos cometidos por servidores públicos, lanzó un "ultimátum" a los funcionarios que no responden los oficios que envía o de lo contrario impondrá una sanción de tres días.

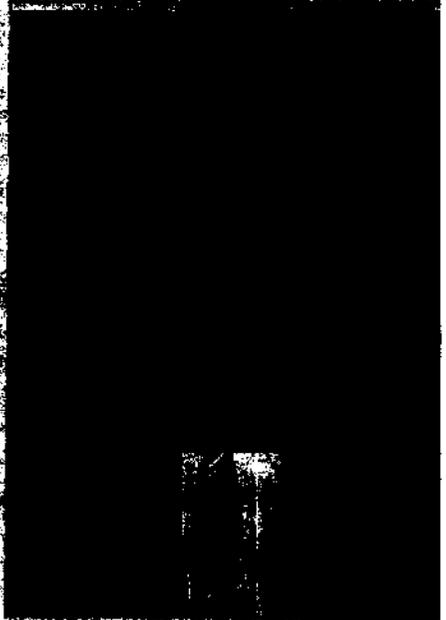
Jesús Candelario Sánchez González dijo que desde que tomó posesión como agente del Ministerio Público Especial, se ha enfrentado a que no responden los oficios que envía solicitando información en relación a un acto ilegal.

"Es difícil porque en un principio se enviaban oficios solicitando informes, sobre todo en las corporaciones policíacas, pero no se recibía respuesta, por lo que ahora se está dando un tiempo de tres días para que la autoridad correspondiente rinda su informe", dijo.

Sánchez González expresó que dicha medida se está desarrollando en el sentido de que en cada oficio que se envía se especifica que tienen tres días para responder, de lo contrario actuará en consecuencia.

"De no responder, el interesado de lo que se trata, esto quiere decir que se le ha por enterado de la denuncia en su contra, y que además desechó la oportunidad de defenderse".

El funcionario público dijo del "ultimátum" debido a que el director de la Policía de Guadalupe, Julio Coronado Díaz, no ha respondido al oficio que le envió pa-



Jesús Candelario Sánchez González lanzó un ultimátum a funcionarios.

ra que detallara los motivos y circunstancias en que se llevó a cabo el arresto de un líder sindical de la CRO.

Dijo que la generalización de estas medidas para imponer lo que se les quiere ha provocado el retraso de las investigaciones.

El pasado 30 de noviembre, el abogado Sergio Sosa Carranza acudió ante el agente del Ministerio Público Especial, para denunciar el abuso policiaco cometido en su contra por 12 elementos de la Policía de Guadalupe y a su director, Coronado Díaz.

Asimismo, por 100 días de prisión, Sosa Carranza realizó una huelga en el Palacio de Justicia de Guadalupe, para que se le hiciera justicia y se le reconocieran sus derechos humanos y se le hiciera frente al abuso de justicia de Guadalupe.

Sánchez González ha solicitado a Coronado Díaz formar los nombres de los policías que participaron en el arresto y registrarlos en el expediente del líder sindical.

Cesasan a fiscales pero 'olvidan' notificarles

Una notificación oficial, dos agentes del Ministerio Público que se encontraba comisionados en Doctor Arroyo y Galeana, fueron cesados por la Procuraduría de Justicia en el Estado.

Daniel Cortés Aguirre y Pedro López Ramirez, fueron separados de sus cargos como funcionarios de confianza, por disposición del Procurador, David Cantú Díaz.

Al ser entrevistados en el edificio del Palacio de Justicia de Monterrey, ambos ex-fiscales, se mostraron desconcertados ante la decisión tomada en su contra por la Procuraduría de Justicia.

Pedro López y su colega Daniel Cortés, expusieron que en ningún momento fueron avisados de su cese y

hasta ayer aún esperaban ser informados sobre los motivos del cese.

Explicaron que el pasado martes, llegó a Galeana el nuevo agente del Ministerio Público, Enrique Muñoz y a Doctor Arroyo, Darío Domínguez López.

Indicaron que ambos funcionarios llegaron en horas de trabajo y les informaron que ellos se encargarían de las fiscalías, sin mostrarles ningún documento donde se informaba su cese.

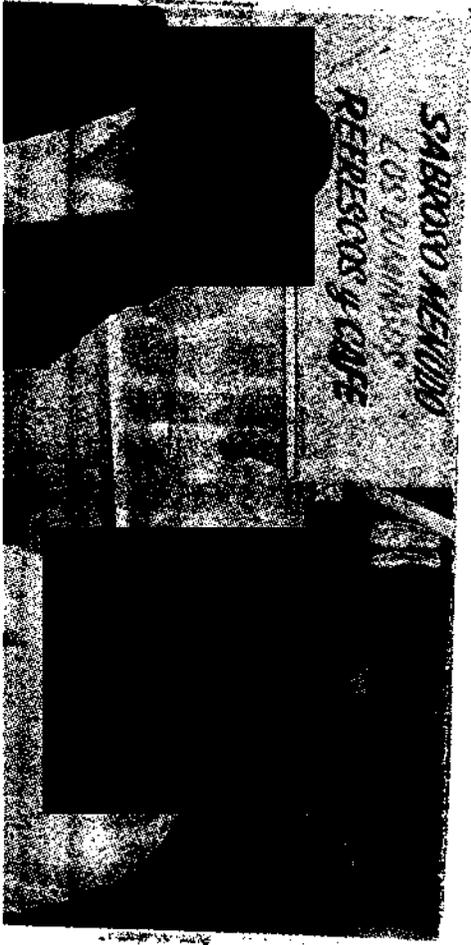
Tras lo anterior, dijo Pedro López, se comunicaron con el director de averiguaciones previas, quien les ordenó que se reconcentraran en la sub-procuraduría de Justicia.

De esta manera, los ex-funcionarios, llegaron al edificio localizado frente al Palacio de Justicia, desde temprana hora, pero eran las 15:00 horas y su situación no había sido resuelta.

ANNO 31-8-9

PAGINA 5B

VENIR



Evaluarán los cambios en los fiscales

Por SALVADOR VILLARREAL

Los cambios en la Procuraduría de quienes se desempeñan en la Procuraduría de Justicia del Estado, el Procurador José Santos González Suárez refirió que cada caso sería analizado para ver si se haya estudiado cada uno de los casos, refirió, se determinará si se realizan o no cambios dentro de la dependencia, aclaró en torno a los fiscales.

Los cambios, si hubiese, se realizarían en forma paulatina. "Quiero hacer las designaciones en forma paulatina, también tratando de evitar en lo posible lastimar a gente que tiene muchos años en la Procuraduría (de Justicia del Estado), y gente muy valiosa.

"Entonces, quiero encontrar los puestos adecuados para que sigan colaborando en la Procuraduría de Justicia", comentó el Procurador.

La evaluación del trabajo de los fiscales que actualmente se realiza en la Procuraduría se realizará caso por caso, refirió González Suárez, en búsqueda de conocer la situación de los actuales funcionarios.

En embargo, el nuevo Procurador no descartó que tras el estudio se den repeticiones de algunos fiscales.

"Vamos a examinar caso por caso en cada Fiscal, para ver cuál es la situación.

Si necesita ser removido, se remueve; si necesita ser transferido, se transfiere, o si está cumpliendo con una adecuada función se le deja en el puesto.

En el área de la Procuraduría de Justicia, el sábado tomaron protesta dos nuevos subprocuradores.

Marta Treviño Torres fue nombrada nueva Subprocuradora Jurídico Consultivo, mientras que César Cantú García es el Subprocurador del Ministerio Público.

En el área policíaca, Hamlet Castilla García fue ratificado por el Gobernador Fernando Canales Clariond como Director de Seguridad Pública del Estado, y Américo Meléndez fue anunciado como Director de la Policía Judicial.



Martín Treviño Sosa,
nuevo Director de Averiguaciones
Previas.



Jesús Candelario,
nuevo Director de Control de
Procesos.

Nombra Procurador a dos directores

Por SALVADOR VILLARREAL

No Fiscales Especiales para el Caso Polo del Real: en esta ocasión, los nuevos nombrados de la Procuraduría de Justicia del Estado determinarán que de ello se encarguen los entrantes directores de Averiguaciones Previas y de Control de Procesos.

Después del análisis de las constancias del expediente, los funcionarios encargados del caso le rendirán un informe al Procurador entrante, José Santos González Suárez, para determinar el trabajo que realizarán en la investigación.

"Ahorita están trabajando dos funcionarios de la Procuraduría que les he designado para que específicamente estudien las actuaciones, o sea todo lo que hay en el expediente, y poder determinar si efectivamente ese asunto está o no por concluir", expresó el Procurador.

Martín Treviño Sosa será nombrado como Director de Averiguaciones Previas, mientras que Jesús Candelario será el nuevo Director de Control de Procesos, refirió González Suárez.

"Van a realizar esas funciones ministeriales, ellos tienen funciones específicas en la Procuraduría, pero yo les encargué específicamente que se abocaran al estudio de esos expedientes.

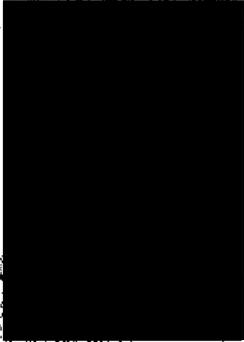
Los nombramientos se darán en forma paulatina, dijo.

Tras tener los informes y con las datos que les dejó el anterior Administrador, comentó González Suárez, se van a resolver el caso del abogado Del Real. Hanen asistido el 17 de enero de 1995 en un restaurante, mientras se ratificaba con el entonces Director de la Policía Judicial, Fernando Garza Guzmán.

Revisarán la labor de los fiscales

El Ministerio Público revisará la labor de los fiscales en el caso de los ladrones de la Colonia Ladrillera, informó Juan Manuel Sánchez, director del Control de Procesos de la Procuraduría, y si resulta que los fiscales actuaron con negligencia se tomarán medidas al respecto.

El viernes, Roberto Cabello, de 25 años y Roberto Sandoval de 23, abandonaron su libertad tras estar presos cinco meses por robo, en el Penal del Topo Chico.



Juan Manuel Sánchez

Juan Manuel Sánchez, Juez Quinto de lo Penal, dictó sentencia absolutoria a favor de los acusados, porque ni el Fiscal Investigador, ni el Fiscal Adscrito al juzgado llevaron a declarar a tres testigos que presenciaron el robo cometido en la Colonia Ladrillera y con lo cual no se corroboró el delito.

Al director de Control de Procesos se le cuestionó si se había detectado negligencia por parte de los fiscales.

"Vamos a revisar en cuanto a ello. Nosotros hemos estado, desde que

iniciamos, muy atentos a la labor de los agentes del Ministerio Público, hemos girado instrucciones constantemente para que estén muy atentos en todas las cosas de su competencia.

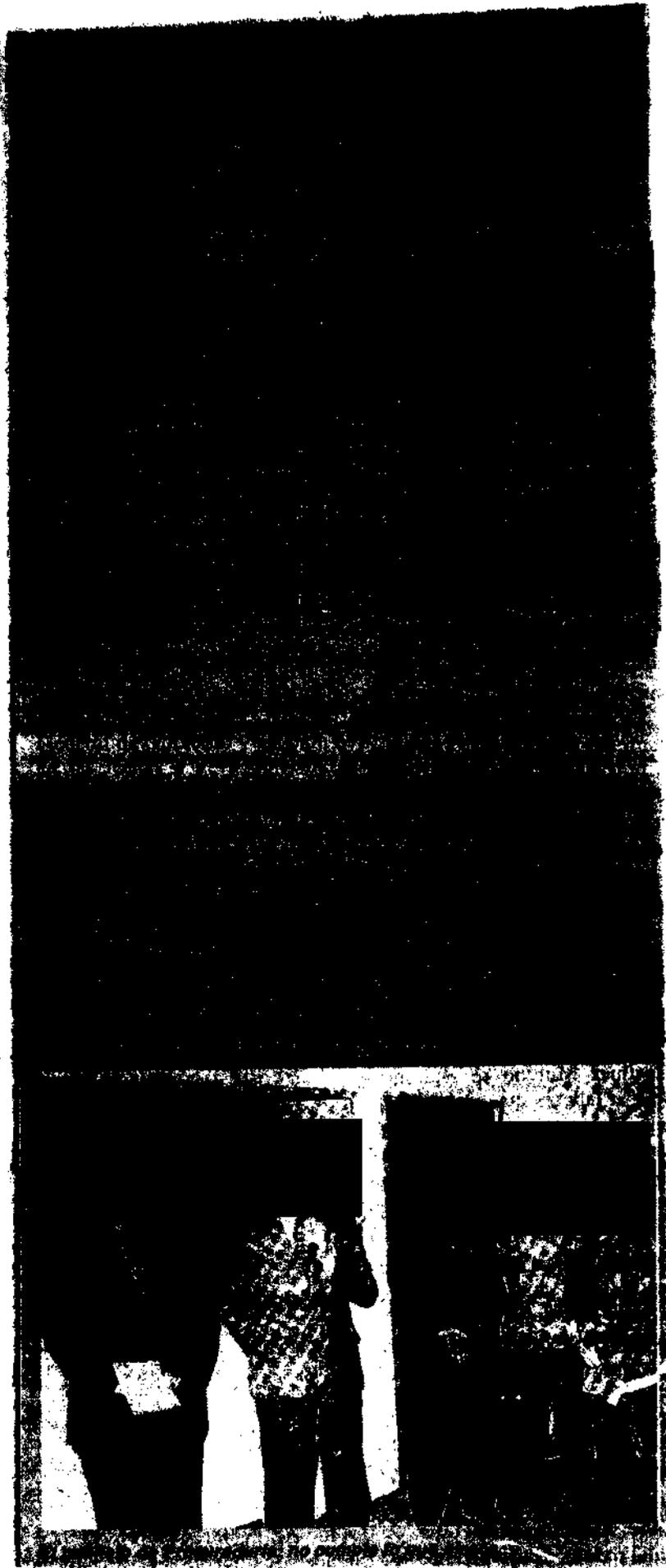
Como exigen las disposiciones de la Procuraduría, las disposiciones legales y las disposiciones de nosotros en particular, lo hemos hecho.

"Si hubo una negligencia del fiscal con respecto a esta situación, pues nosotros tenemos que tomar medidas al respecto", mencionó Sánchez.

Con relación a que no se le presentó a los tres testigos, el funcionario aclaró que esa también es función del juez.

"Buena, comúnmente, cuando es necesario desahogar a un testigo, es necesario hacerlo comparecer, entonces el que ordena es el juez del caso."

"El juez ordena que comparezcan las personas y, si mismo tiene a su alcance los medios de apremio para hacer comparecer a dichas personas, el ordena, es un mandamiento, los mandamientos no se discuten, se cumplen nada más", explicó.



SOLPEA A COMPANERO DE PATRANDA

El obrero debido a las heridas sufridas que son hospitalizaban

Página 3

EXPOSICIÓN POLIGIAGA

SE LANZA DE UN PULANTE Y ENCUENTRA LA FUENTE

Sancti Spiritus al teatro en San Pedro

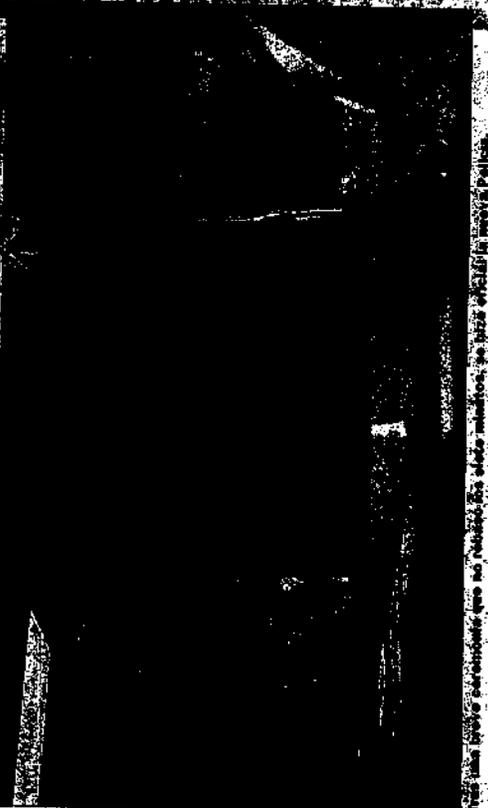


Foto: Antonio Benavides y Sabino Ortega entregaron el mando

Juan Antonio Benavides y Sabino Ortega entregaron el mando

En 5 minutos acababan con la PJ

Foto de la página 3

Luego de la firma de entregaresepcion de la Policia Ministerial de Nuevo Leon, José Santos González Suárez, afirmó categorico que esperian sacar la corporacion, así como acabar con los vicios entre los agentes de esa corporacion. De ahora en adelante, vamos a implementar técnicas limpias de investigacion, y para eso pediremos ayuda a profesionales en la capacitacion de policas especiales", señaló el Procurador.

Añadió que el realiste y reestructuración en las filas de la nueva corporación policíaca será paulatina y que según los planes, las bases se establecerán a finales del mes de diciembre. Al filo de las 09:00 horas, González Suárez, llegó al edificio ubicado en Gonzalitos y Ruiz Cortines acompañado del subprocurador César Cantú, Mar

Trujillo, el subdirector operativo e irremplazable. Luego de expresar un "bueno, nos vemos", a Ortega Trujillo, el exdirector de la PJ, no se despidió de nadie más y rápidamente bufo la puerta de salida y se perdió en el edificio.

Después, un apresurado aplauso deba por terminada la ceremonia, al tiempo que el Procurador de Justicia, José Santos González Suárez, se le estaba exclamando su causante.

Los miradas de los agentes que asistieron al evento se cruzaban entre sí, moviéndose nerviosos de un lado para otro. Nadie quiso moverse de su lugar y cabe señalar que dentro del ambiente de la renovación, se sentía una leve tensión al desconocer si seguirán en su puesto o quedarán fuera de la corporación.

Por su parte, Juan Antonio Benavides Flores,

la Policía Ministerial de Nuevo Leon, minutos antes, tras una breve presentación y ante un público de aproximadamente 40 agentes y subdirectores de la misma institución que acudió a las firmas de la entrega de responsabilidades de la Policía Ministerial de Justicia, José Santos González Suárez, se le estaba exclamando su causante.

Después, un apresurado aplauso deba por terminada la ceremonia, al tiempo que el Procurador de Justicia, José Santos González Suárez, se le estaba exclamando su causante.

Los miradas de los agentes que asistieron al evento se cruzaban entre sí, moviéndose nerviosos de un lado para otro.

Nadie quiso moverse de su lugar y cabe señalar que dentro del ambiente de la renovación, se sentía una leve tensión al desconocer si seguirán en su puesto o quedarán fuera de la corporación.

Por su parte, Juan Antonio Benavides Flores,

"COMO LA FRENTE EN ALTO"

Sabino Ortega, quien parecía el único asistente tranquilo, señaló que hasta el momento nadie le ha pedido su renuncia. "Tengo 20 años de policia y quiero mucho a la corporacion, pero si yo no se re- quieren los servicios, pues me voy, pero con la



Foto: Antonio Benavides y Sabino Ortega entregaron el mando

Habría hoy sacudida en la Procuraduría

Se anunciarían ceses y rotación de fiscales investigadores y juzgadores

Por suscitarse un movimiento de adhesión al Ministerio Público se anunció que se realizarán los cambios de fiscales investigadores y juzgadores que se realizarán en la Procuraduría de Justicia del Estado.

Una fuente comentó que los cambios ya fueron analizados y se anunciarían hoy por el Subprocurador de Justicia Páez, en el Palacio de Justicia del Estado. Señaló que los cambios

de que se estudiarán los expedientes de los agentes del Ministerio Público.

Después de analizar varias opiniones, se decidió que se realizarían ceses y que otros serían rotados.

Los ceses se darían a todos los investigadores y juzgadores que se encuentran inscritos a los juzgadores.

Tras el anuncio, la Procuraduría de Justicia del Estado se reunió para analizar los expedientes de cada uno de los agentes del Ministerio Público.

Los ceses que se realicen, dijo, serán por diversas causas originadas del expediente de cada uno de los agentes del Ministerio Público.

La rotación de fiscales se realizará de acuerdo a las necesidades de la Procuraduría de Justicia del Estado.

Así, según se anunció, un juzgado de primera instancia quedará a cargo de un fiscal investigador y un juzgado de segunda instancia quedará a cargo de un fiscal juzgador.

Después de esto, se anunció que se realizarían los cambios de fiscales investigadores y juzgadores que se realizarán en la Procuraduría de Justicia del Estado.

Procuraduría considera responsable de crimen a Eduardo Quintas

'ES PRESUNTO HOMICIDA'

Tras ser absuelto en el caso, Procuraduría apela para que sea revisado por un Magistrado

Por LUIS ANTONIO RIVERA

La Procuraduría del Estado continúa considerando presunto responsable del crimen de Sergio Fariás Sosa a Eduardo Quintas Domínguez, quien fue absuelto por el Juez Cuarto de lo Penal de los delitos de homicidio y equiparable a la violación.

Jesús Candelario Sánchez González, dijo que después de ser notificado el fiscal adscrito del fallo en favor del detenido, interpusieron el recurso de apelación para ser revisada por un Magistrado la sentencia.

Por no estar de acuerdo con el criterio del juez, apelaron la absolución de Quintas Domínguez, quien era procesado por el homicidio de Sergio Fariás Sosa.

Apelamos la sentencia absolutoria, consideramos que Quintas Domínguez tiene responsabilidad en los hechos que le imputaron, aseguró.

Al momento de emitir acción penal, el juez consideró que el imputado no tenía la formal prisión, siguió el procedimiento y en su momento presentamos conclusiones acusatorias por los delitos de homicidio y equiparación.

Sánchez González dijo que con las conclusiones acusatorias para Quintas Domínguez, fueron congruentes.

"Respetando la decisión del juez, consideramos que no es la apropiada de acuerdo a las constancias que existen en el proceso y no compartimos el criterio que tomó como base para dictar la sentencia absolutoria", comentó.

La sentencia ya está en estudio en una sala penal del Tribunal Superior de Justicia.

Vicente Fariás de Leiza, hijo del ahora ociso, en una escrito dirigido al Gobernador del Estado, asegura que el comandante José de la Rosa Excoena y el ex-comandante Víctor Colegio sabían que Quintas Domínguez no era el responsable del homicidio.

Afirma que incluso agentes judiciales saben que el verdadero criminal es un "madrina" de la Policía Judicial.

El crimen fue cometido el 17 de abril de 1997 en el domicilio de la víctima.

Los agentes delivieron a Quintas Domínguez y, según ellos, les confesó el crimen.

El detenido, ante el fiscal, no reconoció participación alguna en la muerte de Fariás Sosa.

La defensa del acusado presentó diversas pruebas en el proceso y, a su vez, consideró que demostró estar en otro lugar el día del cri-

"Apelamos la sentencia absolutoria, consideramos que Quintas Domínguez tiene responsabilidad en los hechos que le imputaron."

Jesús Candelario Rivera

Procuraduría

Quintana Roo

Prden a los funcionarios a ministeriales corruptos

Por el secretario de

A TRAVÉS DE UNOS CUATRO
pagados anuales en el
Palacio de Justicia de
rrey, el director general
procesos de la Procuraduría
invito al público a formular
denuncias. No obstante
distintos de la misma
avenida, las oficinas
aprehensión.

Los señalamientos
González, Director
trot de Procesos de la Procu
raduría. Según se ha
recibido denuncias en contra
de los ministeriales de la
de aprehensión y de
de todos los delitos de

Mencionando las razones
pes son con la intención de
que se les sancione y que
estando en el momento
sanción con la ley de
corrupto.

El señor González
pelos señalamientos que
tamos a los funcionarios
so y se les sancione con
agentes de la ley. No
podemos dejar de señalar
desordenamiento y de
nada en el momento de
denuncias. Al respecto
mente de la Procuraduría
nos indica que los señalamientos
gan en los últimos años.

No obstante, la
mares como resultado de
haciendo algunas de las
nialte y se debe tener en
pidiendo al público que
nunciando a los funcionarios
narios en el momento de

Siempre se debe
que se les sancione con
peunon y se les sancione
nades y se les sancione
terio y se les sancione
nes y se les sancione
la adversancia que puede
meta resultará si se com
el consejo de la Procuraduría
das administrativas se p
además de las sanciones
averiguación que se ha

Habrá que tener en
reunión con los señalamientos
la Procuraduría y se les sancione
dominios que se les sancione

Así como se les sancione
el momento de la denuncia
de la Procuraduría y se les sancione

El señor González
de la Procuraduría y se les sancione
de la Procuraduría y se les sancione



El señor González
de la Procuraduría y se les sancione
de la Procuraduría y se les sancione

Comunicación en el caso "El Tenedor"

Estuardo González

La Procuraduría General de Justicia se inconformó ayer con la resolución del Juez Segundo de lo Penal en San Pedro Garza García, Enrique Capulillo Mateo, en torno al caso del restaurante "El Tenedor".

La dependencia también aprió el monto de la fianza fijada para los hermanos Juan Manuel y Jesús Abelardo Villarreal Leal obtuvieran su libertad a principio de esta semana cuando depositaron un millón de pesos cuando anteriormente el mismo Juez Segundo había determinado de 20 a 30 millones de pesos.

Jesús Candelario Sápatz, Director de Control de Procesos de la Procuraduría de Justicia de Nuevo León, dio a conocer lo anterior.

Como se recordará los hermanos Villarreal Leal así como Eva Catalina Martínez de Villarreal fueron acusados por el empresario Luis López de delincuencia organizada, despojo de inmueble y fraude, por lo que mediante orden de ante-

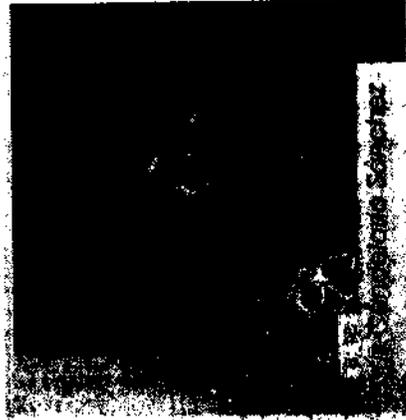
luzación girada por la autoridad correspondiente fueron integrados en el Penal del Estado el pasado 21 de junio.

El Sábado 26 del mismo mes les fue notificando el curso de formal prisión en el interior del Penal a los hermanos Villarreal Leal en tanto que a Eva Catalina Martínez de Villarreal se le otorgó libertad por no encontrar evidencias incriminadoras.

El lunes 28 de junio el juez Segundo de lo Penal en el municipio de San Pedro fijó como fianza la cantidad de un millón de pesos para que los empresarios obtuvieran su libertad como abriendo su propia oficina del Suroeste de Monterrey cuando ya había sido fijada fianza mil como de 20 a 30 millones de pesos.

Tras haberse la fianza al momento de la liberación de los hermanos y el primer Procurador de Justicia en el Estado, José Ramón González Suárez, solicitó la dependencia a un cargo de confianza y Apoyante del Juez Segundo de lo Penal en San Pedro con los señalamientos ya descritos anteriormente.

Por su parte la defensa de los hermanos Villarreal Leal promovió un amparo en contra de la formal prisión dictada a sus clientes para evitar que vuelvan al Penal.



Comunicación en el caso "El Tenedor"

Martes

15 de Septiembre de 1998

Ahora apelan por las liberaciones

Por JUAN ANTONIO MARTINEZ

Por que no están de acuerdo con la libertad de dos presuntos ladrones, otorgada por el juez Quinto de lo Penal al dictarles sentencia absolutoria, el fiscal adjunto al tribunal interpuso ayer el recurso de apelación.

Con la apelación del fiscal Quinto, Iñigo Jerez, los presuntos ladrones Roberto Robledo, de 25 años, y Ramón Sáenz, de 23, podrían regresar a prisión, sólo si en segunda instancia el Magistrado lo considera procedente. Robledo y Sáenz, ambos de la Co-

munidad, recuperaron su libertad el viernes tras haber permanecido cinco meses en prisión, sólo por haber sido víctimas de un error procesal que llevó al juez Quinto a emitir su declaración.

Desde Candelaria, Sáenz indicó que el fallo emitido por el juez Quinto es contrario a la Presunción de inocencia hasta la fecha, por lo que alista recursos con la apelación que ya ha sido ordenada por el juez Quinto.

El director de Correos de Procesos recabó que si bien las fiscalías intervi-

nieron en el caso para que se otorgara la libertad, al haber sido otorgada por el juez Quinto, no se otorgó los medios de ejecución para ser compeñados a los presos.

A pesar de esa situación, la Procuraduría no intenta "liberar los manos" por la liberación de los presuntos ladrones, dijo Sáenz, pero lo que investigan la posibilidad de que los fiscales no hayan actuado con la capacidad debida.

Sin embargo, también se puede uno de los acusados, al haber sido otorgado en el juzgado, podría haber

NO OBLIGA REPARAR O

... Los suficientes en su momento y el afectado por el accidente no aportó el dictamen médico definitivo, el juez debió haber hecho uso de las medidas de apremio para lograr que llegara el dictamen, si no era viable pues haber tomado la justicia por la mano y darle a cada quien lo que le corresponda".

JESÚS CANDELARIO SANCHEZ
Director de Control de Procesos



Por **LUIS ANTONIO RIVERA**

Para aplicar la justicia en el chofer imposibilitado para caminar y condenar al responsable de las lesiones de la reparación del daño, el Juez Segundo de lo Penal debió cerrar el "librito" (Código Penal) y buscar dentro de lo legal que el afectado entregara el dictamen médico final, aseguró ayer el Director de Control de Procesos de la Procuraduría.

Jesús Candelario Sánchez González expresó que respeta el criterio del juez José Luis Gálvez Pérez, pero no lo comparte, y por eso apelaron la sentencia absolutoria de la reparación del daño en favor del acusado, Angel Francisco Valdez Torres.

Aunque no estuvo de acuerdo en la sentencia que exculpó del pago de 330 mil pesos de gastos médicos, consideró que el Juez es una persona íntegra y honesta, que merece todo su respeto.

"Como en todos los casos la determinación del Juez es digna de respeto, mas no la comparto puesto que el juzgador tiene facultades amplias para mejor proveer al procedimiento y sin despegarse del librito también ser justos", expresó.

"Si había antecedentes suficientes en su momento y el afectado por el accidente no aportó el dictamen médico defini-

tivo, el Juez debió haber hecho uso de las medidas de apremio para lograr que llegara el dictamen, si no era viable pues haber tomado la justicia por la mano y darle a cada quien lo que le corresponda".

Sánchez dijo que cualquier juez debe recordar que el artículo 40 de la Constitución en su última fracción establece la atención que le debe dar a la víctima, para que los tribunales estén atentos en resarcir los daños a los afectados.

"Sin apartarnos del Código Penal, hay que buscar la justicia siempre y hay veces que para hacer justicia se debe cerrar el librito (Código Penal), porque insisto, en este caso no comparto su opinión, con todo respeto", comentó.

"El Juez tiene facultades amplias porque no tiene determinado límite temporal en cuanto a su actuación y dadas las circunstancias, sin causar agravio ni violación de las garantías del procesado, pues era sano buscar una decisión salomónica y subsanar la falta del dictamen médico final de la víctima en la actuación del Ministerio Público".

El Director de Control de Procesos mencionó que hasta ayer no tenía juicios de valor para enjuiciar la actuación del fiscal, misma que están estudiando y checando para saber si fue apegada a los lineamientos legales o no fue acertada.

[The text in this column is extremely dark and illegible due to high contrast and noise in the scan. It appears to be a continuation of the article or a separate column of text.]

actuación de Fiscal

nan criterio de Juez



...de 320 mil médicos, con-
...es una per-
...honesto, que
...respeto.
...los los casos la
...Juez es
...no la
...ó el juzga-
...tades amplias
...ver la prote-
...despegarse del

librito también ser justos",
expresó.
"Si había antecedentes su-
ficientes en su momento y el
afectado por el accidente no
aportó el dictamen médico
definitivo, el Juez debió haber
hecho uso de las medidas de
apremio para lograr que lle-
gara el dictamen. Si no era
viable pues haber tomado la
justicia por la mano y darle a

cada quién lo que le corres-
ponda".
Sánchez dijo que cual-
quier juez debe recordar que
el artículo 20 de la Constitu-
ción en su última fracción es-
tablece la atención que le de-
be dar a la víctima, para que
los tribunales estén atentos
en resarcir los daños a los
afectados.

"Sin apartarnos del Código
Penal hay que buscar la
justicia siempre y hay veces
que para hacer justicia se de-
be cerrar el librito (Código Pe-
nal), porque insistió en este
caso no comparto su opinión,
con todo respeto", comentó.

"El Juez tiene facultades
amplias porque no tiene de-
terminado límite temporal en
cuanto a su actuación y dadas
las circunstancias sin causar
agravio, ni violación de las
garantías del procesado; pues
era sano buscar una decisión
salomónica y subsanar la fal-
ta del dictamen médico final
de la víctima en la actuación
del ministerio público".

El Director de Control de
Procesos mencionó que hasta
ayer no tenía juicios de valor
para enjuiciar la actuación
del fiscal, misma que están
estudiando y chequeando para
saber si fue apegada a los li-
neamientos legales o no fue
acertada.



Juan Manuel Rodríguez, quedó incapacitado para trabajar a causa del accidente que sufrió.

Demostrarán su estado de invalidez total

Por **RODRIGO RAMIREZ**

LA DEFENSA DE JUAN MANUEL RODRÍGUEZ APORTARÁ UN dictamen médico como prueba de que no volverá a caminar para que lo considere el Tribunal Superior de Justicia al emitir su sentencia.

Polemizan por sentenciar a un hombre de 77 años

A sus 77 años Don Magdaleno fue sentenciado por el Juez Primero de lo Penal a 16 años de prisión por haber matado a uno de sus mejores amigos. La Procuraduría no apelará la sentencia por considerar que el fallo fue el correcto, sin embargo, para los familiares del sentenciado, la pena es injusta y lamentan que tenga que estar en la cárcel a su avanzada edad. En tanto, el padre de la víctima asegura que la pena fue mínima, pero no pedirá que se cambie la condena, pues nada le devolverá

Fallo es justo. Procuraduría

No es justo. Familiares

Es una pena para mí

Por SILVANO VALLADAR
Para la Procuraduría de Justicia en el Estado de Jalisco, el fallo del juez primero de lo Penal de San Miguel de Zapata, que sentenció a 16 años de prisión a Don Magdaleno por el homicidio de su amigo, es justo y equitativo.

El juez primero de lo Penal de San Miguel de Zapata, Jalisco, sentenció a 16 años de prisión a Don Magdaleno por el homicidio de su amigo, lo que para la Procuraduría de Justicia es un fallo justo y equitativo.

Comentó que pese a la edad del autor del homicidio, el fallo es el correcto, sin embargo, para los familiares del sentenciado, la pena es injusta y lamentan que tenga que estar en la cárcel a su avanzada edad.

Tiene que cumplirla, hay una persona que falleció lamentablemente, en cuadro a una familia desolada de homicidio, privar de la vida a otro, por lo cual, aunque sea a una edad avanzada, él debería cumplir con la pena que se le impuso.

El funcionario sostuvo que el fallo es el correcto, sin embargo, para los familiares del sentenciado, la pena es injusta y lamentan que tenga que estar en la cárcel a su avanzada edad. En tanto, el padre de la víctima asegura que la pena fue mínima, pero no pedirá que se cambie la condena, pues nada le devolverá



*...que cumplirla...
...persona...
...que falleció...
...lamentablemente...
...muerto...*

El juez primero de lo Penal de San Miguel de Zapata, Jalisco, sentenció a 16 años de prisión a Don Magdaleno por el homicidio de su amigo, lo que para la Procuraduría de Justicia es un fallo justo y equitativo.

Comentó que pese a la edad del autor del homicidio, el fallo es el correcto, sin embargo, para los familiares del sentenciado, la pena es injusta y lamentan que tenga que estar en la cárcel a su avanzada edad.

Tiene que cumplirla, hay una persona que falleció lamentablemente, en cuadro a una familia desolada de homicidio, privar de la vida a otro, por lo cual, aunque sea a una edad avanzada, él debería cumplir con la pena que se le impuso.

El funcionario sostuvo que el fallo es el correcto, sin embargo, para los familiares del sentenciado, la pena es injusta y lamentan que tenga que estar en la cárcel a su avanzada edad. En tanto, el padre de la víctima asegura que la pena fue mínima, pero no pedirá que se cambie la condena, pues nada le devolverá

El funcionario sostuvo que el fallo es el correcto, sin embargo, para los familiares del sentenciado, la pena es injusta y lamentan que tenga que estar en la cárcel a su avanzada edad. En tanto, el padre de la víctima asegura que la pena fue mínima, pero no pedirá que se cambie la condena, pues nada le devolverá



*...que cumplirla...
...persona...
...que falleció...
...lamentablemente...
...muerto...*

El funcionario sostuvo que el fallo es el correcto, sin embargo, para los familiares del sentenciado, la pena es injusta y lamentan que tenga que estar en la cárcel a su avanzada edad. En tanto, el padre de la víctima asegura que la pena fue mínima, pero no pedirá que se cambie la condena, pues nada le devolverá

► FISCALÍA DICE TENER JUSTIFICADO EL FRAUDE

¿Darían hoy formal prisión a Lankenau

Por Dora Irene Rivera

Hoy se resuelve la situación jurídica del expresidente de Abaco Grupo Financiero, Jorge Lankenau Rocha, quien podría recibir auto de formal prisión por parte del juez cuarto penal de Monterrey.

El juez Sergio Alanís Medina podría emitir dicha resolución al analizar los argumentos planteados por la agente del Ministerio Público Teresa Yolanda Sandoval Ruiz, durante la diligencia en la que se le tomó la declaración preparatoria al exbanquero.

Sandoval Ruiz fue la representante social que llevó la voz de la palabra en dicha diligencia, en la que también estuvieron presentes los fiscales Juventino Ayarzagoytia, Luis Hernán Quintanilla Pedraza y Enrique Muñoz Flores, así como el director de Control de Procesos de la Procuraduría, Jesús Candelario Sánchez González.

Durante la diligencia, Teresa Yolanda Sandoval Ruiz mencionó que en el proceso que se le instruye al señor Lankenau Rocha se encuentran elementos de convicción consistentes en pruebas testimoniales, documentales públicas y privadas.

"La fiscalía tiene justificada la probable responsabilidad del señor Lankenau en la

organización formada con sus coacusados con el fin de delinquir, porque logró hacer inversiones ilegales en el extranjero.

Antes de concluir su participación en la diligencia, Teresa Yolanda Sandoval Ruiz solicitó al juzgador resolver la situación jurídica del inculcado en el plazo que establece la ley.

Por otra parte, la Procuraduría General de Justicia en el estado envió una orden de comparecencia a la esposa de Jorge Lankenau Rocha, Milagros Martínez de Lankenau.

Sin embargo, los agentes judiciales encargados de hacer comparecer a Martínez de Lankenau no lograron localizarla y razonaron la orden de comparecencia explicando que la señora se encontraba fuera del país.

Al ser cuestionado al respecto, el subprocurador César Canitú García mencionó que se citan a las personas que corresponden, pero aclaró: "Si no se encuentran o no responden a los citatorios se deja asentado en la averiguación dónde se les está requiriendo y posteriormente se actúa conforme a Derecho".

Agregó que a Martínez de Lankenau se lo se le envió un citatorio y posteriormente la orden de comparecencia.



Jorge Lankenau Rocha rindió ayer su declaración preparatoria.

consumación del delito de fraude, conducto realizada por el inculcado, quien a través de su personal y subordinados a su cargo engañó al señor Ernesto Jorge Leal de la Torre, al hacerle creer que realizaba inversiones seguras en dólares y que no te-

nían riesgo, de esta manera obtuvo ilícitamente los 360 mil dólares", comentó.

La agente del Ministerio Público además le pidió al juez que al momento de resolver la situación jurídica del exbanquero tome en cuenta que formó parte de una

Fotos: El DÍA/RO / Félix Vázquez

Incrementarían en un 50 por ciento el sueldo

FISCALES PRODUCTIVOS GANARÁN MÁS

También habrá tres categorías de ministerios públicos

Por LUIS ANTONIO RIVERA

Hasta en un 50 por ciento podría ser incrementado el sueldo de los fiscales más productivos. Ya que en fecha próxima tendrán tres diferentes categorías de salario.

José Santos González Suárez, Director de Control de Procesos, dijo que el Procurador del Histiado José Santos González Suárez.

Los fiscales se van a incentivar mediante unos bonos de productividad, lo que va a dar tres categorías de fiscales: A, B y C, con los cuales se va a premiar con esos bonos a los que más rindan en el desempeño de su trabajo con un 25 o 50 por ciento más del sueldo actual, explicó.

Estamos esperando la autorización por parte de la Secretaría de Fi-

nanzas del Estado, que es la que va a dar el presupuesto.

González Suárez manifestó que el Procurador de Justicia ya autorizó los cambios de sueldos en fecha próxima sería autorizado el presupuesto.

Esto ya está autorizado por el Procurador y por el Ejecutivo, solamente falta autorizarlo en las personas que administran el dinero, nada más que langar la partida reumida, aseguró.

El Director de Control de Procesos dijo que han sido 50 los cambios de fiscales y 12 renunciaciones voluntarias, que se han dado en casi 8 mil personas de la actual administración.

Hemos estado investigando los casos de aquellas personas que salieron por actos de corrupción de la Procuraduría, ya sean agentes judiciales, fiscales, delegados, escribanos, se les está integrando una averiguación previa correspondiente, mencionó.

Si en el área administrativa se ha mejorado la fiscalía se mejorará con la conducta relacionada con la corrupción, si es una regularidad administrativa se le da vista a la Contraloría del Estado para que determine la sanción.

Los cambios se han dado por necesidades propias de la institución, aseguró, para eficientizar el trabajo.

Los movimientos de rotación de los fiscales que se han hecho son comunes, mencionó, porque es natural que ya cumplió por lo que se desahoga, que rayan a otra descripción para seguir rindiendo nuevos frutos y a eso obedecen los movimientos.

Habría más cambios en el futuro, la Procuraduría se adecua a las necesidades que van surgiendo a los tiempos modernos, las personas tendrán que irse adecuando a un perfil señalado.

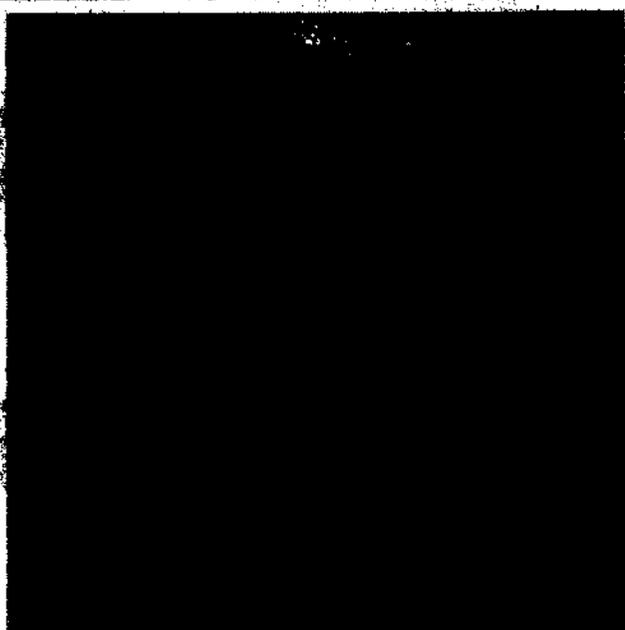
Muebles y Aparatos

Glez Carb, S.A. de CV

a la altura de su buen gusto

SIN DUBIOS Mejores precios

Monterrey, N.L. jueves 1 de julio de 1999 **abc**



El director de Control de Procesos de la PGJE, Jesús Candelario Sánchez González.

Apelarán libertad de empresarios

La Procuraduría de Justicia va a recurrir la solución del Juez Segundo Penal de San Antonio que dictó auto de libertad en dos delitos en contra de los empresarios, en el caso del restaurante "El Tenedor".

El director de Control de Procesos de la PGJE, Jesús Candelario Sánchez González, dijo que a través de la Fiscalía adscrita van a presentar el recurso de apelación, en virtud de que no es congruente el criterio del juez Enrique Carrillo Mateos.

"Debido a que el Juez nos obsequió las órdenes de aprehensión por los delitos de despojo de inmueble, delincuencia organizada y fraude, y luego al momento de resolver la situación jurídica, dicta formal prisión sólo por fraude, esto es muy contradictorio", señaló el funcionario.

Sánchez González agregó que también van a apelar la resolución en cuanto a la fianza que fijó, pues se conformó con un millón de pesos, siendo que el bien en disputa y lo reclamado suman mucho más.

Esto permitió que los empresarios Juan Manuel Villarreal y Jesús Abelardo Villarreal abandonaran el Penal del Topo Chico tras depositar el dinero en efectivo.

Días antes la señora Eva Catalina Villarreal de Villarreal había sido detenida, pero después abandonó la penitenciaría, luego de que el mismo Juez le dictara el auto de libertad al no encontrar elementos para procesarla.

Los tres citados habían sido capturados con orden de aprehensión y encarcelados, ya que se les acusa de un fraude que asciende a más de dos millones y medio de dólares.

En su declaración preparatoria desde el interior del Penal Topo Chico alegaron ser inocentes en torno a la acusación que presentó el también empresario Luis López Martínez.



Sección Local: Nacional: Cultural: Otros: _____

Fecha: 20.11.98

Página: 12

Reiteran que Silos sí es culpable de peculado

Ignacio González/ABC

Para la Procuraduría de Justicia de Nuevo León el exrector Manuel Silos Martínez, sí es culpable del peculado cometido en perjuicio de la UANL, dijo ayer el Director de Procesos de esa dependencia.

Jesús Candelario Sánchez González, dijo que Silos sólo trata de llamar la atención y que está mal asesorado.

"Alguien debería decirle a ese señor que los juicios se ganan en los tribunales y no ante la prensa", señaló el funcionario estatal.

Indicó que los juicios de Manuel Silos con respecto a su detención son muy subjetivos y ésta es su opinión:

"Que su defensa compruebe los argumentos del exRector, pero ahora el proceso ya está en conclusiones para sentencia y será el Juez Penal que lo procesa quien determine si es culpable o inocente".

Sánchez González manifestó que la Procuraduría de Justicia del Estado sigue manteniendo las acusaciones contra Silos Martínez por el delito de peculado que asciende a más de 3.5 millones de pesos.



Jesús C. Sánchez González.

Largo sufrimiento para salvar a su papá de homicidio

Morir 82 días después de haber baleado favorecerá a su padre pues la Ley marca 60 días para considerar una lesión como homicidio.

vo rinda su declaración. "Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Ley en su artículo 309 establece que el homicidio se presume cuando el sujeto muere dentro de los 60 días siguientes a la lesión, y marca las sanciones", dijo Sánchez González.

como homicidio.

ANGELITTO FAVORABLE

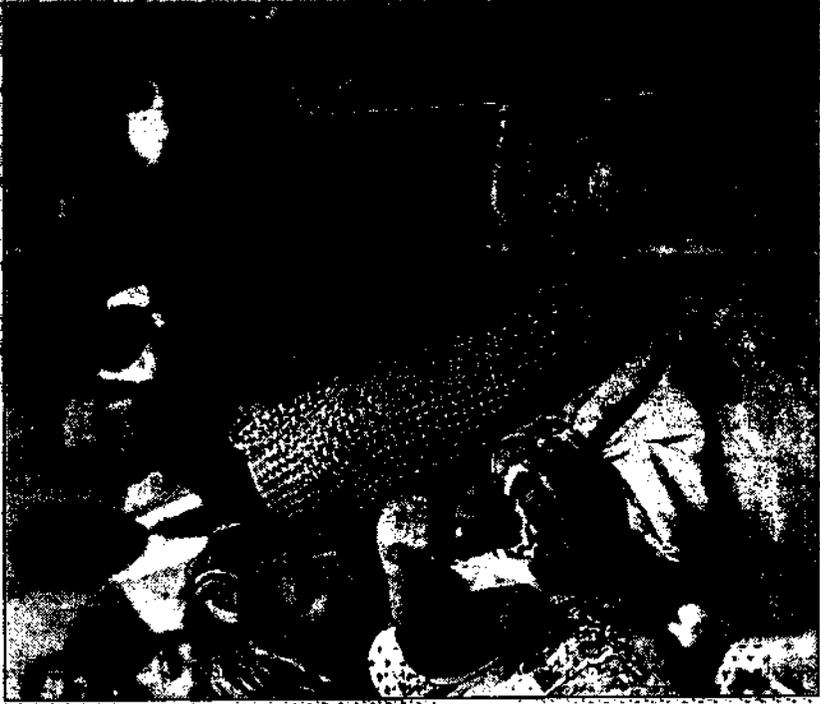
El abogado Ángelito favorables a su padre pues no podrá ser considerado homicidio si muere dentro de los 60 días que marca la Ley para considerar una lesión como homicidio. Sánchez González, director de la Procuraduría de Justicia, dijo que el padre de Angelitto sea enjuiciado por el delito de homicidio.

que Vázquez muere antes y presentarse a su esposa, quizá se evite la declaración de su muerte. Cuando los uniformados llegaran a casa de Vázquez, éste se encontraba en su cama y murió.

ANGELITTO FAVORABLE

El abogado Ángelito favorables a su padre pues no podrá ser considerado homicidio si muere dentro de los 60 días que marca la Ley para considerar una lesión como homicidio. Sánchez González, director de la Procuraduría de Justicia, dijo que el padre de Angelitto sea enjuiciado por el delito de homicidio.

que Vázquez muere antes y presentarse a su esposa, quizá se evite la declaración de su muerte. Cuando los uniformados llegaran a casa de Vázquez, éste se encontraba en su cama y murió.



Ángel Vázquez Nino en la Procuraduría de Justicia.

er una petición al juez para que se declare la causa por la que el padre de Angelitto es homicida, solicitando el

Llega David Cantú no alcanza fianza

Por LUIS ANTONIO RIVERA, IVAGO GUTIERREZ
y JOSÉ LUIS UMBIANO

Por primera vez en la historia de Nuevo León el ex Procurador ingresó anoche en calidad de preso en Cereso de Apodaca.

Muy delgado, con el semblante nervioso y con un chaleco antibalas, David Cantú Díaz regresó al interior luego de su largo exilio, para ser recibido como el preso número 95281.

Quien fue la primera figura de procuración de justicia de mayo de 1995 al 28 de febrero de 1996, ahora será juzgado por los delitos de asociación de presos, coacción, abuso de autoridad y dolo contra la administración de justicia, que surgieron de una denuncia de hechos presentada por Victoria Alejandra Kuhne de Morales.

La gravedad de uno de los cargos, el de abuso de autoridad, le impedirá salir libremente de los muros de Cereso.

Cantú llegó a las 22:00 horas al Aeropuerto Internacional Escobedo en un avión de la Fuerza Armada y fue trasladado al edificio de la Policía Ministerial, donde fue presentado a los medios, luego de que se agotara la espera. "En unos momentos más estaré por aquí", dijo.

Ante la nube de fotógrafos y reporteros, su primera actitud fue saludar y sonreír cuando fue saludado por las conocidas que en otro tiempo lo llamaban "el Procurador".

Pero luego de las preguntas sobre su presunta responsabilidad en los delitos, empezó a ponerse serio, molesto, y respondió en al menos dos ocasiones: "Pregúntele a mi abogado Javier Flores".

"Estoy muy bien de salud", manifestó minutos después de regresar a la prisión.

Al ser llevado de regreso al ventilado Cereso, el traslado a Cereso, donde anoche rindió su declaración.

Trascendió que el ex Procurador se someterá al artículo 20 constitucional para no declarar.

El ex funcionario del Gobierno de Coahuila determinó así el proceso de extradición que lo mantuvo preso en España durante un año y ocho meses, tiempo que estuvo prófugo por casi un año.

Cantú está detenido por orden de un juez que le exige un hijo y la esposa del empresario David Morales Mega, para obligar a que este firme un acuerdo para pagar una deuda de 20 millones de dólares a su primo Humberto Lobo Morales.

En cambio, la mayoría de los cuestionamientos que se le hacen son relacionados con el nombramiento del abogado Leopoldo del Real.

La denuncia de Kuhne de Morales contra el procurador señala que los delitos presuntamente cometidos el 29 de noviembre de 1995.

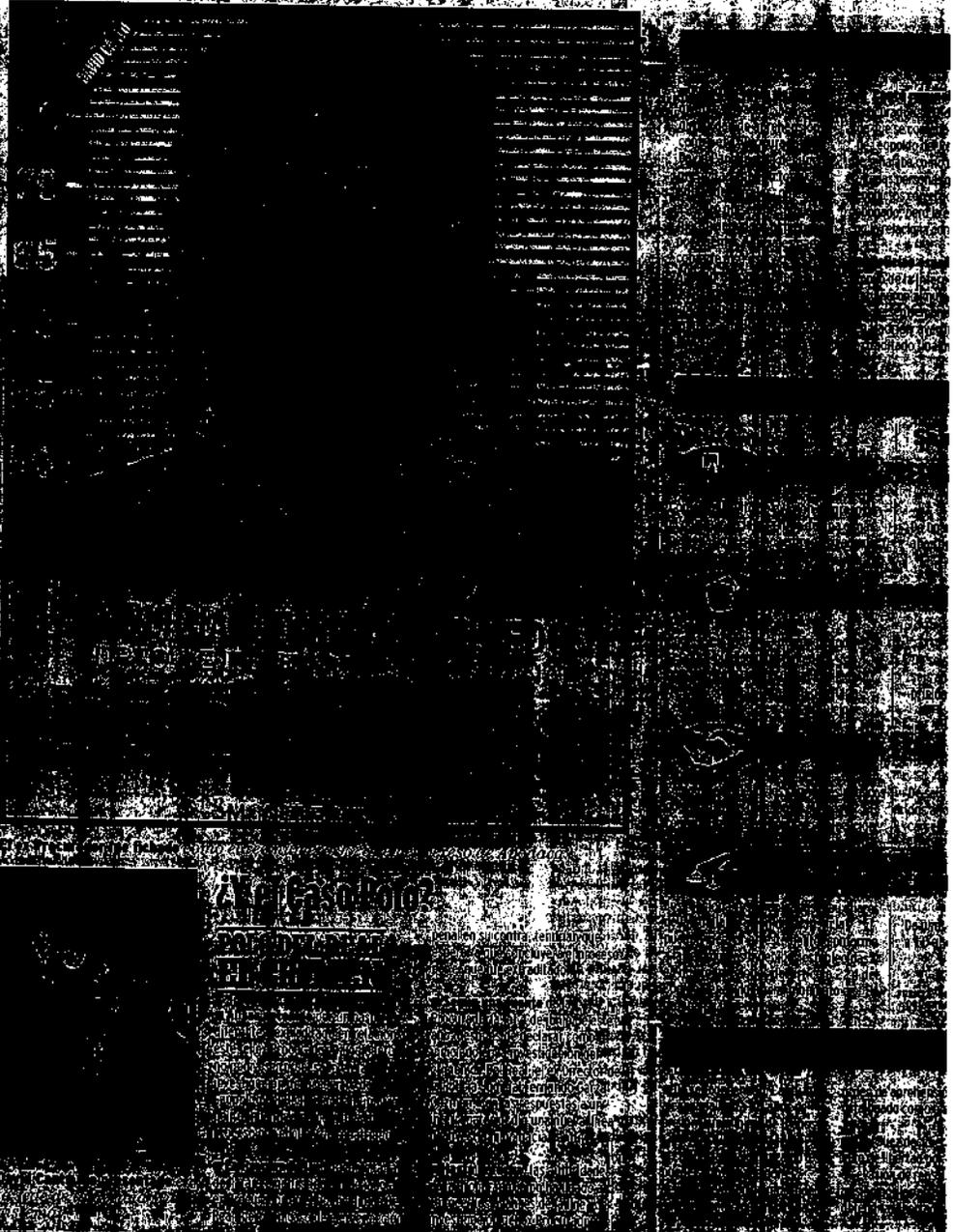
La renuncia de Cantú se dio el 28 de febrero de 1996, a 11 días de la ejecución de DeReal que fue sustituido frente al ex Director de la Verdad Judicial por Fernando Garza Guzmán.

Las cartas escritas por el controvertido abogado, publicadas por EL NORTE, revelaban al ex procurador como uno de sus "amigos" con quien mantuvo la relación por qué tuvo conflictos personales relacionados por una supuesta traición.

En cambio, Cantú sólo podrá ser procesado en el caso Polo cuando concluya el proceso por el que fue extraditado.

Los abogados aún tienen recursos jurídicos para resolver para demostrar la inconstitucionalidad y que Cantú es responsable de los delitos de los que se le acusa.

Mientras tanto, Cantú permanecerá en un aislamiento en el Cereso, por temor a que sufra un atentado físico, anunció el director de Cereso, Jesús Candelario Sánchez.



Respondió por culpabilidad de los delitos de asociación de presos.

David Cantú Díaz en Madrid
se de...

Por HUGO GUTIERREZ

... de los hechos que provocaron su aprehensión...
 ... ex-Procurador del Estado que enfrentó la tradición pasó su Navidad en la cárcel...
 ... Madrid, España.

... de 1995, luego de que un Juez Penal...
 ... a la esposa de Alejandro Morales...
 ... Alejandra Kuhne de Morales, a su hijo y a un abogado de la familia, porque el primero tenía una deuda económica con su primo Humberto Lobo Morales, inició la larga huida del ex-Procurador.

Agentes judiciales acataron esa orden de aprehensión, pero no para encarcelar a los familiares del deudor, sino para obligar a Morales Mega a que firmara un convenio en el que reconocía la deuda por 20 millones de dólares en favor de Lobo Morales.

En su carácter de Procurador, Cantú Díaz supuestamente acordó con Lobo Morales aprehender a los familiares de Morales Mega para obligar al empresario a firmar el reconocimiento de adeudo, según la denuncia que posteriormente sería presentada.

Luego de que los familiares mantuvieron a bordo de una aeronave durante horas a los familiares de Morales Mega y de que éste aceptó pagar el adeudo a Lobo Morales, el comandante Flores Aldape presuntamente ordenó a los agentes Erasmo Gabriel Elizondo Hernández, Oscar Morales Castillo y Sergio García Elizondo que liberaran a los detenidos.

Tres meses después de los hechos, en febrero de 1996, Kuhne de Morales presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos en contra de Lobo y Cantú Díaz.

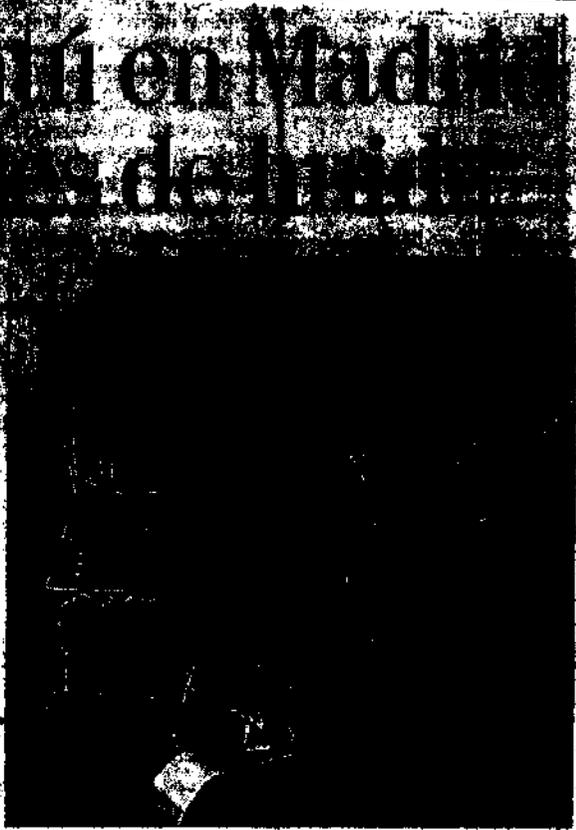
Tan sólo unos días antes, el 28 de enero de 1996, Cantú Díaz había renunciado al cargo de Procurador del Estado, luego de verse envuelto en diversas polémicas en torno al homicidio del abogado Leopoldo del Real.

Según Kuhne de Morales, el ex-Procurador ordenó que agentes del Departamento de Aprehensiones de la Policía Judicial la privaran de su libertad, junto a su hijo, para obligar a su esposo, Morales Mega, a que liquidara la deuda monetaria al empresario Humberto Lobo.

Cuatro meses después, el 13 de junio de 1996, la Procuraduría obtuvo del Juez Penal de San Pedro una orden de aprehensión contra Cantú Díaz, los judiciales y contra el abogado Villarreal Mendoza, pero no en contra de Lobo.

Oficialmente, los familiares de Morales Mega sí tuvieron orden de detención, por lo que al ordenar Cantú Díaz su supuesta liberación, luego de que le liquidaron la deuda a Lobo, incurrió en el delito de evasión de presos.

La orden de aprehensión contra Cantú Díaz fue girada por los delitos de abuso de autoridad, evasión de presos, coalición y cometidos en la administración de la justicia.



David Cantú Díaz (izq.) firma la declaración que presentó por el asesinato de Leopoldo del Real.

... ticia.

Además de Cantú Díaz, la Procuraduría General de Justicia del Estado ejerció acción penal contra el comandante Raúl Flores Aldape y los ex-agentes Erasmo Gabriel Elizondo Hernández, Oscar Morales Castillo y Sergio García Elizondo.

También solicitó la detención del abogado Gabriel Villarreal Mendoza, asesor legal de Lobo, ya que presuntamente coordinó el operativo para volver de su libertad a Kuhne de Morales.

El 13 de junio de 1996, considerado como uno de "los más buscados" por la Policía Judicial, el ex-Procurador cumplió un año en calidad de prófugo.

Dos meses después, el 15 de agosto de 1997, Cantú Díaz fue detenido en una librería en Madrid, España, mientras leía algunos textos de Dostoievski.

El ex-Procurador había llegado una semana antes a España y se alojaba en un hotel de la Gran Vía, este fue el punto de ser detenido en París, el mes de mayo donde la aprehensión se frustró al abandonar repentinamente el Hotel Raspail, donde residía desde hacía algún tiempo.

Antes de comenzar su fructifera huida de libros, Cantú Díaz visitó Boston, Massachusetts, donde se dio sin darse cuenta a la tardía orden de aprehensión girada en su contra en junio de 1996 por el juez del cuarto distrito judicial en Nuevo León.

El 17 de septiembre, Kuhne de Morales critica a las autoridades, ya que ella presentó una denuncia por privación ilegal de la libertad y en cambio giraron una orden de aprehensión por evasión de reos en contra Cantú Díaz.

El 30 de septiembre, la defensa de Cantú Díaz anunció que su cliente enfrentará el juicio de extradición en los tribunales españoles para evitar ser trasladado a Nuevo León.

... ticia.

Además de Cantú Díaz, la Procuraduría General de Justicia del Estado ejerció acción penal contra el comandante Raúl Flores Aldape y los ex-agentes Erasmo Gabriel Elizondo Hernández, Oscar Morales Castillo y Sergio García Elizondo.

También solicitó la detención del abogado Gabriel Villarreal Mendoza, asesor legal de Lobo, ya que presuntamente coordinó el operativo para volver de su libertad a Kuhne de Morales.

El 13 de junio de 1996, considerado como uno de "los más buscados" por la Policía Judicial, el ex-Procurador cumplió un año en calidad de prófugo.

Dos meses después, el 15 de agosto de 1997, Cantú Díaz fue detenido en una librería en Madrid, España, mientras leía algunos textos de Dostoievski.

El ex-Procurador había llegado una semana antes a España y se alojaba en un hotel de la Gran Vía, este fue el punto de ser detenido en París, el mes de mayo donde la aprehensión se frustró al abandonar repentinamente el Hotel Raspail, donde residía desde hacía algún tiempo.

Antes de comenzar su fructifera huida de libros, Cantú Díaz visitó Boston, Massachusetts, donde se dio sin darse cuenta a la tardía orden de aprehensión girada en su contra en junio de 1996 por el juez del cuarto distrito judicial en Nuevo León.

El 17 de septiembre, Kuhne de Morales critica a las autoridades, ya que ella presentó una denuncia por privación ilegal de la libertad y en cambio giraron una orden de aprehensión por evasión de reos en contra Cantú Díaz.

El 30 de septiembre, la defensa de Cantú Díaz anunció que su cliente enfrentará el juicio de extradición en los tribunales españoles para evitar ser trasladado a Nuevo León.

M.A. KIVELON

1-2 ORGANIZACION M.A.E.

- 1.- LO que son las cosas...
- 2.- HACE tres años, en septiembre de 1995, David Cantú Díaz asistió a Houston a una reunión con otros nueve procuradores estatales, tanto de México como de Estados Unidos...
- 1.- ¿CUAL os imagináis que fue el acuerdo principal del susodicho encuentro?...
- 2.- PUES nada menos que el compromiso de agilizar y simplificar trámites de extradición...
- 1.- EN una ocasión se hablaba de un tratado entre México y Estados Unidos, el caso es que a través de esas paradojas como esa se tendrá que enfrentar desde ahora el ex Procurador...
- 2.- EN pocas palabras, hoy está obligado a hacer el lado contrario de la Ley que él una vez representó...
- 1.- EXTRAÑAMENTE también, uno de los responsables de perseguir su causa es un subordinado...
- 2.- EL actual director de Control de Prisiones de la Procuraduría, Jesús Candelario Sánchez, ocupó el cargo de fiscal especializado en delitos de servidores públicos durante la gestión de...
- 1.- CLARO que anécdotas aparte, el endoso de un ex funcionario en el Cereso de Apopaca marca apenas el inicio de lo que ya es un proceso histórico...
- 2.- CON la representación de Cantú Díaz a la administración de Sócrates Rizzo vuelve al banquillo de los acusados por uno de los muchos asesinos que presuntamente se cometieron por esos años...
- 1.- HABRA que esperar todavía para ver si algún día le tocará en turno al pastor del rebaño vocerático...
- 2.- CAMBIO y fuera...

SEMBRADA

Jefe de los fiscales adscritos duda de que la sangre sembrada al estudio del DNA sea la recabada en el lugar del asesinato de Polo del Real

Por LUIS ANTONIO RIVERA

POLO DEL REAL EL CRIMEN

El Director de Control de Procesos declaró ayer que la muestra de sangre utilizada para obtener el código genético del DNA podría estar "sembrada"... y como prueba física no es suficiente para demostrar la inocencia o culpabilidad de Osvaldo Rosas Cortés o de Daniel Cantú Molina.

Jesús Candelario Sánchez González, jefe de los fiscales adscritos a los juzgados, manifestó que por la declaración del presunto autor material de la muerte de Leopoldo del Real Ibañez, sería a Cantú Molina a quien se practicaría la prueba del DNA.

"Osvaldo Rosas, en su confesión declara que al salir del café le marcaron el alto y recibí en el muslo de la pierna una herida por la que se rozó y sangra muy poco, de lo cual puede pensarse que el otro participante (Daniel Cantú) resultó herido".

"La muestra fue recabada cerca de las puertas del restaurante y la sangre hasta tenía pisadas de tenis, que no sabemos de quién son, de ahí se tomó la muestra, si nos vamos al punto de las conjeturas podemos decir que hasta pudo haber sido sembrada intencionalmente".

El Director de Control de Procesos manifestó que con la confesión de Rosas Cortés la sangre podría ser de Daniel Cantú, apodado "El Coyote", ya que resultó herido al disparar en contra de ellos el chofer del ex-Director de la Policía Judicial, Fernando Garza Guzmán.

"La prueba del DNA sería una identificación plena de la persona que pertenece esta sangre", dijo.



"Hay que irnos al mundo real, hay presunciones de quién sangró y quién no, y la prueba no es determinante para demostrar una culpabilidad".

Sánchez González dijo que se debe aclarar que es una prueba pericial, que de acuerdo a la Ley, que por sí misma no tiene valor probatorio pleno, porque tienen que estar "encadenadas" con otras pruebas, para decir con certeza quién participó o no.

Agregó que lo que interesa es establecer quiénes participaron en los hechos y el grado de participación, y no por una muestra de sangre pretender desvirtuar la participación de

una persona. Si acuerda o no la muestra pericial del DNA de sangre con la de Osvaldo Rosas o la de Daniel Cantú no es valor probatorio, ni determinaría la inocencia de uno o de otro, porque hay personas que los señalaron y los ubican dentro de la escena del crimen, eso es una prueba de mayor presunción, porque no nos consta que uno u otro sangró en lugar de la muestra", explicó.

"Hay circunstancias que los ubican, los reconocen y el juez va valorar más a eso que una simple prueba científica (del DNA)".

"Nunca desconectó prueba"

Cesar Cantú García, subprocurador de Ministerios Públicos, ayer mostró las hojas de los resultados de la prueba del DNA que está en marcha el proceso desde febrero del 98, cuando de los tomos.

"Está la prueba y siempre ha estado dentro del expediente, pero que haya sido desconectado por el juez de el 1 de febrero de 1996, manifiesto que desconectó la prueba".

"No me voy a hacer ningún favor a ninguna persona para hacer la prueba del DNA, tendría que dar su consentimiento, sino lo poderamos hacer y si él la ofrece para hacer los diagnósticos, pues bienvenida la prueba y seguramente el juez va ordenar".

Cantú García dijo que todas las pruebas son relevantes y al juez le corresponde determinar si es concluyente o no.

"Sería valorada"

Juan Manuel Sánchez Rodríguez, Juez Quinto de lo Penal, quien procesa a Rosas Cortés, expresó que aún no ha promovido pruebas, la defensa ministerio público y cuando serán valoradas para es proceden.

"No necesariamente es para sustentar un arresto, de ninguna manera la prueba es contundente".

Hay dos opciones para perdonar a Lankenau

Con el fin de que los inversionistas de las off shore recuperen el 50 por ciento del dinero perdido y que el exbanquero Jorge Lankenau Rocha abandone el penal del Topo Chico, la Procuraduría de Justicia del Estado propuso a los afectados dos alternativas como solución: devolverles el capital defraudado a la mitad de su valor original o acciones de un desarrollo inmobiliario valorado en 60 millones de dólares.

Fue a principios del 2001, cuando los representantes de la Procuraduría iniciaron las negociaciones con el despacho del abogado Arturo Quintero Treviño, quien representa a 115 de las personas defraudadas.

En enero, las autoridades estatales encontraron la documentación criminal que hizo circular que el dinero de Lankenau Rocha y sus socios había ido a parar en off shore inmobiliarias de Atlanta, Georgia.

Después de que se corroboró el fraude que tuvieron las inversiones perdidas por más de 100 personas, la Procuraduría de Justicia inició gestiones con Quintero Treviño, quien actualmente analiza las dos opciones que le propusieron para beneficiar a sus representados.

Una de las propuestas que estudia el litigante es que los afectados acepten que cada uno de los dólares invertidos en las off shore les sea pagado a la mitad de su valor real.

"Esto es como ejemplo, que el dólar vale 10 pesos, nos lo pague en 5 y así vamos a lograr recuperar el 50 por ciento del dinero que invirtieron", explicó el abogado.

Quintero Treviño, quien encabeza las cuestiones legales de los 115 de los defraudados, mencionó que el total aproximado que quebrantó de sus clientes asciende a unos 23 millones de dólares.

"Con esa propuesta se lograría recuperar la mitad de ese monto y eso es mejor que nada", señaló.

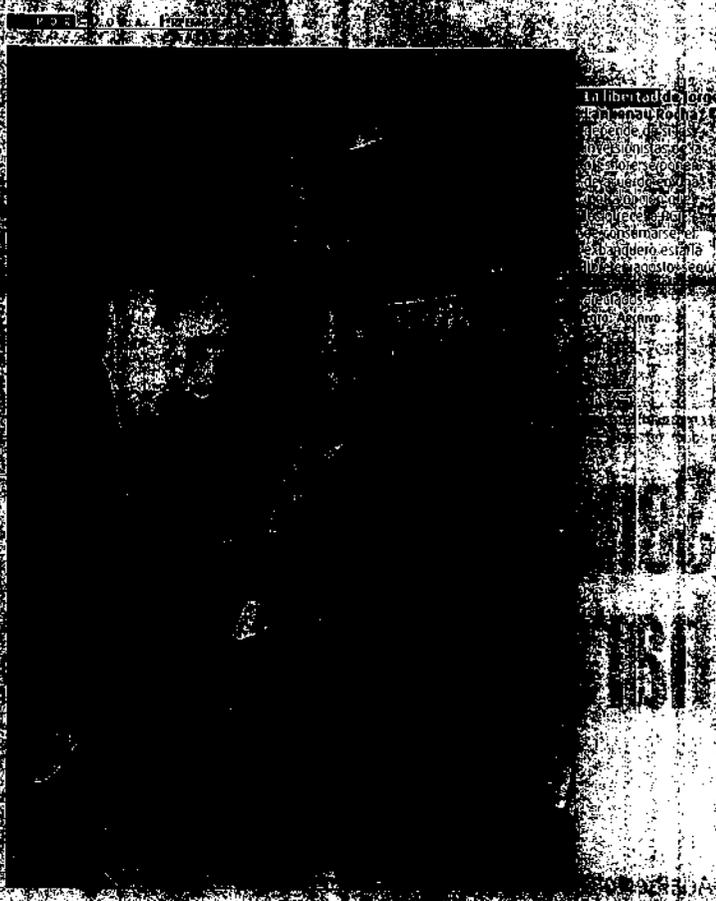
El segundo planteamiento que el abogado recibió por parte de las autoridades, fue que los defraudados en las off shore pagarán como pago las acciones de un desarrollo inmobiliario con un supuesto valor calculado de entre 50 y 60 millones de dólares.

Es bien inmueble denominado Newman Crossing está ubicado en el condado de Coweta, en Atlanta, Georgia.

Respecto a esa segunda opción, Quintero Treviño explicó que daría el mismo resultado que la primera, porque con las acciones de dicho desarrollo inmobiliario también recuperarían solo el 50 por ciento del dinero perdido en las off shore.

Aclaró que al aceptar dichas acciones se tendrían que realizar otros movimientos, como la creación de un fideicomiso a nombre de los afectados, porque nunca se terminaría si lo hicieran en forma individual.

Arturo Quintero Treviño, abogado de 115 de las personas defraudadas en el caso Abaco Confía, dijo que éstas optarían por recuperar la mitad del valor de su capital invertido, o recibir acciones en un inmueble de Atlanta, Georgia.



No significa perdón a Lankenau

En caso de darse una respuesta favorable en materia de negociación para Lankenau Rocha, el exbanquero no será perdonado por el delito de defraudación, sino que simplemente se le otorgará un beneficio de libertad condicional, dijo el procurador.

Este último caso, detalló el procurador, se trata de un delito de defraudación que se cometió en el caso Abaco Confía, donde se embargó el patrimonio de los inversionistas defraudados.

La solución de este caso, recalco el procurador, no significa un perdón a Lankenau Rocha, sino que se le otorga un beneficio de libertad condicional, dijo el procurador.

CADA VEZ MAS CERCA DE LA LIBERTAD El caso

En julio de 1997, trascendieron las denuncias penales por fraude y defraudación organizada en contra del exbanquero Jorge Lankenau Rocha.

Mientras era investigado por las autoridades estatales, el exbanquero también fue denunciado en la delegación estatal de la PGR.

Después de ser internado en el centro penitenciario, a Lankenau Rocha se le iniciaron varios juicios civiles, porque los afectados de las off shore también reclamaron su dinero por medio de dicha vía.

En 1998, Jorge Lankenau Rocha inicia su defensa solicitando la protección de la justicia federal pero fue hasta el año 2000 cuando logra que le quiten el delito de delincuencia organizada.

Al mismo tiempo que solicitó el amparo contra la delincuencia organizada, Lankenau Rocha pidió que todos sus procesos fueran seguidos por las autoridades federales y a finales del año pasado logró su cometido.

Ahora, a tres años y medio de su detención, el empresario busca que se le otorgue la libertad condicional como un beneficio que le proporcione un espacio de los meses que se le restaron.

Procuraduría

Al conocer los hechos ocurridos en 1997, la Procuraduría de Justicia ordenó el arresto y el exbanquero se dio a la fuga.

Tres meses y medio después, el 17 de noviembre de 1997, la Procuraduría de Justicia ordenó la aprehensión y Jorge Lankenau Rocha fue recluido en el penal del Topo Chico.

Fue internado en el reclusorio al entregándolo un proceso y en 1998, las autoridades lograron que se le ejecutaran dos órdenes de aprehensión por los mismos delitos de fraude y delincuencia organizada.

Las autoridades apelaron al amparo que se le concedió a Lankenau Rocha por el delito de delincuencia organizada; la situación aún está pendiente de ser analizada por los tribunales Colegiados.

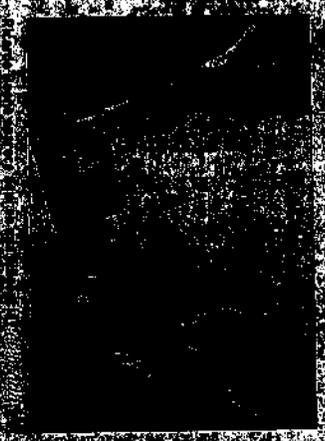
En la actualidad, Lankenau Rocha se encuentra en libertad condicional por el delito de defraudación, pero sigue siendo investigado por los delitos de fraude y defraudación organizada en las off shore que afectaron a las off shore.

Con el apoyo que le brindan a Lankenau Rocha las autoridades, lograrían que los afectados recuperarían por lo menos el 50 por ciento de las inversiones perdidas en 1992.

otros afectados para que conozcan las posibles soluciones. Cabe aclarar, dijo el defensor de la mayoría de los afectados, que al aceptar alguna de esas soluciones como forma de pago, se le otorgaría el perdón al exbanquero, pero las demandas civiles que se plantearon en su contra seguirían su curso normal.

Bajará triple perdón sentencia de Boome

El presidente de la Corte Suprema, Carlos Rodríguez Cordero, anunció hoy que el triple perdón de la sentencia de Boome será aplicado a los acusados de la masacre de 1981. Rodríguez Cordero declaró que el triple perdón se aplicará a los acusados de la masacre de Boome, quienes fueron condenados a prisión perpetua por el Tribunal de Sentencia y de Apelación de la Corte Suprema. Rodríguez Cordero dijo que el triple perdón se aplicará a los acusados de la masacre de Boome, quienes fueron condenados a prisión perpetua por el Tribunal de Sentencia y de Apelación de la Corte Suprema. Rodríguez Cordero dijo que el triple perdón se aplicará a los acusados de la masacre de Boome, quienes fueron condenados a prisión perpetua por el Tribunal de Sentencia y de Apelación de la Corte Suprema.





SE

Aprender para Transformar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"Año de la Lectura" 1999-2000

EL NORTE

Fecha: 23-11-99

Página: 1219

Sánchez González lo investiga

Por JOSÉ LUIS ALEJO

El Director de Control de Procesos, Jesús Candelario Sánchez González, es investigado del choque en el que participó con aliento alcohólico por su amigo y único agasero del ministerio público investigador en San Pedro, Alfredo Iram Cázares Ayala.

"No somos compadres, así nos decimos por amistad cuando nos encontramos", expresó el fiscal al preguntarle sobre su supuesta relación de compadrazgo con el funcionario de la Procuraduría.

Sánchez González participó en un accidente la noche del sábado en el municipio donde está Cázares Ayala. Este reconoció que son amigos, pero negó que fueran compadres, aunque así se dicen por la estrecha amistad que sostienen.

El funcionario no solamente es amigo de Cázares Ayala, también fue su jefe de trabajo entre 1997 y 1998 como fiscal adscrito a la Dirección de Procesos cuando ingresó por primera vez a la Procuraduría.

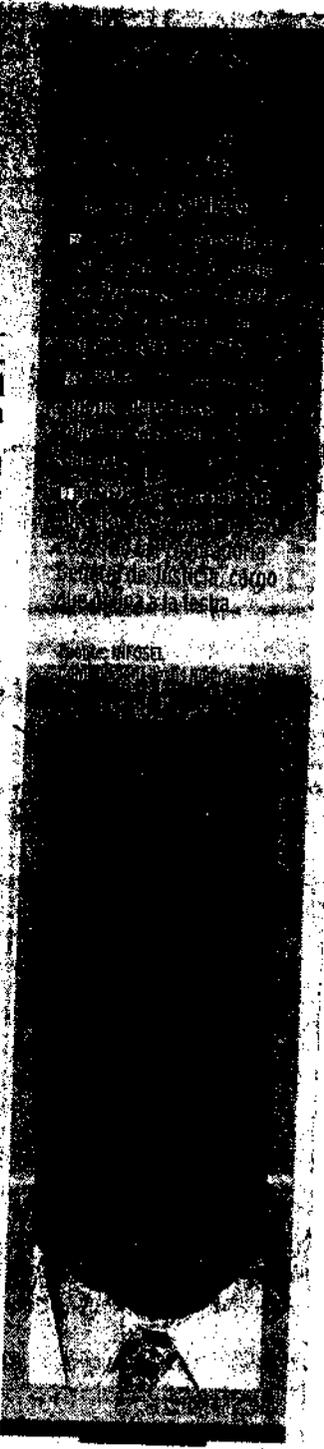
César Cantú García, Subprocurador de Ministerios Públicos, afirmó que no existe parcialidad hacia Sánchez González en la averiguación por ser un funcionario de la Procuraduría.

Además, comentó que si Sánchez González llega a ser procesado en la jueza, por no hacer a un arreglo y desahuciarlo con los abogados en la averiguación, será más difícil por el puesto que actualmente ocupa, por ser jefe de los ministerios públicos adscritos a los juzgados.

"En lo absoluto no hay parcialidad, tan es así que ese mismo día se le tomó su declaración (aceptó su responsabilidad), se le sacó un dictamen médico, se le fijó una fianza de 10 mil pesos que pagó la aseguradora, en este caso el procedimiento que se ha seguido es el mismo que se sigue para todos los casos de esta índole naturalista", aseguró.

El accidente ocurrió en el cruce de la Avenida Lázaro Cárdenas y al llegar a la intersección con Vasconcelos, una camioneta roja cruzó el carril y lo invadió, por lo que tuvo que frenar por el exceso de velocidad que llevaba, perdió el control del vehículo y cruzó el carril y se chocó con las personas que circulaban en sentido contrario y de esto es testigo un oficial de Tránsito que ya declaró y vio el accidente.

La fiscalía que investiga a Sánchez González fijó el monto de la fianza en base a las lesiones que sufrió Adriana Rodríguez Montemayor.





PRIMERO SANAR DESPUES PERDONAR

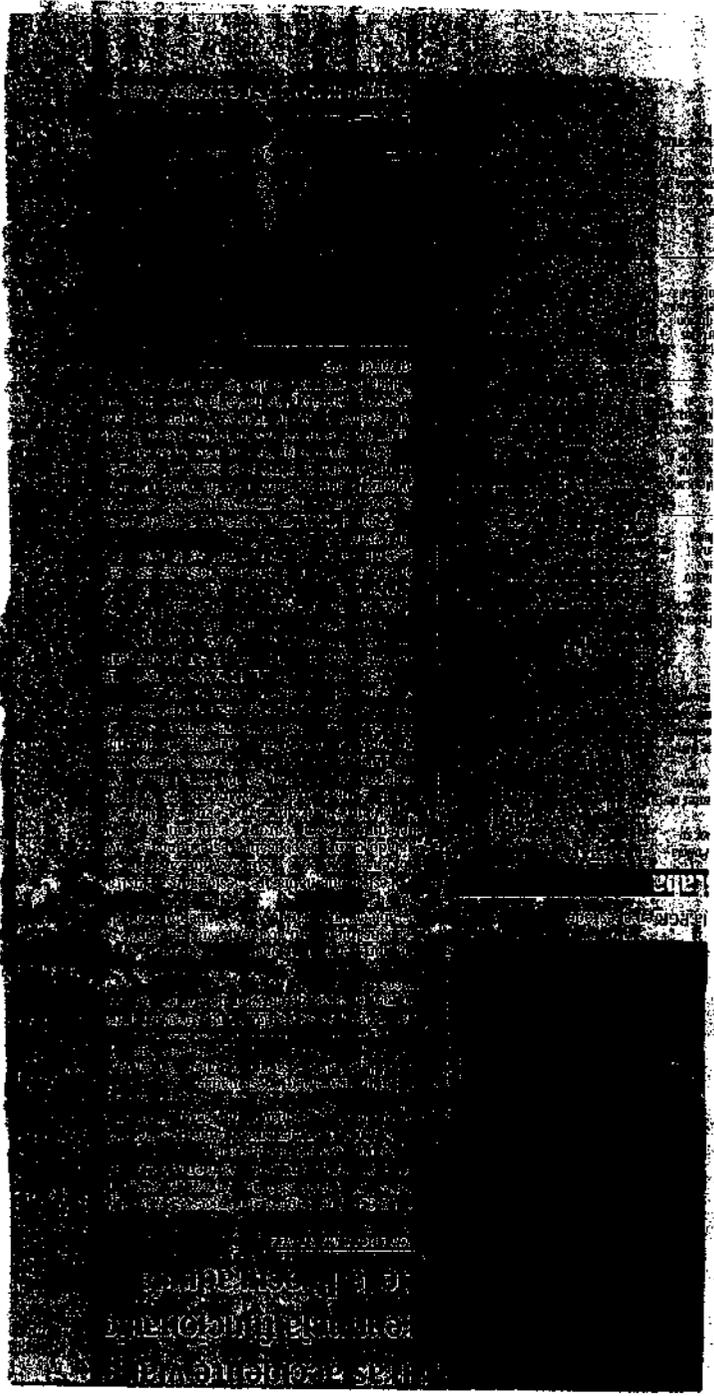
El juez penalista de la Corte Suprema, Juan José Rodríguez, dijo que el primer paso es sanar a los acusados de delitos graves, como el asesinato, antes de considerar el perdón. Rodríguez afirmó que el sistema judicial debe priorizar el bienestar físico y mental de los imputados antes de abordar el aspecto de la justicia retributiva. Él mencionó que muchos de los acusados en casos de alta peligrosidad sufren de problemas de salud que impiden un juicio justo y equitativo.

LA GUARDIA

Descentralizada de cargo a jurado por accidente

El sistema de jurado popular en Colombia está siendo reestructurado para ser descentralizado y más eficiente. El nuevo modelo busca que los jurados sean seleccionados directamente por la comunidad en su propio territorio, eliminando el papel centralizado del Poder Judicial. Este cambio se implementará en etapas, comenzando con delitos de menor gravedad. El objetivo es fortalecer la participación ciudadana en el proceso judicial y reducir la carga de trabajo de los jueces profesionales. Se espera que este sistema permita un mayor control social y una mayor transparencia en la administración de justicia.

El Subprocurador General de la Nación, Juan José Rodríguez, afirmó que el nuevo sistema de jurado popular es un avance importante en la reforma judicial. Él mencionó que este modelo permitirá un mayor control social y una mayor transparencia en la administración de justicia.



El jefe de la policía...
de los departamentos...
de los departamentos...
de los departamentos...

Cae Director de Procesos

A seis días de haber iniciado el juicio...
que resultaron lesionados tres personas...
Sánchez González...
Sánchez González...
de Control de Procesos...
por Alejandro...
rección de Asuntos...
En un momento de...
le había reunido...
La mañana del...
tago un accidente...
conducir un vehículo...
El caso...
procedimientos...
Alejandro...
formación...
de la...
serán...
cargos...
que...
hecho...
Do...
sup...
García...
su...
A...
dijo...
San...
ciera...
de...
Las...
que...
Su...
Aver...
gados...
Control...
Mien...
Him...
de...
de...
de...
de...

8.

CARTA

MANIFIESTO

VOLUNTAD

PARA

PARTICIPAR

EN

PROCESO

71

Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Presente. –

Honorable Legislatura LXXVI:

A través del presente documento, expresamente manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, mi voluntad para participar en el proceso de selección de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. Por lo que para ello pretendiendo ser claro y breve, a continuación señalaré las razones por las cuales estimo que mi candidatura es idónea para el honroso cargo, así como también los argumentos considerativos, sobre los cuales aprecio que la experiencia adquirida a lo largo de mi vida me califica para el cargo.

En primer orden reciban del suscrito firmante, una sobria, sincera y muy distinguida felicitación: Porque mediante la promulgación de las correspondientes reformas legislativas encabezadas por la denominada Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, han propiciado una renovada confianza de la ciudadanía en sus Instituciones, a la par de hacer asequible para la sociedad, la legítima aspiración de contar con funcionarios que desempeñando un puesto público, reúnan las más puras y elevadas cualidades para tal servicio; convirtiendo a su vez en tangible realidad, la posibilidad de accederlos para todo aquel que con incontrovertible voluntad, honesta vocación y altruista misión, pueda ver traducido dicho anhelo personal, en inmejorable sacrificio propio para el bienestar comunitario.

En pos de ello, sirva la presente misiva para comparecer ante su loable encomienda, en pos del honroso cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de nuestro amado Estado. Por lo que para dar cumplimiento al punto 8, contenido en la Base Segunda de la Convocatoria promulgada el doce de octubre del año en curso, mediante el acuerdo Núm. 254 al efecto, me permito manifestarles lo consiguiente:

Con pleno conocimiento de la naturaleza, características y objetivos del cargo, así como con total abstracción de su funcionalidad, les expreso a ustedes mi inquebrantable voluntad para atender el preciado llamamiento contenido en el instrumento en mención, lo anterior con la confianza propia de comprometer todo mi esfuerzo, denuedo, disciplina, fe y trabajo, para dotar al Pueblo de Nuevo León, de una auténtica procuración de justicia, con funcionarios de absoluta integridad, calidad, capacidad y sobretodo con actitud de compromiso solidario con la colectividad.

Los motivos que me conllevan a aspirar y pretender participar legítimamente para tan digno cargo, los expreso con real humildad, sabedor de antemano que en nuestro entorno existen muchas personas capaces como el que más, para el desempeño de las encomiables tareas indispensables para el ejercicio de dicha función: De carácter personal, lo puedo resumir en “la magia” a la que todos aspiramos y que se visualiza en la representación de tener un logro profesional de tal magnitud, que significaría la plenitud técnica como Abogado.

En lo familiar, se ve personificado en que se prédica, educa y forma con el ejemplo y no hay vía más formidable para ello que la encarnación de nuestros actos, haciendo lo correcto y que lo reflejemos en nuestra vida, procediendo en cumplimiento del deber y más aún, la forma en que lo realicemos.

Como maestro universitario que lo soy, demostrar al estudiantado que con dedicación y afán se pueden obtener las metas que nos trazamos, para beneficio de todos.

En lo social, que es indudable la presencia de una grave crisis de descomposición colectiva, caracterizada por la ausencia de valores naturales propios del ser humano, que todo lo erosiona y lo corroe, potencializando lo negativo en deterioro de lo positivo que nos une como comunidad; de lo que se colige la necesidad de trabajar con renovado esmero para revertir dicha dinámica perversa, por lo que institucionalmente es de reflexionarse que siendo la familia el núcleo esencial de la sociedad, el servicio público debe ser ese complemento vital para utilizarse como vía adecuada para participar directa y responsablemente para la consecución de ello.

Es importante recordarles, que hace más de 28 años se lanzó la primera convocatoria en los anales del servicio público en nuestra Entidad, esto por parte del Gobierno del Estado, para elegir a veinte Agentes del Ministerio Público del Fuero Común; por lo que pasando de un inicial respuesta de casi 300 personas, transcurrimos a través de diversos requerimientos, exámenes, cursos y filtros, a formar parte de los veinte que fuimos sujetos de selección. Siendo que el 25 de agosto de 1995, en ceremonia formalizada para tal efecto, mediando previa deliberación y consenso por parte del Congreso del Estado, fui nombrado por tal órgano legislativo, como el Primer Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos en el Estado, aspecto que me llena de honor y distinción; tanto en la forma legítima e incuestionable en que fui designado, como lo que significó el proceso diáfano en el que surgí, encabezado y dirigido por Respetables Instituciones Públicas y Privadas de la localidad.

Siendo que dicho cargo como Agente del Ministerio Público del cual inicié y partí en la laudable tarea de procurar justicia, después continúe desempeñándolo en diferentes adscripciones del Estado, hasta fungir como Director General de Control de Procesos en la Procuraduría de Justicia Estatal, de octubre del año 1997 hasta noviembre de 1999, de donde renuncié a tan notable función; más nuevamente reincorporándome a dicha Institución como Fiscal a partir del 15 de abril del 2010 y posteriormente en una Dirección de la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Esa función que concurrió en laboriosa actividad y experiencia magnífica que obtuve con mi incursión profesional en el servicio público y que por más de dieciocho años en dos periodos que he tenido la oportunidad de brindar, ha sido capitalizada en preparación y trabajo para la sociedad regiomontana, tan es así que sopeso la identificación emblemática que con la Institución, me brindan diversos actores en el medio de la postulancia, así como la Representatividad que en asuntos complejos de suma importancia he desempeñado para el Estado, situación que con verdadera humildad me

llena de orgullo y satisfacción, e independientemente de los "tragos amargos" que también he padecido en tan difícil ocupación.

Siendo que a su vez, dicho servicio público se ha visto en intervalos interrumpido y a su vez enriquecido con el ejercicio profesional de la Abogacía, por más de 30 años, situación que en verdad forma integralmente al profesionista, cuando se llega a tener la oportunidad temporal de estar tanto de un lado (función pública) como del otro (ejercicio de la Abogacía) del escritorio; siendo que como Abogado de Foro, he ostentado la Representación y Consultoría Legal de diversas Empresas importantes en el País.

Asimismo, la leal tarea de ser Maestro Universitario por más de 28 años en prestigiadas Universidades de la Región, siendo factor relevante en la instrucción y formación de un número considerable de estudiantes, que más que ser Abogados y/o Criminólogos, me honró haber participado en su proceso de integración como personas.

Todas las labores profesionales que he mencionado, las he reseñado en el curriculum vitae que acompaño al presente expedientillo, más es determinante hacerles saber que toda ésta jactancia, verdaderamente no pretende convertirse en molesta petulancia o vanidad estéril, sino que la entiendo como la requerida necesidad para dimensionar en forma apropiada el perfil profesional que se ocupa para el cargo a elegir, siendo tales aspectos los que me hacen cometer el pecado de la vanagloria, al aseverar que cuento decorosamente con los atributos que el puesto requiere para su eficaz desempeño.

Por último, dejo para el final, lo más importante y valioso: La bendición de Dios que se llama Familia; porque sin ella, mi paso por la vida no sería nada, al no contar con la dicha enorme que hoy me embriaga de plenitud, al poseer padres, hermanos, esposa, hijos y nietos; esa partes del cielo que existen aquí en la tierra... ¡Gracias doy al Altísimo por toda esa inmensa felicidad!

Como corolario del presente extensivo documento, quedó a sus apreciables indicaciones para lo que tengan a bien disponer, expresándoles mi auténtico anhelo para ser merecedor de su consideración y espontánea selección.

Reciban cordialmente mi respeto y atención.

¡Muchas Gracias!

Monterrey, Nuevo León, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E :

Jesus Canaleario Sanchez Gonzalez



9.

CARTA

HE

LEÍDO

ACEPTADO

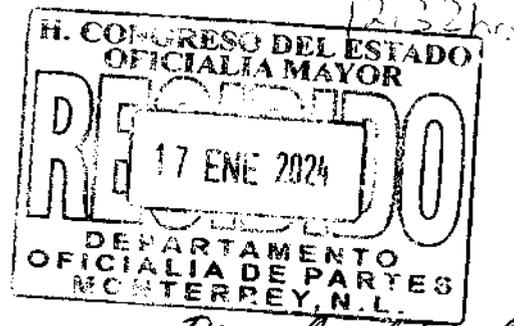
BASES

DE LA

CONVOCATORIA

Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Nuevo León.

Presente. -



Digna Legislatura LXXVIF.

Sirva éste medio para comparecer ante este Respetable Cuerpo Colegiado en atención al punto 9, de la base segunda de la Convocatoria para Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, publicado mediante el acuerdo número 511, de fecha 11 de diciembre del 2023, para que Bajo Protesta de Decir Verdad, les exprese:

Que a la fecha en que se les hace llegar el presente documento, "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de 'Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León'. Lo anterior lo afirmo de manera categórica, con el mayor afán de respeto y consideración que me merece este Organismo Representativo de la Sociedad, sabedor del trabajo, pulcritud y transparencia que ha caracterizado a la actual legislatura del Estado.

Por lo que sin mediar más y para dar por cumplidos los lineamientos requisitados al efecto, les solicito se me tenga en ese sentido por agotando el punto 9, de la base segunda establecido en la convocatoria de referencia.

Quedo a sus estimables indicaciones con esmerada deferencia.

Monterrey, Nuevo León, a los veintinueve días
del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E .

Jesús Candelario Sánchez González.

10.

CARTA

ACEPTO

PROCEDIMIENTO

DE

NOTIFICACIÓN

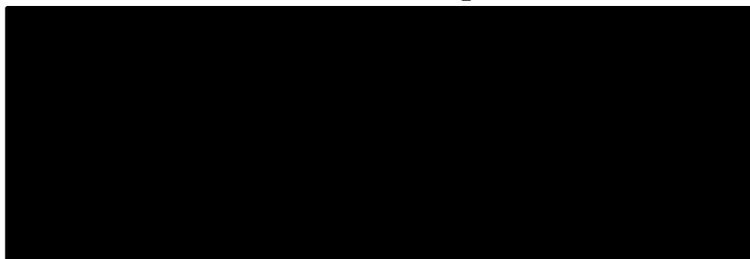
Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Presente. -

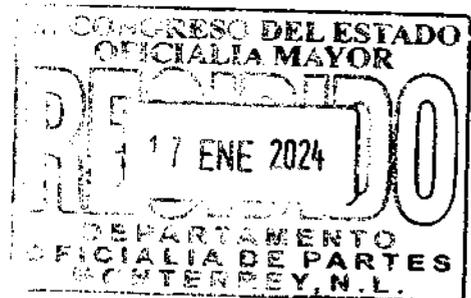
Respetable Legislatura LXXVI:

Atendiendo a la Convocatoria para la ocupación al cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, promulgada bajo el acuerdo 511, expedido por ésta Honorable LXXVI Legislatura y estableciéndose en su Transitorio Primero, que: "el presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación", por lo que remitiéndonos a la Base Tercera en su punto 1., de la Convocatoria en ciernes, el plazo para recibir solicitudes fenece el 3 del mes de enero del año 2024: termino que mediante el acuerdo 523, expedido por dicha representatividad con data del 15 de diciembre del 2023, fue prorrogado mediante la declaratoria de días inhábiles del Poder Legislativo de la Entidad, siendo que por esa determinación, se tuvieron por ampliadas las fecha para la recepción solicitudes y documentos de los interesados, bajo un plazo que concluye el 19 de enero del 2024.

Entonces, para dar cumplimiento a lo previsto en el punto 10., de la base segunda de la convocatoria en comento, es importante confirmarles manifestando, que: ACEPTO, el procedimiento de notificación previsto en dicho arábigo y para los efectos conducentes de lo expresado, adicionalmente señaló los datos inherentes a tal aceptación:



Teléfono:



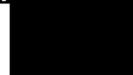
12.32 hrs

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables observaciones con atención y reiterado respeto.

Monterrey, Nuevo León, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E :

Jésus Candelario Sanchez Gonzalez



POR

SU

ATENCIÓN

¡MUCHAS

GRACIAS!



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona

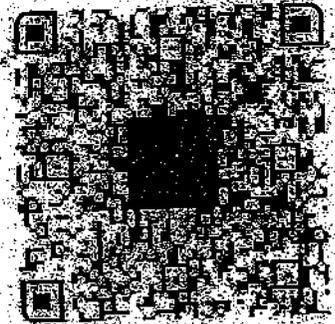
Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales
Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de Iniciativas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81815-09500 ext. 1065.



Sitio donde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Abril 2023

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad. Si autorizo No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle: [Redacted] Núm. Ext. [Redacted] Núm. Int. [Redacted]
Colonia: [Redacted] Municipio: [Redacted]
Teléfono(s): [Redacted] Estado: [Redacted] C.P. [Redacted]

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos, y en su caso señalo el siguiente correo electrónico: [Redacted] Si autorizo No autorizo

Correo: [Redacted]

JESÚS CARLOS SANCHEZ GONZÁLEZ

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO